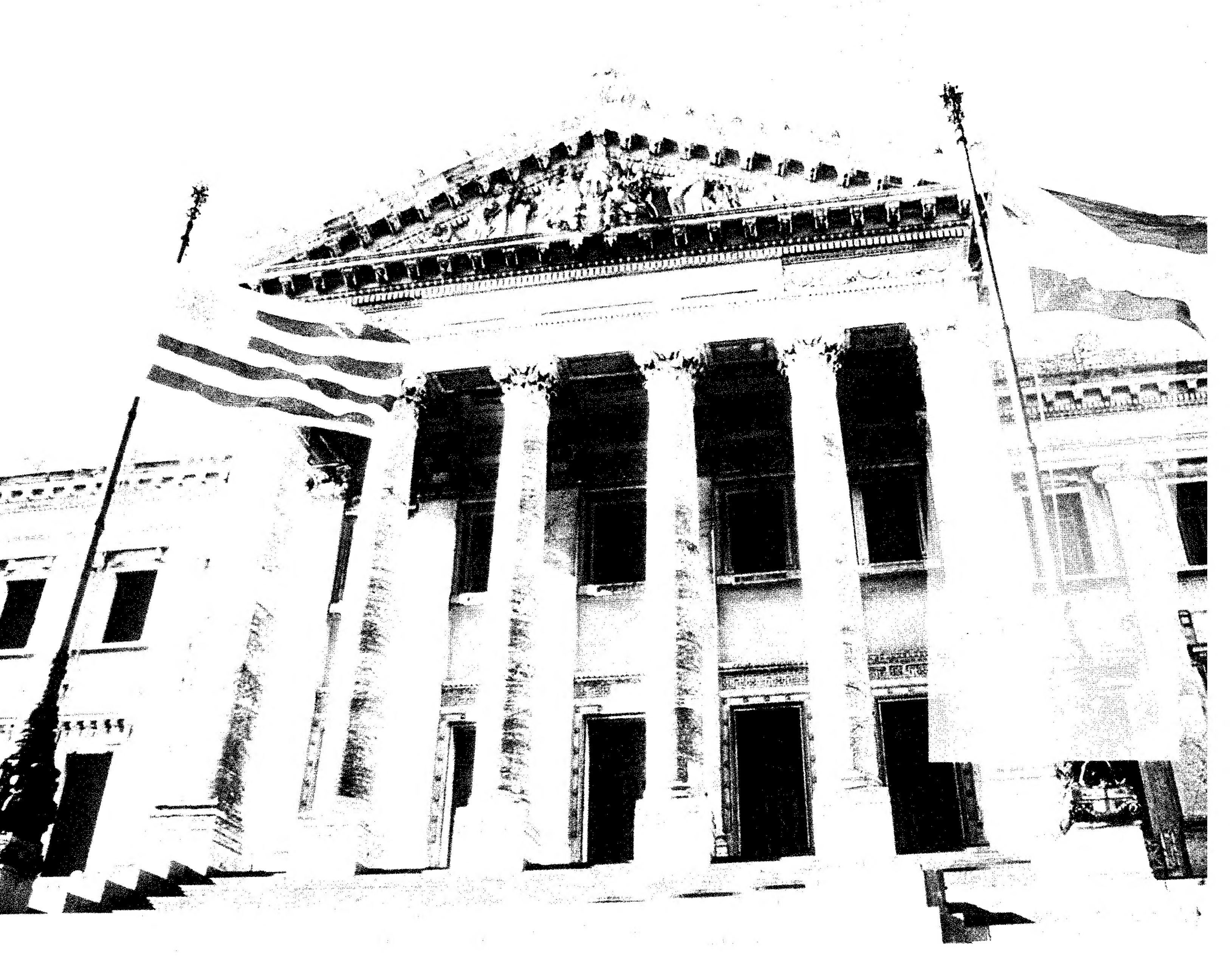
Año XCI - Montevideo, miércoles 3 de setiembre de 1997 - Nº 24.859

DIARIO OFICIAL









Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.859 - Montevideo, miércoles 3 de setiembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 368

PODER EJECUTIVO

ULTIMO MOMENTO - M.E.F. .... Ver en sección Avisos página 5873-C

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.853 de fecha 26 de agosto de 1997, se publicó la Resolución 780/997, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ISMA S.A., deslizándose un error imputable al taller impresor.

En el artículo 2, trigésima quinta línea:
Donde dice: "-Incluye sistema presentismo..."
Debe decir: "-Incluye sistema de presentismo..."

Queda hecha la salvedad

---o---

En el Diario Oficial Nº 24.853 de fecha 26 de Agosto de 1997, se publicó el Decreto 275/997, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 1996, deslizándose un error imputable al taller impresor.

En el Artículo 20 cuarta línea:
donde dice:"...salas de juego, basada escencialmente,..."
debe decir:**"...salas de juego, basado escencialmente,..."**

Queda hecha la salvedad

---o---

En el Diario Oficial Nº 24.846 de fecha 14 de Agosto de 1997, se publicó el Decreto 27.668 de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el cual se modifican disposiciones del Digesto Municipal, deslizándose un error imputable al taller impresor.

En el Artículo 3º numeral II segunda línea:
donde dice:"...coromanientos de los edificios,..."
debe decir:**"...coronamientos de los edificios,..."**

Queda hecha la salvedad

---o---

En el Diario Oficial Nº 24.845 de fecha 13 de agosto de 1997, se publicó el Decreto 261/997, por el cual se modifica el artículo 3.7, Capítulo III, Título II del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por Decreto 118/984, deslizándose un error imputable al taller impresor.

En el VISTO cuarta línea:
Donde dice: "...aprobado por el Decreto..."
Debe decir: "...aprobado por Decreto..."

Queda hecha la salvedad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 16.856.- Apruébanse el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa en materia de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, y su Protocolo, suscritos en Bruselas el 4 de noviembre de 1991.
(2.088*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébanse el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa en materia de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, y su Protocolo, suscritos en Bruselas el 4 de noviembre de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 1997. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEMBURGUESA EN MATERIA DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE INVERSIONES

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,

y

EL GOBIERNO DEL REINO DE BELGICA,
actuando tanto en su nombre como en el del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, en virtud de acuerdos existentes.

DESEOSOS de reforzar la cooperación económica creando condiciones favorables a la realización de inversiones por los inversores de una de las Partes contratantes en el territorio de la otra Parte contratante,

CONSIDERANDO la influencia benéfica que podrá ejercer este Acuerdo para mejorar los contactos comerciales y reforzar la confianza en el campo de las invesiones,

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1

1. El término "inversores" designa :

a) toda persona física que, según la legislación uruguaya, belga o luxemburguesa es considerada como ciudadano de la República Oriental del Uruguay, del Reino de Bélgica o del Gran Ducado de Luxemburgo respectivamente;

b) toda persona moral constituída conforme a la legislación uruguaya, belga o luxemburguesa y que tenga su domicilio social en el territorio de la República Oriental del Uruguay, del Reino de Bélgica o del Gran Ducado de Luxemburgo respectivamente.

2. El término "inversiones" designa a cualquier activo y todo aporte en efectivo, en especie o en servicios, invertido o reinvertido directa o indirectamente en cualquier sector de la actividad económica.

Son consideradas especialmente, pero no exclusivamente, como inversiones en el sentido del presente Acuerdo :

a) la propiedad de bienes muebles e inmuebles así como cualquier otro derecho real tal como hipotecas, privilegios, prendas, usufructo y derechos análogos;

b) las acciones, partes sociales y cualquier otra forma de participa-

ción aún minoritarias o indirectas, en las sociedades constituídas en el territorio de una de las Partes contratantes;

c) las obligaciones, créditos y derechos a cualquier prestación que tenga valor económico;

d) los derechos de autor, los derechos de propiedad industrial (tales como patentes de invención, licencias, marcas registradas, modelos y maquetas industriales), los procedimientos técnicos, el "know-how", los nombres comerciales y los fondos de comercio;

e) las concesiones de derecho público o contractuales, particularmente las relativas a la prospección, el cultivo, la extracción o la explotación de recursos naturales.

Ninguna modificación de la forma jurídica en la cual los haberes y capitales han sido invertidos o reinvertidos afecta su calidad de inversiones en el sentido del presente Acuerdo.

3. El término "rentas" designa las sumas producidas por una inversión y especialmente, pero no exclusivamente, los beneficios, intereses, incrementos de capital, dividendos, regalías o indemnizaciones.

ARTICULO 2

1. Cada una de las Partes contratantes promoverá las inversiones de los inversores de la otra Parte contratante y admitirá en su territorio estas inversiones de acuerdo a su legislación.

2. En particular, cada Parte contratante autorizará la conclusión y ejecución de contratos de licencia y de convenios de asistencia comercial, administrativa o técnica, en tanto que estas actividades guarden relación con las inversiones.

3. El presente Acuerdo se aplica a las inversiones realizadas aún antes de su entrada en vigor en el territorio de cada una de las Partes contratantes por inversores de la otra Parte contratante. No se aplica a los diferendos surgidos antes de su entrada en vigor.

ARTICULO 3

1. Todas las inversiones, existentes y futuras, efectuadas por inversores de una de las Partes contratantes, gozan, en el territorio de la otra Parte contratante, de un tratamiento justo y equitativo.

2. Bajo reserva de las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público, estas inversiones gozan de una seguridad y de una protección constantes, excluyendo toda medida injustificada o discriminatoria que pudiera obstaculizar, de alguna manera, su gestión, mantenimiento, utilización, goce o liquidación.

3. El tratamiento y la protección definidos en los parágrafos 1 y 2 son por lo menos iguales a los que gozan los inversores de un tercer Estado y no son, en ningún caso, menos favorables que los reconocidos por el Derecho Internacional.

4. Sin embargo, este tratamiento y esta protección no se extienden a los privilegios que una Parte contratante acuerde a los inversores de un tercer Estado, en virtud:

a) de su participación o de su asociación a una zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común o cualquier otra forma de organización económica internacional;

b) de una convención tendiente a evitar la doble imposición tributaria o de cualquier otra convención en materia de impuestos.

ARTICULO 4

1. Cada una de las Partes contratantes se compromete a no tomar, directa o indirectamente, ninguna medida de expropiación o de nacionalización, ni ninguna otra medida que tenga un efecto similar respecto a las inversiones en su territorio pertenecientes a inversores de la otra Parte contratante.

2. Si imperativos de utilidad pública o de interés nacional justifican un apartamiento de lo dispuesto en el parágrafo 1, las siguientes condiciones deberán ser cumplidas:

a) las medidas serán tomadas según un procedimiento legal;
b) no serán discriminatorias;
c) se ajustarán a disposiciones que prevean el pago de una indemnización adecuada y efectiva.

3. El monto de las indemnizaciones corresponderá al valor real de las inversiones referidas en la víspera del día en que las medidas han sido tomadas o han sido hechas públicas.

Las indemnizaciones serán abonadas en la moneda del Estado al que pertenece el inversor o en cualquier otra moneda libremente convertible. Devengarán interés según la tasa del mercado de la divisa utilizada desde la fecha de su fijación hasta la de su pago. Serán pagadas sin demora y libremente transferibles, cualquiera sea el lugar de la residencia o domicilio social del titular del derecho.

4. Los inversores de una de las Partes contratantes cuyas inversiones hubieran sufrido daños debido a una guerra o a cualquier otro conflicto armado, revolución, estado de emergencia nacional o revuelta acaecida en el territorio de la otra Parte contratante, recibirán de parte de esta última, un tratamiento al menos igual al acordado a los inversores de la nación más favorecida en lo que respecta a las restituciones, indemnizaciones, compensaciones u otros resarcimientos.

5. Para las materias reguladas por el presente artículo, cada Parte contratante acordará a los inversores de la otra Parte un tratamiento al menos igual al que otorga en su territorio a los inversores de la nación más favorecida. Este tratamiento no será en ningún caso menos favorable que el reconocido por el Derecho Internacional.

ARTICULO 5

1. Cada Parte contratante, en cuyo territorio se han efectuado inversiones por inversores de la otra Parte contratante, acuerda a estos inversores la libre transferencia de sus haberes líquidos y particularmente:

a) de la renta de las inversiones, incluídos los beneficios, intereses, ganancias de capital, dividendos, regalías;

b) de las sumas necesarias para el reembolso de préstamos regularmente contratados;

c) del producto de los cobros de créditos, de la liquidación total o parcial de las inversiones, incluyendo las plusvalías o incrementos del capital invertido;

d) de las indemnizaciones pagadas en ejecución del artículo 4;

e) de las regalías y otros pagos derivados de los derechos de licencia y de asistencia comercial, administrativa o técnica.

2. Los nacionales de cada una de las Partes contratantes autorizados a trabajar respecto de una inversión realizada en el territorio de la otra Parte contratante, están igualmente autorizados a transferir a su país de origen una cuota apropiada de su remuneración.

3. Cada una de las Partes contratantes concederá las autorizaciones necesarias para asegurar sin demora la ejecución de las transferencias y, ello, sin otros gravamenes que las tasas y gastos usuales.
Las garantías previstas por el presente artículo son al menos iguales a las acordadas en casos análogos a los inversores de la nación más favorecida.

ARTICULO 6

1. Las transferencias consideradas en los artículos 4 y 5 del presente Acuerdo se realizarán a las tasas de cambio aplicables a la fecha de éstas y en virtud de la reglamentación de cambios en vigor en el Estado en cuyo territorio ha sido efectuada la inversión.

2. Estas tasas no serán en ningún caso menos favorables que las acordadas a los inversores de la nación más favorecida, particularmente en virtud de compromisos específicos, previstos en acuerdos o arreglos cualesquiera concluídos en materia de protección de inversiones.

3. En todos los casos, las tasas aplicadas serán justas y equitativas.

ARTICULO 7

1. Si una de las Partes contratantes o un organismo público de ésta paga indemnizaciones a sus propios inversores en virtud de una garantía dada a una inversión, la otra Parte contratante acepta que los derechos de los inversores indemnizados han sido transferidos a la Parte contratante o al organismo público referido, en su calidad de asegurador.

2. Del mismo modo que los inversores, y dentro de los límites de los derechos así transferidos, el asegurador puede, por vía de subrogación, ejercer los derechos de dichos inversores y hacer valer las pretensiones correspondientes.

La subrogación de derechos se extiende igualmente a los derechos a la transferencia y al arbitraje considerados en los artículos 5 y 11.

Estos derechos pueden ser ejercidos por el asegurador dentro de los límites de la cuota de riesgo cubierta por el contrato de garantía, y por el inversor beneficiario de la garantía, dentro de los límites de la cuota de riesgo no cubierta por el contrato.

3. En lo que respecta a los derechos transferidos, la otra Parte contratante puede hacer valer respecto al asegurador, subrogado en los derechos de los inversores indemnizados, las obligaciones que incumben legal o contractualmente a estos últimos.

ARTICULO 8

Cuando una cuestión relativa a las inversiones es regulada a la vez por el presente Acuerdo y por la legislación nacional de una de las Partes contratantes o por convenciones internacionales suscriptas a la fecha del presente Acuerdo o ulteriormente por las Partes contratantes, los inversores de la otra Parte contratante pueden invocar las disposiciones que les sean más favorables.

ARTICULO 9

1. Las inversiones que hayan sido objeto de un acuerdo particular entre una de las Partes contratantes y los inversores de la otra Parte se regirán por las disposiciones del presente Acuerdo y por las de ese acuerdo particular.

2. Cada una de las Partes contratantes asegurará en todo momento el respeto de los compromisos asumidos respecto a los inversores de la otra Parte contratante.

ARTICULO 10

1. Todo diferendo que surja entre las Partes contratantes en relación a la interpretación o a la aplicación del presente Acuerdo debe ser resuelto, en lo posible, por vía diplomática.

2. A falta de resolución por vía diplomática, el diferendo será sometido a una comisión mixta, compuesta por representantes de las dos Partes, la cual se reunirá a solicitud de la Parte más diligente y sin demora injustificada.

3. Si la comisión mixta no puede resolver el diferendo, este será sometido, a pedido de una u otra de las Partes contratantes, a un tribunal arbitral constituído, para cada caso particular, del modo siguiente:

Cada Parte contratante designará un árbitro en un plazo de 3 meses a partir de la fecha en la que una de las Partes contratantes ha hecho saber a la otra su intención de someter el diferendo al arbitraje. En los dos meses siguientes a su designación, los dos árbitros disignarán de común acuerdo a un nacional de un tercer Estado como Presidente del tribunal arbitral.

Si estos plazos no han sido observados, una u otra de las Partes contratantes invitará al Presidente de la Corte Internacional de Justicia para proceder a la nominación del o de los árbitros no designados.

Si el presidente de la Corte Internacional de Justicia es nacional de una u otra de las Partes contratantes o de un tercer Estado con el cual una u otra de las Partes contratantes no mantiene relaciones diplomáticas o si. por otra razón, está impedido de ejercer esta función, el Vice-Presidente de la Corte Internacional de Justicia será invitado a proceder a esta nominación.

4. El tribunal arbitral así constituido fijará sus propias reglas de procedimiento. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y serán definitivas y obligatorias para las Partes contratantes.

5. Cada Parte contratante se hará cargo de los gastos emergentes de la designación de su árbitro. El desembolso inherente a la designación del tercer árbitro y los gastos de funcionamiento del tribunal estarán a cargo de las Partes contratantes, por partes iguales.

ARTICULO 11

1. Todo diferendo relativo a las inversiones, entre un inversor de una de las Partes contratantes y la otra Parte contratante, será objeto de una notificación escrita, acompañada de un Memorandum suficientemente detallado, realizado por la Parte más diligente. En la medida de lo posible, este diferendo será resuelto por consultas amistosas entre las Partes involucradas en el diferendo.

2. En ausencia de solución amistosa por medio de un arreglo directo entre las Partes involucradas en el diferendo dentro de los seis meses a partir de su notificación, el diferendo podrá ser sometido, a pedido de una de las Partes, a la jurisdicción administrativa o judicial competente de la Parte contratante en cuyo territorio se realizó la inversión.

3. Si al vencimiento del plazo de dieciocho meses a partir de la notificación del acto introductorio del procedimiento ante la jurisdicción antes mencionada, ésta no se ha pronunciado definitivamente sobre el diferendo, o si la sentencia dictada en ocasión del diferendo no se ajusta a las disposiciones del presente Acuerdo o a las normas de Derecho Internacional generalmente aceptadas, el diferendo podrá ser sometido al arbitraje internacional.

A este efecto, cada Parte contratante da, en los términos del presente Artículo, su consentimiento anticipado e irrevocable a que todo diferendo sea sometido a dicho arbitraje.

4. A partir de la aplicación de uno de los procedimientos de arbitraje, cada una de las partes en el diferendo tomará todas las medidas requeridas con miras a su desistimiento de la instancia judicial eventualmente en curso.

5. En caso de recurrir al arbitraje internacional, el diferendo podrá ser llevado ante uno de los organismos de arbitraje, a elección del inversor, designados a continuación:

- al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (C.I.A.D.I.), creado por la "Convención sobre el arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados", abierta a la firma en Washington, el 18 de marzo de 1965, una vez que cada Estado, parte del presente Acuerdo, se haya adherido a ésta.

En tanto que esta condición no sea cumplida, cada una de las Partes contratantes, acepta que el diferendo sea sometido al arbitraje según las normas del Mecanismo complementario del C.I.A.D.I.;

- un tribunal de arbitraje ad hoc, establecido según las normas de arbitaje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (C.N.U.D.M.I.)

6. Ninguna de las Partes contratantes, involucrada en el diferendo, habrá de plantear objeciones, en ninguna etapa del procedimiento ni de la ejecución de una sentencia de arbitraje, por el hecho de que el inversor, contraparte en el diferendo, hubiera percibido una indemnización cubriendo todo o parte de sus pérdidas en ejecución de una póliza de seguros o de la garantía prevista en el artículo 7 del presente Acuerdo.

7. El organismo de arbitraje se pronunciará sobre la base del Derecho de la Parte contratante que es parte en el diferendo, incluyendo las normas relativas a los conflictos de leyes, las disposiciones del presente Acuerdo, los términos de los eventuales acuerdos particulares que hubieran sido concluídos en relación a la inversión así como los principios de Derecho Internacional en la materia.

8. Las sentencias arbitrales serán definitivas y obligatorias para las partes involucradas en el diferendo. Cada Parte contratante se comprometerá a ejecutar las sentencias de conformidad con su legislación.

9. Ninguna de las dos Partes contratantes podrá presentar una reclamación internacional relativa a un diferendo de uno de sus inversores salvo si, al final del procedimiento de arbitraje previsto por el presente artículo, la otra Parte contratante no ejecuta o no acepta a la sentencia dictada en ocasión del diferendo.

ARTICULO 12

Para todas las cuestiones relativas al tratamiento de las inversiones, los inversores de cada una de las Partes contratantes gozarán, en el territorio de la otra Parte, del tratamiento de la nación más favorecida.

ARTICULO 13

1. El presente Acuerdo entrará en vigor transcurrido un mes de la fecha en que las Partes contratantes hayan intercambiado los respectivos instrumentos de ratificación. Permanecerá en vigor por un período de diez años.
Será luego renovado por reconducción tácita por períodos sucesivos de diez años.
Cada Parte contratante tendrá, en todo momento, el derecho a denunciarlo por escrito con un preaviso de seis meses antes de la finalización del período de validez en curso.

2. Las inversiones efectuadas con anterioridad a la fecha de finalización del presente Acuerdo quedarán sujetas al mismo por un período de diez años a partir de dicha fecha.

EN FE DE LO CUAL, los representantes abajo firmantes, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos, suscriben el presente Acuerdo.

HECHO en Bruselas, a los 4 días del mes de noviembre de 1991, en dos ejemplares originales, cada uno en idioma español, francés y neerlandés, siendo los tres textos igualmente válidos.
POR LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEMBURGUESA: Mark Eyskens Ministro de Asuntos Exteriores POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Héctor Gros Espiell Ministro de Relaciones Exteriores

PROTOCOLO
AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA
UNION ECONOMICA BELGO-LUXEMBURGUESA
EN MATERIA DE
PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES

En ocasión de la firma del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Unión económica belgo-luxemburguesa en materia de promoción y protección recíprocas de inversiones, los plenipotenciarios, debidamente autorizados por las Partes contratantes, convienen en las disposiciones siguientes que forman parte del Acuerdo;

1. Ad. Artículo 1 - parágrafo 1 - inciso a)
El Acuerdo no se aplica a las inversiones realizadas por las personas físicas nacionales de la República Oriental del Uruguay o de Bélgica y del Gran Ducado de Luxemburgo, excepto si a la fecha de la inversión estas personas están domiciliadas fuera del territorio de la Parte contratante donde la inversión ha sido realizada.

2. Ad. Artículo 1 - parágrafo 2.
Por inversiones indirectas, habrá de entenderse principalmente las inversiones realizadas por los inversores de una de las Partes contratantes en el territorio de otra Parte contratante, por intermedio de una sociedad de un tercer Estado.
A fin de ampararse a las disposiciones del presente Acuerdo, dichos inversores podrán ser convocados a establecer la prueba de sus inversiones.

Hecho en Bruselas, a los 4 días del mes de noviembre de 1991 en dos ejemplares originales, cada uno en idioma español, francés y neerlandés, siendo los tres textos igualmente válidos.

POR LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEMBURGUESA: Mark Eyskens Ministro de Asuntos Exteriores - POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Héctor Gros Espiell Ministro de Relaciones Exteriores

---o---

2

Ley 16.857.- Apruébase el Acuerdo de Fomento y Recíproca Protección de Inversiones entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, suscrito en Roma, el 21 de febrero de 1990.
(2.089*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo de Fomento y Recíproca Protección de Inversiones, entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, suscrito en Roma, el 21 de febrero de 1990.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 1997. HUGO BATALLA Presidente - MARIO FARACHIO Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI - ALVARO** RAMOS - LUIS MOSCA

ACUERDO

ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION DE LAS INVERSIONES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana (más adelante definidos Partes Contratantes),

en el deseo de crear condiciones favorables para una mayor cooperación económica entre los dos Países y, en particular, para inversiones realizadas por inversores de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante y,

reconociendo que el incentivo y la recíproca protección, en base a los Acuerdos Internacionales, de tales inversiones, contribuirán para estimular iniciativas empresariales que favorecerán la propiedad de las dos Partes Contratantes,

han convenido cuanto sigue:

ARTICULO 1

Definiciones

Para los fines del presente Acuerdo:

1. Como "inversión" se comprende, independientemente de la forma jurídica elegida y del ordenamiento jurídico de referencia, cualquier tipo de bien invertido a partir del 1° de enero de 1989 por personas físicas o jurídicas de una Parte Contratante en el territorio de la otra, de acuerdo a las leyes y reglamentos de esta última.

En este marco de tipo general, el término "inversión" comprende:

a) derechos de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, como también cualquier otro derecho "in rom", incluidos, mientras sean utilizables para las inversiones, los derechos reales de garantía sobre propiedad de terceros;

b) acciones, obligaciones, cuotas de participación, títulos de crédito, así como todo título público en general;

c) créditos por sumas de dinero o cualquier prestación que tenga un valor económico relativa a una inversión, las rentas definidas en el numeral 5º del presente artículo, y las rentas de reinversiones;

d) derechos de autor, marcas comerciales, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, know-how, secretos comerciales, nombres comerciales y valor llave;

e) cualquier derecho de tipo económico conferido por ley o por contrato y cualquier licencia y concesión otorgada de conformidad con leyes sobre ejecución de actividades económicas, incluyéndose la prospección, exploración productiva, extracción y explotación de los recursos naturales.

2. Por "inversor" se entiende una persona física o jurídica de una Parte Contratante que realice o haya realizado a partir del 1º de enero de 1989 inversiones en el territorio de la otra Parte Contratante.

3. Por "persona física" se entiende para cualquiera de las Partes Contratantes, las personas naturales que tengan, conforme a su respectiva legislación, la ciudadanía.

A los efectos del presente Acuerdo y para el caso de doble ciudadanía uruguayo-italiana, cada Parte Contratante aplicará a los inversores y a las inversiones realizadas en su territorio, su propia legislación interna.

Cada Parte Contratante concederá los beneficios previstos en el presente Acuerdo a los ciudadanos a que se refieren los párrafos precedentes, siempre que dichos inversores tengan residencia anagráfica o domicilio legal en el territorio de la otra Parte Contratante al momento de realizar la inversión.

4. Por "persona jurídica" se comprende, con relación a cada una de las Partes Contratantes, cualquier entidad constituída o reconocida en el territorio de una de ellas conforme a su legislación, tales como instituciones públicas, sociedades personales o de capital, fundaciones, asociaciones, independientemente de que su responsabilidad sea limitada o no.

5. Por "rentas" se comprende las sumas obtenidas o que se obtendrán de una inversión, incluyéndose, en particular, las ganancias o las cuotas de ganancias, intereses, utilidades en capital, dividendos, royalties, compensaciones por asistencia y servicios técnicos e ingresos varios, incluyendo las rentas reinvertidas y los incrementos de capital.

6. Por "territorio" se comprenden, además de las areas enmarcadas por los límites terrestres, también las "zonas marítimas". Estas últimas comprenden las zonas marinas y submarinas sobre las cuales los Estados Contratantes tienen soberanía o que de acuerdo con el dercho internacional, ejercitan derechos de soberanía y de jurisdicción.

ARTICULO 2

Promoción y protección de las inversiones

1. Cada una de las Partes Contratantes estimulará a los inversores de la otra Parte Contratante para que realicen inversiones en su propio territorio y, en ejercicio de las facultades que le son conferidas por sus disposiciones legales vigentes, autorizará tales inversiones.

2. Cada una de las Partes Contratantes garantizará siempre un trato justo y equitativo a las inversiones realizadas por inversores del otro Estado Contratante.

Cada una de las Partes Contratantes garantizará que la gestión, el mantenimiento, el uso, la transformación, la enajenación, la clausura y la liquidación de las inversiones realizadas en su territorio por parte de los inversores del otro Estado Contratante, no sean de ninguna manera alcanzadas por medidas injustificadas o discriminatorias. El mismo tratamiento se le reconocerá también a las sociedades y empresas en donde se hayan realizado dichas inversiones.

ARTICULO 3

Trato nacional y Cláusula de la Nación más favorecida

1. Cada una de las Partes Contratantes, en el ámbito de su propio territorio, acordará a las inversiones y a las rentas obtenidas por inversiones de la otra Parte Contratante un trato no menos favorable que aquel reservado para las inversiones y las rentas de sus propios ciudadanos o de inversores de terceros países.

2. El trato acordado para las actividades relacionadas con inversiones, realizadas por inversores de cada una de las Partes Contratantes no será menos favorable de aquel reservado para atividades similares relacionadas con inversiones efectuadas por sus propios inversores o inversores de terceros países.

3. Las disposiciones de los numerales 1 y 2 del presente artículo no se aplican a las ventajas y privilegios que una Parte Contratante reconoce o reconocerá a terceros países en base a su calidad de miembro de una Unión aduanera o económica, de un Mercado Común, de Zonas de libre comercio, de Acuerdos regionales o subregionales, de Acuerdos económicos multilaterales internacionales o de Acuerdos realizados para evitar la doble imposición o para facilitar los intercambios fronterizos.

ARTICULO 4

Resarcimiento por Daños o Perjuicios

En caso que los inversores de una de las Partes Contratantes sufra pérdidas en sus inversiones en el territorio de la Parte, por causa de guerra o de otros conflictos armados, estados de emergencia u otros acontecimientos político-económicos similares, la Parte Contratante en cuyo territorio se ha efectuado la inversión concederá en lo relativo a indemnizaciones un tratamiento no menos favorable que el que otorgue a sus propios ciudadanos o personas jurídicas o a los inversores de cualquier tercer Estado. Dichos pagos serán transferibles libremente y sin retardo.

ARTICULO 5

Nacionalización o Expropiación

1. (a) Las inversiones a que se refiere el presente Acuerdo no estarán sujetas a ninguna medida que limite en forma permanente o temporaria el derecho de propiedad de posesión, de control y de goce relacionados con ellas, salvo disposiciones expresas de las leyes, o sentencias y decisiones dictadas por el tribunal competente.

(b) Las inversiones realizadas por inversores de una de las Partes Contratantes no serán directa o indirectamente nacionalizadas, expropiadas, decomisadas o sujetas a medidas que tengan efectos equivalentes en el territorio de la otra Parte Contratante, salvo en caso de utilidad pública o de interés nacional, y siempre que medie un previo, completo, efectivo y justo resarcimiento, y a condición que tales medidas hayan sido adoptadas en forma no discriminatoria y de conformidad con los procedimientos legales.

(c) La justa indemnización será equivalente al valor efectivo de la inversión en el mercado inmediatamente antes del momento en que la decisión de nacionalizar o expropiar haya sido anunciada legalmente o hecha pública y se determinará en base a principios de evaluación normalmente aceptados. En el caso de que el valor de mercado no pueda ser rápidamente verificado, el resarcimiento se determinará en base a una

justa evaluación de los elementos constitutivos y distintivos de la empresa, como también de los componentes y de los resultados de las actividades empresariales relacionadas. El resarcimiento comprenderá los intereses devengados hasta la fecha de pago, calculados según la tasa LIBOR a seis meses, desde la fecha de nacionalización o de expropiación. En el caso de que no se llegara a un acuerdo entre el inversor y la Parte Contratante obligada, la determinación de la indemnización se realizará según los procedimientos de solución de controversias previstos en el Artículo 9 del presente Acuerdo. La indemnización una vez determinada, habrá de pagarse de inmediato y será libremente transferible.

2. Las disposiciones del numeral 1 del presente artículo se aplicarán también a las rentas derivadas de una inversión, así como en caso de liquidación, a las sumas provenientes de ésta.

ARTICULO 6

Libre transferencia de Capitales, Rentas y Retribuciones

1. Cada una de las Partes Contratantes garantizará a los inversores de la otra, luego de haber efectuado el pago de todas sus obligaciones fiscales, la libre transferencia al extranjero en cualquier moneda convertible y sin demora injustificada de:

(a) capitales y sumas adicionales de capital utilizadas para el mantenimiento o la ampliación de las inversiones;
(b) utilidades netas, dividendos, royalties, compensaciones por asistencia y servicios técnicos, intereses y cualquier otra renta;
(c) el producido de la venta total o parcial o de la liquidación de una inversión;
(d) fondos para el reembolso de préstamos relacionados con inversiones y para el pago de los intereses relativos;
(e) remuneraciones e indemnizaciones recibidas por ciudadanos de la otra Parte Contratante, provenientes del trabajo o de los servicios prestados en relación a inversiones efectuadas en su territorio, de conformidad con las leyes nacionales en vigor.

2. Considerado el artículo 3 del presente Acuerdo, las Partes Contratantes se compromenten a otorgar a las transferencias referidas en el numeral 1 del presente artículo el mismo tratamiento reservado a aquellos provenientes de inversiones realizadas por inversores de terceros países, aplicándose el régimen que sea más favorable.

ARTICULO 7

Subrogación

En caso que una de las Partes Contratantes o de sus instituciones haya concedido una garantía contra riesgos no comerciales por la inversión efectuada por uno de sus inversores en el territorio de la otra Parte Contratante, y haya efectuado pagos a tal inversor en base a tal garantía, la otra Parte Contratante reconocerá la transferencia de los derechos de dicho inversor a la primera Parte Contratante mencionada, la que en virtud de la subrogación operada podrá ejercer los derechos originales del subrogado. Para la transferencia de los pagos a ser efectuados a la Parte Contratante, o a una de sus instituciones, en virtud de dicha subrogación, se habrán de aplicar respectivamente los artículos 4, 5 y 6.

ARTICULO 8

Transferencias

Las transferencias a que hacen referencia los artículos 4, 5, 6 y 7 se realizarán sin demora injustificada y en todo caso dentro de los tres meses, siempre que hayan sido satisfechas todas las obligaciones fiscales.

Dichas transferencias serán efectuadas en moneda convertible a los tipos de cambio vigentes en la fecha de la transferencia.

ARTICULO 9

Solución de las controversias entre inversores y Partes Contratantes

1. Las controversias que surgieren entre una de las Partes Contratantes y un inversor de la otra Parte Contratante en relación con las inversiones efectuadas en el marco del presente Acuerdo, deberán, en lo posible, ser amigablemente dirimidas entre las partes interesadas.

2. Si una controversia en el sentido del numeral 1 no pudiera ser dirimida dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha en que una de las partes interesadas la hubiera promovido, será sometida, a petición de una de las partes, a los tribunales competentes de la Parte Contratante en cuyo territorio se realizó la inversión. Si dentro de un plazo de 18 (dieciocho) meses, desde el momento en que la controversia ha sido sometida al tribunal competente, no se ha dictado sentencia, el inversor interesado podrá recurrir a un tribunal Arbitral, que tendrá competencia para resolver la mencionada controversia.

3. El inversor interesado podrá recurir a un Tribunal Arbitral en el caso de que el tribunal competente mencionado en el numeral 2 de este artículo haya dictado una sentencia que se considere que viola una norma de derecho internacional, o el contenido del presente Acuerdo, o sea notoriamente injusta o configurare denegación de justicia. En tales casos, el Tribunal Arbitral será competente para conocer la controversia en su totalidad.

4. El tribunal Arbitral mencionado en los numerales 2 y 3 se constituye a pedido de una de las partes, en cada caso. Regirán mutatis mutandis las disposiciones de los numerales 3 y 4 del artículo 10, con la reserva de que las partes en litigio designarán a los miembros del Tribunal Arbitral de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 10 y de que si no se cumpliera en los plazos señalados en dicho numeral, cualquiera de las partes en litigio podrá, a falta de otras disposiciones, solicitar al Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de Estocolmo que proceda a las designaciones necesarias. El laudo arbitral será obligatorio y vinculante para las partes.

5. En caso que ambas Partes Contratantes se hubieren adherido a la Convención sobre Arreglos de Controversias sobre Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, abierta para la ratificación en Washington el 18 de marzo de 1965, las controversias entre cualquiera de las Partes Contratantes y un inversor de la otra Parte Contratante, podrán ser sometidas para ser dirimidas por consiliación o arbitraje al Centro Internacional para el Arreglo de Controversias sobre Inversiones.

6. Ninguna de las dos Partes Contratantes promoverá una reclamación internacional respecto a una controversia que uno de sus inversores y la otra Parte Contratante hayan sometido a la decisión del tribunal competente de la Parte en cuyo territorio fue hecha la inversión o al arbitraje, conforme a lo establecido en el presente artículo, a menos que esta otra Parte Contratante no haya ejecutado o cumplido con la sentencia o laudo pronunciado en esa controversia.

ARTICULO 10

Solución de las Controversias entre las Partes Contratantes

1. Las controversias entre las Partes Contratantes con relación a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo deberán, en lo posible, dirimirse por medio de consultas amistosas entre las dos Partes a través de la vía diplomática.

2. En caso en que tales controversias no pudieren dirimirse en los seis meses siguientes a partir de la fecha en la cual una de las Partes Contratantes haya notificado por escrito a la otra Parte, las mismas

serán sometidas, a solicitud de una de las Partes, a un Tribunal Arbitral ad hoc de acuerdo a lo dispuesto por el presente artículo.

3. El Tribunal Arbitral se consolidará de la siguiente manera: dentro de un plazo de dos meses a partir del momento en el cual se reciba la solicitud del laudo arbitral, cada una de las Partes nombrará un miembro del Tribunal. Los dos miembros deberán luego seleccionar a un ciudadano de un tercer estado que tendrá la función de Presidente. El Presidente deberá ser designado dentro de los tres meses a contar de la fecha de nombramiento de los otros dos miembros.

4. Si en los plazos fijados en el numeral 3 del presente artículo, una de las partes no hubiese nombrado a su respectivo árbitro, cada una de las Partes Contratantes podrá, en ausencia de otros Acuerdos, enviar una solicitud al Presidente de la Corte Internacional de Justicia para hacer efectivo el nombramiento. En el caso que dicha designación recaiga en un ciudadano de una de las Partes Contratantes o que no le sea posible cumplir dicha función, se solicitará al Vice Presidente de la Corte que efectúe el nombramiento. En el caso en que el Vice Presidente sea ciudadano de una de las Partes Contratantes o que no le sea posible desempeñar tal función, el miembro de la Corte Internacional de Justicia que le sigue en orden de antiguedad y que no sea ciudadano de ninguna de las Partes Contratantes, será invitado a efectuar la designación.

5. El Tribunal Arbitral decidirá por mayoría de votos y sus decisiones tendrán carácter obligatorio. Cada una de las Partes Contratantes deberá pagar los gastos de su propio árbitro y los de su representación en el proceso. Los gastos del Presidente así como los restantes costos serán de cargo de las dos Partes por mitades.
El Tribunal Arbitral establecerá su propio procedimiento.

ARTICULO 11

Relaciones entre Gobiernos

Las disposiciones del presente Acueredo se aplicarán independientemente del hecho que entre las Partes Contratantes existan o no relaciones diplomáticas o consulares.

ARTICULO 12

Aplicación de otras normas

1. En caso que una cuestión esté regulada por el presente Acuerdo, por otro Acuerdo Internacional del cual sean parte los dos Estados contratantes, o por el Derecho Internacional General, se aplicarán a las mismas Partes Contratantes y a sus inversiones las normas que sean más favorables a su caso.

2. En el caso que una Parte Contratante, en virtud de sus leyes, reglamentos, disposiciones o contratos específicos, haya adoptado para los inversores de la otra Parte Contratante normas más beneficiosas que las previstas por el presente Acuerdo, se aplicará a los mismos el tratamiento más favorable.

ARTICULO 13

Entrada en vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes hayan efectuado el canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO 14

Duración y vencimiento

1. El presente Acuerdo permanecerá en vigor por un período de diez años, a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación previsto en el artículo 13 y será prorrogado tácitamente por períodos sucesivos de cinco años, salvo que una de las dos Partes lo denuncie por escrito un año antes de su vencimiento.

2. Para las inversiones realizadas antes de la fecha de vencimiento prevista en el numeral precedente, las disposiciones de los artículos 1 a 12 permanecerán en vigor por un término ulterior de cinco años, a partir de la fecha de vencimiento del presente Acuerdo.

En fe de lo cual los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en dos ejemplares en el día 21 del mes de febrero de mil novecientos noventa en español y en italiano, siendo ambos textos igualmente auténticos. Por el Gobiereno de la República Oriental del Uruguay. Por el Gobierno de la República Italiana

PROTOCOLO

Con la firma del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Italia sobre Promoción y Protección de Inversiones, se han asimismo acordado las cláusulas siguientes, que forman parte integrante de dicho Acuerdo.

1. Con referencia al Artículo 3:

a) Las actividades relacionadas con inversiones y concernientes a la compra, la venta y el trasporte de: materias primas y sus derivados, energía, combustibles, bienes de capital, así como toda otra operación relacionada con iniciativas empresariales señaladas en el presente Acuerdo, gozarán en el territorio de cada una de las Partes Contratantes de un tratamiento no menos favorable que aquel reservado para actividades e iniciativas análogas de ciudadanos residentes o de inversores de cualquier tercer país.

b) Cada una de las Partes Contratantes regulará, según sus leyes y reglamentos y lo más favorablemente posible, los problemas relativos a la entrada, la estadía, el trabajo y los traslados en su territorio de los ciudadanos de la otra Parte Contratante y de los miembros de sus familias que realicen actividades vinculadas a las inversiones en el marco del presente Acuerdo.

c) El tratamiento previsto en los artículos 3 y 12 no es aplicable a los beneficios que eventualmente pueda otorgar alguna de las Partes Contratantes a inversores de terceros Estados, en cuanto a la protección de inversiones realizadas antes de la vigencia de un Acuerdo de igual naturaleza que el presente.

2. Con referencia al Artículo 9:

a) El Tribunal arbitral, al pronunciar su decisión, aplicará en cualquier caso también las disposiciones del presente Acuerdo y los principios de derecho internacional general reconocidos por las dos Partes Contratantes.

El reconocimiento y la ejecución de la sentencia arbitral en el territorio de las Partes Contratantes serán disciplinados por la respectiva legislación nacional, de acuerdo con las Convenciones internacionales en la materia y de las cuales ellas sean parte.

b) El presente Acuerdo en ningún caso se aplicará a las controversias surgidas o promovidas antes del 1º de enero de 1989.

c) Cada Parte Contratante estará facultada, conforme a su propia legislación, a establecer un procedimiento jurisdiccional particular, con la finalidad de facilitar la solución en el tiempo más breve posible de las controversias a que hace referencia el numeral 2º.-

Hecho en dos ejemplares el día 21 del mes de febrero de mil nove-

cientos noventa en español y en italiano, siendo ambos textos igualmente auténticos. POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

DECRETO 297/997.- Fíjanse tasas de devolución de tributos a las exportaciones, de acuerdo al régimen establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994. (2.056*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de agosto de 1997

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994 y reglamentado por el Decreto Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994, prorrogado por los Decretos Nº 233/995, de 28 de junio de 1995 Nº 236/996, de 18 de junio de 1996 y Decreto Nº 220/997, de 30 de junio de 1997.-

CONSIDERANDO: I) que es procedente acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al referido régimen de devolución de tributos.-

II) que corresponde contemplar las modificaciones realizadas por Decreto Nº 100/997, de 2 de abril de 1997 y Resolución de 18 de junio de 1997 al Anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 1996 que incorporó los dígitos nueve y diez a la Nomenclatura Común del Mercosur.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la vigencia del presente Decreto.-

ITEM N.C.M	% DEV.S/FOB
1516.10.00.90	2.00
6001.10.20.10	2.75
6811.20.00.00	2.50
8504.23.00.00	2.25

ARTICULO 2º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de 9 de abril de 1997.-

ITEM N.C.M	% DEV.S/FOB
3920.10.90.11	1.75
3920.1090.19	1.75

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI.** LUIS MOSCA. JULIO HERRERA. CARLOS GASPARRI.

---o---

4

Dirección General Impositiva.- Resolución 300/997.- Fíjase el monto de los pagos a cuenta, fechas de pago y plazos para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Impuesto al Patrimonio. (2.082)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de agosto de 1997

RESOLUCION Nº 300/97

VISTO: Los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio referidos en el séptimo inciso del artículo 11º del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988, en los artículos 4º a 6º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996 y en el Decreto Nº 187/996 de 16 de mayo de 1996 y los plazos vinculados al sector agropecuario establecidos en la Resolución Nº 171/997 de 20 de junio de 1997.

RESULTANDO: I) Que las explotaciones agropecuarias a que refiere el literal C) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1991, así como las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deben efectuar por cada ejercicio fiscal, pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio.

II) Que el artículo 4º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996 otorga, a los contribuyentes que allí se mencionan, la opción de no efectuar los pagos a cuenta que dispone el artículo 11º del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988, condicionada al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5º.

III) Que compete a la Dirección General Impositiva fijar el monto de los pagos a cuenta y sus fechas de pago, así como los plazos a que refieren los artículos 4º a 6º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996.

CONSIDERANDO: Conveniente establecer los montos y los plazos a que refieren los Resultandos.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del literal A) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1997, los que ascenderán respectivamente al 20% (veinte por ciento), 30% (treinta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) del impuesto generado en el año 1996.

Las personas físicas domiciliadas en el exterior deducirán de la referida base de cálculo, los pagos que hayan efectuado por ellos los responsables sustitutos, para el año 1997.

2º) Los sujetos pasivos del literal C) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado en 1996, los que ascenderán respectivamente al 20% (veinte por ciento), 30% (treinta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) del impuesto generado en el año 1996.

3º) Los plazos para el pago de los anticipos establecidos en los numerales anteriores vencerán el 26 de setiembre, 29 de octubre y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.

4º) El plazo para el pago del anticipo del 80% (ochenta por ciento) a que refiere el artículo 5º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996, vencerá:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, el 29 de diciembre de 1997.

b) Para los restantes contribuyentes, en la fecha del octavo mes del ejercicio, que corresponda según el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

5º) El plazo para presentar la declaración jurada referido en el último inciso del artículo 5º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996, vencerá:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivi-

sas, el penúltimo día hábil del mes de febrero siguiente al cierre del ejercicio.

b) Para los restantes contribuyentes, en la fecha del segundo mes del ejercicio siguiente, que corresponda según el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

6º) Prorrógase hasta el 25 de setiembre de 1997, el plazo para pagar el monto a que refiere el numeral 2º) de la Resolución Nº 171/997 de 20 de junio de 1997.

7º) Prorrógase hasta el 25 de setiembre de 1997, el plazo de presentación de las declaraciones juradas a que refieren los numerales 1º), 2º), 3º) y 5º) de la Resolución Nº 155/997 de 2 de junio de 1997.

8º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas (I) Cr. JOAQUIN DIAZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
5

Resolución 790/997.- Extiéndese por determinado plazo, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores del Hospital-Sanatorio Español.
(2.070)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de agosto de 1997

VISTO: El planteo efectuado por Hospital-Sanatorio Español, a fin de que se extienda el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo para 32 (treinta y dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la mencionada Institución, se vio obligada a enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo por problemas financieros que padece la mayoría del sistema mutual, y especialmente el referido Hospital-Sanatorio

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que el Hospital-Sanatorio Español se vea imposibilitado de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio significaría un evidente problema de carácter social para sus trabajadores especializados.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Institución seguir instrumentando las medidas tendientes a la reintegración del personal, pues la Institución atraviesa una compleja situación económica que requiere, para su superación, reordenar y reestructurar las distintas áreas de la misma e implementar nuevas prestaciones de servicios para Centros de Asistencia.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo para los 32 (treinta y dos) trabajadores del Hospital-Sanatorio Español, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
6

Decreto 304/997.- Fíjase a partir del 1º de enero de 1997 en determinado monto, la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.
(2.063)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 20 de agosto de 1997

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996;

RESULTANDO:
I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas;

II) que el monto actual de la tasa, de acuerdo con la norma legal, asciende a $ 0,35 por litro de vino y por quilo de subproducto, conforme con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción referida, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios al consumo;

III) el decreto de 10 de enero de 1997 establece que a partir del 1º de enero de 1997, se reduce en un 20% el incremento de la tasa de promoción y control vitivinícola dispuesto por el Art. 4º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, y que grava el control de producción y circulación de los subproductos de la uva, así como la expedición de las boletas de control de circulación y calidad de vinos nacionales e importados;

IV) en la gestión de referencia el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en $ 0,36 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y control de producción y circulación de los subproductos de la uva teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de mayo de 1996 a noviembre de 1996;

CONSIDERANDO:
I) el Art. 149 de la ley Nº 15.903, en la redacción actual, dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización a partir del 1º de enero de 1997;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 24 de junio de 1996 y en los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y Art. 1º del decreto de 10 de enero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase, a partir del 1º de enero de 1997 en $ 0,36

(son pesos uruguayos treinta y séis centésimos), el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.-

ART. 2°.- Comuníquese, etc..- **SANGUINETTI** - **CARLOS GASPARRI** - **LUIS MOSCA**.-

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
7

Decreto 27.696/997.- Sustitúyese el texto del Capítulo XVIII del Volúmen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación".
(2.078*R)

DECRETO N° 27.696

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1° - Sustitúyese el texto del Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación, por el siguiente:

CAPITULO XVIII

EDIFICIOS Y ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo D.4082.50. Todos los edificios que se construyan o remodelen con destino total o parcial a estacionamiento de vehículos automotores, así como los espacios libres con igual destino se ajustarán a las normas de este Capítulo, no siendo de aplicación a los estacionamientos individuales.

Artículo D.4082.51. Definiciones. A los efectos de este Capítulo se definen los siguientes términos:

- Estacionamiento: Espacio con o sin cubierta para detención de vehículos fuera de las vías de tránsito.
- Estacionamiento individual: Todo aquél cuya capacidad no excede de tres vehículos.
- Estacionamiento colectivo: Todo aquél cuya capacidad excede de tres vehículos.
- Destino Principal: Se considera destino principal de un edificio aquel uso que es declarado por el interesado como tal al gestionar el correspondiente permiso.
- Destino Secundario: cuando se declara complementario de otros destinos principales.

Artículo D.4082.52. Zoneamiento. Se delimitan a continuación, las distintas SUBZONAS en las cuales los edificios que se construyan deberán contar con estacionamiento en las condiciones establecidas en este Capítulo, destacándose que en todos los casos las vías mencionadas serán consideradas hasta su eje, salvo indicación expresa:

SUBZONA E1: Rbla. Franklin Delano Roosevelt, Rbla. 25 de Agosto, calle Ing. Monteverde, calle Cerrito, calle Juan Lindolfo Cuestas, Rbla. Naciones Unidas, calle Ejido y calle La Paz y las vías que se mencionan a continuación:

- Avda. Agraciada (ambas aceras) entre Avda. de las Leyes y el Bvar. Gral. Artigas.
- Avda. Gral. Flores (ambas aceras) entre Avda. de las Leyes y el Bvar. Gral. Artigas.
- Avda. Gral. San Martín (ambas aceras) entre la Avda. Agraciada y el Bvar. Gral. Artigas.
- Avda. Millán (ambas aceras) entre la Avda. Gral. San Martín y el Bvar. Gral. Artigas.
- Bvar. Gral. Artigas (ambas aceras) en toda su extensión.
- Avda. Daniel Fernández Crespo (ambas aceras) entre la Avda. de las Leyes y la Avda. 18 de Julio.
- Avda. Gral. Rivera (ambas aceras) entre la Avda. 18 de Julio y el Bvar. Gral. Artigas.
- calle Eduardo Víctor Haedo (ambas aceras) entre la Avda. Daniel Fernández Crespo y el Bvar. Gral. Artigas.
- Avda. Uruguay (ambas aceras) entre la calle Ejido y la Avda. Daniel Fernández Crespo.
- Avda. Libertador Big. Gral. Lavalleja (ambas aceras) entre la Avda. de las Leyes y la calle La Paz.
- Avda. 18 de Julio (ambas aceras) en toda su extensión.

SUBZONA E2: Rbla. Baltasar Brum, Rbla. Edison, calle Gral. Pacheco, Rbla. Sud América, calle La Paz, calle Ejido, calle Miguelete, calle Javier Barrios Amorín, calle Yaguarón, Avda. de las Leyes, Avda. Agraciada y Bvar. Gral. Artigas.

Quedan excluidas de la presente subzona, las vías mencionadas en la Subzona E1.

SUBZONA E3: Avda. Agraciada, calle Hocquart, calle Arenal Grande, calle Dr. Juan José de Amézaga, Avda. Gral. Garibaldi, Bvar. Gral. Artigas, calle Lord Ponsomby, Avda. Dr. Américo Ricaldoni, Avda. Cataluña, Avda. Ramón Anador, calle Demóstenes, Avda. Ing. Santiago Rivas, Avda. Rivera, ambos frentes entre la Avda. Ing. Santiago Rivas y el Bvar. José Batlle y Ordóñez y excluida entre el Bvar. José Batlle y Ordóñez y la Avda. Francisco Solano López, Avda. Gral. Francisco Solano López (excluida), Avda. Italia (ambas aceras), Bvar. José Batlle y Ordóñez (ambas aceras), Avda. José Pedro Varela (ambas aceras) y Bvar. Gral. Artigas.

Quedan excluidas de la presente subzona, las vías mencionadas en la Subzona E1.

Subzona E4: Resto de la zona urbana y suburbana del departamento.

Para los conjuntos habitacionales y para las zonas amparadas por ordenamientos especiales, serán de aplicación las disposiciones sobre estacionamiento previstas en los respectivos ordenamientos especiales y las de este Capítulo en cuanto no se opongan a lo dispuesto en ellos.

Artículo D.4082.53. Capacidad mínima: Se calculará la capacidad mínima del estacionamiento obligatorio para cada edificio de acuerdo con el siguiente sistema, tomándose siempre en caso de fracciones el número entero inmediato superior:

a) Viviendas, escritorios u oficinas: Un sitio, cada 2 unidades locativas, en la Subzona E1, cada 2 unidades locativas en la Subzona E2, cada 3 unidades locativas en la Subzona E3, y para la Subzona E4 se calculará de la siguiente forma: un sitio cada 5 unidades locativas para el área comprendida dentro de la zona urbana y libre en la zona suburbana.

b) Comercios: Un sitio cada 100mc. de área destinada a uso público en la Subzona E1, cada 200mc. en la Subzona E2 y cada 300mc. en la Subzona E3, y libre en la Subzona E4.

c) Supermercados: Un area máxima de 2.500 mc un sitio cada 50mc. en cualquier Subzona. A los efectos del cómputo se tendrán en cuenta únicamente las áreas correspondientes a: atención al público, administración y vigilancia del salón.

El mínimo de sitios destinados a estacionamiento será de ocho, superado el área total de los 2.500 mc deberá cumplir con el inciso f.-

d) Hoteles: Un sitio cada seis habitaciones cuando se trate de Hoteles de Lujo y 1ª Categoría; un sitio cada diez habitaciones cuando se

trate de 2ª Categoría o Apart-Hotel en cualquier Subzona y libre para el resto de las Categorías.

e) Destino mixtos: En cualquier Subzona cuando se trate de más de un destino de los indicados anteriormente, se sumarán las distintas exigencias según destinos y zonas. Los cálculos se redondearán al número entero inmediatamente superior, luego de realizada la suma de los diferentes destinos.

f) Otros destinos: Cuando se trate de edificios con destinos diferentes a los indicados anteriormente y que concentren un número importante de usuarios, tales como sanatorios, hospitales, complejos comerciales, centros de enseñanza, centros culturales, religiosos y deportivos, se estará a lo que establezca la División Tránsito y Transporte de acuerdo a un estudio de impacto automovilístico para la zona.

g) Será de aplicación la exigencia prevista en el literal anterior, cuando independientemente de los destinos, se supere en el cálculo de capacidad mínima los cincuenta lugares de estacioamiento.

Artículo D.4082.54. Ubicación de accesos. Las entradas o salidas de los estacionamientos no podrán ubicarse sobre ninguna de las aceras de: **Avda. 18 de Julio**, en toda su extensión; **Avda. 8 de Octubre,** desde la calle María Stagnero de Munar hasta la calle Pan de Azúcar; **Avda. Agraciada,** entre las calles Zufriategui y San Quintín; **calle Cerrito,** entre las calles Colón y Florida; **calle 25 de Mayo,** entre las calles Colón y Florida; **Circunvalación Durango**, en toda su extensión; **calle Buenos Aires**, entre calles Colón y Juncal y **calle Colón**, entre la Rbla. 25 de Agosto y la calle Buenos Aires.

Artículo D.4082.55. Excepciones: Quedan excluidos de la obligación de estacionamiento:

a) Los edificios calificados por la Intendencia Municipal como "viviendas de interés social", (Conjuntos Habitacionales ejecutados por la Intendencia Municipal de Montevideo o en acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

b) Aquellos edificios con destino vivienda o escritorio, cuya superficie total edificada no supere 400mc..

c) Las viviendas recicladas bajo el régimen de los artículos D.475 y siguientes del Volumen XV del Digesto Municipal (Rehabilitación de Viviendas).

Artículo D.4082.56. En la Subzona E1, los edificios con destino principal de estacionamiento deberán contar sobre la línea de edificación con una construcción continua que abarque la totalidad del frente del predio, pudiendo admitirse en ella otros destinos. Dicha construcción deberá tener como mínimo 5.50 m. de altura en toda su extensión y una profundidad mínima de 5.00m..

En las demás subzonas u áreas con ordenamientos especiales cuando se trate de estacionamientos a cielo abierto se exigirá un cerramiento frontal continuo sobre la línea de edificación de altura mínima de 3.00m., el cual podrá a partir de la altura de 1.00m tener elementos calados.

Artículo D.4082.57. Podrá admitirse que el número de sitios de estacionamiento exigido para un edificio, se emplace en otro u otros edificios independientes, siempre que los accesos entre el primero y éstos últimos disten menos de 300m., debiendo ajustarse en todos los casos, en cuanto a capacidad y características a las disposiciones de este capítulo. Para predios menores de 200mc. dicha distancia podrá extenderse hasta un máximo de 600m. la que en ambos casos será medida siguiendo la alineación de las vías públicas. El o los edificios que incluyan estacionamientos complementarios de otro u otros edificios, deberán habilitarse antes o simultáneamente con el o los que le dieron origen, no pudiendo utilizarse en ningún caso estacionamientos existentes a la fecha de presentación del respectivo permiso de construcción.

El efificio que incluye estacionamientos complementarios, podrá admitir a su vez, otros destinos, siempre que se ajusten a las disposiciones vigentes.

Artículo D.4082.58. En ningún caso podrán realizarse en el edificio que incluye sitios de estacionamiento complementario, obras de demolición, refacción o construcción que afecten el destino y capacidad de los mismos. Cuando se solicite su demolición o cambio de destino deberá proponerse una solución sustitutiva equivalente. El Servicio de Edificación controlará esta situación previamente a la aprobación del respectivo permiso de construcción o demolición, no pudiendo utilizarse en sustitución estacionamientos existentes a la fecha de presentación del respectivo permiso.

SECCION II

DISPOSICIONES EDILICIAS Y FUNCIONALES

Artículo D.4082.59. Características físicas. La altura mínima interior será de 2.20m.. En el caso de techos inclinados será ésta la altura promedio con una mínima de 2.00 m. de altura. Los elementos estructurales estarán a una altura mínima de 2.00m.. En los casos de sistemas de medios niveles se permitirá el estacionamiento de vehículos superponiendo el espolón en los medios niveles consecutivos siempre que en el acceso a dichos coches estacionados dentro de su sitio correspondiente, se cumpla con las alturas mínimas establecidas anteriormente.

Artículo D.4082.60. La terminación de los pisos será con pavimento resistente a la abrasión en la zona de circulación y antideslizante en las rampas.

Los parámetros interiores deberán terminarse con portland lustrado o con materiales que revistan iguales características higiénicas, con una altura mínima de 1.60m..

En los estacionamientos a cielo abierto los pavimentos serán de hormigón o riego asfáltico sobre contrapiso de tosca o cascotes con pendientes hacia desagües por debajo de vereda o unido a colector.

Artículo D.4082.61. Para establecimientos de hasta 50 vehículos se exigirá que las circulaciones tengan como mínimo un ancho de 2.70 m., superada esta cifra el ancho mínimo será de 4.80m..

Cuando se construyan rampas que salven medio nivel, las mismas deberán ser rectas y de 2.70m. de ancho mínimo.

En estacionamientos a dos niveles, cuyo acceso se realiza por un nivel intermedio a ambos, las dos rampas podrán ubicarse superpuestas siempre que la superior sea levadiza con mecanismo autorizado por la oficina competente. Estas rampas o calles de acceso al estacionamiento no podrán usarse para circulación peatonal. Los demás sectores del edificio con otros destinos deberán contar con acceso o accesos independientes.

La pendiente máxima admitida para las rampas serán de 15%, llegando a 20% cuando el edificio, al cual sirve este estacionamiento sea exclusivamente de vivienda y/o escritorio. Entre la rampa de conexión del estacionamiento y la vía pública se deberá interponer una rampa de 5% de pendiente máxima cuya longitud mínima será de 4.00m., colocándose además un "lomo de burro" a 20cm., de su intersección con la acera, eximiéndose de ésta en caso de tratarse de predios afectados por retiro frontal.

Cuando se utilicen total o parcialmente medios mecánicos para el desplazamiento de vehículos (monta-automóviles, ascensores, rampas móviles, etc.) estas deberán ser aprobados por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas de la Intendencia Municipal de Montevideo, quien controlará el cumplimiento de las disposiciones que en cada caso sean aplicables.

Cuando el movimiento de vehículos se realice por medios mecánicos automáticos, en el que el personal no accede habitualmente al lugar de depósito, la altura y demás elementos se ajustarán a los requeridos por el sistema mecánico.

Artículo D.4082.62. Las calles de maniobra para movimiento de los vehículos tendrán su ancho en función de los ángulos que los sitios formen con dicha calle, correspondiendo a ángulos de 90, 60, 45, 30 y 0 grado, calles de 6.00, 5.00, 4.00, 3.75 y 3.00 metros respectivamente, admitiéndose estacionar con ángulos diferentes siempre que se mantengan las proporciones establecidas. Los sitios para vehículos deberán cumplir con las siguientes dimensiones mínimas: el 80% del total de sitios tendrá 4.30m. de largo por 2.15m. de ancho y el 20% restante tendrá 4.80m. de largo por 2.40m. de ancho. Si los sitios se delimitan en boxes las medidas mínimas deberán incrementarse en 0.50m. cada una, pudiendo tener el tabique separador 0.10m. de espesor.

Los anchos estipulados podrán ser disminuidos como máximo en 0.20m. y hasta una longitud máxima de 1.00m. por elementos estructurales o cañerías de servicio.

Dentro del número mínimo de sitios exigidos por la presente reglamentación, se admitirán hasta 2 sitios de estacionamiento sin acceso directo desde la calle de circulación (a excepción del estacionamiento a 0°).

Los elementos estructurales en ningún caso podrán ubicarse en las calles de circulación, ni en el espacio destinado a lugar de estacionamiento a excepción de las divisorias o ángulos de éstos.

En las calles de circulación, rampas o sitios de estacionamiento, no se permitirá acceso a ascensores de pasajeros, salvo que se interponga entre las puertas de los ascensores y los espacios precitados, una vereda de 1.20m. de ancho con cordón de 0.10m. de alto.

Artículo D.4082.63. Cuando la iluminacón de los estacionamientos sea artificial, se deberá cumplir con una iluminación mínima de 25 luxes medidos en el piso del local, la cual deberá mantenerse encendida durante todo el período de uso. Si el estacionamiento es a cielo abierto se colocará la iluminación en medianera o en columna.

Artículo D.4082.64. La ventilación deberá ser la adecuada ajustándose a los niveles exigidos por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas. Cuando los estacionamientos se encuentren implantados hasta 1.20m. debajo del nivel de vereda, se admitirá que la iluminación se realice por medios naturales hacia patios reglamentarios o a la vía pública. En caso de realizarse a través de patio reglamentario, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones: lado mínimo a/25 + 1.20m.; área mínima: 3/4 de a, siendo "a" la altura del edificio.

La ventilación mínima deberá cumplir con 1/40 del área útil del local en cada planta. La contraventilación se calculará en la mitad de la anterior, pudiendo efectuarse a través de ductos verticales. Estos no podrán ventilar más de dos niveles y deberán ser contiguos. La boca de salida deberá estar 2.00m. sobre el nivel de salida. Si se verifica que la ventilación natural es insuficiente el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas fijará las medidas a adoptarse para lograr la ventilación adecuada.

En los estacionamientos subterráneos es obligatorio la utilización de medios mecánicos de ventilación. Los mismos deberán asegurar no menos de 6 renovaciones horarias del aire ambiente.

Si uno de los lados del estacionamiento da a patio de aire y luz reglamentario no se considerará subterráneo, siendo independiente de la vía pública.

Artículo D.4082.65. Norma de seguridad. Será obligatoria la instalación de sistemas de señalización óptica y acústica en las calles o rampas de conexión con la vía pública o en las internas cuando haya mala visibilidad o dificultad de maniobra. En las rampas de una sola mano tendrá preferencia siempre el vehículo que circula en sentido descendente.

Esta condición deberá ser señalizada mediante letreros adecuados. Todos los estacionamientos deberán contar con las medidas contra incendio exigidas por la Dirección Nacional de Bomberos. Se deberá contar con un alumbrado de emergencia que señalice las salidas en cada nivel, y un alumbrado de 5 luxes en escaleras y rellanos.

No se podrán estacionar vehículos en los espacios destinados a espera, maniobra, circulación o acceso.

Artículo D.4082.66. En aquellos establecimientos comerciales destinados a prestar el servicio de estacionamiento por hora o por día, será obligatorio contar con un área de espera para vehículos, equivalente 6% de la capacidad total del estacionamiento. Se deberá ubicar en planta baja, primer subsuelo o primer nivel.

Artículo D.4082.67. Los servicios higiénicos y vestuarios se ajustarán a las condiciones establecidas en las dispociones para locales de trabajo. El área de vestuario se calculará de acuerdo a la cantidad de funcionarios con que cuenta el estacionamiento. Los baños deberán contar con WC, lavatorio y ducha. El vestuario será obligatorio cuando el estacionamiento cuente con personal permanente. En los estacionamientos a cielo abierto será obligatorio la construcción de un servicio higiénico mínimo para el cuidador: área mínima 1.50mc., lado mínimo 0.90m., altura mínima 2.20m., debiendo contar con un WC y lavatorio.

Artículo D.4082.68. Estacionamientos en régimen de Propiedad Horizontal. Se aplicará el siguiente régimen:

a) cuando el local con destino a estacionamiento constituya un bien común, las calles y los sitios de estacionamiento se deberán señalizar e individualizar expresamente en el plano proyecto de fraccionamiento y en los planos de albañilería del correspondiente permiso de construcción.

Los sitios de estacionamiento deberán individualizarse en el local con una franja de 0.10m. de ancho en pintura clara, tomándose las dimensiones en todos los casos a eje de dicha franja.

b) cuando los sitios de estacionamiento constituyan cada uno unidades de propiedad horizontal y la circulación sea propiedad común, se deberán señalizar expresamente calles y sitios de estacionamiento tal como se expresó en el literal precedente, debiendo además contar con servicio higiénico reglamentario de acuerdo a los establecido en el Art. D.4082.67.

c) cuando el local de estacionamientos constituya una única unidad de propiedad horizontal deberán señalizarse los sitios de estacionamiento en los planos de albañilería del permiso de construcción e indicarse en el plano de fraccionamiento el número de sitios proyectados.

En este caso, el local deberá contar con servicio higiénico de acuerdo a lo establecido en el Art. D.4082.67 nominado como parte de la unidad individual.

Artículo 2° - Sustitúyese la redacción de los artículos D. 471, el literal G) del artículo D.483.4, D.483.14 y D.493.20, D.504.15 y D.508.9 del Volumen IV "Urbanismo" del Digesto Municipal, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo D. 471. Estacionamientos. Los edificios colectivos destinados a vivienda que se construyan en las subzonas determinadas en el Art. D.465deberán disponer de un sitio de garage por cada dos viviendas como mínimo.

Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e), y f) del Art. D. 4082.53 del Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal, y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo".

"G - Lugares de estacionamiento. Los edificios colectivos que se construyan en las subzonas determinadas en el Art. D.475, deberán disponer de un lugar de estacionamiento vehícular cada dos unidades de vivienda, oficina o escritorio.

Cuando las construcciones alcancen una altura igual o mayor de 16 mts., se permitirá aumentar el porcentaje de áreas máximas de ocupación del predio a nivel de Planta Baja, y con destino estacionamiento, hasta llegar al 100% excluido el retiro frontal y siempre que la cubierta no supere los 3 m. de altura debiendo realizarse un tratamiento de enjardiñado sobre la misma.

Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal, y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo."

"Artículo. D.483.14. Estacionamiento Vehicular. Los edificios que se construyan con destino vivienda, oficinas o escritorios deberán contar obligatoriamente con un sitio de estacionamiento cada dos unidades de los destinos antes mencionados. Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal, y las disposiciones generales" de estacionamiento previstas en dicho Capítulo, no siendo de aplicación en esta zona las excepciones previstas en el Art. D.4082.55.

Para el Bvar. General Artigas regirá lo previsto en el "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal.".

"Artículo D.493.20. Estacionamientos: Los edificios que se construyan con destino vivienda, oficinas o escritorios deberán contar obligatoriamente con un sitio de estacionamiento cada tres unidades de los destinos antes mencionados. Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal", y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo. Para Bvar. General Artigas regirá lo previsto en el "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal.".

Artículo D. 504.15. Estacionamientos. Los Edificios que se construyan con destino a vivienda, oficinas o escritorios deberán contar obligatoriamente con un sitio de estacionamiento por cada 300 mc. de área destinada a uso público.

Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal", y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo.

Para Bvar. General Artigas, y Avda. Daniel Fernández Crespo y calle Eduardo Víctor Haedo, regirá lo previsto en el "Capítulo XVII del Volumen XV del Digesto Municipal."

"Artículo D.508.9. Estacionamientos. Los edificios que se construyan con destino vivienda, oficinas o escritorios deberán contar obligatoriamente con sitios de estacionamiento de acuerdo a las siguientes disposiciones:

A) predios con alturas iguales o superiores a 21 mts. un sitio de estacionamiento cada dos unidades de los destinos antes mencionados.

B) predios con alturas menores de 21 mts. un sitio de estacionamiento cada tres unidades de los destinos antes mencionados.

Para edificios destinados a comercio se exigirá un sitio de estacionamiento cada 200 mc. de área destinada a uso público.

Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal", y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo, no siendo de aplicación a los predios determinados en el literal A) las excepciones previstas en el Art. D.4082.55.

Para Bvar. General Artigas, Avda. Rivera, calle Eduardo Víctor Haedo, Avda. Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo y Avda. 18 de Julio, regirá lo previsto en el "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal".

Artículo 3° - Incorpórase bajo el Capítulo VIII del Volumen IV del Digesto Municipal "Urbanismo", el artículo D.492.3 con el siguiente texto:

Artículo D.492.3. Estacionamientos: Los edificios que se construyan con destino vivienda, oficinas o escritorios deberán contar obligatoriamente con un sitio de estacionamiento cada 3 unidades de los destinos antes mencionados.

Regirá para la zona, además de lo dispuesto en el inciso anterior, lo establecido en los literales c), d), e) y f) del Art. D.4082.53 del "Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal", y las disposiciones generales de estacionamiento previstas en dicho Capítulo.

Artículo 4° - Derógase el Capítulo XIV ("De las Playas de Estacionamiento" artículos D.4069 a D.4073), del Título V "Normas Para Proyecto de Edificios Destinados a Comercio y Oficina" del Volumen XV del Digesto Municipal.

Artículo 5° - Derógase los artículos D.4153, D.4153.1 y D.4153.2 del "Título VIII del Volumen XV del Digesto Municipal", quedando derogados también los artículos D.4082.69 a D.4082.98 que integraban el Capítulo que se sustituye.

Artículo 6° - Las normas del presente decreto constituirán las únicas vigentes en la materia de que se trata cesando la suspensión dispuesta por el Decreto N° 26.293 de fecha 11 de abril de 1994.

Artículo 7° - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. JORGE ZABALZA, Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General

SECRETARIA GENERAL
RES. 3016/97 1001 007329-977

Montevideo, 21 de agosto de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.696 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 7 de agosto de 1997, y recibido por este Ejecutivo el día 12 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 658/97, de 10/III/97, sustituye el texto del Capítulo XVIII del Volumen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación" por la redacción que se indica, referido a edificios y espacios destinados a estacionamiento; se sustituye la redacción de los artículos D.471, el literal G) del artículo D. 483.4, D. 483.14 y D. 493.20, D. 504.15 y D. 508.9 del Volumen IV "Urbanismo", los que quedarán redactados de la forma que se establece, relacionados con los estacionamientos; se incorpora bajo el Capítulo VIII del Volumen IV "Urbanismo" el artículo D. 492.3 cuyo texto se dispone; se derogan el Capítulo XIV ("De las Playas de Estacionamiento" artículos D. 4069 a D. 4073), del Título V "Normas Para Proyecto de Edificios Destinados a Comercio y Oficina", del Volumen XV y los artículos D. 4153, D. 4153.1 y D. 4153.2 del Título VIII del Volumen XV, quedando derogados también los artículos D. 4082.69 a D. 4082.98, que integraban el Capítulo que se sustituye y se dispone que las normas del presente Decreto constituirán las únicas vigentes en la materia de que se trata, cesando la suspensión dispuesta por el Decreto No. 26.293, de 11/IV/94;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a las Divisiones Servicios Jurídicos, Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a la Contaduría General, a los Servicios de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Unidad de Actualización Normativa, al Centro de Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho - para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

ESMERALDA GARCIA GARCIA, (Ficha Nº 429/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34090 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ISABEL TRABAL SAPRIZA, (Ficha: S/351/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34294 Ago 26- Set 08

ANIBAL PAZ DA SILVA LOTITO O ANIBAL PAZ LOTITO, (Ficha: S/693/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34351 Ago 26- Set 08

ANA MARIA FABINI, (Ficha S/429/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34546 Ago 27- Set 09

EDELMA SUSANA DI CORCIA PIETRA, (Ficha: S/422/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34815 Ago 28- Set 10

JORGE ARMANDO FERRARI HARDOY, (Ficha: S/446/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34967 Ago 29- Set 11

JESUS POMBO POMBO, (Ficha S 445/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35146 Set 01- Set 12

SEGUNDO TURNO

JUANA AMELIA CAMACHO DELGADO, (Ficha S/425/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33724 Ago 20- Set 03

IRMA PUGLIA LONGUEIRA Y DE OFELIA PUGLIA LONGUEIRA, (Ficha: S/456/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33860 Ago 20- Set 03

IRMA LAVIÑA MARTINEZ, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33943 Ago 21- Set 04

MARCELINA CAROZO LATAPIE, (Ficha: S/431/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34227 Ago 22- Set 05

DANIEL RUBEN BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: S/245/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34304 Ago 26- Set 08

CLOTILDE ANTONIETTI MATEO, (Ficha S/412/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34538 Ago 27- Set 09

OLGA CLEMENTINA GHIONE GHIONE, (Ficha: S/447/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34627 Ago 27- Set 09

ALFONSO REMIGIO PORTA HERMOSA, (Ficha: S/577/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34633 Ago 27- Set 09

RAFAEL MARCACCIO BAUZA, (Ficha: S/197/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34634 Ago 27- Set 09

ELVIRA ROSSO CASTRO, (Ficha S/448/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35143 Set 01- Set 12

TERCER TURNO

JORGE LEON CHALELA LARRAÑAGA, (Ficha 341/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33876 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA DUHART, (Ficha 329/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34041 Ago 21- Set 04

MANUEL BASALO ALVAREZ, (Ficha 422/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34299 Ago 26- Set 08

MOISES USZER GEJLER, (F. 484/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34471 Ago 26- Set 08

MANUEL NERI GERPE GONZALEZ, (F. 430/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34535 Ago 27- Set 09

ANTONIO MARIA GOLPE PORTO, (Ficha 473/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34631 Ago 27- Set 09

EDMUNDO ALVARO CASARAVILLA CERVIERI (Ficha 156/94).
Montevideo 11 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34796 Ago 28- Set 10

MARIA CARMEN CARBALLO IGLESIAS, (Ficha 251/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34816 Ago 28- Set 10

BENITO CRUZET, TERESA NIGRO SPERA y TERESA CRUZET NIGRO, (Ficha 281/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34910 Ago 29- Set 11

CARLOS MARIA OSORIO, (Ficha 381/97).
Montevideo, 29 de julio de 19.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35015 Set 01- Set 12

RAQUEL MARIA LUISA BERNADOU CRUZ, (Ficha 438/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35180 Set 02- Set 15

RAMON LUIS VALDES COSTA, (Ficha 500/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35182 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

VICTORIA PEREIRA LUIS ALBERTO, (Ficha A No. 407/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33728 Ago 20- Set 03

CELSO BERNARDO COUTO ESTEVEZ, (Ficha: 401/97/A).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33936 Ago 21- Set 04

MIRALLES QUINTANA EULOGIO, (Ficha 434/97)A.
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33992 Ago 21- Set 04

QUAGLIATA SERRITELLA ANGEL, (Ficha A 437/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34223 Ago 22- Set 05

ADAD NAJAR MARIA ISABEL, (Ficha A 458/1997).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34257 Ago 22- Set 05

JUAN AKIRMAIAN BALDJIAN, (Ficha 241/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34383 Ago 26- Set 08

EVERILDA ESTHER CENDAN ALFONZO, (Ficha A 318/97).
Montevideo, 19 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34385 Ago 26- Set 08

ROBERTO o ROBERTO ANDRES GENTA DIAZ y BLANCA MATILDE DIAZ DE GENTA, (Ficha 1349/88/1/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34386 Ago 26- Set 08

EMILIO BARAGIOLA MONACO, (Ficha A 386/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34388 Ago 26- Set 08

RADAMES EDUARDO CARRATU ALBERTI, (Ficha 413/97/A).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34391 Ago 26- Set 08

ECCHER BERTOLDI OTTO, (Ficha A 399/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34478 Ago 26- Set 08

ANGEL OMAR ORELL PEÑA, (Ficha 456/97/A).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34630 Ago 27- Set 09

ALABAO o ALABAU o ALABAN, ELENA, (Ficha A-420/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34661 Ago 27- Set 09

HERIBERTO GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha A/464/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34854 Ago 29- Set 11

MARIA DOLORES FERNANDEZ GARDEN, (Ficha A 393/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34966 Ago 29- Set 11

MARIA TERESA ARES REGALATTI, (Ficha A 379/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35134 Set 01- Set 12

QUINTO TURNO

GERARDO ZAS O GERARDO ZAS NAZABAL, (Ficha 372/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 33865 Ago 20- Set 03

ROBERTO FREIRE MICON, (Ficha F 410/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 33902 Ago 21- Set 04

SIRVART O SIRVAT O SLIVIA O SILBIA BAKALIAN SAGHERIAN, (Ficha 360/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 33994 Ago 21- Set 04

ANTONIO MARIA FAZZIO BERRIOL, (Ficha 430/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34159 Ago 22- Set 05

ALFREDO WALTER BOSCA BERTOLINO, (Ficha 328/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34180 Ago 22- Set 05

UBELLA ELENA FERRER, (F. 401/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34563 Ago 27- Set 09

GRACIELA CAMPS REGUEIRA, (Ficha 445/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34662 Ago 27- Set 09

ALGIMIRO SANCHEZ, (Ficha 165/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34698 Ago 28- Set 10

CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETTA, (Ficha 394/97).
Montevideo, 1er de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34726 Ago 28- Set 10

JUANA SOSA FERRANDO Y NELSO PIAS SOSA, (Ficha 396/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34814 Ago 28- Set 10

MILTON HEBERT BOSOLASCO LEIS, (F. 412/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35022 Set 01- Set 12

ALBERTO ADRIANO DUCLOS GONZALEZ y ORFILIA ANELO CALVETE, (Ficha 409/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35148 Set 01- Set 12

URUGUAY TABARE LOPEZ GALLO, (F. 645/92/1/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35161 Set 01- Set 12

EMA ELSA PEREZ BELLINI, (Ficha 442/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35225 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

MARIA ANETRA DE LEON ROJAS, (Ficha 317/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33756 Ago 20- Set 03

CANDIDA ZULIMA VERA TABAREZ o TABAREZ, (Ficha 388/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33941 Ago 21- Set 04

GITLA WAJSBROT o GITLA WAJSBROT DE WLOSKO, (Ficha 428/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35024 Set 01- Set 12

MARIA CONCEPCION NARBAIS MAYOR, (Ficha 451/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35027 Set 01- Set 12

EDUARDA RODRIGUEZ o EDUARDA RODRIGUEZ DE AIZPUN, (Ficha 340/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35118 Set 01- Set 12

EULOGIO NUÑEZ DIAZ o DIAS o EULOGIO NUÑEZ, (Ficha 461/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35151 Set 01- Set 12

SEPTIMO TURNO

GONZALO FRANCISCO PRADO CAPRILE, (Ficha S/389/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33730 Ago 20- Set 03

JOSE ATILIO FERNANDEZ MESTRE, (Ficha S/457/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34043 Ago 21- Set 04

PAUL ISMAEL MARTINET ROUDIER, (Ficha 458/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34258 Ago 22- Set 05

FRANCISCO O PRANAS STANEVICIUS STUOMAITE, (Ficha S/354/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34298 Ago 26- Set 08

HILDA ó ILDA ELEUTERIA BONAVITA ARBALLO, (Ficha S/379/97).
Montevideo, 1 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34375 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO MAIDANA ORTIZ, (Ficha S/467/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34480 Ago 26- Set 08

ALFREDO OSCAR CAPANO DONADIO, (Ficha S/410/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34660 Ago 27- Set 09

ENRIQUE RAMON FAJARDO CABRERA, (Ficha S/446/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34855 Ago 29- Set 11

SATURNINO RIVAS MOLINARI, IRMA FAUSTA RIVAS MOLINARI y SARA RIVAS MOLINARI, (Ficha S 492/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35226 Set 02- Set 15

ROBERTO FRANK CHUTE TESTINI, (Ficha 472/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35332 Set 02- Set 15

OMAR OSCAR RICCA DOGLIOTTI, (Ficha S/401/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35343 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

MANUEL LAGO MURAS, (Ficha S/392/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33856 Ago 20- Set 03

OLGA DIADEMA PEREZ GOTTA, (Ficha S/372/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33857 Ago 20- Set 03

MARIA DE LAS VIRTUDES CANABAL FUENTES, (Ficha S/375/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33930 Ago 21- Set 04

DIVA ESTELA CURTO MAZA, (Ficha S 416/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34295 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO PONTE ALVAREZ, (Ficha S/402/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34470 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS UGARTE CAMBON, (Ficha S/393/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34486 Ago 26- Set 08

JULIO SILVA BENITEZ, (Ficha S/417/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34540 Ago 27- Set 09

DIONISIO EVANGELISTA O DIONISIO EVANGELISTA ANTONIO MOLINA ARCE, (Ficha S/440/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34807 Ago 28- Set 10

EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI, (Ficha S 415/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34808 Ago 28- Set 10

OMAR NIDES ARCAUS GONZALEZ, (Ficha S 424/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34907 Ago 29- Set 11

NELSON BOLLATTI BENZI ó BENCE ó BENZZI, (Ficha S/428/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34918 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

CASTELAR JUANI ROCHA, (Ficha S/372/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33862 Ago 20- Set 03

MARIA JOSEFINA ESTRADA VILLEGAS de DEL CASTILLO, (Ficha S/393/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34029 Ago 21- Set 04

ISAIAS ZUSNELDA VILLANUEVA, (Ficha S/431/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34229 Ago 22- Set 05

DESIDERIA GOMEZ BARRIOS, (Ficha S/423/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34473 Ago 26- Set 08

FAUSTINO EPIFANIO JULIAN JEREZ, (Ficha S/438/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34565 Ago 27- Set 09

MARIA BLANCA MENDEZ COSTAS, (Ficha S/426/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34632 Ago 27- Set 09

PEDRO KANONICH O KANONICZ ZALICZNIK, (Ficha S/458/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34969 Ago 29- Set 11

ANTONIO O ANTONINO GOMEZ FERREIRO, (Ficha S/371/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35023 Set 01- Set 12

OLGA TRIGO BORRAZAS, (Ficha S/449/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35078 Set 01- Set 12

CARMEN CELIA VESPASIANO PERDIGON, (Ficha S/402/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35144 Set 01- Set 12

JOSE WASHINGTON FERRARI CORDONE, (Ficha S/282/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35362 Set 02- Set 15

DECIMO TURNO

LIRIA BEUNZA, (Ficha 402/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33935 Ago 21- Set 04

JOSE PEDRO COTTENS COSTAS, (Ficha 407/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34040 Ago 21- Set 04

JUAN ANTONIO LORENZIN, (Ficha 359/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34092 Ago 22- Set 05

JOSE PEDRO FOSSATI CAUBARRERE, (Ficha 377/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34222 Ago 22- Set 05

NELDA RENEE BENTOS, (F/398/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34381 Ago 26- Set 08

FRANCISCO MANDORLA BLANCO, (F. 399/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34392 Ago 26- Set 08

MARIA FELIPEZ VARELA, (F. 447/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34409 Ago 26- Set 08

JOSE MARIA VICTORIANO AMBROSONI BARRETO o LEON BARRETO, (Ficha 441/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34559 Ago 27- Set 09

EBER TAES BENITEZ, (Ficha 423/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34681 Ago 28- Set 10

RAQUEL EUGENIA STRATTA REGGIO, (Ficha 437/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34817 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN EMILIO GONZALEZ CELSO, (Ficha A 636/96).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33932 Ago 21- Set 04

RUBEN DIECI CENZI, (Ficha A/392/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34221 Ago 22- Set 05

GOMEZ CONDE, LUIS ALBERTO, (Ficha A/432/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34364 Ago 26- Set 08

CARLOS JAVIER ACUÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: S/166/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34382 Ago 26- Set 08

URIOSTE GARCIA, FERNANDO, (Ficha A 398/1997).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34389 Ago 26- Set 08

MARIA DEL PILAR IGLESIAS GOMEZ, (Ficha 412/97/A).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34390 Ago 26- Set 08

CELIA AIDA NAPOLI AMBROSANO, (Ficha A/383/97).
Montevideo, 1° de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34908 Ago 29- Set 11

ELVIRA EMILIA CAMMAROTE, YOLANDA ANGELA ZERBONI CAMMAROTE Y ANGELA CAMMAROTE MASSOLO, (Ficha 681/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34957 Ago 29- Set 11

RICARDO ROBERT FELIX, (Ficha A 259/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35088 Set 01- Set 12

CAMILA FLORIDALTES RODRIGUEZ SOCA, (Ficha 454/97/A).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35333 Set 02- Set 15

RENE JUAN JOLIVET BARBERO, (Ficha 440/97/A).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35361 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE HUGO GATTI DA CUNHA, (Ficha F/361/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 33940 Ago 21- Set 04

MARINA ESTELA FREIRE BARBERENA, (Ficha F/237/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34028 Ago 21- Set 04

ROSA BLANCA ACEVEDO CATEPON, (Ficha A/468/96).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34377 Ago 26- Set 08

PEDRO JUAN SPERDUTO DENATIELLO, (Ficha F/364/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 34467 Ago 26- Set 08

RICARDO MARIO NAYMANOVICH, (F/416/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35090 Set 01- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

ROSALINA PEREZ, (Ficha 381/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33757 Ago 20- Set 03

NELSON DAGOSTO COTELO, (Ficha 348/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34239 Ago 22- Set 05

JOSE MIGUEL VARELA SUAREZ, (Ficha 398/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34363 Ago 26- Set 08

DELIA INOCENCIA OLMOS BRITOS, (Ficha 667/96).
Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones.
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34637 Ago 27- Set 09

ISABEL BERGAMASCO OLIVA, (Ficha 462/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34841 Ago 29- Set 11

BLANCA HILDA MARIN Y ARTURO LATORRE GODOY, (Ficha 451/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34909 Ago 29- Set 11

ERLINDO IPES DA SILVA, (Ficha 450/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34972 Ago 29- Set 11

ELIA SILVA BENITEZ, (Ficha 436/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35009 Set 01- Set 12

JORGE RICARDO LEVRERO ILARIA, (Ficha 456/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35026 Set 01- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON SANTOS MARCELINO VAZQUEZ y ORFELIA RAMOS ORTIZ, (Ficha S/98/95).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33939 Ago 21- Set 04

JORGE GOYHENETCHE COSTA, (Ficha 423/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34156 Ago 22- Set 05

FRANCISCO AGUSTIN BRUNO PARODI y MARIA VICTORIA BENGOCHEA ARSAC, (Ficha 438/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1.997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34689 Ago 28- Set 10

KRISTIAN JUAN OHME OLSEN, (Ficha S/307/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34857 Ago 29- Set 11

WALTER LORENZO SANTANA RICCI, (Ficha S/419/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34938 Ago 29- Set 11

OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO, (Ficha S/417/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35154 Set 01- Set 12

FEDERICO EBERHARDT BANGEL, (Ficha S/354/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35188 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR ALFARO ASUAGA, (Ficha A 474/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33859 Ago 20- Set 03

MARIA LUISA RUSSO o MARIA LUISA VIDAL, (Ficha A 626/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33931 Ago 21- Set 04

TADEUSZ O TADEO TRZEBINSKI KURAZYNSKI, (Ficha A 434/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34297 Ago 26- Set 08

JOSE RAMON CALCAGNO D'OLIVO, (Ficha A 498/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34301 Ago 26- Set 08

LUISA TATE, (Ficha A 232/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34384 Ago 26- Set 08

ALFREDO TEODORO ISNARDI FASSIO, (Ficha A 465/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34629 Ago 27- Set 09

HADA o ADA YOLANDA VAGO RABUFFETTI, (Ficha: A 482/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34725 Ago 28- Set 10

RUBEN BARREIRO AVELENDA o ABELENDA, (Ficha A 514/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34846 Ago 29- Set 11

WALTER RUBEN ANZUELA TURIENZO o TURIENS, (Ficha A 495/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35313 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARGARITO RAUL O RAUL PARRA MINETTI, (Ficha A 422/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
. Actuario
01) $ 720 10/p 33866 Ago 20- Set 03

ELDA MARIA CAVALHEIRO PACHECO y ALCIRIO GASTESI PORCIRES, (Ficha A 424/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33928 Ago 21- Set 04

TULIO GALASCHI CASAS, (Ficha A 392/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34220 Ago 22- Set 05

SARKIS KOUNDAHDJIAN CHADAREVIAN o CHADARIVIAN o CHADARRIVIAN, (Ficha A 306/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34387 Ago 26- Set 08

JOSE MARIO ACCOSSANO PERALTA, (Ficha A 381/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 34534 Set 01- Set 12

PEDRO LAVALLEJA IROLDI HUELMO, (Ficha A 402/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34560 Ago 27- Set 09

MARIA DELIA ZARATE ITHURRALDE, (Ficha A 391/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34965 Ago 29- Set 11

JUAN FLORENCIO ZABALETA ZABALETA, (Ficha A 453/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35089 Set 01- Set 12

ELISEO AÑON MANDIA y AIDA MAÑANA PENA o PEÑA, (Ficha A 443/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35155 Set 01- Set 12

RUBENS BUELA IMPARATTO, (Ficha A 431/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35348 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS ANDRADE SOSA O ANDRADE RODRIGUEZ Y SARA VECINO CANCELA, (Ficha A/264/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34003 Ago 21- Set 04

AGUSTINA SOFIA ANTUNEZ CASTELLANOS, (Ficha A/394/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34094 Ago 22- Set 05

HAYDEE CELIA ROLLERI CENTANARO, (Ficha A/399/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34279 Ago 26- Set 08

CARMELA ANTONIA CENTENO, (Ficha A/327/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34378 Ago 26- Set 08

HARMELINA RIVERO, (Ficha A/419/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34476 Ago 26- Set 08

FRANCISCO GAZZANEO NAPOLITANO, (Ficha A/294/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34537 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIETA BORDATO BORDATO, (Ficha A/431/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34813 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR WALTER BULLA FIRPO, (Ficha A/391/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33942 Ago 21- Set 04

SERGIO ENRIQUE COR BARRETO, (Ficha A/415/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34218 Ago 22- Set 05

JUANA ESTHER O ESTER CACERES LEON, (Ficha A/312/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34225 Ago 22- Set 05

SIRANUSH KOUNDAHDJIAN CHADARIVIAN, (Ficha A/277/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34376 Ago 26- Set 08

ANTONIO RUBEN RIZZO ANGUERO O AUGUERO, (Ficha A/293/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34458 Ago 26- Set 08

ESTHER HUERTAS OLMOS, (Ficha A/355/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34477 Ago 26- Set 08

MARIA ELIZABETH o MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ, (Ficha A/229/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34539 Ago 27- Set 09

SIR LEON IBIÑET VENOIT o BENOIT, (Ficha A/252/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34564 Ago 27- Set 09

ALEN JOSE ALVAREZ ZAMMARRELLY, (Ficha A/418/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34858 Ago 29- Set 11

EDUARDO HIPOLITO VIÑA REAL o VIÑAS REAL o VIÑAS RIAL, (Ficha A/260/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35067 Set 01- Set 12

JOSE NOYA BARREIRO, (Ficha A-239/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35334 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIO ALBERTO BARCOS ZINGONE, (Ficha A/406/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33858 Ago 20- Set 03

VIGESIMO TURNO

JOSE LIMA BARRIOS, (Ficha A/425/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34226 Ago 22- Set 05

GUMERSINDA, TURNES OREIRO, (Ficha A/416/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34469 Ago 26- Set 08

OFELIA ELISA, ARTOLA de FREITAS, (Ficha A/461/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34474 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ADELAIDA DUPONT BERINDUAGUE, (Ficha S 413/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33723 Ago 20- Set 03

ISAAC DODEL DODEL, (Ficha S 396/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34091 Ago 22- Set 05

NIDIA GARCIA LAJOUNY, (Ficha S 416/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34157 Ago 22- Set 05

LILIA ISABEL DIEZ DURBERO, (Ficha S 384/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34254 Ago 22- Set 05

JOSE PEDRO ORBEGOZO CHENLO, (Ficha S 365/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34302 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER AMARO HORTICOU, (Ficha S 412/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34305 Ago 26- Set 08

JESUS ANTONIO RAMA PEREIRA, (Ficha S 327/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34475 Ago 26- Set 08

LUIS RENE ICHUSTI ANON o AÑON, (Ficha S/97/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34685 Ago 28- Set 10

CELIA PAZOS LAGO, (Ficha S 250/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34970 Ago 29- Set 11

GUILLERMO CURUTCHAGUE O CURUCHAGUE BARNECHE, (Ficha S 430/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35277 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLEONICE O CLEONICE PETROCLE GEORGIADES YOANNOU O YOANOU DE REGUEIRO, (Ficha S 428/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34253 Ago 22- Set 05

JUAN PEDRO SCARCELA BELTRAME, (Ficha S 413/97).
Montevideo, 8 de agosto de.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34303 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI SILVERA, (Ficha S 414/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34659 Ago 27- Set 09

MARIA MERCEDES SANTOS ANDREGNETTE, (Ficha S 397/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35091 Set 01- Set 12

AIDA BARREIRO BARREIRO, (Ficha S 408/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35116 Set 01- Set 12

MARIA ELISA DURE PEÑA, (Ficha S 394/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35117 Set 01- Set 12

MANUEL DARIO SILVERA LIMA ROIG o MANUEL DARIO SILVERA ROIG o MANUEL DARIO LIMA ROIG, (Ficha S/230/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35153 Set 01- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS SABIA CARRATU, (Ficha S/400/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33861 Ago 20- Set 03

ROBERTO HERNANDEZ LAIÑO, (Ficha S/350/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33864 Ago 20- Set 03

EMA ISABEL GUERRA PERDOMO, (Ficha S/121/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33937 Ago 27- Set 09

NILDA MABEL FERRARI DASSO, (Ficha S/82/97/S/1/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33993 Ago 21- Set 04

MARIA ANTONIA NUÑEZ DE MORAES NUÑEZ DE MORAES, (Ficha S/408/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34039 Ago 21- Set 04

ANTONIO MARIANO MALDONADO PEREIRA, (Ficha S/399/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34166 Ago 22- Set 05

MARIA ELENA REBOLLO, (Ficha S/252/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34255 Ago 22- Set 05

NELIDA MARIA O NELIDE MARIA ECHENIQUE MICHEO, (Ficha S/436/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34306 Ago 26- Set 08

JUAN PEREZ HERNANDEZ, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34373 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL ODDO ZAPATA, (Ficha S/260/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34468 Ago 26- Set 08

PEDRO VICENTE GONZALEZ PERDOMO, (Ficha S/446/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34542 Ago 27- Set 09

OBD AEL BERMUDEZ MONICH, (Ficha S/421/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34798 Ago 28- Set 10

JULIO CESAR PEREZ LORENZO, (Ficha S/417/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34856 Ago 29- Set 11

MARIA ANTONIA HERNANDEZ CAMEJO o HERNANDEZ DE RAPETTI, (Ficha S/259/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35025 Set 01- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO DOMINGO VERRONE BOTTARO, (Ficha S/385/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33863 Ago 20- Set 03

DELIA RIEFEL MONTESDEOCA, (Ficha S/419/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33877 Ago 20- Set 03

CARMELO DEWALLY O DEWAILLY CANESSA, (Ficha S/424/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34256 Ago 22- Set 05

ALFREDO OTTO ROVERANO BENVENUTTO, (Ficha S/347/97).
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34276 Ago 26- Set 08

PEDRO MARIO ETCHEBARNE RODRIGUEZ, (Ficha 310/97/S).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34323 Ago 26- Set 08

a)JULIO CESAR CUSATI GALLIETTI y b) HAYDEE COSTA BARROZO ó BARROSO, (Ficha S/433/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34695 Ago 28- Set 10

ANTONIO CERDEIRA, (ficha Nº S/294/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.-.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34697 Ago 28- Set 10

JULIA ELISA TOME ERRECART, (Ficha S/434/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34920 Ago 29- Set 11

RAUL ANTONIO BASTON DUBRA, (Ficha S/418/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34971 Ago 29- Set 11

ALCIDES CONTE LAIRIHOY, (Ficha S/425/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35145 Set 01- Set 12

MARIA ANGELICA ALDECOA TORRES ó TORRE, (Ficha S/445/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35150 Set 01- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CEFERINO ADOLFO EIZMENDI GARRA, (Ficha 468/97/S).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34219 Ago 22- Set 05

MARIO CIPRIANO SANCHEZ POLICELLA, (Ficha 461/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34259 Ago 22- Set 05

MARIA MAJOR o MAYOR LASZLO, (Fa. 477/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34453 Ago 26- Set 08

WALTER RICARDO CASSARINO CORREA Y EMMA ESTHER CASTEÑE GODOY, (Ficha 39/96/S).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34663 Ago 27- Set 09

IRMA MARTIN, (Ficha 423/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34860 Ago 29- Set 11

RODRIGO ISIDORO VEJO MAILHOS, (Ficha 459/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35008 Set 01- Set 12

EDISON GOMEZ, (Ficha 484/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35014 Set 01- Set 12

MARIA ELCIRA ARIAS, (Ficha 474/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35152 Set 01- Set 12

ROBERTO MAURICIO RIVAN TASCA, (Ficha 429/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35331 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIOLETA REY MARTINEZ, (Ficha 393/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33725 Ago 20- Set 03

ALBERTINA IRENE GOMEZ, (Ficha 311/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34374 Ago 26- Set 08

ADOLFO CARETTI MAINOLFI, (Ficha 429/97/S).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34479 Ago 26- Set 08

FERNANDO ARAMBURU ETCHANDY y JUAN GUALBERTO RODRIGUES o RODRIGUEZ HUNDARTS o HENDARTS, (Ficha 396/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34690 Ago 28- Set 10

BLAS JOSE GARCIA ARIAS Y JUANA DEL CARMEN CURBELO FERREÑO, (Ficha 200/96/S).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34845 Ago 29- Set 11

PABLO VEGAR MISETIC, (Ficha 425/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35010 Set 01- Set 12

TERESA CECILIA MAGDALENA LIENAS SCIUTTO, (Ficha 371/97/S).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35011 Set 01- Set 12

MATILDE INOCENCIA AMESTOY MILANI, (Ficha 323/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35135 Set 01- Set 12

EVA VICTORIA CLAVIJO PEREZ de BRIGNONI, (Ficha 391/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35276 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA PORCAL y ELENA AREVALO PORCAL, (Ficha S/405/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33901 Ago 21- Set 04

JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ Y ANA O ANITA VALENTINA MARTINEZ POMBO, (Ficha S/427/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34027 Ago 21- Set 04

JOSE TAIBO ABELENDA, (Ficha S/484/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34797 Ago 28- Set 10

DOMINGO PADRON ARMAS, (Ficha S/314/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34819 Ago 28- Set 10

JUAN BAUTISTA LASA LARROCA, (Ficha S/356/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34864 Ago 29- Set 11

NELIDA RAQUEL LONGO SANCHEZ, (Ficha S/438/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34936 Ago 29- Set 11

SERGIO ARIEL SALMINI SALAVERRI, (Ficha S/361/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuanta.
01) $ 720 10/p 34968 Ago 29- Set 11

MARIA CELIA GIACOSA, (Ficha S/404/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35147 Set 01- Set 12

CARMELO GENARO FRANCIULLI o FRANCIULI o FRANCIULLO DI MENZA o DIMENZA o DINENZA, (Ficha S/390/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35190 Set 02- Set 15

RAMON TEODORO MAIDANA APARICIO y SARA LIROPELLA o SARA LIROPEYA GALAIN RIOS o RIUS DE MAIDANA o GALAY RIUS o RIOS, (Ficha S/345/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73923 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL CASIANO VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32347 Ago 22- Set 05

RUBEN o RUBENS ALVAREZ SALAZAR, (Ficha S/463/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33727 Ago 20- Set 03

ZULMA ESTHER GIORDANO MATA, (Ficha S/439/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33755 Ago 20- Set 03

RUBEN BORDA FERRARI y MIREYA ASCLEPIODES ZARATE PERDOMO, (Ficha S/434/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33797 Ago 20- Set 03

MOISES ORSI IGLESIAS, (Ficha S/454/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33938 Ago 21- Set 04

LEANDRO GONZALEZ LORENZO, (Ficha S/263/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34165 Ago 22- Set 05

LEON KULLA GOTTLIEB, (Ficha S/474/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34224 Ago 22- Set 05

ANASTASIA o ANASTACIA MASNA o MASNYJ PANKEWYEZ DE OLEINIK, (Ficha S/344/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34379 Ago 26- Set 08

INES RENEE CARDOZO SOUZA Y MIGUEL ALBERTO CAMACHO ROSSI, (Ficha S/405/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34380 Ago 26- Set 08

MARIA JULIA BERNASCONI o BERNASCONI DE ALANIZ, (Ficha S/423/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34472 Ago 26- Set 08

DORA ESTRELLA CAMPOS VENER de KREMER, (Ficha S/353/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34638 Ago 27- Set 09

BELGICA LUCIA LARAIA RODRIGUEZ, (Ficha S/469/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34657 Ago 27- Set 09

ODILIO ALBINO ACUÑA, (Ficha S/545/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34658 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA GALLERO CATALDO y JUAN MARTINEZ ARAUJO, (Ficha S/440/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34686 Ago 28- Set 10

CASIMIRO MATYJACH CZERNIAK, (Ficha S/447/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34809 Ago 28- Set 10

RUBENS HEBERT DEPAULO PARRA, (Ficha S/443/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34818 Ago 28- Set 10

ANGEL ROGELIO VILLAR GOMEZ, (Ficha S/435/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35189 Set 02- Set 15

MARIA MENAS BARDIER PERE, (Ficha S/470/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35349 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ELENA APOLINARIA ICASURIAGA NEVES, (Ficha 390/97/A).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33933 Ago 21- Set 04

BURIANO DEAREIS ATILIO ROMULO, (Ficha A 408/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34278 Ago 26- Set 08

REYES, AROCENA María Margarita, (Ficha A 406/97).
Montevideo, agosto 6 de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35087 Set 01- Set 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CARBONE BRONCINI Y GLADYS ANTONIA GONCALVEZ PIZZANELLI, (Ficha A 594-96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34859 Ago 29- Set 11

ARMANDO BERTUCCI LUCHETTI, (Ficha 372/97 - A).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35181 Set 02- Set 15

OLGA MOREIRA SALVA, (Ficha 408/97/A).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35183 Set 02- Set 15

VERDIAS MORENO, RAUL HECTOR (Ficha A 396/93).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35347 Set 02- Set 15

HERNANDEZ ALFONSO RUBEN HIPOLITO, (Ficha A 388/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74036 Ago 29- Set 11

DE DECIMONOVENO TURNO

TEODORA, GARCIA MARTINEZ, (Ficha A/454/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33726 Ago 20- Set 03

EVANGELISTA ALCIRA, SANCHEZ (Ficha A/423/97)
Montevideo, 1 de agosto de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33729 Ago 20- Set 03

ADA, GUASTAVINO CARRERE, (Ficha A/397/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33929 Ago 21- Set 04

ABRAHAM, LEVINGER ó LEWINGER BONDAR, (Ficha A/342/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33934 Ago 21- Set 04

AURELIO JULIAN DIVENUTO GRILLO, (Ficha A/431/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34000 Ago 21- Set 04

MARIA ELISA, GOÑI DAMBOLENA, (Ficha A/425/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34093 Ago 22- Set 05

SUSANA MARIA LORENZOTTI DI MAGGIO (Ficha A/382/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34277 Ago 26- Set 08

JUAN OBLIZALO KOVACIC (Ficha A/352/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34300 Ago 26- Set 08

OLGA, MARCOS FALEC ó FALER ó FALEX de TESSLER, (Ficha A/236/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34393 Ago 26- Set 08

JOSE, TRICANICO MARTILOTTO, (Ficha A/357/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34452 Ago 26- Set 08

RAUL, RISSO RESTANO, (Ficha A/264/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34536 Ago 27- Set 09

OSIRIS, RODRIGUEZ CASTILLOS óCASTILLO ó CASTILDO, (Ficha A/285/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34541 Ago 27- Set 09

HUGO TROPIANO FUENTES (Ficha A/398/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34636 Ago 27- Set 09

CARMEN GLORIA, ALEGRE NUÑEZ ARTURO, RODRIGUEZ OLIVERA y CARLOS ARTURO, RODRIGUEZ ALEGRE (Ficha A/247/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35012 Set 01- Set 12

NIMIA, PIÑEYRO ó PIÑEIRO, (Ficha A/476/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35065 Set 01- Set 12

BOGDAN, LAWRUSZKO WELETOK y EUGENIO, IWANKA LAWRUSZKO ó LAWRUSZKA,(Ficha A/347/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35136 Set 01- Set 12

ORFILIA ISIDRA, CASTRO SAAVEDRA, (Ficha A/329/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35278 Set 02- Set 15

DE VIGESIMO TURNO

ANTONIO LUONGO BOVINO, (Ficha A/465/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33874 Ago 20- Set 03

RAFAEL CANTISANI PERRETA Y MARIA ELENA SAUANE RODRIGUEZ (Ficha A/447/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34296 Ago 26- Set 08

JUAN LUIS, GALAIN FERRANDO (Ficha A/445/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34456 Ago 26- Set 08

FLORENCIO ALBERTO, BENITEZ RODRIGUEZ, (FICHA A/392/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34680 Ago 28- Set 10

NELLY, DE SOUZA TEXEIRA, (Ficha A/359/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34843 Ago 29- Set 11

LEONILDA ANTONIA MARIA, SANGUINETI CLERICI, (Ficha A/456/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35013 Set 01- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL KLAPPEMBA CH CAMOZZI, (Ficha B 114/97).
Artigas, 12 de agosto de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34101 Ago 22- Set 05

RUBEN VICTORIANO PINO MONZON, (Ficha B. 102.97).
Artigas, 12 de agosto de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34102 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULALIO LEONEL PERDOMO MEDINA, (Ficha V 122/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33739 Ago 20- Set 03

MILTON JOSE BARTORA BALDIVIA, (Ficha V 125/1997).
Canelones, 12 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33740 Ago 20- Set 03

UBALDO LINO AVERAME ZABALA, (Ficha V 99/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33741 Ago 20- Set 03

DOMINGA AMABILIA PINTOS MEDINA, (Ficha V 61/1997).
Canelones, 28 de mayo de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33742 Ago 20- Set 03

FELIX ALBERTO HIRIGOYEN POLOSSO, (Ficha V 120/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33743 Ago 20- Set 03

ROSA IRENE o ROSA INES LOPEZ ORSI, (Ficha V 97/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33744 Ago 20- Set 03

MANUEL ALBERICO CASANOBAS ó CASANOVA GANDINI, (Ficha V 79/1997).
Canelones, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33745 Ago 20- Set 03

HEBER WALDEMAR DEPAZ CABRERA, (Ficha V 96/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33746 Ago 20- Set 03

JUAN ANDRES SALGUEIRO VIDAL y BLANCA IRIDA o BLANCA ELIDA MARTINEZ PIGAZZINI, (Ficha V 119/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33792 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL MOLINA (Ficha V 60/1997).
Canelones, 6 de junio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34982 Ago 29- Set 11

EDUARDO O EDUARDO TOMAS SILVERA PRINCIPI (Ficha V 67/1997).
Canelones, 30 de junio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34983 Ago 29- Set 11

NORBERTO LIBIO HERNANDEZ BARREIRO (Ficha V 129/1997).
Canelones, 12 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34984 Ago 29- Set 11

RITA DEL PILAR GARBUYO BOLOGNA DE GUTIERREZ (Ficha V 108/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34985 Ago 29- Set 11

EMILIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V 71/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34986 Ago 29- Set 11

BLANCA DESIDERIA LUISA CALVETTI SANCHEZ Y GUSTAVO RAUL GOÑI CALVETTI (Ficha V 118/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34987 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OVIDIO ERASMO PICARDO o PICCARDO FUENTES, (Ficha 300/97).
Las Piedras, 11 de junio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33747 Ago 20- Set 03

DOMINGO LOPEZ GARCIA, (Ficha 385/97).
Las Piedras, 6 de Agosto de 1997.
Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33847 Ago 20- Set 03

CARMELO ALBERTO PELOCHE PERDOMO, (Ficha 422/97).
Las Piedras, 04 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33848 Ago 20- Set 03

VICTOR IDILIO IZQUIERDO PEREIRA O PEREYRA, (Ficha 406/97).
Las Piedras, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33850 Ago 20- Set 03

BENITO OLIVERA VILCHE O VILCHI, (Ficha 410/97).
Las Piedras, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33852 Ago 20- Set 03

TERESA BERNARDINA CASSINA O CASINA LANZI O LANZZI, (Ficha Nº 366/97).
Las Piedras, 30 de junio de 1997.
Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34757 Ago 28- Set 10

ELEOMAR O ELIOMAR FLORENCIO TORTEROLO VILA, (Ficha No. 413/97).
Las Piedras, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34758 Ago 28- Set 10

PEDRO SUTTI O SCIUTTI PIPPO, (Ficha No. 688/95).
Las Piedras, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34759 Ago 28- Set 10

ISABEL JOSEFA CUEVAS HERRANS, (Ficha Nº 408/97).
Las Piedras, 29 de julio de 1997.
Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34760 Ago 28- Set 10

SAVERIO SALATI TIZZANI, (Ficha No. 242/97).
Las Piedras, 20 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34761 Ago 28- Set 10

ESTEFANIA PAULLIER O PAULIER PEREIRA, (Ficha No. 85/97).
Las Piedras, 4 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34762 Ago 28- Set 10

PEDRO LENIN BENTANCOURT LAIN, (Ficha No 436/97).
Las Piedras, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34763 Ago 28- Set 10

MARIA HAYDEE ZABALA LIMBANIO, (Ficha Nº 133/97).
Las Piedras, 14 de Abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34765 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTER DIAZ, (Ficha 211/97).
El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73898 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

VIRGINIO RAMOS ROSAS, (Ficha 539/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33849 Ago 20- Set 03

EULASIO O EULACIO GOMEZ CASTRO Y CLARA AMABILIA O AMABELIA PEREYRA CORBO, (Ficha 306/97).
Las Piedras, 4 de junio de 1997.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33851 Ago 20- Set 03

BONFILIO PEREYRA O PEREIRA ANDRADA O ANDRADE, (Ficha N°371/ 97).
Las Piedras, 26 de junio de 1997.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 34764 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SATURNINO PILAR MONTERO Y ANTONIA CARRASCO GONZALEZ, (Ficha 1007/A/1997).
Pando, 12 de agosto de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34439 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE RODRIGUEZ COSENTINO Y ZULMA ESTHER SUAREZ AGUIRRE, (Ficha 987/97/A).
Pando, 8 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34440 Ago 26- Set 08

SHIRLEY LUISA PEREZ PREGO, (Ficha 291/A/1996).
Pando, 30 de junio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34441 Ago 26- Set 08

ADRIAN LEMOS BONILLA, (Ficha 1023/ A/1996).
Pando, 25 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34952 Ago 29- Set 11

GREGORIO ESTEBAN PELUFFO HERNANDEZ, (Ficha 1103/A/1997).
Pando, 14 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34953 Ago 29- Set 11

HECTOR NELSON PEÑA, (Ficha 255/A/ 1997).
Pando, 10 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35080 Set 01- Set 12

ISMAEL CONCEPCION AMARELLE PALLEIRO, (Ficha 1145/A/1997).
Pando, 14 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35081 Set 01- Set 12

GASTELLU RAMON ALEJANDRO, (Ficha 635/A/1996).
Pando, 13 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35082 Set 01- Set 12

LORENZO MORALES o MORALES RAMOS, (Ficha 1029/A/1992).
Pando, 12 de agosto de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35327 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

HECTOR BERRUTTI SOCA, (Ficha 1240/ A/1997).
Pando, 13 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33819 Ago 20- Set 03

NESTOR WUSTER O WISTER RODRIGUEZ CARDOSO O CARDOZO Y TRISTALDO JOSE RODRIGUEZ CARDOZO O CARDOSO, (Ficha 1156/A/ 1997).
Pando, 8 de agosto de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34437 Ago 26- Set 08

ILDA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha 1088/A/1997).
Pando, 1 de agosto de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34438 Ago 26- Set 08

ESCOLASTICO PATRICIO DELGADO CASTANG, (Ficha 1316/a/96).
Pando, 26 de agosto de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34951 Ago 29- Set 11

GENARO VICENTE PEREIRA IBAÑEZ, (Ficha 948/A/1997).
Pando, 11 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34954 Ago 29- Set 11

PURIFICACION BELEDO, (Ficha 1098/A/ 1997).
Pando, 24 de julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35083 Set 01- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AMALIO NODA BRITOS, (Ficha 123/97).
Melo, 25 de julio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34208 Ago 22- Set 05

ROMAN NESMACHNOV MELCHOR HUGO, (Ficha 117/97).
Melo, 5 de agosto de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34209 Ago 22- Set 05

GABRIELA BENTANCOR, (Ficha 140/97).
Melo, 8 de agosto de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34210 Ago 22- Set 05

DAMACIA JOVELINA o DAMASIA JOVELINA SENLLANES MOLINA, (Ficha B/141/97).
Melo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34594 Ago 27- Set 09

VALENTINA GOMEZ, (Ficha B-N°100/92).
Melo, 28 de abril de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35104 Set 01- Set 12

CARMELO SILVERA SILVA y EMILIA RODRIGUEZ BANDERA, (Ficha B 135/97).
Melo, 14 de agosto de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35105 Set 01- Set 12

DE CUARTO TURNO

CONSUELO BRAYER VILLAR, (Ficha 229/ 92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 34593 Ago 27- Set 09

DA CRUZ DOS SANTOS MARIA IGNACIA, (Ficha B 106/97).
Melo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34595 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEVERO ADAN LOPEZ LEONE, (Ficha 128/97).
Río Branco, 4 de agosto de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 34207 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOLARI, ARMANDO EMILIO o SOLARI VILLAMBROS, (Ficha B/80/L997).
Colonia, 5 de agosto de L997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33765 Ago 20- Set 03

CIOLI BASTERRICA o BAZTERRICA, JOSE MARIO, (Ficha B/85/97).
Colonia, 5 de agosto de L997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33766 Ago 20- Set 03

HERNANDEZ, FERNANDO CUSTODIO, (Ficha B/33/1997).
Colonia, 24 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33767 Ago 20- Set 03

ANTONIO VOLPE CAULO, (Ficha B/81/ 1997).
Colonia, 11 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34445 Ago 26- Set 08

FRANCISCA MARIA EDIVIA SANTAMARIA GARCIA, (Ficha B/84/ 1997).
Colonia, 11 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34446 Ago 26- Set 08

ANGELA SUSANA PEYROT ROSTAN, (Ficha B/239/93).
Colonia, 15 de Octubre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 34742 Ago 28- Set 10

HERRERA SAINE MIGUEL ANGEL, (Ficha B.73/97).
Colonia, 31 de julio de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34743 Ago 28- Set 10

EDGAR O EGA ABEL MAZZOLA PARODI, (Ficha B/92/1997).
Colonia, 19 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34744 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CHIALVO VILLOLDO (Ficha 187/B/97).
Carmelo, 21 de julio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34354 Ago 26- Set 08

BELISARIO FELIPE ALBIN ARRUE (fa. 196/B/97).
Carmelo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35037 Set 01- Set 12

MARIA ANGELICA KIDD JORCIN (fa. 207/B/97).
Carmelo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35038 Set 01- Set 12

MARIA LUISA PURTSCHER YOSET (fa. 219/B/97).
Carmelo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35039 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SABINIANO MACHIN BELTRAN (Ficha B 161/97).
Rosario, 28 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34359 Ago 26- Set 08

JACINTO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha B 183/97).
Rosario, 8 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34360 Ago 26- Set 08

DE SEGUNDO TURNO

ISMAEL SANTIAGO ORONOZ BERTALMIO, (Ficha "B" Nº 175/97).
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33809 Ago 20- Set 03

FEDERICO ERNESTO ACKERMANN SCHLUEB, (Ficha "B" 177/97).
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33810 Ago 20- Set 03

VIOLETA EMA VEGA PORLEY, (Ficha "B" Nº 178/97).
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33811 Ago 20- Set 03

PEDRO DIAZ MARTINEZ, (Ficha "B" Nº 144/97).
Rosario, 12 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33812 Ago 20- Set 03

ISMAEL RUPERTO BENECH ROHRER (Ficha "B" Nº 173/97).
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33813 Ago 20- Set 03

SERGIO AGUSTIN ALTOLAGUIRRE MARTINA (Ficha "B" Nº 98/97).
Rosario, 12 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33814 Ago 20- Set 03

ALEJOS PORTAL OVIDE (Ficha "B" Nº 96/ 97).
Rosario, 24 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33815 Ago 20- Set 03

SILVANO ZERPA FROSCH (Ficha "B" Nº 157/97)
Rosario, 28 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33816 Ago 20- Set 03

FREDDY BARIDON GONNET y AMANDINA GONNET PONS, (Ficha "B" Nº 172/97).-
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34720 Ago 28- Set 10

ORFILIA ISOLINA ROSTAGNOL DE TRAVERS. (Fa. "B" Nº 190/97).
Rosario, 19 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35041 Set 01- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CURBELO MENENDEZ, NESTOR HUGO, (Ficha B.126/96).
Durazno, 19 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33710 Ago 20- Set 03

JUAN DANIEL RUSSI GONZALEZ, (Ficha B 64/97).
Durazno, 23 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34096 Ago 22- Set 05

INDALECIO AGUIAR ROJAS y SECUNDINA ZOILA GARCIA, (Ficha B 50/ 97).
Durazno, 21 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34119 Ago 22- Set 05

HUGO CIRO SANCHEZ APEZTEGUIA, (Ficha B 172/92).
Durazno, 12 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34120 Ago 22- Set 05

ANACLETA MARCELINA GARCIA MORALES, (Ficha B 150/97).
Durazno, 4 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34185 Ago 22- Set 05

JUAN CONCEPCION o CONCEPCION JUAN PEREZ ESPINO; JUAN CARLOS PEREZ GARAY y ADELINA GARAY GONZALEZ, (Ficha B 156/97).
Durazno, 8 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34580 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ESNELDO DENES DAGUERRE, (Ficha B 195/97).
Durazno, 28 de julio de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33711 Ago 20- Set 03

EDUARDO APARICIO PUA FORT, (Ficha B 185/97).
Durazno, 1º de agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33712 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DARDO MARIA OURTHE CABALE, (Ficha B 69/97).
Trinidad, 16 de julio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 34722 Ago 28- Set 10

ENRIQUE RENATO MUNILLA AGUIAR, (Ficha B/70/97).
Trinidad, 16 de julio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 34723 Ago 28- Set 10

APOLINARIO RIOS y MARIA ROSA BATISTA, (Ficha B/83/97).
Trinidad, 5 de agosto de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 35222 Set 02- Set 15

MIGUEL ANGEL CAMACHO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B/33/97).
Trinidad, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 35223 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELICIA RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha B.217/97).
Florida, 31 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33805 Ago 20- Set 03

HECTOR VICENTE GUILLEN FALERO, (Ficha B. 206/97).
Florida, 31 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34115 Ago 22- Set 05

CARMEN PELUSO ALEXANDRE, (Ficha 190/1997).
Florida, 16 de julio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34549 Ago 27- Set 09

ALBERTO SAUL ROBINSON LANZ, (Ficha B.213/97).
Florida, 12 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34794 Ago 28- Set 10

PABLO ADALBERTO CABO BENITEZ, (Ficha B.220/1997).
Florida, 31 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34869 Ago 29- Set 11

JULIO SOBA RUETALO, (Ficha B.2/97).
Florida, 16 de julio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35033 Set 01- Set 12

DE TERCER TURNO

MANUEL SATURNINO DOTTA MARTINEZ y ANGELICA POMBO BATISTA, (Ficha B.233/97).
Florida, 31 de julio de 1997
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33806 Ago 20- Set 03

MARIA FRANCISCA BUCHELLI (Ficha B.250/97).
Florida, 12 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34795 Ago 28- Set 10

SANTIAGO AUGUSTO BENITEZ FALERO (Ficha B.202/97).
Florida. 16 de julio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34870 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CORREA APARAIN, (Ficha B/92/83).
Minas, 8 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35249 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

PURA REYES CAMEJO, (Ficha B/175/97).
Minas, 8 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33889 Ago 21- Set 04

RAMON JESUS SORIA PEREIRA, (Ficha B/188/97).
Minas, 11 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33890 Ago 21- Set 04

JUAN FRANCISCO BURGUEZ CARRERAS, (Ficha 171/97).
Minas, 1 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33891 Ago 21- Set 04

JOSEFA MARGARITA CAMACHO SANCHEZ, (Ficha B/180/97).
Minas, 7 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33892 Ago 21- Set 04

DOROTEO MIGUEL PIRIZ ARROSPIDE (TESTAMENTARIA), (Ficha B/146/97).
Minas, 17 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33893 Ago 21- Set 04

MARIA GONZALEZ o MARIA DOLORES GONZALEZ TEJERA o GONZALEZ TEJERA DE RODRIGUEZ, (Ficha B/173/97).
Minas, 6 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33894 Ago 21- Set 04

GREGORIO EUSEBIO FERNANDEZ RIVERO, (Ficha B/22/97).
Minas, 5 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33895 Ago 21- Set 04

WASHINGTON VARELA TRELLES, (Ficha B/177/97).
Minas, 8 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33896 Ago 21- Set 04

ULMA RAMONA TECHERA SILVA, (Ficha B/187/97).
Minas, 11 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34307 Ago 26- Set 08

JOSE RAMON LARROSA PEREIRA, (Ficha 170/97).
Minas, 1 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34308 Ago 26- Set 08

ERASMO PINTOS OLIVERA, (Ficha B/174/97).
Minas, 6 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34309 Ago 26- Set 08

TALO HUMBERTO o HUMBERTO OGGERO BONFILIO o MONFILIO, (Ficha B/156/97).
Minas, 16 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35243 Set 02- Set 15

EMA TIRSA SAULE SOTELO de DE BRUN, (Ficha B/204/97).
Minas, 27 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 1.680 10/p 35244 Set 02- Set 15

VICENTA CORREA APARAIN, (Ficha B/286/90).
Minas, 8 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35245 Set 02- Set 15

MARIA RAMONA CASTILLO de OCAMPO o MARIA RAMONA CASTILLO SANCHEZ, (Ficha B/160/97).
Minas, 17 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35246 Set 02- Set 15

JULIO PAIS SEGUESSA, (Ficha 168/97).
Minas, 29 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 35247 Set 02- Set 15

LUIS ERNOLDO RAMIREZ ZUBELDIA, (Ficha B/193/97).
Minas, 14 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35248 Set 02- Set 15

HECTOR ANSELMO AGRIELA MARTINEZ, (Ficha B/34/97).
Minas, 13 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35250 Set 02- Set 15

ALDA GLADYS SCARCHELI VAGHETTI, (Ficha B/159/97).
Minas, 27 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35251 Set 02- Set 15

JUAN JOSE GONZALEZ LARROSA, (Ficha B/201/97).
Minas, 21 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35252 Set 02- Set 15

CARLOS CHIRIBAO GUTIERREZ, CATALINA PEREGRINA o CATALINA CHIRIBAO GUTIERREZ y JUAN UBALDO CHIRIBAO GUTIERREZ, (Ficha 169/97).
Minas, 1 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35253 Set 02- Set 15

RAMON CONCEPCION DE los SANTOS ZEBALLOS, (Ficha 163/97).
Minas, 29 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 35254 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRE LAUREANO ACUÑA GUERRA, (Ficha 787/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33830 Ago 20- Set 03

FERNANDO AGUIRRE ALCAÑIZ O ALCANIZ, (Ficha 957/97).
Maldonado, 01 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33831 Ago 20- Set 03

SERGIO ALFREDO O ALFREDO SERGIO LOPEZ GUADALUPE, (Ficha 951/97).
Maldonado, 1 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34195 Ago 22- Set 05

HORACIO DAMIAN DE LEON O DE LEON CLAVIJO, (Ficha 791/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34199 Ago 22- Set 05

EUSTAQUIO DELGADO PIRIZ, (Ficha 905/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34201 Ago 22- Set 05

MARCOS ELIA O ELIAS PAPANDONI O PAPANTONI ARETI O ANTONIU, (Ficha 855/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34202 Ago 22- Set 05

CANDIDO DELGADO UMPIERREZ, (Ficha 953/97).
Maldonado, 1 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34498 Ago 26- Set 08

JOAQUIN ALONSOPEREZ COSTA Y JULIA ELENA MIGUEZ, (Ficha 1001/97).
Maldonado, 13 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34641 Ago 27- Set 09

TEOFILO MARIO SANABRIA PALLA O PALLAS, (Ficha 979/97).
Maldonado, 6 de agosto de 1997.
Dra. Maria F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34644 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ALFONSO BONILLA GONZALEZ, (Ficha 966/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33731 Ago 20- Set 03

EUSEBIA SOFIA BELLO BARRIOS, (Ficha 926/97).
Maldonado, 22 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33832 Ago 20- Set 03

MOREIRA ROBAINA ALFREDO, (Ficha 728/97).
Maldonado, 4 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34050 Ago 21- Set 04

YUSSARA DELGADO Y GREGORIO DOMINGO LEMES BATISTA, (Ficha 320/97).
Maldonado, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34194 Ago 22- Set 05

ANTONIO BASILISIO VAZQUEZ PEREYRA, (Ficha 958/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34196 Ago 22- Set 05

JORGE AROLDO ETCHEVERRY, (Ficha 960/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34198 Ago 22- Set 05

ELIAS FRANCISCO CESAR MENDEZ, (Ficha 934/97).
Maldonado, 5 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34530 Ago 27- Set 09

FRANCISCA SATURNINA SENCION ONTANEDA, (Ficha 840/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziu.
01) $ 720 10/p 34643 Ago 27- Set 09

WILDA MARY PEREZ CORREA, (Ficha 928/97).
Maldonado, 22 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35284 Set 02- Set 15

FELIX TEJERA IFRAN, (Ficha 980/97).
Maldonado, 31 de julio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35285 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

ANDREA CONSTANCIA MARTINEZ MOZO, (Ficha 70/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34642 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

GRACIELA RAQUEL ETCHEBARREN BLANCO, (Ficha 835/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33829 Ago 20- Set 03

DOROTEA MARQUEZ FIGUERA, (Ficha 1141/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34197 Ago 22- Set 05

LORENZO JUSTINIANO ROVIRA Y CEFERINA O SEFERINA DE LEON, (Ficha 241/95).
Maldonado, 21 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34200 Ago 22- Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CELESCHI DE NOBELASCO, (Ficha A/59/1997).
Fray Bentos, 4 de junio de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 34353 Ago 26- Set 08

CHELONI GIOVIO EDMUNDO LUIS, (Ficha B/73/97).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 34714 Ago 28- Set 10

ADOLFO MOLINA MAGALLANES, (Ficha B/31/1997).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 34715 Ago 28- Set 10

BLANCA NIEVES PEREYRA CARENA, (Ficha B/84/97).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35059 Set 01- Set 12

CESAR AUGUSTO CAPDEVIELLE PEYRELONGUE, (Ficha B/72/97).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35060 Set 01- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RENE CLAVIJO MACHADO, (Ficha B/80/97).
Rivera, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34103 Ago 22- Set 05

MARIA MACIEL VIGNOLI, (Ficha B/88/97).
Rivera, 06 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34728 Ago 28- Set 10

PANTALEON PASCUAL VARGAS RODRIGUEZ Y BLANCA ONDINA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha B/76/97).
Rivera, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34731 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

GUALBERTO RODRIGUEZ (Ficha B/84/1997).
Rivera, 14 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34727 Ago 28- Set 10

MELITON MELLO VIERA, (Ficha B/96/1997).
Rivera, 18 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34729 Ago 28- Set 10

JOSEFA ETTLIN DE ARCOS, (Ficha (B/98/1997).
Rivera, 18 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34730 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS CEFERINO ALTEZ BENITEZ, (Ficha 155/97).
Rocha, 20 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34211 Ago 22- Set 05

AURA ANUNCIACION ó ANUNCIACION AURA VEGA ALTEZ, (Ficha 159/97).
Rocha, 21 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34911 Ago 29- Set 11

REGINA LAUREANA CONTRERA MENDEZ, (Ficha 187/97).
Rocha, 30 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35231 Set 02- Set 15

MILTON DANIEL GONZALEZ DE ARMAS, (Ficha 425/96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35232 Set 02- Set 15

HUMBERTO DELGADO TORRES y SARA BELIA RIVERO GRANIZAL DE DELGADO, (Ficha 165/97).
Rocha, 16 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35233 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

OMAR FERNANDEZ MACHADO, (Ficha 124/97).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33823 Ago 20- Set 03

ARENALDA SOFIA CORREA ACUÑA O ARENALDA SOFIA CORREA DE BRAÑAS, (Ficha 146/97).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33824 Ago 20- Set 03

ROBERTO BARNATAN O ROBERTO BARNATAN HORDARI O ROBERTO BARNATAN HODARI, (Ficha 156/97).
Rocha, 30 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33825 Ago 20- Set 03

JACINTO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha 140/97).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33826 Ago 20- Set 03

JOSE ISIDORO QUINTIAN PEREYRA, (Ficha 284/95).
Rocha, 23 de Mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid,
01) $ 720 10/p 34042 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NAIR ENRIQUETA SILVA COTTA DE MELLO, (Ficha B 118/97).
Chuy, 18 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33827 Ago 20- Set 03

JUAN MARIA SILVERA LIMA SILVERA, BASILIA SANDALIA SOROZABAL ALEGRE, JUAN ALBERICO SILVERA LIMA SOROZABAL, LEON ENEDINO SILVERA LIMA SOROZABAL, (Ficha B 22/97)
Chuy, 14 de Mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33828 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA del CARMEN PINTO MARTINS, (Ficha B/259/97).
Salto, 17 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33946 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO DA ROSA FAGUNDEZ, (Ficha B-261-97).
Salto, 16 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33947 Ago 21- Set 04

MARIA ANGELA BORGES CARBALLO, (Ficha B/237/97).
Salto, 20 de junio de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33948 Ago 21- Set 04

JULIO VECE PISACCO, (Ficha B/243/97).
Salto, 25 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33949 Ago 21- Set 04

ALBERTO LIDIO ALBORNOZ, (Ficha B/309/97).
Salto, 8 de agosto de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33951 Ago 21- Set 04

SUAREZ TEJEIRA, ALDA, (Ficha B/129/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34702 Ago 28- Set 10

DA SILVA AMOROSINO Y LA MADRID PROSPERINA, (Ficha B/193/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 15 de Agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74015 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

JUAN JOSE MENONI VOLPI, (Ficha B/224/97).
Salto, 31 de julio de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33950 Ago 21- Set 04

ANA BUENO CORREA, (Ficha B/216/97).
Salto, 31 de julio de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34701 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA IMEDERLINA O INMEDERLINA MARTINEZ PEREZ, (Ficha B/449/1997).
San José, 6 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34342 Ago 26- Set 08

JUANA ARMAS GUERRA, (Ficha B/305/1997).
San José, 10 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34347 Ago 26- Set 08

HUGO ROMULO DELFINO BERNASCONI, (Ficha B/423/1997).
San José, 31 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34348 Ago 26- Set 08

JOSE RAMON CABRERA BORGES, (Ficha B/427/1997).
San José, 31 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34349 Ago 26- Set 08

DAYSI RENEE BENTANCOR ROLANDO de CHAVES, (Ficha B/463/1997).
San José, 15 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34350 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JESUS APOLONIO MESA HERNANDEZ, (Ficha B/454/1996).
San José, 21 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34343 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE MARQUEZ GRENO (Ficha B-374/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34344 Ago 26- Set 08

CELESTE MARIA DEL HURTO GENINAZZI CALCAGNO (Ficha B-322/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34345 Ago 26- Set 08

MARIO WALTER RIVERA PEÑA, (Ficha B-370/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34346 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA MASARES CARRASCO, (Ficha 198/97).
Mercedes, 12 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33734 Ago 20- Set 03

JOSE RUBEN PEREIRA HELLBUSCH, (Ficha 195/97).
Mercedes, 6 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33735 Ago 20- Set 03

JUAN BAUTISTA ó JUAN BAUTISTA ENRIQUE FROIDEVAUX FLEURY Y JOSEFINA WALLER MENY, (Ficha 194/97).
Mercedes, 6 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33736 Ago 20- Set 03

EMILIO JACINTO PUYOL CORREA, (Ficha 193/97).
Mercedes, 7 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivopls, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33737 Ago 20- Set 03

MARIA HORTENSIA LAPIDO DE ZAPATA, (Ficha 187/97).
Mercedes, 31 de julio de 1997.
. Actuaria.
01) $ 720 10/p 33853 Ago 20- Set 03

MARIO ISMAEL PRADO PEREZ, (Ficha 200/97).
Mercedes, 12 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34067 Ago 22- Set 05

MARIA AURORA REY CASTRO DE SERRES, (Ficha 681/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34068 Ago 22- Set 05

JUAN NELSON TERAN CAIRUS, (Ficha 150/97).
Mercedes, 20 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34566 Ago 27- Set 09

HERMENEGILDO SANTOS LOPEZ, (Ficha 79/97).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 18 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74028 Ago 29- Set 11

ARTIGAS CENTENARIO NIETO BARRERA, (Ficha 138/97).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 18 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74032 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTIGAS OTAZU ROBERTO, (Ficha 71/97).
Dolores, 1 de agosto de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 34567 Ago 27- Set 09

JUAN PEDRO SANABRIA, (Ficha B/92/1997).
Dolores, 20 de agosto de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 34929 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (Ficha B.105/97).
Tacuarembó 12 de junio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34582 Ago 27- Set 09

RAUL CAYETANO MESA (Ficha B.218/97).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Tacuarembó, 28 de julio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74105 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ADEMAR GREGORIO ABILA GONZALEZ, (Ficha 508/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33773 Ago 20- Set 03

SECUNDINO o SEGUNDINO TERMESANA o TERMESSANA OLIVERA y BERTIS TEODORO o BERTER GIMENEZ OBISPO, (Ficha 448/97).
Treinta y Tres, 18 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33774 Ago 20- Set 03

CARLOS YELOS, MATILDE PLADA de YELOS, ISAIAS TOMAS NUÑEZ PLADA y FELICIA MARIA ó MARIA FELICIA ó MARIA MATILDE YELOS PLADA, (Ficha 543/97).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33775 Ago 20- Set 03

AUGUSTO BENIGNO GADEA SUAREZ, (Ficha 627/97).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34285 Ago 26- Set 08

CARMELITA SILVEIRA MEDINA de SIERIG Y JUAN CRUZ SIERIG HERNANDEZ (Ficha 545/97).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34286 Ago 26- Set 08

JULIO ALBERTO MARTINEZ (Ficha 542/97).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34287 Ago 26- Set 08

ALIDA BECERRA PEREYRA ó PEREIRA, (Ficha 593/97).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34928 Ago 29- Set 11

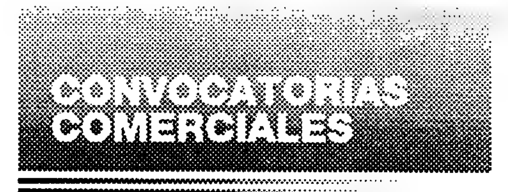
CASIO MEDERO O MEDEROS RAMIREZ, (Ficha 496/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34958 Ago 29- Set 11

SABRIE FERES (ó SABRIA FARIS, ó SABRIE FAREZ CURA ó ISABEL FELIX o ISABEL FARE CURE)
Treinta y Tres, 30 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35119 Set 01- Set 12

ADOLFINA SOFIA OXLEY (Ficha 646/97).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1997
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35120 Set 01- Set 12

VICTOR MODESTO MURAÑA LARROSA, (Ficha 636/97).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35307 Set 02- Set 15

DOMINGO SOSA VICTORIA, (Ficha 621/97).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35308 Set 02- Set 15



C.O.M.E.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 169/97, ACTA 1507, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1997, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1997, A LA HORA 21:00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, MEMORIA E INFORME DE COMISION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO JULIO/96-JUNIO/97.-
2- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y DE LA COMISION FISCAL (LEY Nro. 16.060).-
3- ELECCION DE DIRECTORIO Y COMISION FISCAL PARA EL PERIODO 1997-1999.-
4- DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL (ART. 74 ESTATUTO SOCIAL).-
5- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
SE HACE CONSTAR:
a) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
b) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LOS ACCIONISTAS CON DERECHO A VOTO.- SI NO EXISTIERA QUORUM SUFICIENTE EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, UNA HORA DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA SE CONSIDERARA CONSTITUIDA CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES.-
MONTEVIDEO, 26 DE AGOSTO DE 1997.
03) $ 1.764 3/p 34745 Set 01- Set 03

CONVOCATORIA
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Setiembre de 1997 a la hora 11 en su local, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Enajenación de bien inmueble propiedad de la Empresa.-
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 35129 Set 01- Set 03

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de Deurostar S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 25 de setiembre de 1997 a las 12 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de Mayo de 1997.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 35142 Set 01- Set 03

SANATORIO RIVERA S.A.
Asamblea General Ordinaria Anual
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41 y 45 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día sábado 6 de setiembre de 1997 a la hora 10.30 en el local de la Sociedad, sito en Faustino Carámbula 1176 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.-
2) Consideración del balance, estado de resultados y estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio 96/97.-
3) Consideración de Memoria del Directorio e Informe del Síndico.-
4) Designación de dos asambleísas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secreario.-
Se previene a los señores accionistas que: a) de acuerdo al art. 43 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea en el horario de 9 a 10 horas, y b) que de acuerdo al art. 45 la Asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas y capital representados.-
Rivera, 21 de agosto de 1997
El Directorio.
03) $ 1.260 3/p 35165 Set 01- Set 03

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido por el art. 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas en primera convocatoria, o a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. Ley 16.060).
3.- Reforma del Estatuto Social.
4.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103 Inc. 2o. de la Ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco o acreditar su derecho de accionsitas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley No. 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos.).
Montevideo, Agosto de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.386 3/p 35270 Set 02- Set 04



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS MOSCOSO y MARIA CRISTINA PEREZ, (Fa. D/390/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33753 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO
DE SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO RECAREY MASTRANGELO y SILVANA MARGARITA MONZILLO FRESSOLA, (Ficha D/368/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34292 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA POMOLI MUÑECAS Y GUSTAVO EDUARDO MAESO LANDO, (Ficha D/430/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34665 Ago 27- Set 09

SANDRA MONICA BARROS ROJAS y ROBERTO ENRIQUE GRETTER MENDY (Ficha 424/97/D).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.,
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35191 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VOLONTERIO LOPEZ Y OFELIA LASTENIA CROCE GASPERINI, (Ficha: D/338/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33188 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

OMAR BERMUDEZ Y MABEL LUISA GUINLE (Ficha: E 263/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34030 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

EDGARDO FRANCISCO PIZZANI MASSA Y ROSA CARMEN BAEZ (Ficha: E/445/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34045 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

ARIEL ALEJANDRO GANDUGLIA PEON y MARIA del ROSARIO DE VIDA CABRERA (Ficha E 368/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34089 Ago 22- Set 05

NESTOR ENRIQUE TONARELLI RODRIGUEZ Y SILVIA IRENE CIMMA CAMPOS (Ficha E 77/1997).
Montevideo, 1o. de agosto de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34940 Ago 29- Set 11

HORACIO DERMIDIO DE MARIA PEREZ Y ESPERANZA DEL CARMEN RABASQUIÑO CARABAJAL (Ficha: E-343/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 34975 Ago 29- Set 11

JAVERT AGUIRRE DI FABIO y LILIAM SUSANA RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha E-No.235 de 1997).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 35344 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

DANIEL GUERRERO JAUREGUI y LAURA DEL LUJAN FONT (Ficha 434/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34696 Ago 28- Set 10

CESAR ARTIGAS GOICOCHEA SILVA y LIRIA CELESTE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 393/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35353 Set 02- Set 15

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE FRANCISCO CORVINO y AIDA RENEE SOSA (Ficha D/290/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34850 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS FERRARI NUÑEZ Y MONICA EMA SERENA SAQUIERES (Ficha D/618/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34943 Ago 29- Set 11

ERNESTO REHERMAN y ALICIA FERNANDEZ SOBRINO (Ficha D 433/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 35100 Set 01- Set 12

CARLOS NELSON GONZALEZ CURBELO y LUCY ALMEIDA ROSADO (Ficha D/395/97).
Montevideo, 2 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35162 Set 01- Set 12

NOVENO TURNO

SUZZY RAQUEL BENTANCUR GONZALEZ Y DANIEL NICOLAS GONZALEZ VELAZCO (Ficha D/382/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 33925 Ago 21- Set 04

REYNALDO CARACHA RIGAU y MARTHA MENDIZABAL POSSE (Ficha D/4/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35068 Set 01- Set 12

DECIMO TURNO

LUIS MACHADO MORENO Y SYLVIA MYRIAM VIDAL GUERRA (Ficha: E/227/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34001 Ago 21- Set 04

JUAN ALEJANDRO BREA SARAVIA Y MARIA GABRIELA ARBIZA MUTTER (Ficha: E/396/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34460 Ago 26- Set 08

OLGA GRACIELA BENITEZ Y RICARDO CHABOT (Ficha E/276/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35017 Set 01- Set 12

LUIS ALBERTO ALVEZ RECUMPAJ Y VALDIRENI O VALDINERI INES SCHMIDT, (Ficha E/643/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35345 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO CARLOS MONTEFIORI VERA Y ANA ELENA TARDAGUILA RECARTE (Ficha E/353/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33926 Ago 21- Set 04

CATHERINE BENC MEYER Y LUIS BERNARDO BERCOVICI (Ficha 308/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35019 Set 01- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO WALTER LORBEER LANDABURU Y PATRICIA SANDRA BERGARA FIGOLI (Ficha 519/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35141 Set 01- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA ELENA GONZALEZ Y CARLOS NORBERTO ARCELUS (Ficha D/415/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34820 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

ERODE RUIZ RODRIGUEZ Y NELLY MARIA PANTELLI JURI (Ficha: D/484/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 34252 Ago 22- Set 05

RONALDO PEREIRA COITINHO Y NILSA INES LOPEZ MATTEO (Ficha: D-421/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
05) $ 900 10/p 34561 Ago 27- Set 09

OSCAR OSVALDO JUAREZ ALVAREZ Y MARIA DE LOURDES GATTI MARQUEZ (Ficha: D-496/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 34900 Ago 29- Set 11

ALVARO DANIEL LECUEDER CARDEILLAC Y MARIA NILDA ACHE PUÑALES (Ficha D-517/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 35016 Set 01- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

WILSON RAMON BARREIRO PERDOMO Y LILA ESTHER PEREZ DIANO (Ficha D-182/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33927 Ago 21- Set 04

ALEGRE SASSON KAMINITZ y TERESITA ALGORTA CAUBARRERE, (Ficha D/420/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 34291 Ago 26- Set 08

ARIEL EMILIANO PITTAMIGLIO FEBLES Y MARIA ELISA ESTEFAN CEDREZ, (Ficha D-243/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 34397 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO VICTRO GLAVNA GRAU O GARAU Y MABEL FABIANA BOLDRINI LARRAMA, (Ficha D/460/97)
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 35356 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR FERNANDO GUERRERO PENA Y LILIAN MENDEZ (Ficha D/141/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34088 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO MANUEL PAULO PIZZOLON GALAN y FERNANDA ISABEL ZACCARI VEIGA (Ficha D/295/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35077 Set 01- Set 12

VIGESIMO TURNO

FERNANDO CALLEJON SIRI Y GRACIELA MARIA CENOZ LARROSA, (Ficha D/478/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35351 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ISAAC WOLMAN PAZOS Y ANA BAJL MUNZER (Ficha: D 354/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33995 Ago 21- Set 04

RAFAEL GERONIMO SEMPERE y ASUNCION BOSCH COMAS, (Ficha D 399/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35350 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO PABLO MORILLO ZACCAGNINI y ELENA GLENDA FREIRE GARD (Ficha D/387/97).
Montevideo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33722 Ago 20- Set 03

JORGE DANIEL SHAROIAN SEÑORINI y VIRGINIA LAURA VERGARA TOURNE, (Ficha: D 330/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34395 Ago 26- Set 08

JUAN DANIEL PUIG BOURDETTE y SUSANA RAQUEL GONZALEZ PERMUY (Ficha: D 351/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34905 Ago 29- Set 11

FERNANDO MELIAN MAYA y ESPAÑA MARIA FARIÑA ESTEVEZ (Ficha: V 605/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34927 Ago 29- Set 11

DANIEL ALALACHVILY NATALEVICH y JACQUELINE GRACIELA YAFE PEREZ (Ficha: D 246/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35192 Set 02- Set 15

PABLO FERNANDO PEREIRA ARAUJO Y LAURA MARGARITA LUCAS BASIGALUZ, (Ficha D 102/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35337 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER LEONARDO FERNANDEZ Y SILVIA LAGATTA DI STASIO (Ficha: D/375/97).
Montevideo, 7 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34047 Ago 21- Set 04

ALEJANDRO MARIO CUNEO Y FABIANA WEISZ (Ficha D/421/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34282 Ago 26- Set 08

LIA MIREYA RODRIGUEZ MIGLIANI Y FERNANDO NESTOR PAGLIA GONZALEZ, (Ficha D/171/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34394 Ago 26- Set 08

MARIA LILIAN SIMON Y YAMANDU TORRES, (Ficha D/578/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900 10/p 34396 Ago 26- Set 08

EUGENIO MONTAÑEZ MAZZOLI Y GLORIA PRODANOV CALVO (Ficha D/443/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35273 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE SIBILS Y AURELIA OLIVERA (Ficha: D/341/97).
Montevideo, 7 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34046 Ago 21- Set 04

LYDIA GARRIDO Y RODOLFO BLUNDI (Ficha D/301/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35018 Set 01- Set 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS PRIMAVERA RODRIGUEZ y CELIDA ELISA OSORIO VERA, (Ficha D/370/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34293 Ago 26- Set 08

ANGELA PURA MODERNELL BEVILAQUA y NESTOR BELTRAN ACEVEDO RODRIGUEZ (Ficha D/422/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34849 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANIBAL ULISES SANJINES BROS y MARIA JULIA SALSAMENDI SALSAMENDI (Ficha D/372/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33752 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentá días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR AGUERRE SAMPAYO y RAMONA ALBI SILVEIRA LOPEZ (Ficha B.98.97).
Artigas, 18 de agosto de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35034 Set 01- Set 12

JORGE SAWCHIK PINTOS y NIDIA YANET PANIZZA DE LEON (Ficha B. 106.97).
Artigas, 20 de agosto de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35035 Set 01- Set 12

ALICIA YANET ECHEGOYEN SANCHIS y JOSE IGNACIO BRUM VILLA (Ficha: B.77.97).
Artigas, 28 de julio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35175 Set 02- Set 15

MARCOS JOSE ARNUTTI SONEGO y MARIELA AMEXIS RODRIGUEZ (Ficha B.123.97).
Artigas, 27 de agosto de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35176 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUIRRE MANNO, MARISA GRACIELA c/. BATTAGLINO PEREZ, UBALDO JOSE (Ficha Civil F 39/97).
Canelones, 30 de junio de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33749 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE RAMON VARELA AROCENA Y ADRIANA SILVIA RISSO FERRARI, (Ficha: 386/97).
Las Piedras, 8 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33844 Ago 20- Set 03

RUBEN BENITEZ Y MIRTA PARGA CALANDRIA, (Ficha: 487/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33845 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO AMADO Y MARIA HORTENCIA SANNER OSVALDE, (Ficha 369/97).
Las Piedras, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34756 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JULIO CESAR SALLA RODRIGUEZ Y NORMA ISABEL BAEZ ROMERO (Ficha: 1019/A/1997).
Pando, 31 de julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34956 Ago 29- Set 11

PABLO MARTINEZ Y CLELIA MIRIAM DEVITTA (Ficha 809/A/1997).
Pando, 12 de junio de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35084 Set 01- Set 12

SILVIA ELMIS BERNAL BENTANCOR c/ HEBER RAMON ALPUIN PEREZ (Ficha 751/A/1997).
Pando, 8 de Agosto de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35085 Set 01- Set 12

MARTA MARIBEL ROMERO Y ALBERTO TELLERIA MANRIQUE (Ficha: 1205/A/1997).
Pando, 26 de agosto de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35328 Set 02- Set 15

MARIA DEL CARMEN XANDRI RUIZ Y MIGUEL ANGEL SASTRE FERNANDEZ (Ficha: 239/A/1997).
Pando, 10 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35329 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

SILVIA CLAUDIA URRUTIA LOPEZ C/ SERGIO ALCIDES VERANO (Ficha 850/A/1997).
Pando, 28 de julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33820 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE REKE VASTAG y ABRILINA ZULEMA MADRUGA LUCERO (Ficha: 118/97).
Melo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34205 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ESTHER FREIRE CASAMAN y ARASI DINGO SILVEIRA FEIJO (Fa. 91/97).
Río Branco, 30 de mayo de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1.080 10/p 35103 Set 01- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY MENDOZA GUTIERREZ Y JOSE RUBEN ARISTIMUÑO (Ficha: A.11/97).
Colonia, 6 de agosto de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 34448 Ago 26- Set 08

ANA GABRIELA CALISTRO MARTINATTO y EDEL FRANCISCO BESOZZI (Ficha: A 15/97).
Colonia, 18 de agosto de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 35295 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ PLA y ALFREDO JORGE CARAM BOSARICH (Ficha 72/B/97).
Carmelo, 23 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34355 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL FERNANDO DREHER FRIAS y LUJAN BEATRIZ INDART SEILER (F. B. Nº 228/93).
Rosario, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34721 Ago 28- Set 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO LEMME ALBURQUERQUE y OLGA CARMEN QUIROGA (Ficha B.1/97).
Durazno, 25 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33714 Ago 20- Set 03

FERNANDO ARACY LEGELEN SAPPIA y GIANNA MARIA SAPPIA ECHEVERRIA (Ficha B. 21/97).
Durazno, 12 de marzo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34098 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HERMINIA VEGA SOLIS y AURELIO MONTALBAN (Ficha B 89/97).
Trinidad, 15 de agosto de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 35221 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFONZO HUGO COSTABILE AYCAGUER y ROSA BEATRIZ SANTANA REGINA (Ficha B 1395/1984).
Florida, 6 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34116 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GUTIERREZ CORREA y MARIA GRACIELA SCAMPINI TEJERA (Ficha B/78 Año 97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 33897 Ago 21- Set 04

DARDO CANTIZZANI TECHERA Y ALICIA ROSMARYS GONZALEZ SUAREZ (Ficha B/123 Año 97).
Minas, 1º Agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 33898 Ago 21- Set 04

MARIA DEL ROSARIO GARAY RAMOS Y OSCAR DELFINO RODRIGUEZ ESPINO (Ficha: B/138 Año 97).
Minas, 20 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 35239 Set 02- Set 15

IVONNE ELIZABETH CASTILLO y ALTIVO MARTINEZ, (Ficha: B/350/93).
Minas, 21 de octubre de 1996.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71611 Set 02- Set 15

MARIA HORTENCIA SOUZA OLIVERA y FREDY DARDO IRAOLA AGUIRREZABALA, (Ficha B/377 Año 96).
Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73915 Ago 21- Set 04

MONICA ALEJANDRA DIAZ MUNIZ Y CARLOS HERNANDEZ OLIVERA (Ficha 99 Año 1997).
La compareciente obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 29 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74081 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELVIRA ELIZABETH DE LEON Y JUAN CARLOS BERGERO (Ficha: 1859/96).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34188 Ago 22- Set 05

ENRIQUE RAFAEL CONDE GAGGIONI Y ALCIA BARKI ZIUDARIC (Ficha: 1855/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34190 Ago 22- Set 05

ROSANA ETHEL RAMIREZ Y LUIS ALBERTO GONZALEZ (Ficha: 93/95).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74106 Set 02- Set 15

SEPTIMO TURNO

RAUL RAFAEL CAIRO HOPPE E IRACEMA SALMENTON SIMOES (Ficha 39/91).
Maldonado, 7 de agosto de 1997.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35029 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ADOLFO JORGE BARRAGAN REYES y SULY MABEL AGUIRRE SEQUEIRA (Ficha: 178/97).
Maldonado, 04 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34189 Ago 22- Set 05

YOLANDA ELIZABETH BONILLA CLAVIJO Y JORGE ALBERTO BARRETTO LUCHINI (Ficha 986/97).
Maldonado, 31 de julio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34191 Ago 22- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ D'AMATO y MARIA VIRGINIA IRAZOQUI (Ficha B/ 766/96).
Paysandú, 24 de febrero de 1997.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34114 Ago 22- Set 05

AMERICO ALBERTO DE AGOSTINI y DALIA SABAÑO ROTTINI (Ficha B/696/ 96).
Paysandú, 21 de febrero de 1997 Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35257 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREIRA BENITEZ MARTA IRIS Y SALINAS MARIO ALFREDO (Ficha B No. 71/97).
Fray Bentos, 30 de julio de 1997.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 34716 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANDRA NIVEA OROSA PONCE y HUGO JESUS MELOGNO CAIRUS (Ficha A/79/ 1997).
Young, 29 de julio de 1997.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34266 Ago 26- Set 08

MARIA JULIA AREVALO SOSA y ANTONIO ADAN CARTAGENA (Ficha A/48/ 1997).
Young. 20 de mayo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10 p 34267 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO GALLARDO y MILKA YANET NEGRIN (Ficha A-58/97).
Young, 20 de junio de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34711 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD JOSE GARCIA FERNANDEZ y DALBA IRACEMA VAZQUEZ ROCHA (ficha 652/83).
Rocha, 21 de julio de 1983.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35228 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MAURO LORENZO FERNANDEZ Y ESTELA MARY FERNANDEZ (Ficha: 5/94).
Rocha, 21 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33821 Ago 20- Set 03

NILVIA GLISELVA MENDEZ GRAÑA Y HEBERT RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: 175/97).
Rocha, 30 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33822 Ago 20- Set 03

ANTONIO MARIA CARDOZO RACEDO Y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GONZALEZ (Fº 273/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35229 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROBERTO SENA Y ENEDINA CAPERA (Ficha C.133/97).
Chuy, 26 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35230 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBENS DARIO SENA ARTAVE y ELMIRA RODRIGUEZ MACHADO de SENA (Ficha B/205/97).
Salto, 19 de junio de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33953 Ago 21- Set 04

DARWIN BORGHI y SANDRA BETTINA RUSSO (Ficha B/287/97).
Salto, 12 de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34704 Ago 28- Set 10

LUIS ATILIO BUENO ALBERTONI y SANDRA MARIA TODOROFF LATOUR (Ficha B/257/97).
Salto, 1ro. de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34705 Ago 28- Set 10

ELSA MABEL NUÑEZ y ELBIO BERRIEL (Ficha A/91/97).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 5 de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73909 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CARLOS NEY PEREZ y JULIA SUAREZ (Ficha B/172/97).
Salto, 17 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 33954 Ago 21- Set 04

MIGUEL APOLONIO GOMEZ y MARIA DEL CARMEN MEDINA SOUTO (fa. B/70/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34703 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO FERNANDEZ SUAREZ y MARCELA CLAUDIA PUIG PEÑA (Ficha B/35/93).
San José, 17 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 34340 Ago 26- v Set 08

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

WILMAN DARIO ALVAREZ PEREZ Y ANA MARIA PISTON BORGES (Ficha B/ 448/97).
San José, 6 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 34339 Ago 26- Set 08

NILDA MARIELA CABRERA SANDE y MIGUEL ANGEL MARTINEZ CARRION (Ficha B-376/1997).
San José, 4 de agosto de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34341 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA BRUNO Y ELBIO REYNALDO LAUREIRO (Ficha 166/97).
Mercedes, 22 de Julio de 1997. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34865 Ago 29- Set 11

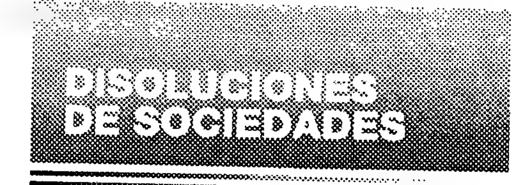
MARIO ALBERTO HALLER Y MARIA FERNANDA SANGUINETTI (Ficha 51/97).
Mercedes, 20 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34866 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

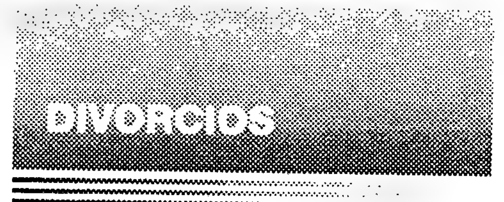
PILAR ELIODORA TELIZ VIANA y JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROBINSON (Ficha 487/97).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 1997.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34284 Ago 26- Set 08



MONTEVIDEO

LUKER S.A. "EN LIQUIDACION"

Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 1997.
Resoluciones: 1) Disolución anticipada de la sociedad.
2) Designar liquidador al Cr. Horacio Robledo.
Interesados: Dirigirse a Martín Fierro 2581, Montevideo.
Comunicado al R.P.G.C. EL 2/7/97, Nº 405 Fo. 1290 Lo. 1 de comunicaciones.
06) $ 7.410 10/p 34454 Ago 26- Set 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CAMPOMAR, MARIO FRANCISCO C/ ANDREWS RODRIGUEZ. ELIZABETH. DIVORCIO.- FICHA: D/224/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29º turno. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2065 del 31 de julio de 1997, se emplaza a la demandada: ELIZABETH ANDREWS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de Agosto de 1997..- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 900 10/p 35140 Set 01- Set 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 7mo. TURNO, EN AUTOS: "GARCIA, Andrés c/ PEREZ, Graciana- Divorcio por Causal con Auxiliatoria de Pobreza FICHA: D 297/97")" , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GRACIANA BEATRIZ PEREZ
PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 15 de agosto de 1997.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74010 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados: UMBRE NANCY C/ BARRUTI MARCELO FICHA E 163/97 DIV .se cita, llama y emplaza a MARCELO BARRUTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, TREINTA Y UN dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 32713 Ago 26- Set 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de ONCE Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA PASCUAS ANABEL ROSMARI C/ RODRIGUEZ BECKER HERMAN CARLOS. DIVORCIO. FICHA E/320/95 se cita, llama y emplaza a HERMAN CARLOS RODRIGUEZ BECKER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. En Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Se tramitó auxiliatoria de Pobreza. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74033 Ago 29- Set 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIBERO ACOSTA, LORENA NOEL c/ CORTES GIANELLI, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO S/V", Ficha 286/97/D, se cita, llama y emplaza al demandado MIGUEL ANGEL CORTES GIANELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió a la actora, el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73891 Ago 20- Set 03

DE VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "COSTA SILVIA c/LISA PETR- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha D/ 550/96 y según resulta del auto número 1622 de fecha 12 de junio de 1997 se cita, llama y emplaza a PETR LISA LISOVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de agosto de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74096 Set 02- Set 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: YAFE. JACQUELINE C/ ALALACHVILY, DANIEL - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA: D 358/97, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALALACHVILY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1997.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 34917 Ago 29- Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SCASSO, CARLOS C/ DEMORO. JACQUELINE - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - FICHA: D 139/97, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE FERNANDA DEMORO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de julio de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73886 Ago 20- Set 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO.-

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados:"CASTRO, Cristina C/ FERNANDEZ, Héctor Juan. Divorcio sep. de hecho." ficha Nº D/286/97 se cita, llama y emplaza a; Héctor Juan FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, cinco de agosto de 1997. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73884 Ago 20- Set 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ASTENGO MARTA C/PIROTTO, JORGE DIV SEP DE HECHO FICHA D/431/96/1/97, según decreto Nº 2352/97 del 22 DE JULIO DE 1997, se emplaza a JORGE PIROTTO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatorn decreto 2226/97 del 26 DE JUNIO DE 1997.
MONTEVIDEO, 28 de junio de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73918 Ago 21- Set 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GIMENEZ MARIA AUXILIADORA C/SOSA OSCAR, DIVORCIO, FICHA D/288/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR ROBERTO SOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 15 DE AGOSTO DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 34095 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MIRIAM STELLA RIBERO, para que comparezca a estar a derecho en autos LOPEZ JUAN ALBERTO C/ RIBERO MIRIAM STELLA DIVORCIO '(FICHA .A/123.97), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.-
Artigas, 12 de agosto de 1997.-
Auxiliado de Pobreza con Ficha B/198/96. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74076 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos : "FERNANDEZ JUAN C/ MARTINEZ BLANCA = DIVORCIO" (FICHA 263/96), se cita, llama y emplaza a BLANCA ROXANA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por auto 2342 del 9/6/97 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 16 de junio de 1996.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73897 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "MARIA LUISA CIRIO C/ JUAN MARIA GALLARDO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 687/ A/1997. Se cita, llama y emplaza a JUAN MARIA GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Junio de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73921 Ago 21- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "VIDELA DUERA, JOSE RAMON C/ PINTOS MADRUGA, ELOISA. DIVORCIO. Fa. 180/97", se cita, llama y emplaza en autos a ELOISA PINTOS MADRUGA para que se presente en los mismos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintiséis de agosto de novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74071 Set 01- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, TERESA EVANGELICA C/AIRES, JUAN PEDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A/65/97, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PEDRO AIRES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73981 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a GUALBERTO GAMARRA CLAVIJO, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA TERESA NARBONDO ARAUJO (Ficha A/167/97) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 14 de agosto de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 34106 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados:"Lentenelli Sosa, José con Acosta, Sandra Mabel. Divorcio por causal. Fa. F/156/97 se cita, llama y emplaza a Sandra Mabel Acosta, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73913 Ago 21- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PUYOL CARLOS RAMON C/ ROMERO MARIA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/121/1997, se hace saber que se EMPLAZA a MARIA ESTHER ROMERO a estar a derecho en los presentes autos por el término legal de 90 días -Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones -La parte está auxiliada de p obreza -San José, 11 de agosto 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73956 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALONSO FAGUNDEZ GIOVANA ELIZABETH c/a GANCIO, GUSTAVO ALFREDO. DIVORCIO." -Ficha A/ 274/97; se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALFREDO GANCIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Tacuarembó, agosto 11 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
07) $ 900 10/p 33781 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MOREIRA, Nelly c/ INDABURO, Félix Humberto. DIVORCIO" Fa. A 297/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Félix Humberto INDABURO, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 23 de JULIO de 1997.- Dra. Ma. Eugenia ELSO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73954 Ago 26- Set 08



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 18 87 habilitado en San Lucar

Nº 1607. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 35097 Set 01- Set 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.47.04 habilitado en PEREZ CASTELLANOS 1579.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 35132 Set 01- Set 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.79.59 habilitado en rbla. Concepción del Uruguay 1570 apt. 202.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 día calendario.
08) $ 252 3/p 35133 Set 01- Set 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EDICTO
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 92 30 17 HABILITADO EN PLAZA INDEPENDENCIA 842 AP. 613. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 35186 Set 02- Set 04

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 40441 HABILITADO EN LA CALLE OCHO NUMERO 711, MALDONADO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 35237 Set 02- Set 04

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
EMPLAZ AMIENTO al titular del servicio telefónico Rural No.7 habilitado en el padrón No.2780 de la tercera sección judicial de Lavalleja.-Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.-Plazo treinta días calendario.
08) $ 378 3/p 35241 Set 02- Set 04

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Al titular del servicio telefónico No. 2 22 59 habilitado en Parada 18, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 35283 Set 02- Set 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 11 TRAMO: Ruta 8 - Estación Atlántida
UBICACION: 7ma. SECCION CATASTRAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-130
PADRON: 35.040 (p)
AREA: 0hás.2779mc82dmc
PROPIETARIOS: Paul Gilbert, Catherine Marcelle, Pierre Michel y Nicelli Nathalie POMIES FIGUEREA
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX
09) (Cta. Cte.) 8/p 73963 Ago 26- Set 04

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: actual km. 31 - actual km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-227
PADRON: 49.334 (p)
AREA: 478 mc 29 dmc
PROPIETARIO: Joaquín SCAMPINI Y OTRA
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74001 Ago 28- Set 08

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RAMAL RUTA 42
UBICACION: 7ma. SECCION CATASTRAL DEL Dpto. DE FLORIDA
EXPEDIENTE: 95-6-001
PADRON: 15.780 (P)
AREA: 3Hás. 2065mc 55 dmc
PROPIETARIO: Suc. Manuel Lorenzo FERNANDEZ PRANDI
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74002 Ago 28- Set 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiaciones.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 143.- Por Decreto Nº 27.650 de la Junta Departamental de Montevideo y la Resolución Nº 083 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fechas 10 de julio y 4 de agosto de 1997 respectivamente han sidos designados para ser expropiados totalmente con destino a la "Construcción Viviendas en el Barrio Reus al Sur" los siguientes inmuebles:

Padrones Nº	Areas Totales	Areas Afectadas
2106	196,70 m.c.	196,70 m.c.
2107	192,00 m.c.	192,00 m.c.
2108	191,00 m.c.	191,00 m.c.
2109	192,00 m.c.	192,00 m.c.
2110	192,00 m.c.	192,00 m.c.
2111	194.00 m.c.	194,00 m.c.
2112	191,00 m.c.	191,00 m.c.

declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciiones" del 28 de marzo de 1912 al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se considere con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 01529 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, agosto 18 de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/p 73933 Ago 22- Set 03

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACIOM, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 142. Por Decreto Nº 27.621 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 19 de junio de 1997 y la Resolución Nº 075 de fecha 25 de julio de 1997 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Apertura de la calle Darwin entre las calles Huáscar y Felipe Contucci siguiente inmueble:
PADRON Nº 81.142.- 81.143.-
AREA TOTAL; 4.192 m.c. 4.190 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 944 m.c. 1.869 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del articulo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber,.se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 06719 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 7 de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74085 Set 02- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3°* Turno, en autos "O.S.E EXPROPIACION PADRON 1507 VILLA CASTELLANA" Ficha 1487/A/1994. Se cita, llama y emplaza al propietario del padrón 1507 sito en Villa Castellana, J. A. Artigas, departamento de Canelones, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12 de Agosto de 1997. Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.
09) $ 900 10/p 34955 Ago 29- Set 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA, JOSEFINA.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/500/95", en cumplimiento del auto nº 1162/96 del 14 de mayo de 1996, se designó curador interino de la presunta incapaz a: Atiliano Pereira, el que aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1996.- Se deja constancia que el compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.-
Montevideo, 26 de agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74000 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA - INCAPACIDAD - Ficha 285/95/V", se hace saber que por auto No. 306 de fecha 25 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA AIDA DAURIA VANZO y se le designó curador a EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO.-
Montevideo, 14 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 33754 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "GARRIDO TORT ELIDA GRACIELA - INCAPACIDAD - Ficha V/508/96", se hace saber que por auto No. 1260 de fecha 8 de mayo de 1997 se le designó curador interino de la presunta incapaz ELIDA GRACIELA GARRIDO TORT a ELSA NOEMI GARRIDO TORT.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de julio de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73955 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados: "NIKULIDACHES DIAZ DIEGO. INCAPACIDAD. Ficha V/259/95", se hace saber que por auto Nº 2215 de fecha 28 de julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO NIKULIDACHES DIAZ C.I. 3.223.548-5 y se designó curadora a su madre SONIA MARIA DIAZ BENAVIDEZ C.I. 1.107.341-6 domiciliados ambos en JOSE CASTRO N° 4804.- SE HACE CONSTAR QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 1° de AGOSTO de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73978 Ago 27- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gramajo Olivera Ana Lucía - Incapacidad N. Curador" Fa. V/335/96, se hace saber que por auto N° 2266/97 de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, se declaro en estado de incapacidad a Ana Lucia Gramajo Olivera y se designó Curador a Clara Gladys Olivera.
Montevideo veintiseis de junio mil novecientos noventa y siete. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 35336 Set 02- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos:"Dollenart Lourdes Alejandra" FICHA N° V/321/95, se hace saber que por auto N° 2359 de fecha cuatro de agosto de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Alejandra Dollenart y se designó Curador propietario a Rómulo Cabrera Pesce ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y siete. Este expte. cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73964 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CALASSO FUSCALDO MABEL CONCEPCION. INCAPACIDAD." FICHA C/85/97". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 495/97DE FECHA 14 DE MARZO DE 1997 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. LIDIA RENEE MACIEL MARTINEZ de la presunta incapaz MABEL CONCEPCION CALASSO FUSCALDO. La curadora, aceptó el cargo el día 8 DE ABRIL DE 1997.
Montevideo, nueve de abril mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 34851 Ago 29- Set 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"FERREIRA TRAVIESO LUIS MARCELO- INCAPACIDAD ".Ficha C/139/96, se hace saber que por Resolución N° 3639/96 de fecha 7 de octubre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS MARCELO FERREIRA TRAVIESO, designando Curador propietario a RENEE MABEL TRAVIESO VILLALBA. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de agosto de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73962 Ago 26- Set 08

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SERGIO ALFREDO TECHERA RODRIGUEZ INCAPACIDAD - FICHA C. 262/96" se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4065/96 de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALFREDO TECHERA RODRIGUEZ. Designándose Curador Propietario a OSVALDO TECHERA PAOLETTI, quien aceptó el cargo el día 16 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 33592 Ago 21- Set 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: GOMEZ, MOREIRA, ISABEL ALEJANDRINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 54/94/1/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ISABEL ALEJANDRINA GOMEZ MOREIRA, designándose curador propietario a la SRA. ELISA RENEE GOMEZ MOREIRA.- Montevideo, 14 de noviembre de 1996.- Esc. Margarita Saido Silva, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 34443 Ago 26- Set 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de de 21° Turno, en autos caratulados: CARBONE MACARIN. OSVALDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 207/91, se hace saber que se decla ró en estado de incapacidad a OSVALDO CARBONE MACARIN, designándose curadora propietaria a la actual interina. SRA. YOLANDA MACARIN. Montevideo, 24 de junio de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 540 10/p 34747 Ago 28- Set 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CASTRO SIMOES, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 21/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CASTRO SIMOES. Designándose curador propietario

a la SRA. MIRTA SIMOES. Montevideo, 5 de agosto de 1997.- Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74059 Set 01- Set 12

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados:RODRIGUEZ BALUGA, MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA: V 624/96, se hace saber que designó curador interino a la SRA. LIDIA MATILDE BALUGA del presunto incapaz: MARCELO RODRIGUEZ BALUGA. Montevideo, 30 de junio de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 34251 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: MAGALLANES GOMEZ, MARIA BALVINA INCAPACIDAD - FICHA: V 21/91, se hace saber que se designó curador propietario de la incapaz María Balvina Magallanes a su padre el SR. JUAN CARLOS MAGALLANES.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1997.- Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74055 Set 01- Set 12

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: LOZADA MARTINEZ, ENRIQUE - SOL: MARTINEZ MACHADO, MARTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 63/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE LOZADA MARTINEZ. Designándose Curadora propietaria a MARTINA MARTINEZ MACHADO. Montevideo, 15 de agosto de 1997.- Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74058 Set 01- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, dictada en autos: "PIZZOLANTI MIERES, Elena. Incapacidad. y Curatela" ficha N° V/419/95, se hace saber que por decreto N° 1416/97 de fecha 7 de mayo de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a Elena PIZZOLANTI MIERES, designándose curadora a la Sra. Gloria MIERES de PIZZOLANTI.- Montevideo, 13 de agosto de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 34806 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "TUVI DE LEON, VIOLETA - INCAPACIDAD- Ficha V 444/93", se hace saber que por decreto 1643 de fecha 29 de julio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a VIOLETA TUVI DE LEON y se designó curador propietario de la misma a SAMUEL TUVI SANTANA. Montevideo, 6 de agosto de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 35021 Set 01- Set 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Bengochea John, incapacidad, ficha V/71/97, se hace saber que por resolución N° 470 del 26 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JOHN ALBERT BENGOCHEA BENTANCOUR, designándose curador definitivo del mismo a su madre Ana María Bentancour. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 15 de agosto de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73890 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por dispisicón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B. 167.96), se ha declarado en incapacidad a JORGE FABIAN GUILLEN MONZON, discerniéndose el cargo de curadora definitiva a su madre legítima doña MARIA ZUELI MONZON MONTES.
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 12 de agosto de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74054 Set 01- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "PONS LEAL, María Laydes -Incapacidad-" F.C.V. 96/93, se hace saber que por resolución N° 566 del 28 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a María Laydes PONS LEAL, designándose curador de la misma a Oclides PONS o PONCE, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 28 de febrero de 1997, el cual aceptó el 11 de junio de 1997. Canelones, 16 de julio de 1997.- Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.080 10/p 34980 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE GUERRA, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil V/254/94, se hace saber que por resolución No. 1737, de fecha 25 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN GUADALUPE GUERRA, designándose curador a ELBIO CABRERA BRAVO, quien quedó discernido del cargo con fecha 25 de abril de 1997 y el cual aceptó el 29 de julio de 1997. Canelones, 18 de agosto de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74047 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "PETTINARI, ROSITA-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil V/23/96, se hace saber que por resolución No. 2738, de fecha 9 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSITA PETTINARI SOSA, designándose curadora a JOSEFA ANGELA SOSA, quien quedó discernida del cargo con fecha 9 de junio de 1997 y el cual aceptó el 29 de julio de 1997. Canelones, 18 de agosto de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74048 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos:" VIERA, EDGARD RICHARD - INCAPACIDAD Ficha 460/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2418/97 de fecha 17/06/97, la incapacidad de EDGARD RICHARD VIERA designándose curadora a ANA ORFILIA VIERA quien aceptó el cargo con fecha 4/08/97. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 13 de agosto de 1997.- Esc. Ana Solimano, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73896 Ago 20- Set 03

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "VILLALBA, CLAUDIA ANDREA- INCAPACIDAD" Ficha 785/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 2550/97 de fecha 25/6/97, la incapacidad de CLAUDIA ANDREA VILLALBA, designándose curador a MARIA ELIA CABRERA quien aceptó el cargo con fecha 23/7/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 23, de julio de 1997.- Esc. Ana G. Solimano Gori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74020 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "SERRATO RAMOS, MACARENA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 1833/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MACARENA SERRATO RAMOS, habiéndose designado curador a María de los Angeles Ramos. Se concedióa auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Junio de 1997. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74039 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "MOLINA WASHINGTON. INCAPACIDAD". Ficha 225/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON MOLINA, habiéndose designado curador a María Leonor Caraballo. Se

concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Agosto de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74040 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ALMADA GONZALEZ, JORGE FABIAN. INCAPACIDAD". Ficha 1671/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE FABIAN ALMADA GONZALEZ, habiéndose designado curador a María del Carmen Viera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Agosto de 1997. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74041 Ago 29- Set 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ORTIZ CABRERA JESUS MARIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 101/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARIO ORTIZ CABRERA, habiéndose designado curador a María Rosa Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de agosto de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74113 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos:"PEREIRA NOVO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. 134/96"por auto Nº 2095 del 6 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE PEREIRA NOVO, C.I. Nº 2.777.189-2, nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, el día 2 de marzo de 1960, habiéndosele designado curadora a la Sra. LAURA FLORA NOVO DOMINGUEZ C.I. 2.529.776-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, seis de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73946 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CURBELO ROSAS, FRANCISCO CARLOS. INCAPACIDAD. Fa 11/97", por auto Nº 2269 del 17 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO CARLOS CURBELO ROSAS C.I. 4.146.303-9, nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, habiéndosele designado curadora a la Sra. ELOISA ROSAS RODRIGUEZ, C.I. 3.671.048-3. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, once de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74069 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de PRIMERA Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ARIAS ARIAS MARIA ELENA/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa.140/96 se hace saber que por Auto Nº 554 de fecha 8 de Mayo de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a María Elena Arias Arias, designándose curador definitivo del mismo a Juan Carlos Arias, quien aceptó el cargo el día 14 de Mayo de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presentes p- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para las publicaciones del diario Oficial.- Río Branco, seis de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Grueque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73947 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TASSARA, FREDDY RAMON. INCAPACIDAD" (fa. 275/B/96) se hace saber que por decreto Nº 151 del 18 de febrero de 1997, se declaró en esado de incapacidad a Freddy Ramón Tassara, designándose curadora a su madre legítima Blanca Sofía Pacheco. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 12 de agosto de 1997.- Esc. MARCOS KEUYIJAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74065 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario, de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSLI ROHRER, Ademar Alcides-INCAPACIDAD" Fa. B. 153/97 de 2º Turno, se hace saber que por decreto Nº 1657 de fecha 12 de junio de 1997, ha sido designada Curadora Interina del presunto incapaz Ademar Alcides Rosli Rohrer, a la Sra. INES IVONNE ROHRER.-
Rosario, 31 de julio de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 33817 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ Rita. PRESUNTO INCAPAZ, DESIGNACION DE CURADOR y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B 352/94; se hace saber que por decreto Nº 1175 de fecha 14 de Mayo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Rita Margarita GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a María Aidée Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Mayo de 1997 y por decreto Nº 962 de fecha 25 de Abril de 1995, estos trámites fueron auxiliados de Pobreza a estos efectos.- Durazno, 11 de Junio de 1997.-. . Se tramita por Defensoría. Publ. Grat. Ley 13.209. Esc. Ma: Virginia Dell'Oca Moreira, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73873 Ago 20- Set 03

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "ANGELICA ELSA MARTINEZ CAMEJO, Presunta Incapáz.- Ficha B 247/96, se hace sabe al público que con fecha 8 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA ELSA MARTINEZ CAMEJO designándose Curadora de la misma a su hermana legítima AIDA MARTINEZ CAMEJO, quien tomó aceptación del cargo con fecha 26 de mayo corriente.- Durazno, Mayo 30 de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 33713 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de 2do Turno, en los autos caratulados; "Silvia Elizabeth Figueira González". Incapacidad. Fa. B/46/96, se hace saber que por Resolución Nº 192 de fecha 5 de marzo de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA ELIZABETH FIGUEIRA GONZALEZ, C.I. Nº 3.931.187-4, domiciliada en calle Brasil Nº 913, nacida el 7 de enero de 1977, en la 1ra. Sec. Jud. de Flores, Acta Nº 13, designándose curadora a su madre legítima Carmen Eufemia González Bentnacor, C.I. Nº 3.991.406-6 con domicilio en calle Brasil 913 de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se tramitó la Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/47/96.- Trinidad, 30 de junio de 1997.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74077 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "SANDRO MARIO RODRIGUEZ LEZUE.- Incapacidad. Fa. B/55/96, se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2535 de fecha 6 de diciembre de 1996, ha declarado Incapaz a SANDRO MARIO RODRIGUEZ LEZUE, C.I. Nº 3.852.795-9, C.C. PAA Nº 17.807, nacido el 5/10/76, en la

1ra. Sec. Jud. de Flores Acta Nº 453; designándosele Curadora a su madre legítima IRIS MARGOT LEZUE PORRAS, C.I. Nº 3.821.650-8, ambos domiciliados en calle Ferrer s/n entre I. Durán y M. Oribe de esta ciudad.- Se tramita ante DEFENSORIA DE OFICIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30/04/97.- (Auxiliada de pobreza Fa. B 54/96) JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74078 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE FLORES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados VICTOR LEONARDO PINTOS PONCE. Incapacidad, Fa. B/70/96, se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2534,de fecha 6 de diciembre de 1996, ha declarado Incapaz a VICTOR LEONARDO PINTOS C.I. Nº 4.508.283-3, nacido el 27 de noviembre de 1977, en la 1ra. Sección del Dpto. de Flores, Acta Nº 470, designándosele Curador, a su padre legítimos REGIMIO GINEZ PINTOS, C.I. Nº 3.200.396-7, ambos domiciliados en calle Heber Castiglioni Nº 547 (Barrio Unión), de esta ciudad.- Patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Trinidad, 30 de abril de 1997.- AUXILIADO DE POBREZA: Fa. B 71/96. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74080 Set 02- Set 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES DIAZ, Andrea Carina. INCAPACIDAD.F.B.469/1996", se hace saber que por Resolución No. 2405 del 30 de junio de 1997, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Andrea Carina MORALES DIAZ a Alba Luz DIAZ FIGUEROA, se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de agosto de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73892 Ago 20- Set 03

EDICTO

POR disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados:"BARCELO ARTIGAS, María de los Angeles. Incapacidad.F.B.267/1.996"se hace saber que por Resolucion Nº1771 del 20 de mayo de 1997, dictada por este Juzgado,se designó Curadora del Incapaz a su madre María Rosa ARTIGAS FERNANDEZ.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril/1955. Florida, 31 de julio de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73942 Ago 22- Set 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERMOSO AYALA, DANIELA SILVANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/219/96, se hace saber que por auto Nro. 0410/97 de fecha 25.02.97, se declaró en estado de Incapacidad a DANIELA SILVANA HERMOSO AYALA, y se designó curadora a SHIRLEY IVONNE AYALA la que aceptó el cargo conferido con fecha 20.06.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 6 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73878 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/421/95, se hace saber que por Auto Nro. 4674 de fecha 1 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL LIMA, designándose curadora a ELSA MARTINEZ, quien aceptó el cargo conferido el 27 de noviembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 9 de diciembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73879 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"ALMIRON, ARACELLI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/397/96, se hace saber que por auto Nro. 1779/97 de fecha 03.06.97, se declaró en estado de Incapacidad a ARACELY ALMIRON, y se designó curador a MARIO GERARDO FAGUNDEZ el que aceptó el cargo conferido con fecha 11.06.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú. 13 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74111 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLOMBINO PEIRANO, JULIO MARIA. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA. B/706/96", se hace saber que por Auto Nro. 2059 de fecha 15/05/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO MARIA COLOMBINO PEIRANO, designándose curadora a la Sra. DINOLINA PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 10/06/97. Paysandú, 04 de agosto de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 73877 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEIVA TABAREZ, JULIO MIGUEL. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA.B/692/96", se hace saber que por Auto Nro. 3649 de fecha 12/06/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO MIGUEL LEIVA TABAREZ designándose curadora a la Sra. EVA TABAREZ quien aceptó el cargo conferido el 30/06/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de agosto de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74109 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, PEDRO NIEVES. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA.B/522/96", se hace saber que por Auto Nro. 4504 de fecha 05/08/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr.PEDRO NIEVES RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra.JULIA EDELMA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo conferido el 08/08/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de agosto de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74110 Set 02- Set 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos: "RAURA, Juana Petrona Incapacidad" (FICHA B/45/989) se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 28 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JUANA PETRONA RAURA, designándose Curadora de la misma a su hija NORMA BEATRIZ RAURA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 28 de abril de 1997. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 34712 Ago 28- Set 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PORTELA SANCHEZ WASHINGTON - INCAPACIDAD Y CURATELA- Fº409/93. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3129 de fecha 16.5.96, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON PORTELA SANCHEZ domiciliada/o en Avda. Rivera y Peregrina Balboa Viv. AFE con C.I. 2.633.285-1, habiéndose nombrado curador/a defeinitivo de la misma a MARIA IRMA PORTELA C.I.

3.546.493-2, dom. Pedro Zeballos Viv. 6 Bº Londores.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. Actuaria. Por auto Nº 3659 de fecha 3.6.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73887 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

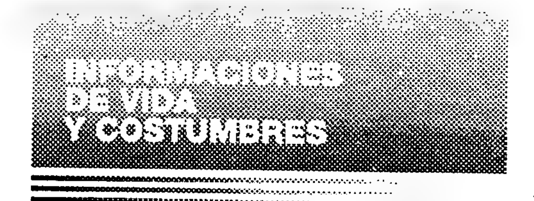
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "LLOBET, RAMON E ISABEL. INCAPACIDADES." Fa. B/89/90, se hace saber que por resolución Nº 3051 del 13 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a RAMON E ISABEL LLOBET, designándose por auto Nº 3473 del 15 de diciembre de 1993 curador a JOSE LUIS LLOBET, quien aceptó el cargo con fecha 3 de marzo de 1994, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de noviembre de 1996. Graciela Cabrera Coslinc, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74014 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRIMER Turno, dictada en autos: "CABRERA, Jhonny Eduardo. Incapacidad." FICHA Nº B/307/96-, se hace saber que por auto Nº 5832/96 de fecha 24 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Jhonny Eduardo Cabrera y se designó Curadora a Marta Cabrera Da Rosa.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55. ley 13.209). S A L T O, 18 de junio de 1997.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73908 Ago 21- Set 04



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR ADOLFO LAMAS PAULOS (Ficha 621/97), optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de María del Camen Fontana y Carmen Rodríguez Menéndez para la información de vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33917 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Guillermo Elias OTAMENDI GONZALEZ, (Ficha 496/97), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Castillo Bello y Hebert Walter Belmolen Serpa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 1997. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) $ 720 10/p 34044 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Herminda Pascher Del Duca (Ficha 646/97), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de José Edgardo Palermo Lema y Ariel Francisco Barboza Maciel, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de agosto de 1997.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34639 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL BEATRIZ FONSALIAS GARCIA (Ficha 659/97), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Iglesia y Graciela Batalla, sobre su vida y costumbres. Montevideo, ventisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 35138 Set 01- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO (Ficha 621/97), optando por el Título de REPRESENTANTE DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ofreciendo las declaraciones de los Sres. MARTA ELENA BENTANCOURT ROCHA y FERNANDO DANIEL AGAZZI LADERECHE, para la información sobre su vida y costumbres. En fe de ello se expide en Montevideo, el día 19 de agosto de 1997. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.-
11) $ 900 10/p 34051 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Myrians Azucena Cambiagno Mazzoletti, Ficha 581/97, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de las Sras. Lilián Cammarota y Nora Ofelia Marino Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 1997. - Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 35139 Set 01- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno se hace saber que se presentó en esta sede Gabriela Beatriz Rossier Barros,Ficha 450/97 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Edita Olivera y Gabriela di Longo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete. - Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34228 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó GERARDO DE FREITAS SANTANA, FICHA 454/97 optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Marta Peraza y Alexis Hitta.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.
11) $ 540 10/p 34217 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de la Capital de 25o. turno, Ficha B 453/97,- se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA GUTIERREZ LECOMTE, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de Sandra Dominique De León Chiavoni y Sandra Maksmon, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de Agosto de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
11) $ 720 10/p 34650 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 27mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Perera Grasso, en los autos "Julio Perera-Inf de vida y costumbres" Ficha 1232/96, optando por el título de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Daniel Torres y Francisco Blanco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1997.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 33751 Ago 20- Set 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr./a Juez/a de paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "Laura Beatriz Ubilla Pellejero. Información de Vida y Costumbres. FIcha 406/97"; se presentó LAURA BEATRIZ UBILLA PELLEJERO quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Dra. Perla Canto Llano y Andrea Sande Secchi. Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33562 Ago 20- Set 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turnohace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Philippi Deminco en los autos caratulados: Philippi Deminco Beatriz.- Información de Vida y Costumbres; Ficha D/ 592/97, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo la declaración de los Sres. Gustavo Castro Etchar y Renán E. Pascal Acuña sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 1997. Montevideo, Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA. -
11) $ 900 10/p 34450 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, en autos: "Preliasco Díaz, Laura Virginia. Información de Vida y Costumbres. Fa. 436/97. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LAURA VIRGINIA PRELIASCO DIAZ, domiciliada en: calle Pública 139 No. 773, quien optando por el título de Escribana ofrece la información de: Ana Laura Sosa Díaz, Ana Luisa García Gonzalez, y Auristela Nurimar pimienta. Minas. 11/8/97. Dr. Pedro Salazar Delgado, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
11) $ 900 10/p 34310 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, ficha número 185/97, se hace saber que ante esta sede se presentó Claudia Elizabeth García Odella, optando por el título de Escribana Pública y ofreciéndo las declaraciones de Mónica Rubianes y Laura Barreto, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 16 de julio de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz. Dra. Karina Martínez, Juez de Paz.
11) $ 720 10/p 34573 Ago 27- Set 09

SORIANO

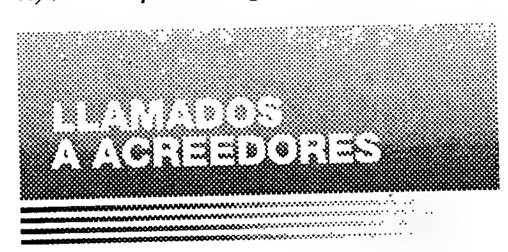
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Ana Gabriela Rivas, se hace saber que ante Sede se presentó "MEYER MARTINEZ GUILLERMO. Información de vida y costumbres. Fa. B/177/97", quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de BERNARDO ARRIETA MAYOL y GASTON GONZALEZ BRONDOLO, sobre su vida y costumbres. Mercedes, 14 de agosto de 1997. Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 34069 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Ana Rivas, se hace saber que ante esta Sede se presentó: "ROSA VERCESI CARLOS JOSE ITALO. Información de vida y costumbres. Fa. B/105/97", quien optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de los Dres. Jorge Abramo y Andrés Grisi, sobre su vida y costumbres. Mercedes, dieciocho de agosto de 1997.- Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 34867 Ago 29- Set 11



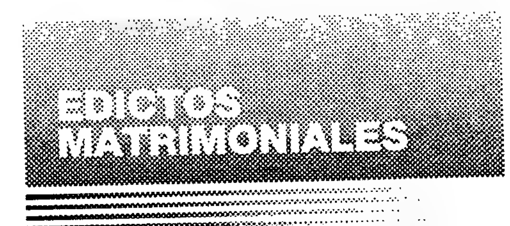
MONTEVIDEO

FERRETERIA LAS TROPAS

LLAMA A ACREEDORES, PRESENTARSE EN JOSE DE SAN MARTIN 1228. PLAZO 20 DIAS.
13) $ 840 20/p 32606 Ago 12- Set 09

PAZ LA NUEVA RADIO

Hugo Ariel CUCHMAN OUCHARENKO, cedió en la calidad de permisario de la Frecuencia 1520 KHz- CV 152 de la Ciudad de Guichón, a Alfredo Liberalino GARCIA TECHERA el 18/04/96.- Se llama a los acreedores a que se presenten en calle Dr. Luis Alberto de Herrera 336 - Guichon, a deducir sus derechos.- Dec. 347/92.
13) $ 3.360 20/p 32607 Ago 12- Set 09



Montevideo, setiembre 2 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO WALTER AREZO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2175/201, y VERONICA ALOY, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2175/201.
14) $ 127 3/p 4198 Set 02- Set 04

CESAR HUMBERTO ARBELECHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2445, y MARIA DEL ROSARIO ESCANDELL, 24 años, soltera, Téc. en Hemoterapia, oriental, domiciliada en Inca 2218.
14) $ 127 3/p 4204 Set 02- Set 04

OFICINA No. 2

GUALBERTO BAGNASCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3111, y LAURA SILVANA GHIONE, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Moro 4518.
14) $ 127 3/p 4205 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

DANIEL HECTOR CARVALHO, 24 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado en Córcega 2107, y ANDREA BEATRIZ ALVAREZ CORTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córcega 2127.
14) $ 127 3/p 4183 Set 02- Set 04

GUSTAVO GIOVANNI CIRINO, 32 años, soltero, tec. en electronica, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2618/3, y ANA MARIA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3730.
14) $ 127 3/p 4193 Set 02- Set 04

FERNANDO HUGO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing Enrique Chancone 4668, y DANAIS TORTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2368/4.
14) $ 127 3/p 4196 Set 02- Set 04

GASTON CODURI, 27 años, soltero, Ing. Agronomo, oriental, domiciliado en Miami 1783, y CECILIA PACHECO, 26 años, soltera, Licenciada, oriental, domiciliada en Miami 1783.
14) $ 127 3/p 4199 Set 02- Set 04

ANDRES HORACIO COPPOLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1530, y MARIA NOELIA PEREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1292.
14) $ 127 3/p 4201 Set 02- Set 04

WASHINGOTON CLEDIS CARRATO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6175, y SANDRA JACQUELINE RIJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6175.
14) $ 127 3/p 4206 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

PABLO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3055, y GRACIELA DELLAVALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3046.
14) $ 127 3/p 4194 Set 02- Set 04

GUSTAVO FERNANDEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Eva. Ciganda 1370, y ESTELA BEATRIZ ARAB, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Evar. Ciganda 1370.
14) $ 127 3/p 4197 Set 02- Set 04

ORLANDO JESUS FUENTES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 12 de febrero 1146, y SANDRA ELENA VALCADA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 12 de febrero 1146.
14) $ 127 3/p 4200 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

NICOLAS CARLOS HERRERA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Hnos Ruiz 3368, y SERRANA BUSTO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Roque Graseras 769=301.
14) $ 127 3/p 4202 Set 02- Set 04

ABAYUBA HUMBERTO GIUZIO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1169=1, y DORA GRACIELA VIGNOLO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Carlos Gardel 1169=1.
14) $ 127 3/p 4203 Set 02- Set 04

GABRIEL ALEJANDRO GILARDONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje La Via 375, y SILVANA ALEJANDRA TAGLIAFICO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje La Via 377.
14) $ 127 3/p 4207 Set 02- Set 04

JOSE RAMON HEGUY, 62 años, divorciado, ret/militar, oriental, domiciliado en Gestido 2622/3, y SUSANA BEATRIZ TITO, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en J. Requena 1176/702.
14) $ 127 3/p 4208 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

GUSTAVO MARIO MENDEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1409/102, y MARIS DELFA CORDERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1409/102.
14) $ 127 3/p 4179 Set 02- Set 04

RODRIGO WALDEMAR MACHADO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4795 Ap. 20, y LYDIA ISABEL NAZARIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4795 Ap. 13.
14) $ 127 3/p 4182 Set 02- Set 04

CARLOS EDGARDO MATKOVIC, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1063, y MARGARITA IGNACIA PIÑEYRO, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1063.
14) $ 127 3/p 4184 Set 02- Set 04

DOMINGO CARLOS MIGUES, 50 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1727/005, y ALICIA IVONE SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Stagnero de Munar 2390.
14) $ 127 3/p 4186 Set 02- Set 04

EDUARDO DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barret 7887, y MARTA LILIAN PIRIZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Celiar 3241/2.
14) $ 127 3/p 4187 Set 02- Set 04

SERGIO DANIEL MASULLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3936/3, y NORA CECILIA GONZALEZ, 27 años, soltera, aux. de Enferciliada en Guillermo Tell 3936/3.
14) $ 127 3/p 4195 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

ALFREDO DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1579, y CLAUDIA GISELLE DI CATTERINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/302.
14) $ 127 3/p 4188 Set 02- Set 04

OFICINA No. 8

RICARDO PEDRO RAVECA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4494, y MAYRA KARINA CARRION, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1639/312.
14) $ 127 3/p 4185 Set 02- Set 04

ALEJANDRO RAZABONI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 871/101, y CECILIA VERONICA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1369/606.
14) $ 127 3/p 4189 Set 02- Set 04

ALEJANDRO MANUEL ROADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1562, y ROXSANA KAREN ALEMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3934/6.
14) $ 127 3/p 4191 Set 02- Set 04

CARLOS ADAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael 4205, y MON ICA LETICIA SANDIN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4205.
14) $ 127 3/p 4192 Set 02- Set 04

OFICINA No. 9

LIONEL SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2438, y JACQUELINE ELIZABETH MELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2422.
14) $ 127 3/p 4178 Set 02- Set 04

JOSE FERNANDO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3753, y ANA CAROLINA MUNYO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Costanera 3258.
14) $ 127 3/p 4180 Set 02- Set 04

WASHINGTON JULIAN SEQUEIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4205=1, y MELBA GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4205=1.
14) $ 127 3/p 4181 Set 02- Set 04

GUZMAN DARIEN SILVA, 48 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3710=1, y MYRIAN IVONNE CANAVE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3710=1.
14) $ 127 3/p 4190 Set 02- Set 04

OFICINA No. 10

WASHINGTON LUIS VELLOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1594/12, y MONICA ANDREA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cane 3620/003.
14) $ 127 3/p 4174 Set 02- Set 04

RICARDO NELSON VALLE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belinson 5076, y CLAUDIA ALEXANDRA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belinson 5076.
14) $ 127 3/p 4175 Set 02- Set 04

MARIO ALBERTO NANTES, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2616, y NOLA ADRIANA TORTORELLA, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 5246.
14) $ 127 3/p 4176 Set 02- Set 04

JOSE LUIS OLIVERA, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1671 Ap 401, y MONICA ROMANELLO, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4959.
14) $ 127 3/p 4177 Set 02- Set 04

CARLOS HORACIO VILLAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Espíndola 1572, y DENISE NOELA DELL ACQUA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria Espíndola 1572.
14) $ 127 3/p 4209 Set 02- Set 04

Montevideo, setiembr°e 1 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ISMAEL ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Schinca 2378 y ROSSANA HELGA FRATTINI, 26 años, soltera, téc. neumocardiología, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1224/003.
14) $ 127 3/p 4150 Set 01- Set 03

ESTEBAN ARCIA, 26 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Juan Julio Reissignier 2355 y CECILIA INES GIACOMINI, 26 años, soltera, química farmaceutica, argentina R/L, domiciliada en Lucerna 6121/4.
14) $ 127 3/p 4152 Set 01- Set 03

WILLIAM JAVIER DUTRA, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Colonia 1691 y ANA LAURA HELGUERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1691.
14) $ 127 3/p 4157 Set 01- Set 03

JORGE HORACIO ACOSTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez Bl. 34/3 y MARCELA CRISTINA BASEDAS, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Possolo 3886.
14) $ 127 3/p 4161 Set 01- Set 03

DIEGO ALFREDO ARGON, 25 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Clemente César 2319/4 y MARIA LAURA DOLDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente César 2319/4.
14) $ 127 3/p 4164 Set 01- Set 03

JORGE ANTONIO DUHART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1436/201 y ROSANNA BETINA SERGIO, 28 años, soltera, prof. ed. física, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2666/204.
14) $ 127 3/p 4168 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

WUILMER EDUARDO ETCHEVERRY, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Ramírez 3480 y ROSANA DANIELA ARANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3480.
14) $ 127 3/p 4148 Set 01- Set 03

LARRY NELSON BUZZO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1121 y NATALIE IVONNE VARELA, 20 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Guatemala 1304/1.
14) $ 127 3/p 4149 Set 01- Set 03

PEDRO NICOLAS BUTLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 757 y PATRICIA INES ARTAGAVEYTIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 855.
14) $ 127 3/p 4156 Set 01- Set 03

BRUNO ARIEL BENEDETTO, 19 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado en Domingo Cullen 705 y TERESA INES FREIRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1171/501.
14) $ 127 3/p 4158 Set 01- Set 03

GERARDO BERRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 5402 y BEATRIZ FERREYRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6153/403.
14) $ 127 3/p 4159 Set 01- Set 03

MARCELO FERNANDO BILLOTTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2715 y JESSIE LAURA LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4534/6.
14) $ 127 3/p 4160 Set 01- Set 03

JOSE ANTUNES BORGES, 32 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Cno. Vecinal 2300 y VERONICA MAGELA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 2300.
14) $ 127 3/p 4167 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

GABRIEL CAMPBELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María E. Larraechea 2331 y SILVIA ALEJANDRA MARROCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1917.
14) $ 127 3/p 4151 Set 01- Set 03

RUBEN DARIO COSTA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco de Lemos 4257 y LILIANA BEATRIZ MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Lemos 4257.
14) $ 127 3/p 4154 Set 01- Set 03

JAVIER HUMBERTO CHECHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 519/2 y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramirez 630.
14) $ 127 3/p 4155 Set 01- Set 03

MARCELO RAFAEL CANDAU, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3325 y MONICA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6467.
14) $ 127 3/p 4162 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

MAURICIO GABRIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Venecia 3492 y JESSICA MARIELA PAZOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venecia 3574.
14) $ 127 3/p 4153 Set 01- Set 03

HORACIO DANIEL LOMBARDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O Higgins 9795 y CLAUDIA MARCELA CONDE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. O Higgins 9770.
14) $ 127 3/p 4169 Set 01- Set 03

EDUARDO ROBERTO FALERO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Elcano 3541/2 y RAQUEL BEATRIZ LOMBARDI, 27 años, soltera, ed. pre. escolar, oriental, domiciliada en Elcano 3545.
14) $ 127 3/p 4170 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y ANDREA FABIANA SCHMITD, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 127 3/p 4165 Set 01- Set 03

MARCO HUGO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1418 y MARIA DELIA DIEGUEZ, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Erevan 1780.
14) $ 127 3/p 4173 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

ALEJANDRO PABLO MASSIOLO, 23 años, soltero, empleado, argentina C/N., domiciliado en Mallorca 4461 D. Block P Ap. 1004 y SOLEDAD de MELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mallorca 4461 D. Block P. Ap. 1004.
14) $ 127 3/p 4137 Set 01- Set 03

RODOLFO ALBERTO MARIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4543 y SOLEDAD AMOR SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascazubí 4543.
14) $ 127 3/p 4141 Set 01- Set 03

VICTOR EDUARDO MOLITERNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3979 y ABIGAIL BUCHALTER, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3990.
14) $ 127 3/p 4143 Set 01- Set 03

CARLOS MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cairoli 1975 y GABRIELA MARIA NALBARTE, 24 años, soltera, Lic. en Enfermería, oriental, domiciliada en Cairoli 1975.
14) $ 127 3/p 4147 Set 01- Set 03

WILSON RAMON MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3557 Ap. 2 y MARY ISABEL SOUZA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3557 Ap. 2.
14) $ 127 3/p 4166 Set 01- Set 03

JAROSLAV KAREL MAZURA, 48 años, divorciado, comerciante, checoeslovaco, domiciliado en José Martí 3249 y VALERIA VEIGA, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en José Martí 3249.
14) $ 127 3/p 4171 Set 01- Set 03

OFICINA No. 8

DARDO FERNANDO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en María Orticoechea 4276 y MARIA VIRGINIA MARMOL, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Orticoechea 4276.
14) $ 127 3/p 4133 Set 01- Set 03

MARTIN RIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1145/806 y SANDRA VIVIAN MAIDANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1145/806.
14) $ 127 3/p 4134 Set 01- Set 03

DIEGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3042/502 y LUCIA INES GARCIA, 30 años, soltera, licenciada en pedagogia, brasileña, domiciliada en José Ellauri 814/801.
14) $ 127 3/p 4142 Set 01- Set 03

MARIO CESAR ZANOCCHI, 51 años, divorciado, Periodista, oriental, domiciliado en Luis Piera 1925/901 e ISABEL VAZQUEZ, 26 años, divorciada, Licenciada en Sociología, oriental, domiciliada en Luis Piera 1925/901.
14) $ 127 3/p 4144 Set 01- Set 03

ALEJANDRO JORGÉ REINO, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Molina 275 y CARMEN LAURA COLANERI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Molina 275.
14) $ 127 3/p 4146 Set 01- Set 03

JORGE RIBEIRO DA COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3320/701 y SUSANA BEATRIZ SUAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3320/701.
14) $ 127 3/p 4172 Set 01- Set 03

OFICINA No. 9

ALEXIS MIGUEL SOLOVIEFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1783 y KARINA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1549..
14) $ 127 3/p 4135 Set 01- Set 03

ROBERT WILLIAMS SILVA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ucrania 3718=2 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Imperio Pje B 5196.
14) $ 127 3/p 4145 Set 01- Set 03

OFICINA No. 10

JORGE ORTEGA, 31 años, Divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 887/4 y BLANCA VERONICA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2228.
14) $ 127 3/p 4136 Set 01- Set 03

MILTON MARIA OLIVERA, 44 años, Divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2898 y MYRIAM TERESA PEREYRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2898.
14) $ 127 3/p 4138 Set 01- Set 03

PABLO VEGA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maggiolo 432/001 y MARIA INES LARRAMENDY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Maria Perez 2741.
14) $ 127 3/p 4139 Set 01- Set 03

ALEJANDRO MARIO VITACCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1013 y MARIA CECILIA BREA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1013.
14) $ 127 3/p 4140 Set 01- Set 03

DANIEL FERNANDO TRIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Higgs 6075 y LORENA ELIZABETH MAYANS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 11 1/2 Block 3 Nº 6164.
14) $ 127 3/p 4163 Set 01- Set 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Iris Angélica, Cristina Graciela y Sarita Susana Juliano Lombardo (Ficha 234/94) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 169.687 que según plano de mensura del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de junio de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 26.125 el 3 de julio de 1995, consta de una superficie de 85 m 37 dm y se deslinda asi: 7 m 28 cm al Suroeste de frente a la calle República de Chipre (ex Bruno Méndez) por donde su puerta de entrada se señala con el No. 3932 - al Noreste 10 m 81 cm lindando con Padrón 169.686, al Noreste 7 m 48 cm lindando con Padrón 179.088 y al Sureste 12 m 63 cm lindando con Padrón 168.205, en la 5a Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos y en especial a sus últimos propietarios Enrique Abal y Josefina Salvo de Abal o a sus sucesores a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 2.340 10/p 34249 Ago 22- Set 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos "Fernández, Nelly Mabel - Prescripción Treintenal - Ficha 171/96", se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Nelly Mabel Fernández, solicitando la acción de prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble sito en la 23a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 111.646 en calle Gobernador Viana Nº 2262. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este procedimiento y especialmente a los linderos titulares de los padrones Nº 111.647, Nº 111645 y Nº 66976 y a sus sucesores a cualquier titulo y en especial a José Pedro, Alba Rosa, Julio Cesar, María Delia y María Julia Fernandez Peralta, Luis Alberto y José Carlos Fernández Cesarino y a Olivia Cesarino, quienes resultan ser los últimos titulares de acuerdo a la información registral, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 2 junio de 1997. RAQUEL PRIERI LUND, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 35339 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos caratulado "PALAVECINO MIGLIACCIO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 113/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Migliaccio Palavecino, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 100658, que según plano del Agr. Enrique Infantozzi de febrero de 1997, inscripto en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional el 6 de marzo de 1997 tiene un área de 277 mts. 52 dms. que se deslinda así: 10 mts. al S.O. de frente a calle Besares No. 2960, distando su punto medio 30 mts. de la esquina formada con la calle Manuel Calleros; 28 mts. 14 cms. al N.O. lindando con padrón 100.657; 10 mts. 4 cms. al N.E. lindando con parte del padrón 100.629; 27 mts. 36 cms. al S.E. lindando con padrón 100.627,100.628 y 167.451.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, en especial al último titular inscripto María Balay Pan, y a los linderos Leonor Anchieri, calle Besares 2962, Oscar Eber Valiente, calle Besares 2956; y propietarios de los inmuebles sito en la calle Manuel Calleros 4963 y 4961 y Besares 2958; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 8 de octubre de 1996. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10/p 34978 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, en autos "Ashfield Labourdette, Tomás. Prescripción" Ficha 657/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tomas Ashfield Labourdette promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 11.857 (antes en mayor área 15.738, señalado con el número 13 de la Manzana 44) sito en la Decimo Novena sección catastral del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Bartesaghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de junio de 1996, con el Nº 7771, consta de una superficie de 791 metros 02 decímetros y se deslinda así: 32 metros al Noroeste de frente a la Av. Ing. Luis Giannattasio; 15 metros al Norestre también de frente por ser esquina al

Pasaje J. Williams, uniendo ambos frentes curva de 9 metros 43 centímetros de desarrollo; 38 metros al Sureste con Padrón 11.856 y 21 metros 02 centímetros al Suroeste con parte del padrón 11.858.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y particularmente a los propietarios linderos Miriam Rosas (Solar 11 Manzana 44 actual padrón 11856) y Omar Laurenco (Solar 9 Manzana 44 actual padrón 11858) María Capurro de García Acevedo, Clara, Daniel, Mario, Alberto y Elina García Capurro o sus sucesores y a Daniel, Elina, Raquel, Joaquín, Susana y María Sara Urioste García, Mario Ildefonso, Eduard Amaro; Ricardo Luis y Felipe García Urioste, Daniel Ildefonso, Juan Alberto, Basilio José y Sofía Esther García Vidal, Mercedes Luisa, Baldomero Luis y María Patricia García Cuenca, Ignacio Felipe García Schertler, Ana Elisa Hahn Cisno, Enrique Segundo, María Magdalena, María Sledad y María Sofía García Felle a hacerlo dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Junio de 1997. Esc. Silvia L. Vece Perini, ACTUARIA.
16) $ 3.060 10/p 34545 Ago 27- Set 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de 16 Turno de Montevideo, en autos caratulados "Rodriguez Bazzano Artemio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 777/96), se hace saber que ante esta sede se presentó Artemio Rodriguez Bazzano a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 11a. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón catastral 410908, antes 182860, que consta de 1500 metros de superficie según plano del Ingeniero Agrimensor A. M. Martinez Indart, inscripto en Dirección General de Catastro el 11.12.96 con el No. 28442 y se deslinda así: al noreste, 15 metros con el padrón 182863, al sureste, 100 metros con el padrón 407561, al noroeste, 100 metros con el padrón 182860 y al suroeste 15 metros con la calle Carmelo de Arzadum. En consecuencia se cita, llama o emplaza a los herederos de Leopoldo Vigil y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
16) $ 1.980 10/p 34976 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "MESSINA CACCETA, Antonio y otros Prescripción Treintenal ficha C 1123/96, por auto 1126 del 28/4/97, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 126652, ubicado en la 16 Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Saint Bois, así como al propietario del padrón lindero 126653 a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referido inmueble dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. No surge de la información registral último titular del inmueble 126652. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mdeo. 25 de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.
16) $ 1.440 10/p 34024 Ago 21- Set 04

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o.Turno, en autos caratulados:"FERNANDEZ TARCA, SOFIA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C/219/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 36.077 ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana el que según plano de mensura del Agrimensor Luis Méndez Zeballos de Julio de 1996 inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 5 el 11/9/96 se compone de una superficie de 212 m2 87dm.y según título 221 m2 36dm. que se deslinda así:8m 40 cm.de frente al Noroeste a la calle Molina distando su punto extremo 17m 30 cm. con la esquina que forma con la calle Pedro Celestino Bauzá;25m.71 cm. al Noreste lindando con el Padrón 36.078;8 m 25 cm. al Sureste lindando con parte del Padrón 36.080, y 25m 44cm. al Suroeste lindando con el padrón 36.076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y en especial a los linderos Sres. Victoria Mary Burgos, José Pedro Dufau y Claudio Félix Costa, a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Del Certificado de la propiedad inmueble no surgen incripciones en los últimos 30 años.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 15 días de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 35338 Set 02- Set 15

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. To. en autos: "OSCAR MEDARDO CRUZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA A 313/97" se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR CRUZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 47515 ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle LAMARTINE No. 1582 y que según plano del Agrimensor Donato Gaminara de Setiembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 17/10/912 con el No. 9490 se compone de una superficie de trescientos cincuenta y dos metros con once metros de frente al Norte a la actual Avda. Aparicio Saravia, once metros al Sur lindando con el solar No. 12, 32 metros al Este confinando con el solar No. 10 y 32 metros al Oeste que dan frente por formar esquina con la calle Lamartine. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Jorge Yambey o Yumbey Carmen Díaz Arocha y/o sus sucesores a cualquier título, a Carlos Peri Brautigem y Herminia Schuster Topfer y/ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estoos. A los efectos del cómputo del término antedicho ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. Montevideo, 19 de Junio de 1997 - PURA BOOK Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. To. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) $ 2.700 10/p 34939 Ago 29- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión (subrogante), dictado en autos "MACHADO DIAZ, Samuel.- PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA".- (Fa B 60/97), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Faustino DIAZ, Urbano MACHADO y Ramón Manuel MACHADO, a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural Nº 45 de la manzana 44, chacra 283, paraje Cuareim, séptima sección judicial de Artigas. Superficie: 10 hás 0159 m2. Linda al N 239,53 con Camino Vecinal; al E m 358,32 con padrón Nº 2; al S m 343,60 con padrón 57 y al O m 343,98 con Camino Vecinal, según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 14, el 12 de agosto de 1997. Bella Unión, 20 de agosto de 1997.- Carlos María GOMEZ ACOSTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (subrogante).
16) $ 1.440 10/p 34425 Ago 26- Set 08

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión dictado en autos "Medina Soria, Juan Francisco. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha B- 37/97) se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho o interesados en el padrón rural, fracción de chacra, padrón No. 58, de la séptima sección Judicial de Artigas, lindando al Sur con padrón No. 57 propiedad de Jesus Soria, al norte con camino Oficial, al Este con padrones No. 62 propiedad de Nieves Barcos y Padrón 62 propiedad de COMANOR y al Oeste con padrón 45 propiedad de Samuel Machado, todo según plano del Ingeniero Agrónomo Washington Calvo, inscripto en el Registro provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el No. 8. Bella Unión, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Estas públicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Dr. MARCOS GARCIA FARINA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 73914 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados:" BONILLA LUZARDO JUSTINO NELSON C/ VELEZ ALFARO LOURDES MARIANA Y OTRA. PRESCRIP. ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" FICHA 332/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Justino Nelson Bonilla Luzardo, solicitando Prescripción Adquisitiva, sobre el vehículo marca Grumett, modelo S.L. año 1970 motor N° 1351180, 4 cilindros, matrícula actual AZ 49790 de Empalme Olmos, padrón N° 62976. Anteiormente con matrícula 255217 de Montevideo y padrón N° 215311 y matrícula anterior A 43.211 y padrón A 47014 de Las Piedras. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: Lourdes Velez y Reina Alfaro. Pando, 5 de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.620 10/p 34436 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones en autos;TOLEDO SAYA ALEJANDRO= PRESCRIPCION ADQUISITICA=F/C/1/97 decreto N° 349 de fecha 17 de julio de 1997-Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble padron 14982 (antes 16454) ubicado en la 14a Sección judicial, zona rural, Paraje Cochengo,Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los vecinos linderos Lucia Cancela, Alejandrina Vega, Gregorio Perdomo, Ema B. Reina Ramón Bantancor y Cayetano Gonzalez para que comparezcan a deucirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Esc. Elba Gutierrez Garcia de Demicheri- Juez de Paz- San Jacinto, 21 de julio de 1997.
Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri,JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.260 10/p 35330 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en autos: "HERNANDEZ CANELA, JOSE ALBERTO" (fa. 12/A/94) Acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble padrón 2440, manzana 296, sito en Carmelo, 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SOFIA OCAMPO DE ODDO o sus heredros, bajo apercibimiento de designarle/s Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 6 de agosto de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 74066 Set 01- Set 12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12da. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "OVIEDO de BAROLIN, Graciela Martha - Prescripción Adquisitiva", FICHA 6/97 se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Martha Oviedo de Barolin solicitando Prescripción Adquisitiva del siguiente vehículo: automóvil, Marca RAMBLER, Modelo 1961, Padrón N° 9.5084 del Departamento de Colonia, Matricula N° LE 1259, Motor N° 30324 a nafta. En consecuencia se llama, cita y emplaza por zo de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a María Esther Leguízamo Duarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Tarariras, 24 de julio de 1997.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.260 10/p 33768 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados "BUFFELLI de ROCHA, Lilia Ethel; ROCHA BUFFELLI, Virginia y ROCHA BUFFELLI, Artigas. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha N° 19/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lilia Ethel Buffelli de Rocha, Virginia Rocha Buffelli y Artigas Rocha Buffelli promoviendo acción prescriptiva treintañal de la propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene y que le acceden, ubicado en zona urbana de Juan Lacaze, 9na. Sec. Jud. de Colonia, 14ta. Sec. Catastral de Colonia, padrón N° 1081 m/á. solar 33, manzana 7 del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 5 el 12 de febrero de 1938, con una superficie de 500 mts. cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al N.E. sobre calle Flores entre Vachelli y Montevideo, distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina con la primera; por 50 mts. de fondo, lindando al SE con los solares 6, 7 y 10; al SO con el solar 11 y al NO con el solar 34, todos del mismo plano y manzana. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a Gil Mariano Rocha Greve o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, agosto 5 de 1997. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, JUEZ.
16) $ 2.520 10/p 34361 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORENA CAZAUX, Faustino Ulises- Prescripción Adquisitiva" F "C" 21/97, se presentó en esta Sede el Sr. Faustino Ulises Torena Cazaux, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al automóvil, marca Willys, modelo Jeep, año 1994, matrícula QBA 707, padrón 6857, motor No. 4J71845 de 90 HP, a nafta de 4 cilindros.- En consecuencia se cita, llama o emplaza a los Sres. Carlos Frick Davie y Jaime Scremini Algorta y/o sus Sucesores así como a toda otra persona que se considere con derechos sobre dicho bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Sarandí del Yi, 5 de agosto de 1997. Carlos Alvariza Díaz, Juez de Paz "Subrogante".- Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
16) $ 1.620 10/p 33715 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LIMA, Carlos María. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 146/1992", se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N° 2495, ubicado en la manzana N° 220 de la ciudad de Florida, 1a. Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, con una superficie de 212 mts.2 288 dm2, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos, y en especial a los seucesores de Gregoria SUAREZ SILVA, y a los vecinos linderos María del Lujan Noria de Baltrons y Pablo Demetrio CARDOZO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 16 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.440 10/p 33807 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida Subrogante de Segundo turno Dra. Leslie Ferrand se hace saber que en los autos caratulados "ALEXANDRE, Elida- PRESCRIPCION TREINTENAL- "Ficha 470/1997, tramitado en este Juzgado, se ha presentado ELIDA ALEXANDRE promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del siguiente bien: In-

mueble Urbano empadronado con el Nº 2434 sito en la 1ra. seccion judicial de Florida, manzana 191, solar 23 con un área de 370 m2 y edificado 67 m2 con frente a la calle Fco. Larrobla 409 y mide 12 m2, linda por un lado 42.95 m2 con propiedad del Sr. E. Peluaga, al fondo linda con el Sr. Robaina y por el lado opuesto 42.95 m2 con el Sr. Cattaneo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán losprocedimientos. Florida, 11 de agosto de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dpta. de Florida. Sgte. 2º turno.
16) $ 1.980 10/p 33981 Ago 21- Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RUETALO, Alberto-PRESCRIPCION" Ficha 448/95, tramitado en este Juzgado se ha presentado ALBERTO RUETALO promoviendo juicio de PRESCRIPCION respecto del siguiente bien: un ciclomotor marca Hona, modelo PC 50 KI año 1980 matricula de Florida Nº 23419, padron 014018, de 50 cc. Nº de motor PC 50 EDD83181T. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se conside ren con derechos sobre el bien descripto y en especial a GRANJA FLORIDA S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- A los efectos de su publicacion se hace constar que por auto Nº 790 de fecha 3/10/95 se concedió a Alberto Ruetalo el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Florida, 28 de Julio de 1997.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dpta. de Florida 2º turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 74021 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Luzardo Aleman, Maria Irma.- Prescripción Treintenaria. Ficha A. 110/97, se hace saber que en este Juzgado se presentó la Sra. Maria Irma Luzardo Aleman, promoviendo juicio de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padron N. 2645, sito en la 3ra. seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 8 Hás. 8579 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 14 de 1997. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.260 10/p 35238 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado en autos: "Gómez Techera, Idalma-Prescripción Adquisitiva"- Ficha 103/97, la Sra. Idalma Gómez Techera dando inicio a un trámite de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 3.871, zona urbana de la Ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, y cuyos padrones linderos son: 3.870, 1.119, 1.118 y 1.110.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de Filomena, Francisco y Juana Leitón Orrego, a más de los titulares de los predios linderos, a comparecer y deducir los derechos que les asistan, sobre el bien mencionado, para dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el presente procedimiento. San Carlos, 11 de agosto de 1997.- Dr. Néstor E. Sosa Silvera - Juez de Paz.
16) $ 1.440 10/p 33732 Ago 20- Set 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: QUE SE HAN EXPEDIDO TRES EJEMPLARES DE EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandú dictada en autos: Chilinchabide Héctor Eduardo c/ Chilinchabide Domingo .- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 272/1997 se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a Domingo Chilinchabide o sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente mueble: una camioneta Marca INTERNACIONAL MODELO P.U. 1110, año 1951, empadronada y matriculada en Paysandú con el Nro. 51.714, Motor SD 22097 97.318. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a dicho bien. Paysandú, 24 de Julio de 1997. Dra. Karina Martinez, Juez de Paz Subrrogante.
16) $ 1.260 10/p 35256 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: MARTINEZ GONZALEZ MARCO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. A/108/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marco Martinez Gonzalez, iniciando acción de prescripción adquisitiva ttreintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON Nº 3002, ubicado en la Seguenda Seccion Catastral de Rio Negro, según plano de mensura del Agrimensor Roberto Bonelli del 30/06/97, inscripto con el Nº 4 el 22/07/97 en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro, tiene un area de 3 Hás. 3557 dcm., que linda; 189 mts. 12 cms. al Nord-Este, frente a Ruta de acceso a Nuevo Berlin, 176 mts. 02 cms. al Sud-Este, frente a Calle pública, por donde forma esquina con la anterior, 190 mts. 68 cms. al Sud-Oeste, frente a calle pública, por donde forma esquina con la anterior; y 177 mts. 42 cms. al Nord-Oeste, por donde forma esquina con la anterior y la primera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 14 de agosto de 1997. Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
16) $ 2.340 10/p 35064 Set 01- Set 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección de Rocha, en los autos caratulados: MURDOCH SMITH, Ernesto Frank. PRESCRIPCION. Ficha No. 13/97, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada iniciando acción de prescricpión treintenaria sobre el siguiente bien: la totalidad del padrón No. 400 de la 6a. Seccion de Rocha y sus mejoras y en especial la 1/8 parte del padrón No. 400 de la 6a. Sec. de Rocha, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de Junio de 1981, inscripto con el No. 7718 el 24 de setiembre de 1981 en la Direccion General del Catastro tiene una superficie total de: DOS HECTAREAS TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE METROS, que se deslindan así: Al Nor-Oeste calle 27 Mts; al Nor-Este, 145 mts. con padrón No. 399; al Sur 171 Mts. con Jaime Serralta: al Sur-Oeste línea quebrada compuesta de dos tramos de línea recta de 76 mts 73 cms y 61 mts 07 ctms que dan a Ruta 15.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que tengan interes o derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los propietarios del padrón 399 de la 6a. Sec. Rocha y a los propietarios del padrón No. 12805 propiedad de Miracatu S.A. ubicado en la misma sección y Departamento, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. No siendo para mas se labra el presente en Villa Cebollatí, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.
16) $ 2.520 10/p 33365 Set 01- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados:"

Araújo Araújo Aura Iris. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 135/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Aura Iris Araújo Araújo deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 45, manzana Nº 265, sito en la 1a. sección Judicial de Rocha, que se describe en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha en noviembre de 1996 con el Nº 10341 y que linda con sucesores de Nico Machado, sucesores de Nicasio Brañas Sención, sucesores de Izaguirre Reveléz y Humberto Machado Pereyra.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y especialmente a los linderos, a sus sucesores a título universasal y o singular y a todos aquellos que por cualquir título se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimeintos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y siete.-
Se deja constancia que fue concedida con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 74079 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RIVERO FREITAS, MARINA ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." Ficha A/287/95; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el padrón actual Nº 680 (antes, en mayor área padrón Nº 90), sito en Villa Ansina, 7a. Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 497.94 metros cuadrados según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6873 el 22/09/89; con el siguiente deslinde: ESTE una línea de 28,18 mts. de frente a servidumbre de paso existe de 17 mts. de ancho (padrón Nº 90); SUR, línea de 15,80 mts. con parte del padrón Nº 90; OESTE, 34 mts. lindando con el padrón Nº 90; NORTE, línea de 17,32 mts. con solar Nº 1 del mismo plano.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Rosalía Legazcue de Garrido y de Elida Freitas por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, julio 23 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
16) $ 2.340 10/p 33782 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"ARAUJO ROMERO, VICTOR, CARDOZO NUÑEZ, BLANCA DIVA Y ARAUJO ROMERO, ELVIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." - Ficha A/237/97; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble rural:padrones Nºs.754, 755, 756, 758, 761, 4637 y 5261 ubicados en el Paraje Rincón de Giloca, 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó se compone de una superficie de 221 hectáreas, 7800metros cuadrados según plano del Agrimensor Pablo Da Rosa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº17 el 15/05/97; que se deslinda de la siguiente manera:Noroeste 8 tramos rectos que miden 83 metros 50 centímetros;492metros 70 centímetros, 83 metros 90 centímetros; 117metros 20 centímetros; 428metros 40 centímetros; 199metros 60 centímetros; 108 metros 70centímetros y 642metros 30 centímetros que lindan todos con los padrones 759 y 753;Sureste recta de 2458metros 40centímetros que linda con padrón de José Cuadro Dos Santos; Suroeste 7 tramos rectos que miden 623metros 50centímetros; 123metros 50centímetros; 513metros 60centímetros; 334metros 50centímetros 214metros 40centímetros; 100metros 90centímetros y 249metros que lindan con el padrón 757;Noroeste recta de 1404metros 10 centíemtros con padrón 764.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir por el término de 90días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, agosto 11 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos Suanes.-Actuario.
16) $ 2.880 10/p 35300 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "AGUIRRE DE PEREIRA, NELLY" PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 9/97, se cita, llama y emplaza por el términmo de 90 días (art. 127 C.G.P.), a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a efecto de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, sobre el bien padrón Nº 12.487 rural, ubicado en la quinta sección Catastral de Tacuarembó, paraje Paso del Manco, con una superficie de 0 Hás. 6675 metros cuadrados, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Iván E. Ríos, de fecha 4/12/96, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 13 el 19/12/96 y se deslinda así: al suroeste 161 mts. con vía férrea; al noreste 30m.80 con padrón 3.600 de Irma Losser de Kuster; al sureste, 183m.20 con el mismo padrón 3.600; y al Suroeste, cuatro líneas de 4m.40, 25m.50, 17m.50 y 50m.70 con frente a camino vecinal a Bañado de Rocha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, julio 21 de 1997.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 34584 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "SILVERA SILVERA, INDALECIO.- PRESCRIPCION" FICHA Nº 83/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. INDALECIO SILVERA SILVERA, solicitando la PRESCRIPCION sobre el BIEN MUEBLE (VEHICULO): Marca FORD, Modelo F1, tipo CAMIONETA, empadronado con el número 1732, matriculado con el número D 51731, en el departamento de Treinta y Tres, Motor número 623787, potencia fiscal 24 HP 4 cilindros.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TREINTA Y TRES 16 DE MAYO DE 1997.- Sr. EDUARDO E. CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.
16) $ 1.260 10/p 33769 Ago 20- Set 03

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "MARIÑO PRESA, ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 558/96 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ANTONIO MARIÑO PRESA solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmueble Padrónes 2631 y 869, una fracción de campo ubicada en la 9º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres "Cerros de Amaro", zona rural, que según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5875 el 28 de diciembre de 1984, posee un AREA de 16 hás. 3.847 m.c., da frente al NORTE a camino departamental en 177m 20 cm., al ESTE linda con predio Padrón Nº 6.637 en líneas que miden 523 m y 415 m 70 cm.; al SUR 156 m50cm lindando con padrón 6.638; y al OESTE 526 m con padrones 6638, 4067 y 886; y, 520 m 40 cm con padrón 4067.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 8 DE AGOSTO DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 2.700 10/p 35121 Set 01- Set 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Maceiras y Victor Velázquez solicitan la inscripción de la obra titulada "APUNTES SOBRE EL ZORZAL" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 5 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 33958 Ago 21- Set 04

Ana María Apud solicita la inscripción de la obra titulada"La arquitectura expresionista Alemana y su influencia en la arquitectura Uruguaya"de la cual se declara autora. Montevideo, 19 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 34432 Ago 26- Set 08

Carlos Sanchez Bargas en representación de IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales solicita la inscripción de las obras tituladas "TOCAF 1996", "CONSTITUCION DE 1967", "TEXTO ORDENADO DE NORMAS TRIBUTARIAS", "CODIGO GENERAL DEL PROCESO" del cual se declara editor el mandante.
Montevideo, 20 de agosto de 1997
Luis A. MUsso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 74024 Ago 28- Set 10

Dr. Ruben Correa Freitas en representación de la Oficina Nacional del Servicio Civil solicita la inscripción de la obra titulada "TEXTO ORDENADO DE NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS PUBLICOS (TOFUP) ANOTADO Y CONCORDADO, de la cuál se declara propietaria y editora, siendo los autores funcionarios de esa Insticucción: Dr. Ruben Correa Freitas, Dra Leticia Gómez, Dr. Ariel Sánchez, Dra. Cecilia Menéndez, Dra. Esc. Elina Melchó, Dr. Milton Almeida, Esc. Emilio Cabillón, Dra. Isabel Ferrari, Dr. Ruben Flores, Dra Gabriela Hendler, Dra. Norma Howard, Dra. Esc. Beatriz López, Dr. Fernando Magnífico, Dra Magela Pollero, DRa. Esc. María Elena Rocca, Dra. Margarita Uriarte y Esc. Enrique Zerbino. Montevideo 27 de Agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/p 74103 Set 02- Set 15

GUNTHER DREXLER solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS Y NOVELAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 27 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 34962 Ago 29- Set 11

Gonzalo Frasca solicita la inscripción de la obra titulada "El videojuego como medio para una ficción interactiva" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de agosto de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 34322 Ago 26- Set 08

JUAN MIGUEL ZAVALA GUERRA solicita la inscripción de la obra titulada "AGENDA HOMENAJE A JOAQUIN TORRES GARCIA 1998", de la cual se declara editor. Montevideo, 19 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 34247 Ago 22- Set 05

María Cristina Corral solicita la inscripción de la obra titulada "Agresividad -Es posible controlarla" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 35101 Set 02- Set 15

NORBERTO LUIS SILVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "MONTEVIDEO CENTRICO - MAPA GUIA - MONTESUSR", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 18 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 34012 Ago 21- Set 04

Oscar Yañez y María Cecilia Manzione solicitan la inscripción de la obra titulada "Ortografía y Textualidad" de la cual se declaran autores. Montevideo, 19 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 34406 Ago 26- Set 08

PABLO EMILIO MARENALES solicita la inscripción de la obra titulada "BLUES EN LA CIUDAD", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 35163 Set 01- Set 12

RUY DIONISIO VARALLA solicita la inscripción de la traducción de la obra "SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS" de la cual se declara traductor, y de la que son autores R. de Souza, G. Mekbekian, M. Covelo, A. Munia y M. Menezae.- Montevideo, 15 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 840 10/p 34186 Ago 22- Set 05

Reynaldo de la Fuente, Graciela Ricci y Nicolás Alvarez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "PLACSI" del cual se declaran autores. Montevideo, 18 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 34588 Ago 27- Set 09

Sergio De Cola Chechile solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Información de máquinas slot" del cual se declara autor. Montevideo, 20 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 34262 Ago 22- Set 05

UNILEVER N.V. solicita la inscripción de la obra titulada "BIOKITOL-GRANBY" (video publicitario), del cual se declara editor.- Montevideo, 7 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 34717 Ago 28- Set 10

Walter Hugo Baez solicita la inscripción del album de canciones titulado "ARPEGIO" del cual se declara autr
Montevideo, 19 de agosto de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 34739 Ago 28- Set 10

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Dorval Saravia - VOLVER A VER - letra
Yolanda Romero Jorge - A LA URUGUAYA - poemas
Ernesto Clavijo - BAAL - versión autorizada de la obra original de Bertolt Brecht y letra canciones con Jeronimo Perez y Fernando Ulivi.
Ramón Rivadavia y Pedro Lemos - TANGOTAN DISCEPOLIN - espectáculo musical.
Antoine Derreaux (341/13) - SIENTO UN PERRITO LADRAR Y NO LO ENCUENTRO - texto, letra y música original para obra de teatro.
Inés Berrutti, Miche Cor y Laura Pouso - COMEDIA DE LAS EQUIVOCACIONES - versión sobre obra de domino publico de William Shakespeare
Amelia Croce - ASOMBROS - poemas
Pelusa Vera - EL AMOR NO ES COSA DE RISA - obra teatro sobre fragmentos de Jorge Díaz, Anton Chejov, Cesar Rojas, Lope de Vega, Rojas, García Lorca, Ricardo Prieto, Fleur y Caillavert.
Mauro Ibañez - LA PANDILLA CONTRA TACA - texto original para obra de teatro y letras de canciones con Rafael Soffer.
Jorge Sclavo y Manuel Guardia - OPUSPIRINA - textos, letras y canciones originales para café concert.
Mariana Percovich - EXTRAVIADA - texto para obra teatro
Virginia Martínez y Horacio Santini - PLUC, EL DUENDECITO - cuento e ilustraciones.
Virginia Martínez y Pablo Sánchez - CUENTO CANTADO - cuento e ilustraciones
Dino Armas (488/10) - DIOS SALVE A LA SEÑORA - obra de teatro
Irma Díaz de Ramos - TERNURA Y FANTASIA - cuentos
R.S. Dido (44/27) - ARBOLES NATURALEZA 2 - álbum de letras
Elena Peirano - NOSTALGIAS - álbum de poemas.
Rodolfo G. Clavijo - JULIAN LAGUNA TOMOS I II III - novela criolla.
María Teresa Prinzo - 69 POESIAS - álbum de poesías.
Felix Solano - LETRAS INEDITAS - álbum de poemas.
Leo Masliah - PLANTADA - cuentos y obras de teatro.
Edgardo Barreiro - SUEÑO DE PRINCIPIANTE - álbum de poemas.
Ana Magnabosco - CUARTOS DE LUNA - texto para obra de teatro
Dino Armas (448/10) - NUESTROS VIRUS - texto incluido en la obra de teatro Mas gente como nosotros
Hugo Indart - A MI JUEGO ME LLAMARON - música original para obra de Teresa Acosta.
Sergio Ferrer - MAGIA EN UNA NUEVA DIMENSION - espectáculo de ilusionismo
Miguel Sorondo - UNA HISTORIA DE AMOR - álbum musical
Pippo Tonelli (1636/24) - TIEMPO DE SOÑAR - álbum musical
Orlando Vázquez - QUIERO SER COMO TU - álbum musical
Gustavo Nuñez - LASTIMA EL MARABU - álbum musical
Fernando Yañez y Gonzalo Yañez - NOTICIAS DEL PALACIO - álbum musical.
Gabriel Cabrera Ferrer - ENAMORATE DE MI - álbum musical.

Ignacio Pin, Roman Impallomeni, Diego Lacuesta - PIES DESCALZOS - álbum musical
Nicolas Cerrutti - ORIGENES - álbum musical.
Antonio Zenardo, Raúl Rodríguez y Nelson Silvera - ALBUM DE LOS CAMPEONES - álbum musical.
Alfredo Giannotti, Eduardo Risso y Omar Santiago - ABUELA COCA - álbum musical.
Carlos Sánchez - DAR PARA RECIBIR - álbum musical.
Daniel Clavijo y Douglas de León - GARAGE 38 - álbum musical
Williams Fontes, Mauricio Gallo, Gabriel Díaz y Sergio Morillo - FIN DE SIGLO BLUES - álbum musical.
Víctor Amaral y Juan A. Rodríguez - MARACAIBO - álbum musical.
Yamandu Otero - ESCRIBEME - álbum musical.
Mozart Sarasola, Omar Estrada, Miguel Romano y Ricardo Rodríguez - EN EL JARDIN DE LOS SUEÑOS - álbum musical.
Luis Pereira Gimeno - LA MUERTE QUIERE ENGORDAR - álbum musical.
Ana M. Pierotti - CANCIONES VARIADAS - álbum partituras musicales con versiones de obras de Franz Schubert y Carlos Gardel.
Elbia Canepa de Garmont - CANDOMBEANDO - EL CHARRUA - canción.
Enrique Gómez - JARDIN FLORIDO - canción.
Gerardo Nieto y Willys Naya - AMOR FATAL - canción.
Luis Alfredo Giannotti Solari - CHOLE - seudónimo.
Montevideo 18 de agosto de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 5.880 10/p 34125 Ago 22- Set 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDICTO- Por disposción del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno en autos: CARBONE ALVAREZ, Julio- Cesación de Pagos- Fa. 166/94/2S/97 en autos: " SILBERBERG RUBIN- Quiebra- Fa. 166/94-" se anuncia que se ha fijado como efectiva fecha de cesación de pagos del fallido Rubín Silberberg el 22 de Junio de 1996 y que el informe del Sr. Síndico y resolución de la Sra. Juez referidos en el art. 1643 C.Co. se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del Fallido.- Montevideo, 28 de julio de 1997. Esc. SANDRA ORTIZ REQUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1.080 10/p 35098 Set 01- Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos: "GRIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CALZADOS GRIDI- Declaratoria de quiebra voluntaria. Ficha 121/96", se convoca a los acreedores de GRIM Sociedad de Responsabilidad Limitada-Calzados Gridi-, para la Junta a realizarse el 10 de setiembre de 1997 a la hora 14 y 30, en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad.- SE PREVIENE: A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- (art. 1673 C. de Com.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de julio de 1997.- Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1.260 10/p 34664 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI FALLINI, HAROLDO VICTOR - QUIEBRA" Ficha A/455/84, se hace saber que por Decreto Nro. 1977 de fecha 12 de junio de 1997, se ha dispuesto la rehabilitación del fallido Haroldo Víctor De Agostini Fallini. A los efectos legales se han expedido estas publicaciones. Paysandú, 12 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 720 10/p 34113 Ago 22- Set 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TASISTRO CISNEROS MAYRA CARLA - Rectificación de Partida" - FichaV/276/97, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MAYRA CARLA TASISTRO CISNEROS, registrada con el Nº 567 el día 9 de junio de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "TASISTO" debe decir "TASISTRO" por así corresponder.- Montevideo,19 de mayo de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73848 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados " ZARDIAN O ZARDAIN PUCHETA EVELYN KARINA - Rectificación de Partida" - Ficha V/325/97, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de EVELYN KARINA ZARDIAN, registrada con el No. 540 el día 27 de enero de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "ZARDIAN" debe decir "ZARDAIN" por así corresponder.- Montevideo, 11 de junio de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73885 Ago 20- Set 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. turno, en autos caratulados:" NAMESNY SANCHEZ, SHEILA ESTHER- Rectificación de partida de nacimiento- (F.376/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de SHEILA ESTHER NAMESNY SANCHEZ, nacida el 29 de abril de 1952, en la ciudad de Artigas e inscripta el día 2 de mayo de 1952 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Artigas, Acta No. 309, en el sentido que donde dice SEILA debe decir SHEILA por asi corresponder. Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73948 Ago 22- Set 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados" Estevez Gracia, Juan Carlos -Rect. de part. Ficha A 446/97" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ESTEVEZ, extendida el 30 de enero de 1957, Acta Nº 3, en la 2ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "comparece Fulgencio Estevez de nacionalidad ORIENTAL debe decir "de nacionalidad ESPAÑOL", por así corresponder. Montevideo, agosto 11 de 1997. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73900 Ago 20- Set 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SEÑORANES, MAIRA Y NELLY - Rectificación de partida- Ficha V426/97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: de MAIRA ELIANA SEÑORANES SILVA nacida el 18 de marzo de 1987 en Montevideo e inscripta el 18 de marzo de 1987 en la oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 388 en el sentido que donde dice que es hija de "CESAR ROMAN SEÑORANES" debe decir "CESAR OMAR SEÑORANES", y de NELLY HORTENSIA

SEÑORANES SILVA, nacida el 24 de agosto de 1988 en Montevideo, e inscripta el 8 de setiembre de 1988 en la Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta nº 1269 en el sentido que debe decir "que es hija legítima de Cesar Señoranes y Lidia Silva" por así corresponder. Montevideo, 6 de agosto de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73883 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEBITONTO, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 439/97 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de JULIO OSCAR DEBITONTO, fallecido el 5 de julio de 1992, Acta nº 884, de fecha 7 de julio de 1992, Oficina nº 1 del REgistro del Estado Civil, en sentido que donde dice "JULIO CESAR DEBITONTO RIVEIRO", debe decir "JULIO OSCAR DEBITONTO RIVEIRO", por así corresponder.
Montevideo, 12 de agosto de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73901 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANGELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA VS 380/97/I/97/, se hace saber que por auto nº 2581/97 del 1° de agosto de 1997, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA ELENA RODRIGUEZ BRUNO y ACLE SFEIR CHAKER, celebrado el 10 de febrero de 1953, Oficina nº 9 del Registro Civil de Montevideo, Acta 65, en el sentido que donde dice que la madre del señor Acle Sfeir es "Angela Elena Rodríguez", debe decir "Lucy Chaker". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 11 de agosto de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74023 Ago 28- Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "NUÑEZ SOUZA NEUZA MARIA S/ Rectificación de Partida (FICHA. B.110.97), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta se estableció como doña Neuza María Souza, cuando en realidad debió decir Neuza María Nuñez Souza, por así corresponder. Artigas, 12 de agosto de 1997.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74075 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, BETTINA Y OLIVERA, CARLOS, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 192/97, se hace saber que ante esta sede se presentaron la Sra. Bettina Rodríguez y el Sr. Carlos Olivera solicitando la rectificación de la partida de su menor hija legítima (acaecido el día 8 de Setiembre de 1996, e inscripto en el Registro de Estado Civil de Montevideo Oficina nº 11 el día 20 de Setiembre de 1996, Acta Nº 7179, en el sentido que donde dice "MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ", debe decir "ALISON TAMAR OLIVERA RODRIGUEZ", por así corresponder. Las Piedras, 17 de abril de 1997. Dra. GRACIELA LORDA, ACTUARIA ADJUNTA.-
19) (Cta. Cte.) 10/p 73899 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HILARIO BARRIOS MOREIRA (Fa. 101/97), solicitando que donde dice: "Que en su casa Cuchilla Grande el día catorce del corriente" se rectifique y debe decir "... el día 14 de enero de 1936", por ser lo real.- Téngase presente lo establecido en el artículo 340 de la Ley 16.170.- Melo, 19 de agosto de 1997.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74070 Set 01- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA DEL CARMEN GARCIA". RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/74/1997, "SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE MARIA DEL CARMEN GARCIA. (ACTA DE NACIMIENTO Nº 172 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1934, INSCRIPTA EL 19/6/1934, ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, "MARTINEZ", DEBE DE DECIR "MARTINI". DE MATRIMONIO DE MARIA DEL CARMEN GARCIA Y PALADIO VERA. (ACTA DE MAT. Nº 115 DE FECHA 29/11/1952, ANTE EL OFICIAL DEL E. CIVIL DPTO. COLONIA), YA QUE DONDE DICE "GONZALEZ" DEBE DE DECIR "GARCIA". COLONIA, 7 DE AGOSTO DE 1997.- Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74016 Ago 28- Set 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: "LEMA Hugo Deomar y Elsa Estela TORRES. RECTIFICAIONES DE PARTIDAS." Ficha B 123/97; se ha solicitado la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio extendida el día 6 de Octubre de 1967, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido de que donde dice Elsa María Torres, debe decir Elsa Estela Torres, por ser lo correcto y así corresponder, Acta que lleva el Nº 137; y en las Partidas de Nacimiento Nºs 17 y 135, extendidas con fecha 10 de Enero de 1969 y 5 de Marzo de 1970, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, donde dice hijo legítimo de Elsa María Torres, debe decir hijo legítimo de Elsa Estela Torres, por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 25 de Junio 1997.- Publicación gratuita. ley 13209. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73872 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ SILVA, MARIA ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/14/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice JIMENEZ debe decir GIMENEZ. Minas, 7 de mayo de 1997.- Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72014 Ago 21- Set 04

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Rodriguez Vega Virgiña Ahimara.- Rectificación de Partida - Fa. 158/97 se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento del Libro que se encuentra en la Intendencia Municipal de Lavalleja y de las Actas de Matrimonio de la compareciente en el sentido donde sólo figura como nombre Virgiña debe decir "VIRGIÑA AHIMARA" por asi corresponder. Minas, 29 de julio de 1997. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74082 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados:" SILVANA HORTENCIA Y SUSANA MARIA SENCION PIRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDAS, Fa. 564/97, se comunica que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas de: a) Nacimiento correspondiente a JUSTO DONATO SENCION de fecha 11/03/896 de la 3a sección judicial de Maldonado. Acta Nº 24: en el sentido que donde dice: "compareció Doña ELOISA SENCION" debe decir: "HILARIA ELOISA SENCION"; b) Defunción correspondiente a ILARIA ELOISA SENCION, de fecha 8/1/58 de la 3a. sección judicial de Maldonado. Acta Nº 3, en el sentido que donde dice: " falleció HILARIA LUISA SENCION", debe decir: " HILARIA ELOISA SENCION", y donó un hijo natural de la difunta de nombre FELIX D. SENCION", debe decir: " quedó un hijo natural de la difunta de nombre JUSTO DONATO SENCION"; c) Defunción correspondiente a JUSTO DONATO SENCION de fecha 24/01/73 de la 3a. sección judicial de Maldonado. Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "nacido el día 21 de febrero de 1898", debe decir: " nacido el día 26 de febrero de 1896" y donde dice: " era hijo de desconocido y de Eloísa Sención", debe decir: "y de HILARIA ELOISA SENCION"; d) Matrimonio correspondiente a JUSTO DONATO SENCION y JUANA PIRIZ, de fecha 24/6/29 de la 3a. sección judicial de Maldonado. Acta Nº 32, donde dice: "comparece don Félix D. Sención, nacido el día 21/2/896, debe decir: "Justo Donato Sención, nacido el día 26/02/896 y donde se consigna que era hijo de Eloísa Sención debe decir: "Hilaria Eloísa Sención", e) Nacimiento correspondiente a SILVANA HORTENCIA SENCION, de fecha 21/05/30 de la 3a. sección judicial de Maldonado, Acta Nº 66 donde dice: " compareció FELIX D. SENCION" debe decir: " compareció JUSTO DONATO SENCION" y donde dice que es nieto por línea paterna de ELOISA SENCION debe decir de HILARIA ELOISA SENCION; f) Nacimiento correspondiente a SUSANA MARIA SENCION, de fecha 5/12/33 de la 3a. sección judicial de Maldonado. Acta Nº 180, donde dice: "comparece FELIX DONATO SENCION", debe decir: " JUSTO DONATO SENCION" y donde dice que es nieta por línea paterna de ELOISA SENCION, debe decir de HILARIA ELOISA SENCION. Maldonado. 25 de junio de 1997.-Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73943 Ago 22- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CUADRO, CATALINO ROQUE - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B/213/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO ROQUE CUADRO, extendida el 27.11.64, por la 1era. Sección Judicial de Artigas, Acta Nro. 1131, en el sentido que donde dice incorrectamente, en el cuerpo del documento "COMPARECE ANSELMO SILVEIRA", debe decir "COMPARECE ANSELMO CUADRO", y donde dice al margen superior del documento como apellido paterno "SILVEIRA", debe decir "CUADRO", por ser lo correcto. En la partida de nacimiento de CARLOS DANIEL SILVEIRA PEÑALOZA, extendida el 10.09.92, por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1498 en el sentido que donde dice erroneamente al margen del documento "RECONOCIDO POR CATALINO ROQUE SILVEIRA" debe decir "RECONOCIDO POR CATALINO ROQUE CUADRO", por ser lo correcto. En la partida de nacimiento de JUAN PEDRO SILVEIRA PEÑALOZA, extendida el 18.03.94, por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 511, en el sentido que al margen donde dice "RECONOCIDO POR CATALINO SILVEIRA" debe decir "RECONOCIDO POR CATALINO ROQUE CUADRO", por ser lo correcto. En la partida de nacimiento de MARTIN GABRIEL SILVEIRA PEÑALOZA, extendida el 06.08.96, por la 1era. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nro. 1550, en el sentido que en el cuerpo del escrito, donde dice erroneamente "COMPARECE CATALINO ROQUE SILVEIRA" debe decir "COMPARECE CATALINO ROQUE CUADRO" y donde dice incorrectamente "NIETO DE ANSELMO SILVEIRA" debe decir "NIETO DE ANSELMO CUADRO" y al margen superior del documento donde dice "APELLIDO PATERNO SILVEIRA" debe decir "APELLIDO PATERNO CUADRO", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73939 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LIMA SALDIVIA, RAMONA DOLORES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/181/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA DOLORES LIMA SALDIVIA, extendida el 25.11.68, por la 10ma. Sección Judicial de Paso de los Toros, Acta Nro. 410, en el sentido que donde dice hija legítima de "DOLORES SADIVIA", debe decir de "DOLORES SALDIVIA", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de julio de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74108 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MIERES ARTEMIO "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.157/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO MIERE, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 3ra* Sección de Rocha Acta Nº 162 de fecha 1/9/42, en lo siguiente: El la mencionada Acta se padeció un error, ya que al colocar el apellido de la madre se estableció MIERE cuando en realidad debe decir "MIERES" y donde dice es nieto por línea materna de Miguel Miere debió decir "MIGUEL MIERES". A los efectos legales se hace la presente publicación. Chuy, 5 de Agosto de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74011 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratudos: "PEREIRA CASTRO MELO, HERIBERTO-PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ, FLAVIA LILIAN-PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ, RUBEN MARCELO-PEREIRA CASTRO UGOLINO, AYRTON NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. B/281/97, se hace saber que se presentaron ante esta Sede "HERIBERTO PEREIRA CASTRO MELO, NELIDA ESTHER RODRIGUEZ MILLER, FLAVIA LILIAN PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ, ANDREA ALEJANDRA UGOLINO REINA Y RUBEN MARCELO PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de "nacimiento", Acta Nº 76 de fecha 09/06/58, de la Séptima Sección judicial de Salto, en el sentido que e n el texto y en el margen donde dice "HERIBERTO PEREIRA CASTRO" debe decir "HERIBERTO PEREIRA CASTRO MELO", de "matrimonio" Acta Nº 168 de fecha 21/09/70 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "HERIBERTO PEREIRA MELO "debe decir "HERIBERTO PEREIRA CASTRO MELO", de "nacimiento" Acta Nº 111 de fecha 22/02/74, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "FLAVIA LILIAN PEREIRA RODRIGUEZ" debe decir "FLAVIA LILIAN PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ", "nacimiento" Acta Nº 722 de fecha 23/12/71, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "RUBEN MARCELO PEREIRA RODRIGUEZ" DEBE DECIR "RUBEN MARCELO PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ", de "matrimonio" Acta Nº 126 de fecha 14/07/95, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el mragen donde dice "RUBEN MARCELO PEREIRA" debe decir "RUBEN MARCELO PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ, y la de "nacimiento" Acta Nº 45 de fecha 14/07/95, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y margen donde dice "AYRTON NICOLAS PEREIRA UGOLINO" debe decir "AYRTON NICOLAS PEREIRA CASTRO UGOLINO", a esos efecto legales se hacen estas publicaciones por así corresponder, en Salto, el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74107 Set 02- Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratudos: "FROLA RODRIGUEZ da SILVA, Valeria Liz.- Rectificación de partida.- B/144/97", se hace saber que se presentó ante esta Sede "Eloisa Rodriguez da Silva" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento" VALERIA LIZ FROLA RODRIGUEZ da SILVA, Acta Nº 239 de fecha 27/02/84, de la Primeraa sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUEZ da SILVA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73910 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratudos: "LAZCANO GUTIERREZ, JUAN ABEL.- Rectificación de partida.- B/169/97", se hace saber que se presento ante esta Sede Ana Margarita Gutierrez Silva solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 142 de fecha 27/1/89, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "SILVA" debe decir "GUTIERREZ" y en la partida de matrimonio Acta No. 132, del 20 de noviembre de 1987, de la 7ma. sección de Artigas, Bella Unión, en el sentido de que donde dice "Ana Margarita Silva", debe decir "Ana Margarita Gutierrez Silva, al margen y en el cuerpo del acta. por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73911 Ago 21- Set 04

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RIBEIRO PEREZ. Giovanna Lujan Rectificacion de Partida" Fa. B/212/97, se hace saber que se presento ante esta Sede Guadalupe PEREZ FUENTES solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento", Acta Nº 452 de fecha 31 de marzo de 1989, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "soltera en el decimo segundo renglon, debe decir casada, asi como el reconocimiento de la niña debe hacerse unicamente por el padre y no por la madre quien se encontraba impedida de hacerlo por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74013 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "GOMES DE FREITAS OLIVEIRA, Graciela"- Rectificación de Partida de Nacimiento-. Ficha B. 249/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de: GRACIELA GOMES DE FREITAS OLIVEIRA, Acta No. 435 del 12 de junio de 1959, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el setnido en que DONDE DICE: "de Freitas Oliveira, Graciela", DEBE DECIR: "Gómes de Freitas Oliveira, Graciela", por ser lo correcto.- Tacuarembó 12 de agosto de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73983 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

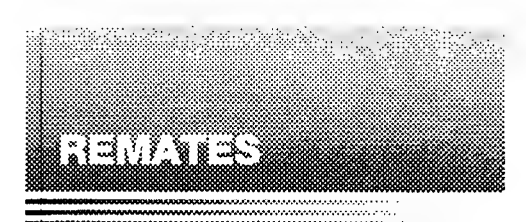
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: DUARTE, BELQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 579/97.-, se hace saber que se presentó Belque DUARTE solicitando la rectificación de partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres (Los Cerros) donde se cometieron los siguientes errores: DON/DE DICE: "se le ha puesto el nombre de Belque" DEBE DECIR: "Belqui", debiéndose rectificar en igual forma la anotación MARGINAL Y DONDE DICE: "el día once del mes de la fecha DEBE DECIR: "11 de Julio de 1941 POR SER LO VERDADERO.- ACTA No. 60 de fecha 16/7/44.- Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1997.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73882 Ago 20- Set 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: APARICIO BARROS, HORTENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 581/97, se hace saber que se presentó Hortencia APARICIO BARROS solicitando la rectificación de partida de Nacimiento, en el ACTA No- 524 del Libro de Nacimientos expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, el día 25 de Setiembre de 1959, se incurrió en los siguientes errores: a) DONDE DICE: que "es nieta por línea paterna de Ceferina Noble" DEBE DECIR que es nieta por línea paterna de Casimiro Aparicio y Ceferina Noble" POR SER LO VERDADERO, b) Asimismo al margen, DONDE DICE: "Noble, Hortencia" DEBE DECIR: "Aparicio, Hortencia" POR SER LO VERDADERO, c) También se incurrió error al margen en la anotación de mi apellido materno: DONDE DICE "Elodina Barro" DEBE DECIR: "Elodina Barros" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1997.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73953 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos CORREA, CARLOS MARCIAL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 475/97, se hace saber que se presentó Carlos Marcial CORREA solicitando la rectificación de partida de matrimonio de mi esposa, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección de Treinta y Tres, el día 13/6/69, ACTA No- 120 en el sentido de que DONDE DICE: "y doña Celbia María" DEBE DECIR: "y doña Celbia Marín" POR SER LO VERDADERO y DONDE DICE: al margen "Celbía María" DEBE DECIR: "Celbia Marín" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 1o. Agosto de 1997.- Esc. Susana Signorino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74031 Ago 29- Set 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "INZAURRAGA LUIS c/ MORGANTI NELSON" Juicio Ejecutivo ficha 332/84 se hace saber que el proximo 12 de setiembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matricula 1563 Ruc. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 33.141, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, sito en la 11a.Sec.Jud.de Montevideo, empadronado con el No. 147.489 (antes 53.863 en m/á) que segun plano del Agr.Pedro Brascon Garcia del 2 de agosto de 1927, inscripto en la Direccion de Topografia el 4.8.27, se señala con el No.2 y tiene una superficie de 184 mts.37 dcms. con 17 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Islas Canarias (ex Ganaderos) entre las calles Coronel Olavarria y Molinos de Raffo, distando su punto medio con las primera de las nombradas 26 mts. 85 cms.; igual medida al Suroeste con propiedad de Juan Bruzone; 10 mts. 30 cms. al Noroeste con propiedad de Briano Hermanos y 10 mts. 30 cms. al Sureste con solar No.1, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo

del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 4) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en hipoteca 76/500/10.821. 5) Que los titulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la referida hipoteca. 6) Que los demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 21 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 34979 Ago 29- Set 04

DE QUINTO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos: RODOLFO MEDEIROS S.A. C/ PODER S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 125/96, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO (Matrícula 249, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 500.688,66 de: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 7564 el que según plano del Agr. Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 82.517 el 10.03.77, consta de una superficie de 145 mts. 34 dms. y según título de 144 mts. 06 dms. con 8 mts. 45 cms. de frente al O. a la calle Yaguarón puerta de entrada N° 1662, entre Galicia y La Paz, distando el punto medio 13 mts. 08 cms. de la esquina con la primera. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.350 5/p 35274 Set 02- Set 08

DE DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, en autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/ AKME S.C. y OTRO" Juicio Ejecutivo, FICHA 150/94, se hace saber que el próximo 3 de OCTUBRE a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la zona urbana de la 1a. Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Canelones, manzana 56, padrón N° 1.091, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.962 el 14 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 398 Mts. que se deslinda así: 19 Mts. 50 cms. al Norte frente a la calle José Artigas, 20 Mts. al Este que por formar esquina también de frente a calle Froilán Vázquez Ledesma, 20 Mts. 32 cms. al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 Mts. al Oeste con propiedad de Mario y Romeo Rebellato. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que el Impuesto Departamental Municipal, equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde al vendedor será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5°) Que existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido. 6°) Que se desconoce el estado actual de ocupación. 7°) Que no se encuentran agregados planos de construcción. 8°) Que se desconoce la situación de las construcciones en relación al B.P.S., en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 9°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos de propiedad e información registral. 10°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.250 5/p 34960 Ago 29- Set 04

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos "Werba S.A.c/ José D. Muñoz S.A.y otro -Int. de pago"(Ficha 42/96), se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 607.229.oo del siguiente inmueble:Padrón 62.640, según plano del Agr.Benavidez Sosa de Abril de 1970, inscripto el 20 del mismo mes con el No.63.412, tiene una superficie de 912 mts. 56 dms. ubicado en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente de 42 mts. 98 cms. al N.O. sobre Andrés Latorre, 21 mts. 36 cms.al NE por ser esquina también con frente a la calle Alférez Real; 43 mts. 7 cms.al SE, lindando con padrón 62.641 y 21 mts. 6 cms. al SO limitando con parte del padrón 62.658.- Se previene: A) Que el título de propiedad es una segunda copia.B) Los antecedentes dominiales por los últimos 30 años están incompletos. C) Se desconoce el estado actual de ocupación. D) En caso de existencia de construcciones que se desconoce, la situación de las mismas con relación al BPS, en caso de existencias de deudas serán de cargo del mejor postor. E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente Judicial información registral. F) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.G) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% por Ley 16.320 art.391 y son de cargo del expediente el 1,34%.H) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523,1er. piso.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 35075 Set 01- Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/DIREKTIL S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha N° 230/95, se hace saber que el día 4 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo N° 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación al mejor postor, del siguiente bien mueble: Automóvil marca Nissan modelo Sentra EX SUP Saloon, año 1992, empadronado con el N° 397.452, matrícula N° 905.082 del departamento de Montevideo, motor E16-4983304.- (BASE: U$S 5,333.33).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 28 de agosto de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 35125 Set 01- Set 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GURMENDEZ GUILLEMETTE, SILVIA c/ RAMBAO CAMORIANO, LEANDRO " Ejecucion Hipotecaria, ficha 96/97, se hace saber que el proximo 15 setiembre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del

martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la Decima Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No.62.113, que segun titulo de propiedad tiene una superficie de 443 mts. 10 dcms. y segun plano del Agr. Sergio Rose, de setiembre de 1971, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 67.068, tiene una superficie de 437 mts. 18 dcms.y se deslinda asi: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Garcilaso de la Vega No. de puerta 4780, distando su punto extremo 48 mts. 10 cms. de la esquina formada con la calle Murillo; 45 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padron No.62.114; al Sur 10 mts. con 55 cms. lindando con parte de los padrones No. 166.371 y 166.372 y al Suroeste 42 mts. lindando con padron No.12.112. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, immpuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 4) Que se desconoce si se realizaron construcciones que hubieran generado aportes al Banco de Prevision Social con posterioridad al año 1975. 5) Que el bien a subastarse se halla ocupado por el demandado, Sr. Leandro Rambao Camoriano. 6) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.350 3/p 35094 Set 01- Set 03

DE DECIMONOVENO TURNO

José Rodríguez Freire
Remate judicial

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o.Turno, Gómez Larriera, Francisco-Regulación de honorarios-en autos "Arena Bondoni, Francisco c/Arena Bondoni, Ana" (Ficha 164/93), se hace saber que el próximo 10 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean U$S 24.000.oo (dólares estadounidenses) de los Derechos de usufructo de la Unidad 301-Padrón 96.678/301, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de Enero de 1959 con el No. 37.139, se ubica en el 3er.piso a cota vertical más 8 mts. 50 cms.y consta de una superficie de 123 mts. 4.129 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza C.3 D.3 y un lugar en el garage. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matríz 96.678 y según el plano precitado, tiene una superficie de 298 mts. 6020, con frente de 11 mts.98 al S.O. a la calle José Scoseria entre las calles José B. Blanco y Roque Graseras, distando su punto medio 25 mts. 36 cms. a la esquina con la última nombrada. Se previene a) Que el inmueble se encuentra ocupado por la nuda propietaria.b) La imposibilidad de asegurar la existencia del usufructuario y vigencia del usufructo al momento del remate.c) Que no se presentaron los títulos de propiedad, existe testimonio del último título, información registral y copia de antecedentes incompleta.I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en dólares estadounidenses en el momento de serle aceptada su oferta.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley ponde de su cargo.III) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador 4,02% más el 2% impuesto por ley 16.320 art.391.IV) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, piso 5o.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 35076 Set 01- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ COZZI, Carlos c/ CERRUTTI DELFINO, Juan. Juicio Ejecutivo." Fa. 157/96, se hace saber que el 10 de setiembre a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: automóvil PEUGEOT 306, año 1995, tipo sedan 4 puertas, matr. N° 943.035 de Montevideo, padrón N° 448.856, motor 10CV6P4017469, con auxiliar y pasa cassette (U$S 8.000,oo). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4°) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo (multas y recargos), en caso de existir son de cargo del comprador. 5°) No se encuentra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 35074 Set 01- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22°. Turno dictada en autos caratulados "PERELMAN RABIN ISAAC Y OTROS C/ BETTINELLI BRUSCO, JOSE TOBIAS Y OTROS" Ejecución Hipotecaria ficha 34/96, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en el local de la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, matricula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio sito en la tercera sección Judicial de Montevideo (antes primera), padrón No. 4678 que según plano del Agr. Joaquin Spinak de diciembre de 1968, inscripto en la dirección General de Catastro el 26/12/1968 con el No. 60922, tiene una superficie de 222 mts. 7700 ctms. y se describe: 8 mts.49 ctms. al NE de frente a la calle Juncal Nos.1425/29, distando el punto más próximo 39 mts. 8 ctms. de la esquina con la calle Rincón; 24 mts. 56 ctms. al SE con padrón 4679; 9 mts. 12 ctms. al SW con parte del padrón 4675; y 27 mts. 98 ctms. al NW con padrón 4677. SE PREVIENE. 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 30 % de la misma. 2°) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 3o.) Que el inmueble esta arrendado con contrato vigente del 19/5/93 por un plazo de 10 años. 4°.) Que se debe la contribución Inmobiliaria desde el año 1996. 5°.) Que no hay carpeta relativa a las construcciones 6°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02 % y el 2% respectivamente del precio del remate. 6°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- el 1.34 % del precio del remate. 7°) Que el remate se efectuará en Moneda Nacional. 8o.) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. 9°) Que existe 2ª Hipoteca del ejecutante. 10°) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, San José 1132 Piso 7°; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de agosto de 1997. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 35073 Set 01- Set 05

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "Berro, Bernardo P. c/Palmer Luzardo, Anahí", Venta de cosa común, Ficha: 52/95, se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1997 a las 15:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón N° 182.751/001, que según plano del Ingeniero Agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 82.984 el 19/05/77, el padrón matriz posee una superficie de 712 mc. 80 dmc. y la unidad consta de 66 mc. 14 dmc.; teniendo un frente de 17 mts. al Sur de la Avenida Rivera N° 6063. La unidad posee la utilización de los bienes comunes: porche "P", deposito "D", ensanche y retiro "R"

y zona circulante "C". SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que no se encuentra agregado a la titulación copia del plano de mensura del Agr. Julio Fabini. (5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Agosto 28 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.530 5/p 35268 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RABOSTO, Antonio J. c/ M y B Ltda. Denuncia Cheque." Fa. 1061/95, se hace saber que el próximo 17 de setiembre desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 37 mesas bar madera $ 3.666,66; 65 sillas madera para bar $ 3.466,66; 1 heladera 6 ptas. $ 1.333,34; 1 heladera 2 ptas. $ 1.200,oo; 1 heladera 4 ptas. $ 1.466,66; 3 repisas de madera $ 66,66; 1 estante madera 2 caj. $ 100,oo; 1 heladera 2 ptas. $ 1.333,34; 1 Fritador Tedesco $ 666,66; 1 cocina acero inox. 6 horn. c/chivitero $ 1.666,66; 1 garrafa 13 Kgs. c/válvula $ 200,oo; 1 perchero pie madera con espejo $ 266,66; 85 platos varios $ 66,66; 138 copas varias $ 166,66; 1 caja con cubiertos $ 66,66; 1 mostrador esquinero madera 1.20 x 1.00 $ 166,66; 1 perchero de pie con paraguero $ 100,oo; 1 estante madera portabotellas $ 100,oo; 1 taburete madera $ 53,34 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante, más el Impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis --- de agosto de 1997. Esc., Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1.800 5/p 34925 Ago 29- Set 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos "Gatto, Susana c/Sánchez, Gloria.- Juicio Ejecutivo" Ficha 275/96, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 hs. en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro (matr. 2383), a la venta en pública subasta con la base de $14.673=,2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 170.206, (antes 49.153 en mayor área), señalado con el Nº 32-B, frente al NO a la calle Capitulares, puerta Nro. 1330/34, entre calles Pintos Cardeiros y Antonio María Márquez, según plano del Ag. José Pedro Astigarraga inscripto con el Nro. 3739 el 18/4/1940, con un área de 218 m.c.05 d.c., linderos al NE con padrón 41.102, al SE con padrón 49.152 y al SO con padrón 49.153. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden, y la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%.- 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,34%.- 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de agosto de 1997.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1.440 5/p 35315 Set 02- Set 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: HILTON MOTORS CO S.A. C/ OTAZU MARTA JENY Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: B.879/96, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Nicaragua 1110 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos de un automóvil Seat Ibiza GTI año 1995, padrón Nº 437.462 y matriculado en Montevideo con el Nº 933.730. Se previene: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Av. 18 de Julio 1589 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 20 de 1997. Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 702 3/p 35275 Set 02- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Banco Comercial S.A. c/ MENDEZ HNOS. S.R.L. y otros. Juicio Ejecutivo." (Ficha C/76/97), se hace saber que el día 8/9/97 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Otto FERNANDEZ asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 5.867.oo (cinco mil ochocientos sesenta y siete dólares estadounidenses) del siguiente bien mueble: camioneta pick-up, FIAT FIORINO año 1995 a nafta, padrón 3-4184, matrícula G 3-4184 motor 146 A 5000-4287148 de 4 cilindros. SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, comisión e impuestos al rematador. 2) será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone a su cargo, así como gastos y honorarios que sean necesarios abonar para la registración y tributación a su nombre. 3) se desconoce lo adeudado por patente de rodados. 4) que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 21/8/97.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 648 3/p 35069 Set 01- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ HACKEMBRUCH, Alberto Daniel y CALAGUA. Juicio Ejecutivo" (Ficha "D" Nº 36/94),- se hace saber que el día 15 de setiembre de 1997, a la hora 14 y en las puertas del Juzgado Letrado de Bella Unión el martillero Jorge Felix Salvador, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas Padrón Nº 1896 de la manzana 97, propiedad del demandado de autos. No existe constancia de las construcciones ni de su situación ante el Banco de Previsión Social ni Municipio.- Tambien sacará a la venta un equipo de riego.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en los bienes muebles el total de lo ofertado y en el inmueble el 30% del precio obtenido, siendo de su cargo los gastos y tributos de rigor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,- Bella Unión,-agosto 14 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

20) $ 900 5/p 34801 Ago 28- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos: "RAUL ALEJANDRO CAVIGLIA MAUTONE C/ RAUL ANDRES CAVIGLIA RODRIGUEZ y otra. ejecución de hipoteca. F.A. 176/96", se hace saber que el día 10 de SETIEMBRE de 1997, a las 16 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Flores el martillero Oscar Eduardo Ilundain, matrícula 2489 con RUC 060013930013, con laasistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble padrón No. 2497, manzana No. 183, fracción No. 4 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luis Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 818 del 4 de mayo de 1959, con una superficie de 463 mts. 6100 ctms, con frente a la calle F. Fondar No. 419 de la primera sección judicial del Departamento de Flores.- Se previene: 1) que la s ofertas se establecerán en dólares americanos. 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador y los imuestos que legalmente sean de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 21 de agosto de mil novecientos noventa y siete. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1.080 5/p 34724 Ago 28- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL FLORIDA) c/. José Guillermo VAZQUEZ VEZGA O VESGA - Juicio ejecutivo - F/A - 764/91"; se hace saber que el día 5 de setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, Manzana No. 63, empadronado con el No. 509 y con una superficie de 780 m2.- BASE: $ 4.037,33.- b) Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, Manzana No. 63, empadronado con el No. 500 y con una superficie de 1000 m2.- BASE: $ 4433,33.-
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse a disposición de los interesados.- Florida, agosto 18 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 1.026 3/p 35031 Set 01- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (filial Florida) contra Cono Hugo GONZALEZ RAMON y otro. Juicio ejecutivo. F. 528/1996, se hace saber que el día 9 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de L. A. de Herrera 566 de la ciudad de Florida, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA RUC No. 070019240016 Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. TASACION: $ 17.834 del siguiente bien inmueble padrón No. 5835 manzana No. 278 A zona urbana, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Florida, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: I) Que el mejorpostor deberá consignar el 30% de la oferta al serle ésta ceptada y el saldo dentro del plazo de 90 días a partir del acto de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
II) Exceptúase del remate el usufructo de la 1/2 indivisa correspondiente a Hugo Héctor González García.
III) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble.
IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7.03% del precio de remate.
V) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
20) $ 1.530 5/p 35032 Set 01- Set 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO LAFAYETTE c/MANLEY DE BOERO Nora y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 1093/96" por resolución 2698 del 5-8-97, se hace saber que el proximo 12 de setiembre de 1997 hora 15 en las puertas de esta Sede sito en calle 25 de Mayo Nº 727, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC.100080270014, se procederá, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al Remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal del Edificio "Lafayette" Apartamento Nº 312, Padrón 331/312 de la Primera Seccion Judicial del departamento de Maldonado Paraje Punta del Este, ubicadon en Tercer Piso, Cota vertical más 9 m.79 cm., con un Area de 43 m2.y 85 cm2. según Plano del Agr. Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4/6/69, Padrón matríz 331 de Punta del Este, zona Urbana; con frente al Sur a calle 9 (La Salina); al Oeste a calle 14 (El Foque) al Norte a calle 22 (Juan Gorlero); y al Nor-Este a calle 15 (Obenque), con una superficie de 2.661 m2.y 78 dm2.; de la Primera Sección Judicial de Maldonado, según Plano del Agr. Carlos A. Rodriguez Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4-6-69, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta acaptada, por concepto de seña, en el acto y en efectivo. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas, Impuestos Nacionales y/o Municipales que por Ley correspondan. 3) Será de cargo del comprador la Comision de Compra e impuestos, del Rematador, más el Impuesto a las Ventas Forzadas, o sea el 6,02% del precio del Remate. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, más el Impuesto Municipal, o sea el 2.34% del precio del Remate. 5) Los Títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte de la Sede; se realizen 3 publicaciones a los efectos legales. Maldonado 26 de agosto de 1997.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1.134 3/p 35282 Set 02- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno del Departamento de Salto, en autos "Banco Comercial con Cardozo Bravo, Nelson David y otra.- Ejecución hipotecaria. Ficha A.21.97" se hace saber que el día 17 de setiem-

bre de 1997, a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas, en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Sr. Jorge Enrique Machado Da Silva, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 21.883, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral No. 592, Solar No. 16/A, Zona Urbana, frente a la calle José Pedro Varela No. 2385, según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sixto, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el No. 1523, el 7 de enero de 1980, con una superficie de 125 metros 88 decímetros.- SE PREVIENE; 1o.) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien.- 2o.) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta.- 3o.) El título de propiedad del bien se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, a la disposición de los interesados.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 15 de agosto de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.350 5/p 34710 Ago 28- Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "AGUILERA ROBERTO C/. ESPINOSA DIAZ BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A-66/96, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre de 1997 a las hora 15, en las puertas de esta Sede, (Treinta y Tres 434), saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martiller Roger Camy, asistido por la Sra. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($371.846,67), la cuota parte (1/4) del inmueble padrón Nº 5170, zona urbana, 1a. Sección Judicial de San José, con un área de 348 ms. 80 dm2. y lindante al Norte: bien de "Mazzone y Varela" y con Isaías Fernández; al Este, en 2 líneas, una de 8 m.75 frente a calle Artigas y otra de 3 m.53 formada por la ochava de la esquina en las calles Artigas y Asamblea; al SUR, 28 m.97 frente a calle Asamblea y al Oeste, con más bienes de "Mazzone y Varela".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del comprador será el 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 19 de Agosto de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

20) $ 1.350 5/p 34750 Ago 28- Set 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "B.R.O.U. CON DROZDOV CUCHMAN OMAR MARCELO. EJECUCION PRENDARIA" (Fa.A-107/94), se hace saber que el día DOMINGO 7 DE SETIEMBRE de 1997 a las 9 horas y en Avenida Defensa y Calle Paraná, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, la siguiente Maquinaria Agrícola: Cosechadora John Deere modelo 95 con motor diesel, Tractor John Deere con motor diesel, Tolva granelera de 10.000 kilos, Arado John Deere de 6 discos, Tractor Volvo a keroseno, Rastrojero de 13 discos, Disquera International de 40 discos y Sembradora Oliver de 24 bocas al voleo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de cargo de la parte compradora, serán también de cargo del mejor postor; c) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal, comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; d) Que los bienes referidos se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 648 3/p 35236 Set 02- Set 04

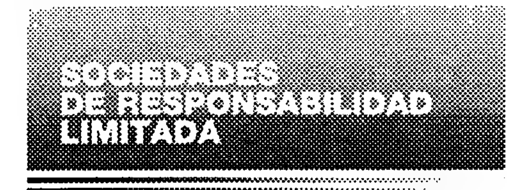
DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON SOTO ANA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-68/97), se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1997 a la hora 15, en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 5925, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Noviembre de 1963 e inscriptoen la Dirección General de Catastro el día 29/11/963 con el No. No. 2003, teniendo una superficie de 285 metros 96 dms. de frente a calle Juan Carlos Gómez No. 231 entre calles Rivera y Varela.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que el Impuesto Municipal, comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de cargo de la parte compradora serán también de cargo del mejor postor; c) Que serán de cargo del expediente la comisión, iva de venta del Señor Martillero, así como también los impuestos que la Ley pone de la parte vendedora; d) Que la titulación del inmueble e información registral, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 14 de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.260 5/p 35235 Set 02- Set 08



LULIKA S.R.L.
TRANSFORMACION DE S.A. EN S.R.L.

Acta de Asamblea 20/5/97
Contrato del 20/5/97
Inscripto No. 1185, Fo. 1537 Lo. 1 de Contratos el 7/8/97
Domicilio: Montevideo
Objeto: la explotación en todas sus formas posibles de cualquier giro comercial y/o industrial, representación, importación, exportación y en especial ser propietaria de inmuebles.-
Capital: $ 150.000.-, 30 cuotas de $ 5.000 c/u.-
Socios: Atilio Arrillaga: 15 cuotas y Julia Aramburu: 15 cuotas.
Plazo: 30 años desde 20/5/97
Administración: Atilio Arrillaga.

22) $ 1.235 10/p 34179 Ago 22- Set 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 297253 Julio 31, 1997. VANRELL por Stay Indústria e Comércio de Confecçoes Ltda. (BRASIL) Solicita:



clase: 25

23) $ 2.000 10/p 31724 Ago 21- Set 04

ACTA 297441. 08 AGO. 1997. CIKATO por MCLANE COMPANY, INC. (US) solicita



CLASE 42

23) $ 1.260 10/p 33305 Ago 21- Set 04

ACTA 297445. 08 AGO. 1997. GONZALEZ por LAÇO EDITORA LTDA. (BR) SOLICITA:



CLASE 16.
23) $ 1.260 10/p 33508 Ago 22- Set 05

Acta 297575. Agosto 14, 1997. FOX por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. solicita marca "CIBAFLOW" clase 1.
23) $ 420 10/p 33583 Ago 22- Set 05

Acta 297384. Agosto 6, 1997 VANRELL por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) Solicita:



clase: 30
23) $ 2.520 10/p 33638 Ago 21- Set 04

ACTA 297487. 11 AGO. 1997. GONZALEZ por SEMILLERIA DENUCIO LTDA. (UY). SOLICITA:



CLASE 1.
23) $ 1.260 10/p 33777 Ago 20- Set 03

ACTA 297538. 12 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA: "PURITAS" CLASE 1, 5, 10, 18, 20, 21, 29, 30 y 31.
23) $ 840 10/p 33778 Ago 20- Set 03

ACTA 297485. 11 AGO. 1997. GONZALEZ por JUAN CARLOS FANTELLI E HIJOS (AR.). SOLICITA: "FANTELLI" CLASE 33.
23) $ 420 10/p 33779 Ago 20- Set 03

Acta 297410. Montevideo, 07 agosto 1997. GLORIA S.R.L. solicita: VA SYSTEM clases 09, 37.
23) $ 420 10/p 33793 Ago 20- Set 03

Acta 297374. Montevideo, 06 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por MARIA DEL CARMEN CERIZOLA solicita: NEWLAND clase 25.
23) $ 420 10/p 33794 Ago 20- Set 03

Acta 297373. Montevideo, 6 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por SERGIO ALEJANDRO DI LORENZO solicita: GALLEON clase 25.
23) $ 420 10/p 33795 Ago 20- Set 03

Acta 297615. Agosto 15, 1997. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: SORRISO clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 33818 Ago 20- Set 03

ACTA 297369 Agosto 6 de 1997 NUMEROSKY por COPIMAQ SRL. solicita marca: "ARLINGTON" Clase 1.
23) $ 420 10/p 33834 Ago 20- Set 03

Acta Nº 297654 Montevideo, 18 de agosto de 1997 con esta fecha Graciela Guillama Solicito la marca I.C.U. de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33836 Ago 20- Set 03

Acta Nº 297559. Montevideo, 13 AGO. 1997. con esta fecha CENTRO HOLISTICO DE EDUCACION INICIAL Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 33945 Ago 21- Set 04

ACTA 297661. 19/ago/97. SAAVEDRA por GABRIEL COUTO SOLICITA MARCA AGAROMBA CLASE 30 INT.
23) $ 420 10/p 33983 Ago 21- Set 04

Acta 297662. 19/AGO/97. SAAVEDRA por ITAPI S.A. SOLICITA MARCA: EMPRESA ITAPI CLASE 39 INT.
23) $ 420 10/p 33984 Ago 21- Set 04

ACTA 297638. de fecha 18 de agosto de 1997. SERGIO CEDREZ Y ARNOLDO WENGER SOLICITA: NITANYL CL. INT: 28.
23) $ 420 10/p 33987 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297539 Montevideo, 12 AGO. 1997 con esta fecha Silvia Raquel Pereira Aguerre Solicito la marca



de la clase 41
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 34008 Ago 21- Set 04

ACTA 297621 15 AGO. 1997 CIKATO por COMBATEX S.A. (AR) solicita



CLASE 25
23) $ 1.680 10/p 34052 Ago 21- Set 04

ACTA 297582 14 AGO. 1997 CIKATO por BIOSUR LTDA. (UY) solicita:



CLASE 1, 31
23) $ 1.680 10/p 34053 Ago 21- Set 04

ACTA 297623 15 AGO. 1997 CIKATO por GUELFI DONAGARAY, MABEL (UY) GUELFI HERRERA, MARGARITA (UY) solicita



CLASE 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 36
23) $ 1.680 10/p 34054 Ago 21- Set 04

ACTA 297581. 14 AGO. 1997 CIKATO por PISABARRO GARCIA, RAUL EDUARDO (UY) solicita



CLASE 42
23) $ 1.260 10/p 34055 Ago 21- Set 04

ACTA 297635 18 AGO. 1997 CIKATO por URUQUIM S.A. (UY) solicita NEXT CLASE 5
23) $ 420 10/p 34056 Ago 21- Set 04

ACTA 297622 15 AGO. 1997 CIKATO por GUELFI HERRERA, ADRIANA (UY) solicita GUELFI CLASE 16, 35, 42
23) $ 420 10/p 34057 Ago 21- Set 04

ACTA 297583 14 AGO. 1997 CIKATO por CASTIGLIONI AGUIRRE, ALEJANDRO JOSE (UY) solicita BOMBERS CLASE 25
23) $ 420 10/p 34058 Ago 21- Set 04

ACTA 297556 13 AGO. 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUSTARE PHARMOS CLASE 29, 30.
23) $ 420 10/p 34059 Ago 21- Set 04

ACTA 297557 13 AGO. 1997 CIKATO por PROEXUR S.R.L. (UY) solicita PROEXUR CLASE 31
23) $ 420 10/p 34060 Ago 21- Set 04

ACTA 297536 12 AGO. 1997 ISAAC DODEL E HIJOS S.A. (UY) solicita BIG TIMBER CLASE 25
23) $ 420 10/p 34061 Ago 21- Set 04

ACTA 297608. Agosto 15, 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 34071 Ago 22- Set 05

Acta 297609. Agosto 15, 1997. FOX por The Stroh Brewery Company solicita marca "RED BULL" clase 32.
23) $ 420 10/p 34072 Ago 22- Set 05

Acta 297610. Agosto 15, de 1997. FOX por: FAZENDA SOLEDADE LTDA. solicita marca "FAZENDA SOLEDADE" clase 33.
23) $ 420 10/p 34073 Ago 22- Set 05

ACTA 297630. Agosto 18 de 1997. FOX, por LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. Solicita: "LITTLE CAESARS PIZZA ! PIZZA !" Clases 30, 42.- (Detalle).
23) $ 840 10/p 34074 Ago 22- Set 05

ACTA 297631. Agosto 18 de 1997. FOX, por BARDO LTDA. Solicita: "TECNICAR" Clase 39.
23) $ 420 10/p 34075 Ago 22- Set 05

ACTA 297671. Agosto 19 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "WINGS" Clase 31.
23) $ 420 10/p 34076 Ago 22- Set 05

ACTA 297672. Agosto 19 1997. FOX, SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "GO CAT" Clase 31.
23) $ 420 10/p 34077 Ago 22- Set 05

ACTA 297673. Agosto 19, 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "TUX" Clase 31.
23) $ 420 10/p 34078 Ago 22- Set 05

ACTA 297674. Agosto 19 de 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. Solicita: "POWER RUB" Clase 5.
23) $ 420 10/p 34079 Ago 22- Set 05

Acta 297675. Agosto 19, de 1997. FOX por FORBO-CP LIMITED solicita marca "FABLON" clases 16, 27.
23) $ 420 10/p 34080 Ago 22- Set 05

Acta 297676. Agosto 19, de 1997. FOX por FORBO-CP LIMITED solicita marca "READYROLL" clase 27.
23) $ 420 10/p 34081 Ago 22- Set 05

Acta 297542. 13 AGO. 1997. ASPHAR S.R.L. (Argentina) solicita



Clase 42 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 34121 Ago 22- Set 05

Acta: 297452. Agosto 11, 1997. Fernández Secco por NATIONAL GOGRAPHIC SOCIETY Solicita: NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL Clase: 38.
23) $ 420 10/p 34123 Ago 22- Set 05

Acta: 297453. Agosto 11, 1997. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: G-LESS Clase: 5.
23) $ 420 10/p 34124 Ago 22- Set 05

Acta 297537 12 AGO. 1997 RODOLFO PILAS POR MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca RACIONISIMA DE MSJ CLASE: 31
23) $ 840 10/p 34167 Ago 22- Set 05

Acta 297646 18 AGO. 1997 PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca PLASTILANA CLASES: 16, 18, 22
23) $ 420 10/p 34168 Ago 22- Set 05

Acta 297648 18 AGO. 1997 RODOLFO PILAS POR ENI SOCIEDAD ANONIMA SOLICITA marca



CLASE: 35
23) $ 1.260 10/p 34169 Ago 22- Set 05

Acta 297645 18 AGO. 1997 RODOLFO PILAS POR ZETA MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca ENCICLOPEDIA DOCUMENTA DE ZETA MULTIMEDIA CLASE: 9.
23) $ 840 10/p 34170 Ago 22- Set 05

Acta 297647 18 AGO. 1997 PILAS POR MULTIFLEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca MULTIFLEX CLASES: 21 - 35.
23) $ 420 10/p 34171 Ago 22- Set 05

ACTA 297478 Agosto 11 de 1997 NUMEROSKY por Edgar Serratto Pereyra, solicita marca: "PIRAMIDE" Clase: 29; 30.
23) $ 420 10/p 34181 Ago 22- Set 05

ACTA 297479 Agosto 11 de 1997 NUMEROSKY por Alvaro MILBURN MINELLI, solicita marca: "ESTANCIA MARITIMA" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 34182 Ago 22- Set 05

ACTA 297480 Agosto 11, 1997 NUMEROSKY por Alvaro MILBURN MINELLI, solicita mrca: "QUEBRADA DEL CASTILLO" Clase: 42.
23) $ 420 10/p 34183 Ago 22- Set 05

ACTA 297525 Agosto 12, 197 NUMEROSKY por Víctor Benyakar y Mirta Einstovs, solicita marca: "BENYA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 34184 Ago 22- Set 05

ACTA Nro. 297496 agosto 11/1997 CHICLERA COSTARRICENSE S.A. (Costa Rica) solicita marca



clase 30.-
23) $ 1.260 10/p 34260 Ago 22- Set 05

ACTA Nro. 297495 agosto 11/1997 ANDRES MENDELSOHN (Montevideo) solicita marca



clase 42.-
23) $ 1.260 10/p 34261 Ago 22- Set 05

ACTA 297669 Agosto 19, 1997 IND. E COM. DE ALIMENTOS DESIDRATADOS ALCON LTDA. Solicita:



clase 31 detalle
23) $ 1.260 10/p 34268 Ago 26- Set 08

Acta 297668 Agosto 19, 1997 IND. E COM. DE ALIMENTOS DESIDRATADOS ALCON LTDA. Solicita:



clase 31 detalle
23) $ 1.260 10/p 34269 Ago 26- Set 08

Acta 297667. Agosto 19, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: MOGUISTIN Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34270 Ago 26- Set 08

Acta 297666. Agosto 19, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: BEMECTIL Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34271 Ago 26- Set 08

Acta 297665. Agosto 19, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: THERMASILK Clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 34272 Ago 26- Set 08

Acta 297664 Agosto 19, 1997 MATMA, S.A. Solicita:



clases 3, 18, 25 detalle
Prioridad ESPAÑA 2102238, 2102239, 2102240 2-07-97
23) $ 2.100 10/p 34273 Ago 26- Set 08

Acta 297663. Agosto 19, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: DALMATA clase 30.
23) $ 420 10/p 34274 Ago 26- Set 08

ACTA 297625. 15 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA). SOLICITA: "N&B" CLASE(S) 18 y 24.
23) $ 840 10/p 34398 Ago 26- Set 08

ACTA 297626. 15 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) SOLICITA: "FOR SAIL" CLASE(S) 18 y 24.
23) $ 840 10/p 34399 Ago 26- Set 08

ACTA 297627. 15 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA). SOLICITA: "D E N L L O" CLASE(S) 18 y 24.
23) $ 840 10/p 34400 Ago 26- Set 08

ACTA 297628. 15 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) SOLICITA: "BRETTOS" CLASE(S) 18 y 24.
23) $ 840 10/p 34401 Ago 26- Set 08

ACTA 297629. 15 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA). SOLICITA: "B E R S H K A" CLASE(S) 18 y 24.
23) $ 840 10/p 34402 Ago 26- Set 08

ACTA 297739. 20 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por COTY GMBH (DE). SOLICITA: "COLORADO RAIN" CLASES 3 PRIORIDAD ALEMANA 397 10 186.4 - del 6/3/97-.
23) $ 840 10/p 34403 Ago 26- Set 08

ACTA 297651. 18 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL EMILIO LAFFERRANDERIE DIAZ (UY). SOLICITA: "SUEVIA" CLASES 36, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 34404 Ago 26- Set 08

ACTA 297516. Agosto 12, 1997. NORA MORGADE, por PARFUMS ULRIC DE VARENS (FRANCIA) solicita "LACTESSENS" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 34412 Ago 26- Set 08

ACTA 297517. Agosto 12, 1997. NORA MORGADE, por E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "XAVAN" clase 24 detalle.
23) $ 840 10/p 34413 Ago 26- Set 08

ACTA 297518. Agosto 12, 1997. NORA MORGADE, por ANTISARNICOS YOUNG SRL. (ARGENTINA) solicita "AMANCAY" clase 5.
23) $ 840 10/p 34414 Ago 26- Set 08

ACTA 297519. Agosto 12, 1997. NORA MORGADE, por ANTISARNICOS YOUNG SRL. (ARGENTINA) solicita "ESCUDO" clase 5.
23) $ 840 10/p 34415 Ago 26- Set 08

ACTA 297548. Agosto 13, 1997. MORGADE, por PROQUIMUR LIMITADA (URUGUAY) solicita "BRAVO 500" clase 1.
23) $ 420 10/p 34416 Ago 26- Set 08

ACTA 297549. Agosto 13, 1997. MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita "GO-RUFEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34417 Ago 26- Set 08

ACTA 297550. Agosto 13, 1997. MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita "RUFEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34418 Ago 26- Set 08

ACTA 297678. Agosto 19, 1997. MORGADE, por EXPRESS SERVICES, INC. (EUA) solicita

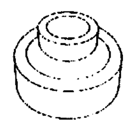


clase 35 detalle.
23) $ 1.680 10/p 34419 Ago 26- Set 08

ACTA 297679. Agosto 19, 1997. MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita "SYSTRAL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34420 Ago 26- Set 08

ACTA 297680. Agosto 19, 1997. MORGADE, por SYNTHELABO (FRANCIA) solicita "SYNTHELABO DELAGRANGE" clase 3, 5, 10, 21 y 42.
23) $ 840 10/p 34421 Ago 26- Set 08

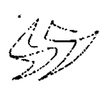
ACTA 297681. Agosto 19, 1997. MORGADE, por BULGARI SpA. (ITALIA) solicita



Prioridad Italia Nº RM97C/002618 - 29/5/97. clase 3 detalle.
23) $ 2.100 10/p 34422 Ago 26- Set 08

Acta 297562. Agosto 14, 1997. NexMed International Limited (HK) solicito marca "NEXMED", clase 5.
23) $ 420 10/p 34426 Ago 26- Set 08

Acta 297498. 12 AGO., 1997. NEW LINE PRODUCTIONS, INC. (US) solicito marca



clases 16, 25, 28, 30
23) $ 1.260 10/p 34427 Ago 26- Set 08

Acta 297497. Agosto 12, 1997. NSK LTD. (JP) solicito marca



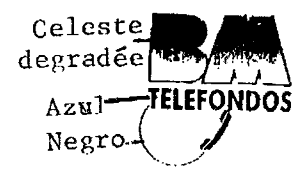
clases 7, 12
23) $ 1.260 10/p 34428 Ago 26- Set 08

Acta 297561. Agosto 14, 1997. HACHETTE FILIPACCHI PRESSE (FR) solicito marca

E L L E

clases 16, 41
23) $ 1.260 10/p 34429 Ago 26- Set 08

Acta 297563 Agosto 14, 1997. BANCO DE MONTEVIDEO (UY) solicito marca



clases 16, 36.
23) $ 1.680 10/p 34430 Ago 26- Set 08

Acta 297689. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "LIVERGOT ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34499 Ago 26- Set 08

Acta 297690. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "DANOMICIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34500 Ago 26- Set 08

Acta 297691 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "COLIBACIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34501 Ago 26- Set 08

Acta 297692 Montevideo, agosto 19 1997 VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "TIROHEXYL ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34502 Ago 26- Set 08

Acta 297693 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "ELDOQUIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34503 Ago 26- Set 08

Acta 297694 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "APOPASMOL ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34504 Ago 26- Set 08

Acta 297695 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "SOLAQUIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34505 Ago 26- Set 08

Acta 297696 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "OTICAZEN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34506 Ago 26- Set 08

Acta 297697 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "NASAGRAMIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34507 Ago 26- Set 08

Acta 297698 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "OSEUM ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34508 Ago 26- Set 08

Acta 297699 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "NATOPLUS ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34509 Ago 26- Set 08

Acta 297700 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "VIQUIN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34510 Ago 26- Set 08

Acta 297701 Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "ALENATO" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34511 Ago 26- Set 08

Acta 297687. Agosto 19, 1997. VANRELL Por Castrol Limited (REINO UNIDO) Solicita: TRIBOL clase: 4 s/d.
23) $ 420 10/p 34512 Ago 26- Set 08

Acta 297688. Agosto 19, 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3, 5
23) $ 2.100 10/p 34513 Ago 26- Set 08

Acta 297641. Agosto 18, 1997. VANRELL Por CIA. HERING (BRASIL) Solicita:



clase: 25
23) $ 2.100 10/p 34514 Ago 26- Set 08

Acta 297640. Agosto 18, 1997. BACOT por BANCO DE MONTEVIDEO (URUGUAY) Solicita: BANCO MONTEVIDEO clase: 16, 35, 36.
23) $ 840 10/p 34515 Ago 26- Set 08

Acta 297639. Agosto 18, 1997. VANRELL por CIA. HERING (BRASIL) Solicita: HERING FAMILY STORE clase: 25.
23) $ 420 10/p 34516 Ago 26- Set 08

Acta 297714. Agosto 19, 1997. VANRELL por UDEMAN S.A. (URUGUAY) Solicita: SALTO SHOPPING clase: 42.
23) $ 420 10/p 34517 Ago 26- Set 08

Acta 297713. Agosto 19, 1997. VANRELL por UDEMAN S.A. (URUGUAY) Solicita: SALTO SHOPPING clase: 24, 25, 28, 35, 36.
23) $ 840 10/p 34518 Ago 26- Set 08

Acta 297712. Agosto 19, 1997. VANRELL POR NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 30
23) $ 1.680 10/p 34519 Ago 26- Set 08

Acta 297711. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "VITAPELEN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34520 Ago 26- Set 08

Acta 297710. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "OXSORALEN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34521 Ago 26- Set 08

Acta 297709. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "BLOCK AID ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34522 Ago 26- Set 08

Acta 297708. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "VANTAL ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34523 Ago 26- Set 08

Acta 297707. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "PHAL ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34524 Ago 26- Set 08

Acta 297706. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "PRURIPELEN ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34525 Ago 26- Set 08

Acta 297705. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "MACROMAX ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34526 Ago 26- Set 08

Acta 297704. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "IZOTROX ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34527 Ago 26- Set 08

Acta 297703. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: "FASELUT ICN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 34528 Ago 26- Set 08

Acta 297702. Montevideo, agosto 19 1997. VANRELL por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:
23) $ 840 10/p 34529 Ago 26- Set 08

Acta Nº 297751. Montevideo, 21 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito LACTASET clase 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 34556 Ago 27- Set 09

Acta Nº 297735. Montevideo, 20 AGO. 1997. con esta fecha Juan Pablo Bonnata Solicito la marca Cairo de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 34557 Ago 27- Set 09

Acta Nº 297605 Montevideo, 14 AGO. 1997 con esta fecha Clea Pereira y Marina Menegotto Solicito la marca



de la clase 16, 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 34586 Ago 27- Set 09

Acta Nº 297606 Montevideo, 14 AGO. 1997 con esta fecha ULISES DI CANDIA BOCAGE Y ALICIA VARTUHI SRABONIAN CHIEZA Solicito la marca BIEN/SEGURO de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 34587 Ago 27- Set 09

Acta: 297589 Agosto 14, 1997. Fernández Secco por AVALON BEVERAGE COMPANY Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.260 10/p 34596 Ago 27- Set 09

ACTA Nro. 297558 agosto 13/1997 ZULMA GUTIERREZ (Uruguay) solicita marca BURBUJAS clase 33.
23) $ 420 10/p 34597 Ago 27- Set 09

ACTA 297590 Agosto 14, 1997. NUMEROSKY por EDUAN SA solicita renovar: "DANCIN SHOP" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 34599 Ago 27- Set 09

Acta 297732 Agosto 20, 1997. VANRELL por OSCAR RUSSO CANCELA (URUGUAY) Solicita: IMPECABLE clase: 3.
23) $ 420 10/p 34616 Ago 27- Set 09

Acta 297733 Agosto 20, 1997. BACOT Por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYERHALER clase: 5, 10 s/d.
23) $ 420 10/p 34617 Ago 27- Set 09

Acta 297734 Agosto 20, 1997 BACOT Por BLISE S.A. (URUGUAY) Solicita: COMPUMANIA clase: 41.
23) $ 420 10/p 34618 Ago 27- Set 09

Acta 297741 Montevideo, agosto 20 1997. VANRELL por FOUR PAWS PRODUCTS, LTD. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "FOUR PAWS" clase: 3, 5, 6, 10, 18 y 22.
23) $ 840 10/p 34619 Ago 27- Set 09

Acta 297740 Montevideo, agosto 20 1997. VANRELL por FOUR PAWS PRODUCTS LTD. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "MAGIC COAT" clase: 3.
23) $ 840 10/p 34620 Ago 27- Set 09

Acta 297743 Agosto 21, 1997 VANRELL Por PEDRO NOSSOVITCH & CIA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 9 s/d.
23) $ 1.680 10/p 34621 Ago 27- Set 09

Acta 297744 Agosto 21, 1997. VANRELL por Orion Corporation (FINLANDIA) Solicita: PRECEDEX clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 34622 Ago 27- Set 09

Acta 297745 Agosto 21, 1997. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SEVENTEEN clase: 3.
23) $ 420 10/p 34623 Ago 27- Set 09

ACTA 297726. Agosto 20 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "PROSPIRIL" Clase 5.
23) $ 420 10/p 34666 Ago 28- Set 10

ACTA 297727. Agosto 20 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "ACTICAP" Clases 5, 10.
23) $ 420 10/p 34667 Ago 28- Set 10

ACTA 297728. Agosto 20 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "ASMANEX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 34668 Ago 28- Set 10

ACTA 297729. Agosto 20 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "METERCAP" Clases 5, 10.
23) $ 420 10/p 34669 Ago 28- Set 10

ACTA 297730. Agosto 20 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "REDISPIRE" Clases 5, 10.
23) $ 420 10/p 34670 Ago 28- Set 10

ACTA 297774. Agosto 22 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "PARSELENIUM E" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 34671 Ago 28- Set 10

Acta 297775. Agosto 22, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "THE WILLY WONKA CANDY FACTORY" clase 30 (detalle).
23) $ 840 10/p 34672 Ago 28- Set 10

ACTA 297776. Agosto 22 de 1997. FOX, por DowElanco LLC Solicita: "NATURALYTE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 34673 Ago 28- Set 10

ACTA 297777. Agosto 22 de 1997. FOX, por DowElanco LLC Solicita: "TRACER" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 34674 Ago 28- Set 10

ACTA 297778. Agosto 22 de 1997. FOX, por DowElanco LLC Solicita: "SUCCESS" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 34675 Ago 28- Set 10

ACTA Nº 297749. 21 AGO. 1997. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMAPANY Solicito LEDERCEF clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 34699 Ago 28- Set 10

Acta 297750. 21 AGO. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS Solicito VANDERM clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 34700 Ago 28- Set 10

Acta: 297725. Agosto 19, 1997. HENDERSON & CIA. S.A. Solicita: CIABATTA Clase: 30.
23) $ 420 10/p 34718 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297772. Montevideo, 21 AGO. 1997. con esta fecha DISUR LTDA. Solicito la marca



de la clase 3
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 34733 Ago 28- Set 10

Acta 3 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por E.B. COSMETICOS LTDA. solicita: OX clase 03.
23) $ 420 10/p 34734 Ago 28- Set 10

Acta 297554. Montevideo, 13 agosto 1997. ORO AUDIO SHOP S.R.L. solicita:



clases 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 34735 Ago 28- Set 10

Acta 297584. Montevideo, 14 agosto 1997. COMPANIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. solicita:



clases 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 34736 Ago 28- Set 10

Acta 297618. Montevideo, 15 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por GLORIA S.R.L. solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 34737 Ago 28- Set 10

Acta 297483. 11 AGO. 1997. MELGAR por Sergio Humberto CHEDA solicito VIP RENT A CAR clase 39.
23) $ 420 10/p 34738 Ago 28- Set 10

ACTA 297652. 18 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por JOSE LUIS DATI (UY). SOLICITA: "CACHAVACHA" CLASE(S) 35 y 42.
23) $ 840 10/p 34766 Ago 28- Set 10

ACTA 297768. 21 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (DE). SOLICITA:



CLASE 18, 25.
23) $ 1.260 10/p 34767 Ago 28- Set 10

ACTA 297767. 21 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por OSCAR JUAN MONTALDO (UY). SOLICITA: "POLO TOURS" CLASES 39.
23) $ 420 10/p 34768 Ago 28- Set 10

ACTA 297766. 21 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por OSCAR JUAN MONTALDO (UY) SOLICITA: "VISION 2000" CLASES 39.
23) $ 420 10/p 34769 Ago 28- Set 10

ACTA 297765. 21 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I. Y C. (AR.) SOLICITA:



CLASE (S) 16.
23) $ 1.680 10/p 34770 Ago 28- Set 10

ACTA 297764. 21 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por Escada Ag. (DE) SOLICITA:



CLASES 18 y 25.
23) $ 1.260 10/p 34771 Ago 28- Set 10

ACTA 297763. 21 AGO. 1997. GONZALEZ por JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I. Y C. (AR.) SOLICITA:



CLASE 16.
23) $ 2.100 10/p 34772 Ago 28- Set 10

ACTA 297603. Agosto 14, 1997. Gonzalo Crisci Blanco solicita marca:



clase int. 35.
23) $ 1.260 10/p 34779 Ago 28- Set 10

ACTA 297604. Agosto 14, 1997. Alfredo Julio Ryan solicita marca:

clase int. 19.
23) $ 1.260 10/p 34780 Ago 28- Set 10

ACTA 297602. Agosto 14, 1997. ABIATAR S.A. solicita marca: MOVICALL clase int. 9 y 38.
23) $ 420 10/p 34781 Ago 28- Set 10

ACTA 297601. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: UROPIPED clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34782 Ago 28- Set 10

ACTA 297600. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: MECLOPROZINA clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34783 Ago 28- Set 10

ACTA 297599. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: MEDEPROZINA clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34784 Ago 28- Set 10

ACTA 297598. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: LITIOMED clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34785 Ago 28- Set 10

ACTA 297597. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: MEDEZOL clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34786 Ago 28- Set 10

ACTA 297596. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: MEDOFENO clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34787 Ago 28- Set 10

ACTA 297595. Agosto 14, 1997. MEDECEF S.A. solicita marca: NOVOPIRAN clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34788 Ago 28- Set 10

ACTA 297594. Agosto 14, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: PRECLAR clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34789 Ago 28- Set 10

ACTA 297593. Agosto 14, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: OFTACIPROX clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34790 Ago 28- Set 10

ACTA 297592. Agosto 14, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: GRIFORED clase int. 5.
23) $ 420 10/p 34791 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297856. Montevideo, 26 AGO. 1997 con esta fecha JORGE LARREA Solicito la marca CALL de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 34792 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297857. Montevideo, 26 AGO. 1997 con esta fecha Jorge Santiago Larrea Solicito la marca Safral de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 34793 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297540. Montevideo, Agosto 13 1997. GONZALEZ ROSSO LIMITADA (Uruguay) Solicito MENSAJES clase 16.
23) $ 420 10/p 34799 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297541. Montevideo, Agosto 13 1997. DIRPLAIN S.A. (Uruguay) Solicito DIRPLAIN clase 29, 30, 42.
23) $ 420 10/p 34800 Ago 28- Set 10

Acta Nº 297809. Montevideo, 22 AGO. 1997 con esta fecha DANIEL PRESA solicito la marca



de la clase 9 y 42
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 34821 Ago 28- Set 10

ACTA 297771. 21 AGO. 1997. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY) solicita GINKAN BRANDT CLASE 5.
23) $ 420 10/p 34823 Ago 28- Set 10

ACTA 297770. 21 AGO. 1997. CIKATO por RIBEIRO FERREIRA, ELDIO RUY (UY) ROYOL DE LEON, PABLO EMMERICK (UY) solicita



CLASE 30, 42.
23) $ 2.100 10/p 34824 Ago 28- Set 10

ACTA 297722. 19 AGO. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita FLEXADRIN CLASE 5.
23) $ 420 10/p 34825 Ago 28- Set 10

ACTA 297723. 19 AGO. 1997. TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA solicita EL REY DEL GANADO CLASE 5,31.
23) $ 420 10/p 34826 Ago 28- Set 10

ACTA 297724. 19 AGO. 1997. CIKATO por MONDEX INTERNATIONAL LIMITED (GB) solicita MULTOS prioridad solicitud CE 516450 21/04/97 CLASE 9,42.
23) $ 840 10/p 34827 Ago 28- Set 10

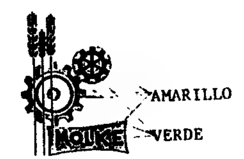
ACTA 297720. 19 AGO. 1997. ACEITES DEL VALLE S.A. (AR) solicita DELL'UCO CLASE 30.
23) $ 420 10/p 34828 Ago 28- Set 10

ACTA 297721. 19 AGO. 1997. CIKATO por ACEITES DEL VALLE S.A. (AR) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 34829 Set 02- Set 15

Acta 297731. Agosto 20, 1997. MACHADO GOMEZ, ELIZABETH (UY) solicito marca



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 34913 Ago 29- Set 11

Acta 297686. 19 AGO. 1997. PEREZ BREGONZI HNOS. S.A. (UY) solicito marca



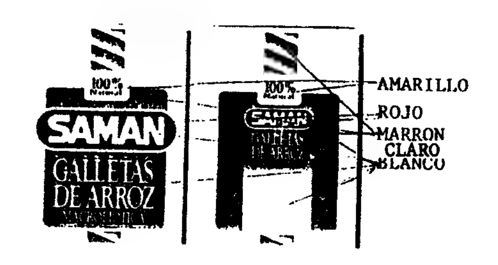
clase 32.
23) $ 1.680 10/p 34914 Ago 29- Set 11

Acta 297685. 19 AGO. 1997. ROYAL COPENHAGEN A/S (DK) solicito marca



clase 21.
23) $ 1.260 10/p 34915 Ago 29- Set 11

Acta 297752. 21 AGO. 1997. S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (UY) solicito marca



clase 30
23) $ 2.520 10/p 34916 Ago 29- Set 11

Acta 297789. 22 AGO. 1997. MELGAR por Daniel PEREIRA solicito DILETTO clase 20.
23) $ 420 10/p 34930 Ago 29- Set 11

Acta 297790. 22 AGO. 1997. MELGAR por Daniel PEREIRA solicito DORMIFLEX clase 20.
23) $ 420 10/p 34931 Ago 29- Set 11

Acta 297738. 20 AGO. 1997. PILAS HYUNDAI ELECTRONICS INDUSTRIES CO., LTD. (COREA) SOLICITA marca GULLIVER CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 34932 Ago 29- Set 11

Acta: 297650. Agosto 18, 1997. Fernández Secco, FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A. Solicita:



Clase: 29, 30, 31
23) $ 1.260 10/p 34937 Ago 29- Set 11

ACTA 297642. Agosto 18, 1997. NUMEROSKY por LURELUX SA, solicita marca: "GOLDLUX" Clase: 11.
23) $ 420 10/p 34944 Ago 29- Set 11

ACTA Nro. 297655. agosto 18 /1997. MAURICIO JASINSKI (Montevideo) solicita marca

UNSSPORT

clase 18.
23) $ 1.260 10/p 34946 Ago 29- Set 11

ACTA Nro. 297656. agosto 18 /1997. MAURICIO JASINSKI (Montevideo) solicita marca D I S C O V E R Y clase 18.
23) $ 420 10/p 34947 Ago 29- Set 11

ACTA Nro. 297657. agosto 18 /1997. HAWORTH INC. (USA) solicita marca

HAWORTH

clase 20.-
23) $ 1.260 10/p 34948 Ago 29- Set 11

ACTA Nro. 297658. agosto 18 /1997. HAWORTH INC. (USA) solicita marca

HAWORTH

clase 20.
23) $ 1.260 10/p 34949 Ago 29- Set 11

ACTA Nro. 297659. agosto 18 /1997. ROBERTO MORATORIO (Montevideo) solicita marca



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 34950 Ago 29- Set 11

Acta 297888. Agosto 27, 1997. STEPHANE KELIAN S.A. Solicita:

stephane kélian

clases 18, 25.
23) $ 1.260 10/p 35000 Set 01- Set 12

Acta 297887. Agosto 27, 1997. WORLD TRADE CENTERS ASSOCIATION, INC. Solicita:



clase 42.
23) $ 1.680 10/p 35001 Set 01- Set 12

Acta 297886. Agosto 27, 1997. GEMSTAR DEVELOPMENT CORPORATION Solicita: GUIDE PLUS+ Clases 9, 38.
23) $ 420 10/p 35002 Set 01- Set 12

Acta 297885. Agosto 27, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: TRAMACONTIN Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 35003 Set 01- Set 12

Acta 297884. Agosto 27, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: TRAMUNDIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 35004 Set 01- Set 12

Acta 297883. Agosto 27, 1997. GRUPO ANDERSON'S S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 35005 Set 01- Set 12

Acta 297882. Agosto 27, 1997. GRUPO ANDERSON'S, S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 35006 Set 01- Set 12

Acta 297881. Agosto 27, 1997. GRUPO ANDERSON'S, S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 35007 Set 01- Set 12

Acta 297718. Montevideo, Agosto 19 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN (Uruguay) Solicita Marca : "MIRO" Clase: Int. 41 y 42.
23) $ 840 10/p 35095 Set 01- Set 12

Acta 297719. Montevideo, 19 Agosto de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A. (Uruguay) Solicita Marca:



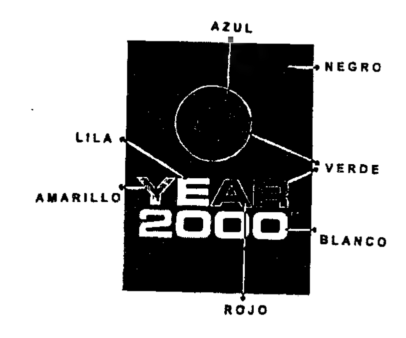
Clases: Int. 29 y 30
23) $ 2.100 10/p 35096 Set 01- Set 12

ACTA 297830. Agosto 26, 1997. NORA MORGADE, por KWIKASAIR CARGAS EXPRESSAS S/A. (BRASIL) solicita "KWIKASAIR" clase 39.
23) $ 840 10/p 35109 Set 01- Set 12

ACTA 297786. Agosto 22, 1997. MORGADE, por Dr. Falk Pharma GmbH (ALEMANIA) solicita "BUDENOFALK" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 35110 Set 01- Set 12

ACTA 297785. Agosto 22. 1997. NORA MORGADE, por CARMELO OSVALDO D'AMORE (ARGENTINA) solicita "ALGARABIA" clase 30.
23) $ 420 10/p 35111 Set 01- Set 12

ACTA 297759. Agosto 21, 1997. MORGADE, por PLANET MARKETING, INC. (EUA) solicita



clase 14, 18 y 25.
23) $ 2.940 10/p 35112 Set 01- Set 12

ACTA 297758. Agosto 21, 1997. NORA MORGADE, por PETROFINA SA. (BELGICA) solicita



clase 1,4 y 17 detalle.
23) $ 2.100 10/p 35113 Set 01- Set 12

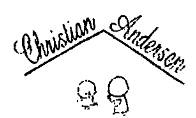
ACTA 297757. Agosto 21, 1997. NORA MORGADE, por PETROFINA SA. (BELGICA) solicita "FINA" clase 1, 4 y 17 detalle.
23) $ 840 10/p 35114 Set 01- Set 12

Acta 297831. 26 AGO. 1997. VANRELL Por ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3,5
23) $ 1.680 10/p 35122 Set 01- Set 12

Acta Nº 297937. Montevideo, 28 AGO. 1997. con esta fecha Susana Fuhrmann Solicito la marca



clase 41
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 35126 Set 01- Set 12

ACTA 297715. Agosto 19, 1997. NUMEROSKY por Pablo Juan DE PAOLIS REVELLO, Sergio Dany GNAZZO SOBA, Edward Adolfo GNAZZO SOBA, solicita la marca:



en las Clases Internacionales: 6; 19; 27; 37; 42.
23) $ 1.680 10/p 35127 Set 01- Set 12

ACTA 297903. Agosto 28 de 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "NESCAFE OPEN UP" Clase 30.
23) $ 840 10/p 35193 Set 02- Set 15

ACTA 297902. Agosto 28 de 1997. FOX, por PUMPING IRON AMERICA, INC. Solicita: "PUMPING IRON" Clases 3, 5, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 30, 41.
23) $ 840 10/p 35194 Set 02- Set 15

ACTA 297901. Agosto 28 de 1997. FOX, por DIESEL S.p.A. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Italiana Acta No. MI97C006451 de fecha 9/7/97.- Clases 9, 18, 25.
23) $ 1.680 10/p 35195 Set 02- Set 15

ACTA 297900. Agosto 28 de 1997. FOX, por DIESEL S.p.A. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Italiana Acta No. MI97C006450 de fecha 9/7/97.- Clases 9, 14, 25.
23) $ 1.680 10/p 35196 Set 02- Set 15

Acta 297899. Agosto 28, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "INVANZ" clase 5.
23) $ 420 10/p 35197 Set 02- Set 15

Acta 297898. Agosto 28, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "VANCAZ" clase 5.
23) $ 420 10/p 35198 Set 02- Set 15

Acta 297897. Agosto 28, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "ZEKLEN" clase 5.
23) $ 420 10/p 35199 Set 02- Set 15

Acta 297869. Agosto 27, de 1997. FOX por TOTAL solicita marca
23) $ 1.680 10/p 35208 Set 02- Set 15

ACTA 297860. Agosto 27 de 1997. LAPENNE, por ASOCIACION RELIGIOSA SUKYO MAHIKARI Solicita:



Clase 42. (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 35209 Set 02- Set 15

ACTA 297859. Agosto 27 de 1997. LAPENNE, por ASOCIACION RELIGIOSA SAKYO MAHIKARI Solicita:

L·H 陽光子乃友

L. H. YOOKOOSHI NO TOMO

L. H. Amigos de la Luz Positiva

Clase 41 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 35210 Set 02- Set 15

ACTA 297858. Agosto 27 de 1997. LAPENNE, por ASOCIACION RELIGIOSA SUKYO MAHIKARI Solicita: "YOOKOOSHI NORIGOTO SHU - SUKYO MAHIKARI" Clase 41 (Detalle).
23) $ 840 10/p 35211 Set 02- Set 15

Acta 297826. Agosto 26, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca



clase 5.
23) $ 1.260 10/p 35212 Set 02- Set 15

Acta 297825. Agosto 26, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "RPD" clase 5.
23) $ 420 10/p 35213 Set 02- Set 15

Acta 297824. Agosto 26, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "CANSIDAS" clase 5.
23) $ 420 10/p 35214 Set 02- Set 15

Acta 297823. Agosto 26, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca



clase 5.
23) $ 1.260 10/p 35215 Set 02- Set 15

Acta 297822. Agosto 26, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "EMEND" clase 5.
23) $ 420 10/p 35216 Set 02- Set 15

ACTA 297821. Agosto 26 de 1997. FOX, por ING Groep NV Solicita:

ING BARINGS
AZUL NARANJA AZUL

Clases 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 35217 Set 02- Set 15

ACTA 297820. Agosto 26 de 1997. FOX, por ING Groep NV Solicita: "ING BARINGS" Clases 35, 36.
23) $ 420 10/p 35218 Set 02- Set 15

ACTA 297819. Agosto 26 de 1997. FOX, por ING. Groep NV Solicita:

ING BARINGS

Clases 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 35219 Set 02- Set 15

ACTA 297818. Agosto 26 de 1997. FOX, por María Marcela González Solicita:



Clase 32.
23) $ 2.100 10/p 35220 Set 02- Set 15

Acta 297870. Agosto 27, de 1997. FOX por TOTAL solicita marca



clase 4.
23) $ 1.680 10/p 35224 Set 02- Set 15

Acta 297755. Agosto 21, 1997. KUMIAI CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD. (JP) solicito marca "NOMINEE", clase 5.
23) $ 420 10/p 35263 Set 02- Set 15

Acta 297754. Agosto 21, 1997. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR) solicito marca "DUC DE CHANTECROIX", clase 33.
Reivindica Prioridad en Francia No. 97 675 392 el 21.4.97.
23) $ 840 10/p 35264 Set 02- Set 15

Acta 297787. 22 AGO. 1997. FRANCE TELECOM (FR) solicito marca "MOBICARTE", clase 9, 38 Reivindica prioridad en Francia el 24.2.97 No. 97/665 290.
23) $ 840 10/p 35265 Set 02- Set 15

Acta 297788. Agosto 22, 1997. ALCATEL ESPACE (FR) solicito marca "SKYBRIDGE", clase 9, 38, 41, 42. Reivindica prioridad en Francia el 26.2.97 No. 97 665 869.
23) $ 840 10/p 35266 Set 02- Set 15

Acta 297753. 21 AGO. 1997. FABI LTDA. (UY) solicito marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 35267 Set 02- Set 15

Acta 297677. Montevideo, 19 agosto 1997. SEGURIDAD ELECTRONICA KOMO LTDA. solicita:



clases 09, 35, 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 35271 Set 02- Set 15

ACTA Nro. 297769 Agosto 21/1997 LILIAN VIVAT (Montevideo) solicita marca B A L E N O clase 25.
23) $ 420 10/p 35286 Set 02- Set 15

Acta Nº 297812 Montevideo, 22 de agosto de 1997 con esta fecha Juan Carlos y Raúl Ponce de León Baraibar y Miguel Jimenez de Arechaga Verhulst Solicito la marca

CIERRE DE JORNADA

de la clase 16 y 38.-
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 35290 Set 02- Set 15

Acta Nº 297811 Montevideo, 22 de agosto de 1997 con esta fecha Juan Carlos y Raúl Ponce de León Baraibar y Miguel Jimenez de Arechaga Verhulst Solicito la marca



de la clase 16 y 38.-
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 35291 Set 02- Set 15

Acta: 297737 Agosto 20, 1997 HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: "VAN SANT" Clase: 3.
23) $ 840 10/p 35292 Set 02- Set 15

ACTA 297891 27 AGO. 1997 GONZALEZ por PAPELERA SAN ANDRES DE GILES -S.R.L.- (AR) SOLICITA: "FELPITA" CLASE(S) 16.
23) $ 840 10/p 35301 Set 02- Set 15

ACTA 297930 28 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ POR RENITAL S.A. (UY) SOLICITA:

Montefiori Collection

CLASE 21.
23) $ 1.260 10/p 35302 Set 02- Set 15

ACTA 297892 27 AGO. 1997. GONZALEZ por PAPELERA SAN ANDRES DE GILES - S.R.L. - (AR) SOLICITA: "FLORIPEL" CLASE(S) 16.
23) $ 840 10/p 35303 Set 02- Set 15

ACTA 297890 27 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL ANTONIO SALICA BARBERA (AR.) SOLICITA: "HEALING" CLASE(S) 42.
23) $ 420 10/p 35304 Set 02- Set 15

Acta Nº 297894 Montevideo, 27 de agosto de 1997 con esta fecha C. F. ASOCIADOS S R L Solicito la marca



de la clase 6 y 19.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 35306 Set 02- Set 15

ACTA 297807 22 AGO. 1997 CIKATO por IBERUR LTDA. (UY) solicita SABELLE CLASE 3.
23) $ 420 10/p 35310 Set 02- Set 15

ACTA 297794 22 AGO. 1997. CIKATO por J. C. LOPEZ E HIJO LTDA. (UY) solicita



CLASE 37.
23) $ 1.260 10/p 35311 Set 02- Set 15

ACTA 297806 22 AGO. 1997 CIKATO por OTERO MUÑOZ, PABLO (UY) solicita



CLASE 35, 36.
23) $ 1.680 10/p 35312 Set 02- Set 15

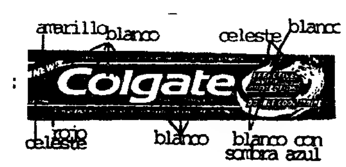
Acta 297921 Agosto 28, 1997. BACOT Por GRESIL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 35318 Set 02- Set 15

Acta 297920 Agosto 28, 1997. VANRELL por COMPANHIA MELHORAMENTOS DE SAO PAULO (BRASIL) Solicita: MELPAPER clase: 16.
23) $ 420 10/p 35319 Set 02- Set 15

Acta 297877 Agosto 27, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.100 10/p 35320 Set 02- Set 15

Acta 297878 Agosto 27, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.100 10/p 35321 Set 02- Set 15

Acta 297880 Agosto 27, 1997 MARINARI por SOYO COMPUTER INC. (CHINA) Solicita:



clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 35322 Set 02- Set 15

Acta 297875 Agosto 27, 1997 VANRELL por IMPASA (Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines) URUGUAY Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 35323 Set 02- Set 15

Acta 297876 Agosto 27, 1997 VANRELL por IMPASA (Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines) (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 35324 Set 02- Set 15

Acta 297874. Agosto 27, 1997. VANRELL por IMPASA (Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines) (URUGUAY) Solicita: IMPASA clase: 42.
23) $ 840 10/p 35325 Set 02- Set 15

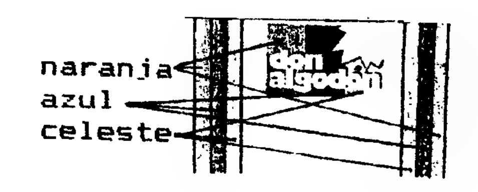
Acta Nº 297975 Montevideo, 29 de agosto de 1997 con esta fecha ALBERTO MARTIN CHEVALIE Solicito la marca



de la clase 9. 12. 25. 28.
REVEINDICO DERECHOS DE PRIORIDAD EN CLASE 9 Y 25 DEL 8/8/97 2097202/3.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 35346 Set 02- Set 15

Acta Nº 297976 Montevideo, 29 AGO. 1997 con esta fecha Cecilia Pasini Solicito la marca Hans Christian Andersen de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 35363 Set 02- Set 15

ACTA 297808 Agosto 22, 1997 PIÑEYRO por GINZA S.A. (UY) solicita marca:



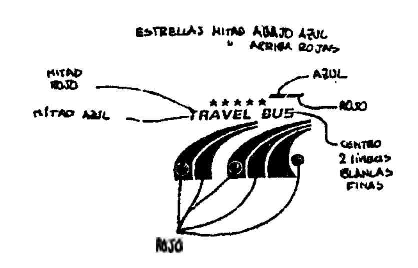
Clase: 21.
23) $ 1.680 10/p 35364 Set 02- Set 15

Acta Nº 297810 Montevideo, 22 AGO. de 1997. Juan Sanchez y Oscar Lopez Solicito la marca



de la clase 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 35366 Set 02- Set 15

Acta Nº 276023. Montevideo, 24 de Febrero de 1995. con esta fecha GABBIANO S.R.L. Solicito la marca



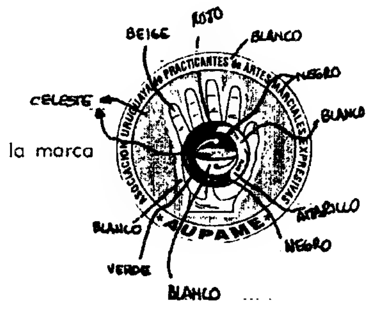
de la clase 39.- Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/p 74088 Set 02- Set 15

Acta Nº 284190. Montevideo, 18 de Enero de 1996. con esta fecha JUAN JOSE VALDI FERNANDEZ Solicito la marca



de la clase 33.- Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/p 74089 Set 02- Set 15

Acta Nº 288327. Montevideo, 11 de Julio de 1996. con esta fecha ISABEL SOSA solicito la marca



de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/p 74090 Set 02- Set 15

Acta Nº 289153. Montevideo, 19 de Agosto de 1996. con esta fecha MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS Solicito la marca



de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/p 74091 Set 02- Set 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.662 Agosto 8, 1997 LPG SYSTEMS y GUITAY Louis-Paul Solicitan PATENTE DE INVENCION: APARATO DE MASAJE QUE EJERCE UNA ACCION DE ASPIRACION Y DE MOVILIZACION DEL TEJIDO CUTANEO Prioridad Francia Acta 96 10237 9-8-96 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 34367 Ago 26- Set 08

Acta 24.633 Julio 22, 1997 Krone Aktiengesellschaft Solicita Patente de Invención "Elemento de Conexión" Prioridad ALEMANIA Acta 196 42445.3 15-10-96 Publíquese Ley 10089.
24) $ 630 10/p 34368 Ago 26- Set 08

Acta Nº U-3509 11 ABRIL 1997. CARLOS GUSTAVO PUENTES DE LOS REYES solicita patente de invención para LADRILLO HUECO DE ENCASTRE de acuerdo con Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 34481 Ago 26- Set 08

Acta 2991. 3 MAR. 1997. GUICHON por BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. (CH) solicito MODELO INDUSTRIAL para "RELOJ CON ESFERA NEGRA".- Reivindica prioridad No. DM/038028 el 30.10.96 en Suiza como Registro Internacional.
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 35262 Set 02- Set 15

Acta 24.682 Montevideo, agosto 27 de 1997. VANRELL por AVEC S.R.L. (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO OLEO-NEUMATICO DE CONTROL DE CARGAS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 35326 Set 02- Set 15



LEY 26/9/904.- ALFONSO CONDE BENITEZ y OLIVIA RODRIGUEZ MISA PROMETIERON VENDER A LOBOMAR LTDA CARNICERIA ARCO EN ALBERTO ZUBIRIA 1137.-ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 33201 Ago 15- Set 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AGUJOR S.R.L. PROMETIO VENDER A ALRIJO S.R.L. ROTISERIA EN B. ARTIGAS 1443 ACREEDORES PALMAR 2290.
25) $ 1.680 20/p 33602 Ago 19- Set 16

LEY 1904 -. FAYCO Ltda. promete vender a Eduardo Luzardo, Salón Choky's en Pedro Berro 1288 Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 33603 Ago 19- Set 16

Ley de 1904
Eduardo Corbo y Laura Bonifacino prometieron vender a Manuel Domínguez "Carnicería Sarandí", sito en Sarandí 839 de San Carlos. Acreedores en Venezuela sin número de Maldonado.
25) $ 1.680 20/p 33697 Ago 19- Set 16

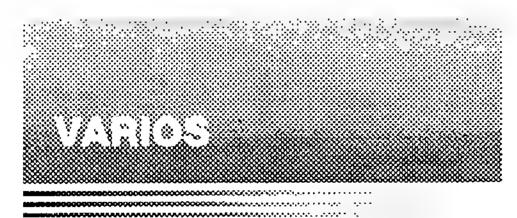
LEY 26/9/904
Santos y Cunco Limitada prometieron vender a ICEM S.R.L., Comercio "Emporio de los saldos" (Bazar), sito en 8 de octubre 3948. Acreedores presenrtarse allí.
25) $ 1.680 20/p 33909 Ago 21- Set 18

Ley 26/9/1904 Hipólito Ramón Ferraro Laporte cede derechos de comprador a Adra S.A. estación de Servicio en 4a. sec. jud. de Canelones, Canelón Chico, Carretera a San Antonio, empalme Rutas 32 y 67. Acreedores allí.-
25) $ 1.680 20/p 34020 Ago 21- Set 18

LEY 26/09/1904
Gabriel Carlos Bentancor prometió en venta a Gloria Beatriz Cabrera Sosa Kiosco "BEL" de frente a Felipe Carape 4606/00. Acreedores alli.-
25) $ 1.680 20/p 34250 Ago 22- Set 19

Ley 26/9/904. Ana Passannante prometió vender a María Radesca kiosco Amsterdam 1453. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 34628 Ago 27- Set 23

LEY 26-09-1904.- HUGO MARIO ROIG MALLO pormetió vender a "ROIG GAUDIN S.R.L." Farmacia "CHIAZZARO" sita en Uruguay No. 666. Salto.- Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 35234 Set 02- Set 29



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notidica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11/8/97 se declaró sujeto a Servidumbre de Acueducto con destino a la Tubería de Impulsión de la Localidad de Melo, el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 7274 (rural), propiedad de Sucesores de María E. Artigas Martínez, siendo el área a afectar de 9710 m2 68 dm2.

El Expediente No.2677890/95 se encuentra de manifiesto en la Escribanía de OSE, Carlos Roxlo 1275, 5to. Piso, Montevideo. A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 21 de agosto de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74087 Set 02- Set 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL NOTITICA A LA CIUDADANA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN DE QUE HA SIDO DECLARADA CESANTE POR ABANDONO DEL CARGO OCUPADO EN LOS PADRONES PRESUPUESTALES DE LA MISMA:
MADERA TOLEDO, Gregoria RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE FECHA 30.05.97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74092 Set 02- Set 04

DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL NOTIFICA A LOS CIUDADANOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN DE QUE HAN SIDO ACEPTADAS SUS RENUNCIAS A LOS CARGOS OCUPADOS EN LOS PADRONES PRESUPUESTALES DE LA MISMA:
FORNELLA ABADIE, Milton Horacio RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 499 DEL 02.06.97
VITALI PEREZ, Martha Teresita RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 550 DEL 24.06.97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74093 Set 02- Set 04

DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL NOTIFICA A LOS CIUDADANOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN DE QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA, POR NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO, A LOS CARGOS OCUPADOS EN LOS PADRONES PRESUPUESTALES DE LA MISMA:
MIRANDA RODRÍGUEZ, Carlos Humberto RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
RODRÍGUEZ CORREA, Norberto RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
FERREIRA GARCÍA, Ruth María de Lourdes RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
MARTÍNEZ CASARAVILLA, Luis Alberto RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
BERTOLA CORREA, Gabriel Alberto RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
RECAITE RODRÍGUEZ, Daniel Eduardo RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97
SALVÍN FUENTES, Graciela Juana RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 609 DEL 01.07.97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74094 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Generoso Paiva Vianna para regularizar un represamiento que embalsa aguas del arroyo de los Molles del Sauce, tributario del río Cuareim, afluente del río Uruguay, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 1963 y 1964; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 1963, 1964 y 2144, todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de setiembre 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.- Ing. Civil Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 1.134 3/p 35174 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CON-CE SRL
República 2174
Montevideo

SE INTIMA A USTED A COMAPARECER DENTRO DEL TERCER DIA HABIL EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, 18 DE Julio 1892 SECCION: NOTIFICACIONES OFICINA 103 DE 13: A 18 HORAS A LOS EFECTOS DE TOMAR VISTA EN EL EXPEDIENTE 396/94
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74098 Set 02- Set 04 (0248)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima al titular del padrón 89076 de la calle J. Belloni Nº 4288/92, que deberá obtener el permiso de Construcción de su vivienda en un último plazo de 30 (treinta) días hábiles, bajo apercibimineto de la aplicación de una sanción de UR 18.5512.-
ESTRELLA LOPEZ
SUB DIRECTORA (I).
27) (Cta. Cte.) 3/p 74051 Set 01- Set 03

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 58 de fecha 12 de agosto de 1997, resolvió: Excluir de las listas de aspirantes a interinatos y suplencias de la asignatura Química al Profesor Gino ESPINDOLA ALFARO.- (Exp. No. 7200/94 y agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 74114 Set 02- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Saint Hnos. del Uruguay S.A.- Moratoria.- Ficha 171/97" se hace saber que según lo dispuesto por providencia del 31.07.97 se CONVOCA a la Junta de Acreedores prevista por el art. 1768 del Código de Comercio, que se realizará en esta Sede -sita en la calle 25 de Mayo 523 Piso 1º- el día 30 de setiembre de 1997 a las 15 horas.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de agosto de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 34921 Ago 29- Set 11

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Ricard S.A.- Moratoria.- Ficha 173/97" se hace saber que según lo dispuesto por providencia del 31.07.97 se CONVOCA a la Junta de Acreedores prevista por el art. 1768 del Código de Comercio, que se realizará en esta Sede -sita en la calle 25 de Mayo 523 Piso 3- el día 2 de octubre de 1997 a las 16 horas.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de agosto de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 34922 Ago 29- Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados "Zucca, Luis. Concurso de Acreedores." Ficha: 50/89, se hace saber que por auto 1510 de fecha 7/8/96, se designó a la Sra. Ivonne Castro de Flores síndico del concurso, hebiendo aceptado el mismo, previniéndose a los interesados que se le entregará cuanto pertenezca al concursado. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1997. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 35093 Set 01- Set 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "AUDIOTEL S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." (ficha Nº 184/1996), se hace saber que por resolución Nº 1101 del 12 de Mayo de 1997, se declaró en estado de QUIEBRA a la empresa "AUDIOTEL S.R.L.", procediéndose a la ocupación de los libros y documentos de dicha sociedad, y designándose Síndico Provisorio a la Contadora Silvia Dorfman Aliskevich. Se previene que: (I) Todas las personas que tengan bienes ó documentos de la Sodiedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado. (II) Está prohibido realizar pagos ó entrega de efectos a la Sociedad. (III) Se fija un plazo de 40 días para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Agosto de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 34600 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "TAPETI S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- Ficha 19/187/95", se hace saber que por providencia No. 450 del 11.4.97: I) se ha decretado la QUIEBRA de TAPETI S.R.L.; con las prevenciones establecidas en los inc. 4 y 5 del art. 1583 del Codigo de Comercio; fijando un plazo de 90 días para presentar al Sindico los justificativos de los creditos; II) ha sido designado Sindico el Cr. Felix Abadi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de abril de 1997.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.
27) $ 1.080 10/p 33721 Ago 20- Set 03

VIGESIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO:
EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ OLMEDO, Concurso Civil Voluntario Ficha 123/97", se comunica que por providencia Nº 1735, del 20/8/97, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se llevara acabo en esta Sede - sita en San Jose 1132 Piso 4to., el dia 5 de noviembre de 1997 a las 14:00 horas. Se hace saber que el balance asi como toda la documentacion presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 34543 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos: TACUARA LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 7/97), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 12 de SETIEMBRE DE 1997 a las 17 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C. Cio.).- Asimismo se confiere un plazo de veinte días a partir de la última publicación del presente,

a los efectos de lo dispuesto por el art. 1533 del C. Cio.- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, once de agosto de 1997.- Esc. Elsa Serra.- Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440 10/p 34544 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BNL DE URUGUAY S.A. c/COHEN, DAVID - Intimación de Pago - Ficha 42/97", según decreto Nº 1145 del 3 de junio de 1997, se notifica al Señor DAVID COHEN que deberá comparecer en estos autos dentro del plazo de tres días a efectos de satisfacer la suma reclamada de U$S 105.000 (dólares estadounidenses ciento cinco mil) e ilíquidos, correspondiente a los vales suscritos el 1º/3/96 y 2/8/96 a favor de "BNL DE URUGUAY S.A.", bajo apercibimiento de caer en mora.- Montevideo, 21 de agosto de 1997.- Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 34812 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DE BELLIS, Sergio y Otros. C/ MACORENSA S.A. Y DEL PRATTO, Roberto.- DEMANDA DECLARATORIA. (Fa. S/PS/55/97). Se hace saber que por auto No. 2134 del 6 de Agosto de 1997, se dispuso emplazar a la Empresa MACORENSA S.A., por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 35092 Set 01- Set 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ SERGIO EMIR. HERENCIA YACENTE FA. F 215/97" " Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados, por el término de 90 días.- Montevideo a los veinte días del mede mayo de mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 73113 Jul 24- Set 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ, Noel Angela c/ CABRERA, Fernando Gabriel-Pérdia de Patria Potestad" Ficha C-No. 218 de 1997, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor FERNANDO GABRIEL CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1997. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74097 Set 02- Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso en autos caratulados: REY LAGLOTERIA o LAGROTERIA, VICENTE RODOLFO. SUCESION. FICHA 134/97 se expidan Edictos haciendo saber que se procederá a la apertura de testamento el 11 de setiembre de 1997, hora 14. Montevideo, 14 de agosto de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 540 10/p 34459 Ago 26- Set 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CABRERA GUTIERREZ ROBERTO FELIPE C/ CABRERA GABRIEL Y FERRANDO ANA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA B/445/97", se notifica y emplaza a los Sres: GABRIEL CABRERA FERRANDO Y ANA MERCEDES FERRANDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 34676 Ago 28- Set 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno y caratulados: "ANDRADE SOSA, JUAN CARLOS y VECINO CANCELA, SARA. SUCESIONES". Ficha 264/97/A se cita, llama y emplaza a estar a derecho a: Miryan Yolanda Andrade Vecino, en los referidos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento legal de nombrarse curador de bienes (art. 1071 del C. Civil). Montevideo, 7 de junio de 1996. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34004 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "SANTANA DIAZ SOLEDAD c/ QUEVEDO SANTANA JULIA. NELSON SOLEDAD Y EDUARDO- PENSION Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha B/ 416/96 y según resulta del auto número 1822 de fecha 4 de agosto de 1997 se cita, llama y emplaza a NELSON QUEVEDO SANTANA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-. Montevideo, 8 de agosto de 1997.-- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73925 Ago 22- Set 05

VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "UMPIERREZ HUGO HECTOR c/JUAN CARLOS UMPIERREZ-POSESION NOTORIA" Ficha A/208/97 y según resulta del auto número 1498 de fecha 3 de junio de 1997 se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE VENUS VALENTINA GUERRERO y demás interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio., Montevideo, 4 de junio de 1997.-- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.700 30/p 33906 Ago 21- Oct 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ROTH DE RODRIGUEZ, IDA ELENA Y SANCHEZ BORRAZAS, ANA MARIA - SUCESIONES - FICHA: S 657/96, se cita, llama y emplaza a ELENA JOSEFINA SCHMIDT RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.
Montevideo, 30 de junio de 1997.-
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33915 Ago 21- Set 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUERRE VICTOR C/ COLL DELIA, NIEVES GLORIA Y PASTOR MARCELA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD FICHA C/346/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE VICTOR MATIAS PASTOR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DE 1997.-
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 33916 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9vo. Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Izquierdo Herrera María Andrea -Intimación de Pago-" Ficha 271/97, se imtima el pago de la suma reclamada en autos a la señora María Andrea Izquierdo Herrera C.I. 1.954.278/4 en el plazo de 10 días, notificándose por edicto de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso (Auto Nº 1536 del 23 de mayo de 1997). Montevideo, 21 de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 34861 Ago 29- Set 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO.- EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de La Capital de 18º Turno, en autos caratulados "OREGGIA, CARLOS C/ PATRICE SHEARER Y OTROS- Ejecución

Gastos Comunes" Fa. 1058/94/2S/97, dispuso emplazar por el término de 90 días a PATRICE, KATHY, LINDA Y TERILYN SHEARER y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Robert comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.
27) $ 900 10/p 34694 Ago 28- Set 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Adiler Araújo -Intimación de Pago-" Ficha 301/97, se intima el pago de la suma reclamada en autos al señor Adiler Artigas Araújo González C.I.1.858.833/1 en le plazo de 10 días, notificándose por edicto de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso (Auto Nº 1390 del 19 de junio de 1997). Montevideo, cuatro de agosto de 1997.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 34863 Ago 29- Set 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, en los autos caratulados; "Elvira Sánchez de Cairús c/ Boreal S.A. Escrituración Judicial" Ficha 341/97. Se cita, llama y emplaza a la firma Boreal S.A. a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercebimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34805 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "LINEASOL S.A.- Liquidación Judicial" Ficha: 193/93. Se hace saber que el próximo 12 de setiembre del corriente año a las 14 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 5º, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230 se hace saber que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 34977 Ago 29- Set 11

VARIOS

Ría Aldán S.A. con domicilio en la calle Racione 320, Shangrila, Canelones, comunica el hurto y extravío de la totalidad de su paquete accionario, denuncia Nº 1060 del 09.06.97, Seccional 2ª de Policía de Montevideo.
El Directorio de la sociedad, acta del 05.06.97 emplaza por 20 días a posibles interesados antes de disponer la emisión de nuevas acciones.
27) $ 1.680 10/p 34847 Ago 29- Set 11

BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Esposos en únicas nupcias Ricardo Juan Martínez Bachi y Paola Gabriela Galipianakis.
Beneficiarios: Sus menores hijos Juan Pablo Martínez Galipianakis de 3 años de edad y Mariana Martínez Galipianakis de 2 años de edad.-
Inmueble: Casa-Habitación Padrón 25.442 sito en la Localidad Catastral Salto, Primera Sección Judicial, con frente a la calle Piedras número 382.-
Escritura: otorgada el 30 de junio de 1997 ante el Escribano George Ashby, primera copia inscripta en la misma fecha en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salto -Sección Traslaciones de Dominio- con el número 544 al folio 802 del libro 3/97.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73912 Ago 21- Set 04

BIEN DE FAMILIA

OTORGAMIENTO: MDEO. 08/07/97
REGISTRO: N 6500 de 17/07/97
CONSTITUYENTE: JOSE WILSON CANO DIAZ en favor del mismo, GRACIELA MIRIAM DE SANTIS BIRRIEL y MATIAS FABIAN CANO DE SANTIS
PADRON: 1279 DE LA 19 SEC. JUD. DE CANELONES, SAN JOSE DE CARRASCO, AV. AEROSUR
TASACION: UR 3.520.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74022 Ago 28- Set 10

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 12/8/97
ESCRIBANA: SYLVIA NICOLETTI.
INSCRIPCION: Nº 25071
PADRON: 186071/ 104 MONT /19º
CALLE: MARIANO MORENO 2266 /104
OTORGANTE: PATRICIA INES ALVAREZ ZAPATA
BENEFICIARIOS. LA OTORGANTE Y SUS HIJOS LEGITIMOS.
TASACION: U R 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74027 Ago 29- Set 11

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Resolución No. 1338/997 FSV.-/isv.
DIRECTORIO.- Montevideo, 31 de julio de 1997
VISTO: estas actuaciones relacionadas con los inmuebles propiedad del Instituto Padrones Nos. 3121, sito en Piedras No. 482 y 16.432, comprendido entre las calles San Salvador, Juan D. Jackson, Gonzalo Ramírez y Eduardo Acevedo;
RESULTANDO: que por Resolución No. 817/997 de fecha 19 de mayo de 1997 este Directorio dispuso contartar directamente con el Banco Hipotecario del Uruguay, al amparo de lo preceptuado por el Artículo 33o., Numeral 3), Literal A) del Decreto No. 95/991 TOCAF, con el fin de proceder a la venta en su favor de los inmuebles aludidos; CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de 9 de julio ppdo. (Carpeta No. 174307), resolvió dar por visto el procedimiento y sin observaciones, cometer al Auditor destacado el control de la efectiva versión de lo recaudado;
II) que el Departamento Notarial en informe No. 40/997 de fecha 3 de julio sugiere dictar resoluciones separadas por cada inmueble para independizar los trámites en virtud de que, en el caso del Padrón No. 16.432 es aplicable lo preceptuado por el Artículo 39 del TOCAF (Artículo 516 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el Artículo 653 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990);
III) que con tal fin se ha obtenido fotocopia completa del expediente;
IV) que el criterio sustentado por el Departamento Notarial respecto de que la venta del Inmueble No. 16.432 está sujeta a lo preceptuado por el Artículo 39 del TOCAF es el sostenido por la Gerencia Notarial y la Sección Asesoramiento Legal del Banco Hipotecario del Uruguay, y es compartido por la Asesoría Letrada del Instituto;
V) que corresponde adoptar decisión definitiva respecto de la venta del Inmueble Padrón No. 16.432 con sujeción al procedimiento definido en la norma referida precedentem
ATENTO: a lo expuesto, a lo preceptuado en el Literal F) del Articulo 7o. de la Ley No. 15.977, de fecha 14 de setiembre de 1988; en el Artículo 516 de la Ley No. 15.903, de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el Articulo 653 de la Ley No. 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990; en los Articulos 33o., Numeral 3), Literal A) y 39 del Decreto No. 95/991 TOCAF y a lo dispuesto en la Resolución No. 817/997 adoptada por este Directorio el 19 de mayo ppdo,;-

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

R E S U E L V E :

1o.) ENAJENAR por título compraventa y modo tradición en favor del Banco Hipotecario del Uruguay el bien inmueble propiedad de este Instituto, Padrón No. 16.432 de la ciudad de Montevideo, sito en la manzana comprendida entre las calles San Salvador, Juan D. Jackson, Gonzalo Ramírez y Eduardo Acevedo.
2o.) FIJASE el precio del referido inmueble en U.R. 39.222,487 (Unidades Reajustable treinta y nueve mil doscientos veintidós con 487/1000), el cual deberá ser abonado al contado en el momento de la escrituración definitiva y contra la entrega de la posesión del bien.
3o.) RATIFICASE el Numeral 3o. de la Resolución No. 817/997 de fecha 19 de mayo de 1997, en el sentido de que los fondos que se obtengan por dicho contrato serán destinados a inversiones.
4o.) NOTIFIQUESE el presente acto administrativo mediante publicación realizada durante diez días en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional a los efectos del debido conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 516 de la Ley No. 15.903, de fecha 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el Articulo 653 de la Ley No. 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990 y el Artículo 39 del Decreto No. 95/991 TOCAF.
5o.) COMUNIQUESE al Banco Hipotecario del Uruguay, al Tribunal de Cuentas de la

República y a la División Central de Comunicaciones quien efectivizará las publicaciones dispuestas, previa coordinación con el Departamento Notarial y hecho, siga a este último para la prosecución del trámite.
Prof. Julio C. Saettone Permuy, Director; Lic. Alejandro Bonasso, Presidente; Esc. Beatriz Argimón Cedeira, Directora.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73944 Ago 22- Set 05

DIRECTORIO
Resolución No.0848/97 CRB/crb
Ref. Exp. 343/96
Montevideo, 21 de mayo de 1997
VISTO: la Resolución No.103/96 de fecha 24 de enero de 1996, por la cual se manifestó la voluntad de proceder a la venta del predio en el que funciona el Hogar San Ildefonso, sito en la Ruta 8 Km. 20.800 (Montevideo);
RESULTANDO: I) que en el Numeral 2º del citado acto administrativo se dispuso solicitar a la Dirección General del Catastro Nacional la tasación del citado inmueble con fines de venta, a lo que se dio cumplimiento por Oficio No. 122/96 de 4 de febrero de 1996;
II) que realizada la tasación solicitada, la Sub-Dirección General Técnica Catastral informa con fecha 21 de abril de 1997 que el total tasado asciende a un monto equivalente a U.R. 15.167,4769;
CONSIDERANDO: que estas Autoridades estiman pertinente disponer la realización de un llamado público a interesados para efectivizar la venta del citado predio, por lo que es necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes a efectos de resolver en consecuencia;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por el Art. 7º, Literal F) de la Ley No. 15.977 y a lo establecido en el Art. 33 del Decreto No. 95/991 TOCAF;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

en sesión de fecha 19 de mayo de 1997 (Acta No. 9)

R E S U E L V E :

1º) DISPONESE la realización de un llamado público a interesados para proceder a la enajenación de los Padrones Nº 180.803 (rural) y Nº 169.182 (rural) del Departamento de Montevideo, ubicado con frente al Camino Vecinal en la zona de Toledo y cuyas áreas son de 52 Hás 6430 mc. y 12 Hás 0350 mc. respectivamente.
2º) ESTABLECESE que las ofertas deberán ajustarse a la base que surge de la tasación realizada por la Dirección General del Catastro Nacional, la que se fija en un total de U.R. 15.167,4769 (valor abril 1997).
3º) DISPONESE que el pago deberá ser contado contra escrituración definitiva en favor del adquirente.
4º) PASE al Area Jurídica Notarial con destino al Departamento Notarial a los efectos pertinentes, cumplido siga a Inspección General de Servicios para que indique situación de hecho del inmueble y posteriormente derívese a División Servicios Generales con destino al Departamento de Compras. Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, Esc. Beatriz Argimón Cedeira, Directora.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73960 Ago 26- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARTHUR ó ARTURO MOMBELLI MENTASTI (FICHA. B. 16. 97) Herencia Yacente citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de del plazo legal (90 días) días, a deducir en forma sus derechos. Artigas, 5 de agosto de 1997.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.160 30/p 34100 Ago 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS D'ONOFRIO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "GODOY, Margarita c/D'ONOFRIO, Juan Carlos por sus menores hijos Carlos Agustin y Ana Victoria.- Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 19/96), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Union, mayo 7 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73920 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en los autos caratulados: "Romero, Héctor; Fernando García; Eugenio Peña; María Reiscach y Walter Calandria c/Frig. Canelones Miguel Ameglio S.A.; Est. Colonia S.A.; Coorp. para el Des.; V.R. Partner Ship y P. Van Ekeren-Demanda Laboral-", Ficha C/118/95, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores de Fernando García, sus hijos legítimos Rúben Alexis; laura Karina y Lorena Analía, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de 90 días, con apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 28 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.260 10/p 33750 Ago 20- Set 03

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: testamentaria de CARMEN ESTER o ESTHER PERDIGON ALONZO (Ficha V 30/1997), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 8 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 680 10/p 24619 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "VLAERIO ALBA - SUSTITUCION DE CURADOR Ficha 94/96" se hace saber que por auto Nº 5569/96 de fecha 19 de diciembre de 1996, se designó nueva curadroa de la incapaz MERCEDEZ RODRIGUEZ REYES a la Sra.ALBA VALERIO quien aceptó el cargo con fecha 14 de febrero de 1997, en sustitución del curador Maria Nicomedes Rodriguez Reyes.- TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de agosto de 1997.- Esc. Ana Solimano, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74019 Ago 28- Set 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno se hace saber: que por decreto Nº 2727/97 de fecha 30/06/97 se declaró en estado de ausencia al SR LORENZO EUSTAQUIO FRANCO. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 31 de julio de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
27) $ 720 10/p 33846 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "CAMEL S.A. CONCORDATO JUDICIAL" Ficha 2214/A/1996. Se hace saber que por auto Nº 64 de fecha 4 de febrero de 1997 se concedió una moratoria de estilo a Camel S.A., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1997 a las 14 horas, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Pando, 9 de Junio de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 34677 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CEJAS ROLON ALICIA ADELAIDA C/ HORACIO MANUEL AÑON, BLANCA ACEVEDO; FRANCISCO JOSE PRIMUCCI Y OLIVA ANGELICA SABINI. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 230/95", por intermedio del presente se hace saber a los demandados MANUEL AÑON VELAZQUEZ y BLANCA ACEVEDO SILVA, la solicitud de escrituración respecto del padrón 4176 de la 5a. Sec. Jud. de Canelones (antes 18439), CITANDOLOS DE EXCEPCIONES por el término de diez días. La Paz, 3 de junio de 1997. DRA. MONICA PETTIS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1.080 10/p 33838 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FREDDY ARTEMIO RAVELO ó FREDDI ARTEMIO RAVELO SALBITANO y ELBIO MAMERTO RAVELO SARDEÑA F.C.V. 336/87 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 7 de setiembre de 1992. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 34904 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto David Silveira Perez, C.I. número 2.709.023-2, domiciliado en Darío Silva Nº 440 y Valeria Marisol Morais Hernández, C.I. 4.209.609-9, domiciliada en Del Pilar casi Saravia (Ficha 79/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, trece de agosto de mil novecientos noventa y siete- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 1.080 10/p 34592 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos:"FUREST MARIA BLANCA Y VALAZZA DURSIMARTINEZ WILMER/ P.M.F. por RESCISION DE CONTRATO/ Ficha F 247/97", y por auto Nº 550 de fecha 26 de junio de 1997, se emplaza al Sr. WILMER MARTINEZ, con domicilio desconocido, a efectos de darte traslado de la demanda por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirá estos procedimientos.=EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presnente en Melo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) $ 1.080 10/p 34206 Ago 22- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "VARELA, Constancia. SUCESION." Ficha B 87/97, se hace saber al público dela apertura de la sucesión de CONSTANCIA VARELA DE MORANTE, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Durazno, 22 de Abril de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34097 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Leoncio Estefan.-Fa.166/97-citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Ricardo Estefan Fontes y Edgardo Estefan Fontes a que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de 40 días bajo apercibimiento.
Minas, 29 de julio de 1997. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 35242 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TSILIVIS KATSORCHIS Fa. 531/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de julio de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34192 Ago 22- Set 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SOMMA WASHINGTON, ESTEFAN SALVANO MARIA ISABEL C/ ATENCIO NANCY PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 639/97", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY ATENCIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 18 DE JUNIO DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73888 Ago 20- Set 03

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANIBAL CIRELLI RUSSO, Fa. 1040/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de agosto de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 34193 Ago 22- Set 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CALYCA LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. FICHA 117/97 se hace saber que por auto No. 1245/97 de fecha 5 de junio de 1997, se ha concedido CALYCA S.A., una moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en Galería 18, primer piso, el 8 de octubre del año en curso a las 14.00 horas para lo cual se cita a todos los acreedores y se previene que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle. Maldonado, 15 de agosto de 1997. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 34748 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO TELLERIA LUNA. Ficha B/51/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 33759 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEVES LAINES MALGOR - FICHA B/251/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 33760 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión ROSA ANGELA GULARTE MARSICO - FICHA B/245/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 33761 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMA SECUNDINA PIAS PUIG - FICHA B/249/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33762 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN ROTUNDO SCAVONE y ELENA MARTINA CASURIAGA o CAZURIAGA BANCHERO - FICHA B/253/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33763 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión JOSEFA CECILIA LETAMENDIA ARTIA - FICHA B/271/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34112 Ago 22- Set 05

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión JUAN DA SILVA IRAIZOZ - FICHA B/273/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34577 Ago 27- Set 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARDONER PAREDES. Fa. B/449/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35259 Set 02- Set 15

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión BLANCA AURORA INDA PUMILLA - FICHA B/237/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35260 Set 02- Set 15

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión PABLO RIBALKO TATARCHENKO - FICHA B/389/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73880 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de HERMELO DA ROCHA y MARIA DELFINA MESSINGER ó MESINGUER MACHADO de DA ROCHA - FICHA B/201/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73982 Ago 27- Set 09

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MILANO DE GREGORIO O DEGREGORIO SUC. F/210/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 33764 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ANTONIO BAETEN VERACHTERT, FICHA B/288/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34574 Ago 27- Set 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE MUAPE COLTELLACCI, FICHA B/316/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34575 Ago 27- Set 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAVIERA FERNANDEZ DA SILVEIRA, FICHA B/292/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34576 Ago 27- Set 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON LANCHEZ PAULLI, FICHA B/102/97, citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34713 Ago 28- Set 10

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO SUAREZ GAYTE. SUC. F: B/230/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 35258 Set 02- Set 15

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENEGONI DE LOS SANTOS. F: B/744/96", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 19 de diciembre de 1996.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35261 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PERONI ROLLA. Fa. B/185/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 33758 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita de excepciones por el término legal a Juan M. Fros y/o Suceosres a cualquier título, a que comparezcan a estar a Derecho en el Juicio Ejecutivo que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procediemientos. Rivera, 15 de agosto de 1997. (A/155/1997) Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74004 Ago 28- Set 10

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instamcia de Tercer Turno de Rivera, se cita de excepciones por el término legal, a GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO y/o SUCESORES a CUALQUIER TITULO, a que se presenten a estar a Derecho por los autos por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/157/1997) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 18 de agosto de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74005 Ago 28- Set 10

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita de excepciones a HUGO R. CASTILLO IRIGOYEN Y/O SUCESORES, a que comparezcan a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procediemientos. Ficha A/156/1997. Rivera, 18 de agosto de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74006 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DA SILVEIRA, DUCLERO y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/410/97", se le notifica que por decreto Nº 1700 de 17/7/97 se trabado embargo sobre inmueble padrón Nº 7194 de la 4a. sección judicial y 8a. sección catastral de Rivera. En consecuencia, se le cita, llama y emplaza, y se le cita de excepciones y a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno.- Rivera, 30 de julio de 1997.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74003 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados "SUAREZ TEJEIRA, Alda. Sucesión. Fa. B/129/97, se emplaza a Elenita María Texeira Suarez Tejeira por el plazo de 90 días a que acepte o repudie la herencia (art. 1071 del C.C.).-
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 19 de junio de 1997.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 34709 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se intima a Rolando Homero y Fernando Eduardo Campanella Bianchi, José María Cohelo Ducasse, Rosa Lilia Cohelo Ducasse, Petrona, Evangelina, Nelsa, Santiago, Eusebio Narciso y Estelito Massa Cohelo, Rómulo y Eduardo Campanella Cohelo, Eva Marina, Rosa Argentina, Marcelio y Elena Bélgica Crespo Cohelo, Aminta Esmeralda Heda Cohelo, María Angélica Juan, Graciela Napias y Pucalte S.A. y sucesores a cualquier tipo a efectuar el pago correspondiente a la suma reclamada que asciende a $ 41.546,01 más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, reajustes del Dec-Ley 14.500, intereses costas y costos con plazo de tres días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de incurrir en mora y nombrárseles Defensor de Oficio, suma esta emergente de los gastos comunes de las unidades 008 y 103 del Ediftaños sito en la calle Uruguay 113 de esta ciudad. Salto veintinueve de junlio de mil novecientos noventa y siete. Dra. Nelly Rodriguez Banfi Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno Subrogante.
27) $ 1.800 10/p 33952 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALVARO ANDRES MARTINEZ C/ NELBA ROSSANA PEDROZO TARUSELLI. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA.- Fa. 126/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALVARO ANDRES MARTINEZ, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de EDUARDO ODOLFO PEDROZO SUAREZ, y Petición de Herencia contra quienes se consideren con derechos en ésta causa.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, once de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 34070 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL

HUERTO SANGUINETTI C/ SUC. DE LIDIO HERMES MINTEGUI CURBELO.- Aux. de pobreza, investigación de paternidad y Petición de Herencia.- Fa. 367/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL HUERTO SANGUINETTI, promoviendo JUICIO de INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA contra los sucesores de LIDIO HERMES MINTEGUI CURBELO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, y en especial a los sucesores de LIDIO HERMES MINTEGUI CURBELO, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Mercedes, 8 de agosto de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 73875 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
MERCEDES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dra. ANA GABRIELA RIVAS, dictada en los autos caratulados: "SAUCO MIGUEL ARCANGEL C/ EMA GREGORIA RUIZ TOBLER, ANA GABINA RUIZ TOBLER, JUANA MARIA RUIZ TOBLER, CATALINA SOFIA RUIZ TOBLER, BLANCA RODRIGUEZ Y CARLOS LADISLAO BATTRO Y ZULMA GARMENDIA AMONDARAIN Y SUCESORES. Cancelación judicial de inscripción de hipoteca. Fa. B/163/97" y de conformidad con el art. 3° de la ley 14.857 y 89 del C.G.P. se intima a EMA GREGORIA RUIZ TOBLER, ANA GABINA RUIZ TOBLER, BLANCA RODRIGUEZ, JUANA MARIA RUIZ TOBLER, CATALINA SOFIA RUIZ TOBLER, CARLOS LADISLAO BATTRO, ZULMA GARMENDIA AMONDARAIN Y SUS SUCESORES A TITULO SINGULAR O UNIVERSAL, la cancelación en término de 10 días de lashipotecas inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con los números 336 F° 1-44 L° 217 Tomo 1 Año 1967 y 256 F° 132 L° 223 Tomo 1 Año 1969 autorizadas por el Escribano Horacio A. Cazalas, bajo apercibimiento de cancelación de Oficio. EN CONSECUENCIA: Se les emplaza a estar a derecho por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de agosto de 1997.- Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2.160 10/p 33738 Ago 20- Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ESTHER ETEL PAZOS VIDARTE Ficha B/265/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 5 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 720 10/p 34583 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ABILIO GOMEZ SOTTO Ficha B/275/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 11 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 720 10/p 35299 Set 02- Set 15

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

CONCURSO DE ACREEDORES- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "BALSERINI; MARIELA C/WALTER CRAMPET. CONCURSO DE ACREDORES", Ficha B 129/96; se hace saber que se ha presentado Mariela Balserini, promoviendo concurso de acreedores contra Walter Ruben Crampet Acosta; por lo que por decreto No.415 de fecha 6 de junio de 1997; se decretó el concurso necesario de Walter Ruben Crampet Acosta (Art. 454.3 del C.G.P.); convocándose a la junta de acreedores para el día Viernes 12 de Setiembre 1997- hora 13:30. SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan despúes de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Paso de los Toros, Agosto 5 de 1997. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.260 10/p 34487 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dTreinta y Tres, en autos caratulados: "DUCHE, Elda y otra c/Suc. de Héctor Zacarías ANTUNEZ NIZ y Arlet ANTUNEZ LARRONDA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" Fa.A 526/97,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de los causantes Señores Héctor Zacarías ANTUNEZ NIZ y Arlet ANTUNEZ LARRONDA y a los eventuales herederos de los mismos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir los derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.-Treinta y Tres, 29 de JULIO de 1997. Dra. Ma. Eugenia ELSO. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 33772 Ago 20- Set 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BROMBERG Y CIA S.A.-

En cumplimiento de los arts. 330, 362 y 363 de la ley 16.060, se comunica a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto de 1997 se resolvieron las siguientes modificaciones al Estatuto social:
Prorroga de duración de la Sociedad por el plazo de noventa y nueve años.-
Aumento del capital social a la suma de $ 4.000.000.-
La integración de nuevos aportes mediante la cancelación de obligaciones preexistentes por $ 2.792.275,78. D. Woelke. Presidente del Directorio.

28) $ 12.350 10/p 35272 Set 02- Set 15

PILI S.A.

Arts. 362 y 363 Ley 16.060

A los señores accionisas:
por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del día 12 de julio de 1996, por unanimidad de presentes se aprobó aumentar el capital social, aceptando las observaciones de la A.I.N. La propuesta inicial de llevarlo a $ 11.000.000 (once millones de pesos uruguayos) fue observada por la A.I.N. por lo cual la empresa aceptó la capitalización de reservas y llevar el capital autorizado a $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos) lo que cuenta con el visto bueno de la A.I.N. Se aprobó su elevación hasta el quíntuplo con autorización de la Asamblea y cumpliendo los extremos legales. Asimismo se resolvió que el capital fuera emitido en acciones al portador de $ 1.-, pudiendo emitirse títulos por mayor valor. A los efectos previstos en las normas citadas se publica la presente.
El Directorio
Paysandú, agosto de 1997.

28) $ 19.760 10/p 35365 Set 02- Set 15





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MINERVA COIROLO MARINO o MINERVA NELLY COIROLO MARINO, (Ficha S/423/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35376 Set 03- Set 16 (0001)

TERCER TURNO

HUMBERTO SANTO FONTANA BOTTA, (Ficha 450/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35459 Set 03- Set 16 (0002)

GERONIMA JOSELINA CARRASCO ESTADES, (Ficha 390/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35496 Set 03- Set 16 (0003)

ADELAIDA MARIA LUISA FRATELLI NARDET, (Ficha 472/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35520 Set 03- Set 16 (0004)

CUARTO TURNO

NIN RECAYTE o RECAITE LUIS MARIA, (Ficha A467/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35436 Set 03- Set 16 (0005)

INES MAGDALENA VEGA BUCHELI Y NELSON RUBEN VEGA SOSA, (Ficha A/427/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35519 Set 03- Set 16 (0006)

QUINTO TURNO

AMANDA IRMA RUS GONZALEZ, (Ficha 441/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35491 Set 03- Set 16 (0007)

NICOLAS O NICOLA CIBELLI DE FINA, (Ficha 326/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35492 Set 03- Set 16 (0008)

SEXTO TURNO

MAGDA ELBA ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha 441/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35486 Set 03- Set 16 (0009)

ROSANA RAQUEL BUFFELLI GAUNA, (Ficha 456/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35494 Set 03- Set 16 (0010)

VICTOR MANUEL ROMAN O VICTOR MANUEL CUNEO SCILINI, (Ficha 423/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35512 Set 03- Set 16 (0011)

SEPTIMO TURNO

ALMANDINA VIDAL CURRO Y RAUL PEDRO PANARO BELANDO, (Ficha 1/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35477 Set 03- Set 16 (0012)

OCTAVO TURNO

JOSEFA MARIA O JOSEFA MARIA COLOMBA CALLERO ESTRATTA, (Ficha S/479/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35511 Set 03- Set 16 (0013)

NOVENO TURNO

RAQUEL ANTONIA LARROSA CACERES, (Ficha S/450/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35373 Set 03- Set 16 (0014)

VENTURA FELIPE RODRIGUEZ GOYCOECHEA, (Ficha S/429/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35445 Set 03- Set 16 (0015)

ORLANDO AGUSTIN GARIBOTTO MARTIN, (Ficha S/415/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35488 Set 03- Set 16 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RIVERA CABEZAS, PALMIRA GONÇALVES o CONZALVEZ MONTEIRO y MARIA MELVIS RIVERA GONÇALVES, (F/335/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35380 Set 03- Set 16 (0017)

MARIA LEONOR ANTIA ERRANDONEA O ERRANDONEX, (Ficha 425/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 35487 Set 03- Set 16 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

REGINA ó REGINA LUCIA BENZANO RODRIGUEZ, (Ficha S/403/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35379 Set 03- Set 16 (0019)

JORGE MOURADIAN CHILIGIAN, (Ficha S/370/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35480 Set 03- Set 16 (0020)

ADRIANA LARRAMENDI CARDOZO, (Ficha S/386/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35518 Set 03- Set 16 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

OMAR JUAN VALAZZA RIGANTI, (Ficha A 447/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35382 Set 03- Set 16 (0022)

LAURA O LAURA RENEE BRUNET BONOMI, (Ficha A 516/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35476 Set 03- Set 16 (0023)

ANA MARIA MAZZARA REPETTO, (Ficha A 513/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35521 Set 03- Set 16 (0024)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ORONIEL BEJAR OLIVERA, (Ficha A 440/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35448 Set 03- Set 16 (0025)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORINA GREGORIA PEISINO O PEICINO SAPPA O SAPA, (Ficha A/387/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35447 Set 03- Set 16 (0026)

JOSE CAMPOS O CAMPOS VILABOA, DOLORES RODRIGUEZ de CAMPOS O RODRIGUEZ MARTINEZ DE CAMPOS. JOSE PEDRO CAMPOS RODRIGUEZ Y AIDA OFELIA U ORFELIA U ORFILIA CAMPOS RODRIGUEZ, (Ficha A/434/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 900 10/p 35478 Set 03- Set 16 (0027)

OLAV OLSEN ú OLAV OLSEN TONNESSEN ú OLAV OLSEN VETLAND Y VICENTA AMARO FERIA, (Ficha A/326/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35489 Set 03- Set 16 (0028)

ELBIA ESTHER ROCHA VELLOZO O BELLOZO, (Ficha A/229/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35513 Set 03- Set 16 (0029)

DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO DIAZ LUZARDO, (Ficha A/419/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35377 Set 03- Set 16 (0030)

FEDERICO LODOVECO LABRUS Y AURELIA O AURELIA GREGORIA FERREYRA O FERREIRA DE LABRUS, (Ficha A/219/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10 p 35479 Set 03- Set 16 (0031)

MARIA de la ESPERANZA SOUTO MARTINEZ, (Ficha A-329/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35490 Set 03- Set 16 (0032)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MIKALLIAN O MIKAELIAN HINDOIAN, (Ficha A/502/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35495 Set 03- Set 16 (0033)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha S 385/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35375 Set 03- Set 16 (0034)

KUHARIK MOURADIAN CHILIGIAN, (Ficha S 372/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35481 Set 03- Set 16 (0035)

VIGESIMOTERCER TURNO

CELIA SAAVEDRA TORRES Y TERESA SAAVEDRA TORRES, (Ficha S/324/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35485 Set 03- Set 16 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER MARZOLI, (Ficha S/400/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35460 Set 03- Set 16 (0037)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE TORRESANI ANTONELLI, (Ficha 497/97/S).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35378 Set 03- Set 16 (0038)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARGELIA CAETANO PALMERO, (Ficha S/436/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35446 Set 03- Set 16 (0039)

ENELIDA AZUCENA PINATO TONNA, (Ficha S/429/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35493 Set 03- Set 16 (0040)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

JORGE VALENTIN, GARAVAGLIA (Ficha A/479/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35374 Set 03- Set 16 (0041)

ELDA, AGUERRONDO SINGLET ó SEINGLET, (Ficha A/480/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35381 Set 03- Set 16 (0042)

JORGE ALBERTO, DE SEIXAS CORREA, (Ficha A/455/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35383 Set 03- Set 16 (0043)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ANA BLAVIANOU o VLAVIANOU GRAVIHIL, (Ficha "B" 192/97).
Rosario, 22 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35451 Set 03- Set 16 (0044)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL GARCIA PARADA, (Ficha B/96/97).
Trinidad, 22 de agosto de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 35399 Set 03- Set 16 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO CANDIDO GONZALEZ COLMAN (Ficha B.194/97).
Florida, 16 de julio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35367 Set 03- Set 16 (0046)

ELIDO RUBEN PERDOMO CANEPA, (Ficha b.227/1997).
Florida, 29 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35457 Set 03- Set 16 (0047)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MODESTO PRAXEDES LOBATO ROVIRA, (Ficha 817/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35403 Set 03- Set 16 (0048)

TERCER TURNO

BRUNE MENDEZ GOMEZ, (Ficha 1030/97).
Maldonado, 6 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35402 Set 03- Set 16 (0049)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PRIMO ANDREA FAQUIN DE ZORDO ó PRIMO ANDRES FACHIN DE ZORDO ó DEZORDO, (Fa. B/52/97).
Fray Bentos, 21 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35398 Set 03- Set 16 (0050)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LAURO ADAN RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha B/89/97).
Rivera, 19 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35422 Set 03- Set 16 (0051)

WILSON GIORGETTA COSTA Y CARMELA ALVAREZ FERREIRA, (Ficha B/82/97).
Rivera, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35429 Set 03- Set 16 (0052)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ALDA ARAUJO VARGAS (Ficha A/89/1997).
Rivera, 18 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35423 Set 03- Set 16 (0053)

MARCELINO BENTANCURT ECHAVALETE ó BENTANCURT ó BETANCUR ó BENTANCUR ó BETANCOURT ó BENTANCOURT ECHEVALETE ó ECHAVALETA ó ETCHAVALETE, (Ficha B/102/1997).
Rivera, 20 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35424 Set 03- Set 16 (0054)

DARSI ALVEZ GOMEZ ó GOMEZ BARBOZA Y EGLANTINA GOMEZ BARBOZA ó GOMEZ GOMEZ, (Ficha B/69/1997).
Rivera, 20 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35425 Set 03- Set 16 (0055)

JOSE EFRAIN MARQUEZ TESKE, (Ficha B/82/1997).
Rivera, 14 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35428 Set 03- Set 16 (0056)

JUAN FRANCISCO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha B/83/97).
Rivera, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35430 Set 03- Set 16 (0057)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEOPOLDO VOGLER FOSSATI, (Ficha 130/97).
Rocha, 16 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35464 Set 03- Set 16 (0058)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMA VICTORIA RODRIGUEZ DE VIERA Y RAMON VIERA, (Ficha 191/97).
Mercedes, 6 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35453 Set 03- Set 16 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAUL CLODOMIRO GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha B/91/1997).
Dolores, 21 de agosto de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35454 Set 03- Set 16 (0060)



PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Secretaría de Información y Difusión

FECHA: 21/08/97
No. ORDEN: 1881
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU: EMPLAZAMIENTO
Emplazar a los propietarios de los solares que se indican del Cementerio Central, para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la primera publicación, se presenten ante Oficina de Cementerios de la Intendencia Municipal de Paysandú, a efectos de ser notificados del plazo con que cuentan para realizar las construcciones, de acuerdo al Decreto 990, Capítulo VII, Artículo 52:
SOLAR No. TITULARES
- 434 RAMON RUPERTO RUIZ SOLIS
- 454 RAQUEL FERREIRA de CHINAZZO e HIJOS
- 457 BERNABE S. PEREZ y FAMILIA
- 458 MIGUEL A. BENEVENTANO Y OTROS
- 462 JOSE LUIS ODRIOZOLA y FAMILIA
- 468 RAMOS - GHIGLIONI
- 473 HERMIN BUENAHORA
- 476 MARIA ELIDA MILAND
- 477 ALCIRA MERELLO Y OTROS
- 480 ANGEL Y ROSA OJEDA
- 500 HECTOR FELIX MACCHI
- 506 ORLANDO Y HUGO LAMARCA
- 507 JULIO ABEL LOGIURATO
- 509 GENEROSA PEREZ de SUAREZ
- 510 BEATRIZ BANDERA y MANUELA R. de DIAZ
- 529 DELIA AMABILE DE RIVOIR Y DELIA AMABILE
- 530 FRANCISCO CHAPPE DE LOS SANTOS Y OTROS
- 553 JOSE LUIS ZINNO
- 556 IRMA IRIGARAZ Y ORLANDO DELLA CORTE
- 579 PABLO WIRMAN Y OTROS
- 581 JULIO MARIA FIRPO
- 603 BLANCA SPINELLI de CABALLERO
- 605 SORONDO-GRECO
606 NESTOR MARTINEZ Y FAMILIA
- 626 AUREO LEDESMA MARTINEZ e HIJOS
- 627 JUANA ALCIRA SILVEIRA de PUGLIA
- 628 ALEJANDRO MASSEILOT Y OTROS
- 630 FAGUNDEZ-ORTIZ
- 631 ADEMAR GAMARRA Y FAMILIA
- 650 FRANCISCO FERRARI
- 652 NELLY MARGOT FELIPPONE
- 653 DIVER EULALIO OTEN Y FAMILIA
- 660 PERLA NORMA MARTINA SILVA
- 665 DELIA ESTHER GARCIA
- 670 JUAN C. MELCHIORI
- 725 SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL (SRL)
- 726 SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL (SRL)
- 730 PEDRO GORIENKO Y MARIA GONZALEZ Y FAMILIAS
- 732 EUGENIO COIRO Y OTROS
- 735 CECILIA COLLARES de FRANCO Y FAMILIA
- 756 ARIEL ORIBE POMAR Y FAMILIA
- 758 ESTELA GLORIA ZITTO
- 770 ORLANDO COQUET
- 801 LUIS FERNANDO BURGEL
- 804 ELVIRA RENTOR de ROCHON - HEBER GARDIOL Y FAMILIA
- 806 GLADYS JESUS de FERNANDEZ-OSVALDO FERNANDEZ-
- 813 PABLO E. XAUBET
- 814 LAURO GARCIA CASTAÑARES y FAMILIA
- 853 COPAY
- 854 COPAY
- 855 FUNCIONARIOS DIRECCION DE HIDROGRAFIA
- 869 AUTE
- 870 AUTE
- 891 HOMERO NOLLA
- 902 VICTOR Y JORGE MOREIRA
- 933 CALLORDA-PEPE
- 944 SEBASTIAN LICHERO Y FAMILIA
- 946 IRMA M. ROSI Y FAMILIA
- 949 MARIA LUISA MASSARI de RONCA
- 952 DANIEL EDUARDO ELLIOT y FAMILIA
- 2007 GILBERTO PEDRO PIGNATA
- 2009 CRISTINA R. UBEROA DE MOLINELLI
- 2010 MARIA SORONDO de GONZALEZ
- 2022 ESTHER FLEITAS de BARBIERI
- 3020 JOSE LUIS GONZALEZ CARDOZO
- 3024 JOSE LUIS GONZALEZ CARDOZO
- 3024 ELISA RODRIGUEZ de RAMEAU Y OTROS
- 3025 AZUCENA J. VENETUCCI - LUIS COORE
- 3029 ADRIANA Y BETTINA COCCHI PESCE
- 3030 ESTELA, JORGE y WALTER MARTINELLI GARCIA
- 3032 CELESTINA Y ROSA CHECHILE
- 3039 MARIA GONZALEZ
- 3040 MARIA CUCCARO de PERALTA y OTROS
- 3047 AMERICO CABILLON CHALDAIN
- 3048 JUAN CARLOS GIORDANO
- 3050 MIGUEL A. DAMICO

- 3056 MARIA CLARA ALGALARRONDA
- 3059 HUMBERTO SILVA- MARIA VACARO
- 3060 HUGO ROQUE BICCO CAPELLI Y HERMANOS
- 3063 HECTOR MIGLIONICO - GLADYS TURRION
- 3065 ALBA BERGARA de CASELLA
- 3066 CASTELL - SORIA
- 3070 LUIS MILAN MARTINEZ y OTROS
- 3071 IGNACIO MILSEV
- 3072 ELBIO AYENDE
- 3074 HECTOR BRACCO
- 3075 LUIS MARISTAN - MARTHA LAURECENA.-
- 3076 JORGE COLZADA DUARTE Y HERMANOS
- 3081 IGNOCENCIA BALDERRAMOS de TROCHE Y OTROS
- 3084 IRMA FRANCOLINO de GONZALEZ
- 3085 HEBER y ALICIA VIDEVERRIGAIN
- 3086 JOSE ANTUNEZ y OTROS
- 3088 MARIA ALBORNOZ de VIDAL
- 3092 JUAN CIRONE - LAURA ESPONDA
- 3097 JUAN BADIA - LUIS STRIPPE
- 3100 EMA L. BLANCO
- 3104 FELICIA J. de BARCELO e HIJOS
- 3105 ARIEL MOREIRA
- 3109 ESTELA QUINTANA
- 3110 ROBERTO ARMANDO OBERTI CARACHO Y HERMANOS
- 3112 MIGUEL SCHIPILOV - EUGENIA BAZIUK
- 3120 RAMON MARIA LOIS y OTROS
- 3121 ENRIQUE RODRIGUEZ
- 3126 EDELVIA COMMAND - SERGIO PEPE
- 3127 SANDRA BENITEZ de PULERI
- 3129 MARIA NIEVES GONZALEZ y OTROS
- 3131 MARIA DE LOS ANGELES GAVIRONDO
- 3135 JOSE AURELIO y CARLOS FAGUNDEZ
- 3136 JORGE L. MOLINELLI
- 3142 ANA E. STRIPPE
- 3143 GILBERTO F. READ
- 3148 LIBERATA LARROSA de SILVA
- 3149 YOLANDA BULA ESTEVEZ
- 3151 JOSE CASTILLO BENITEZ y HERMANOS
- 3154 JEAN y ANNIE CAMALLONGA
- 3155 JOSE PALACIO
- 3156 ELSA IZAGUIRRE
- 3157 SONIA BINNEWIES
- 3159 WILFREDO DEL PINO
- 3165 WALTER VIVIAN
- 3166 MARTA DUPONT de FEIJOO
- 3168 MARTA MUSSIO de MATTIAUDA
- 3170 FUNCIONARIOS DE OSE
- 3171 FUNCIONARIOS DE OSE
- 3177 JORGE MARTINEZ PONZONI Y OTROS
- 3182 MARIA O. CASTRO NAN
- 3183 ELDA R. GILES de PICOS y OTROS
- 3188 HECTOR ZILIANI
- 3189 ROQIE MARIA SOSA LOBATO y HERMANOS
- 3193 RODOLFO FRNACOLINO
- 3194 ANGEL O. CASTRO
- 3200 RICARDO BRASESCO

Dr. JORGE LARRAÑAGA FRAGA
Intendente Municipal
Esc. ALVARO A. LAMAS
Secretario General.
04) (Cta. Cte.) 1/p 74137 Set 03- Set 03 (0061)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

FREDDY ANGEL TOLEDO BAZZARDI Y ALEJANDRA MARIANA PARAGARINO CABRERA (Ficha E/441/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35371 Set 03- Set 16 (0062)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE SEGREDO YAÑEZ Y MARIELLA RONDAN OLIVERA (Ficha D-440/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 35372 Set 03- Set 16 (0063)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO BENKEL TARTATCHI y GABRIELA GRÜNBERG TINSKY (Ficha D/429/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35516 Set 03- Set 16 (0064)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ISMAEL MAYA MALLARINI Y ELENA TORRES BERTORA (Ficha 1146/A/1997).
Pando, 28 de julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35444 Set 03- Set 16 (0065)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER RUBEN PERDOMO Y MARIA CRISTINA GASCO (Ficha 629/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35401 Set 03- Set 16 (0066)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUSTIMIANA CLAVIJO LOPES y ATALIBIO VIEGA GONZALEZ (Ficha B/104/97).
Rivera, 21 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35427 Set 03- Set 16 (0067)

ANA BEATRIZ ABARNO y VICTOR HUGO SAN MARTIN (Ficha A/163/1997).
Rivera, 22 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35434 Set 03- Set 16 (0068)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

DORIS FABIANA RIOS y JUAN AMERICO CARRIZO CASTRO (Ficha 163/97).
Mercedes, 21 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35455 Set 03- Set 16 (0069)



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. TURNO de Mercedes, dictada en autos: "JOSEFA MARY RAMOS C/ ARTIGAS JOSE OSORES FRIAS.- Div. por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 246/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JOSEFA MARY RAMOS promoviendo JUICIO DE DIVOR-

CIO contra ARTIGAS JOSE OSORES FRIAS.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ARTIGAS JOSE OSORES FRIAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de agosto de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74141 Set 03- Set 16 (0070)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3335 HABILITADO EN FLORIDA. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 35368 Set 03- Set 05 (0071)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 20 56 56 habilitado en Martín C. Martínez 2593. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 35484 Set 03- Set 05 (0072)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: VILLANUEVA VELAZQUEZ, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA: V 448/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO VILLANUEVA VELAZQUEZ. Designándose Curador propietario a ELDA RAQUEL ALVEZ TECHERA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de julio de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74128 Set 03- Set 16 (0073)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B.103.97), se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA TERESITA IRIARTE OREJA designándose en el cargo de curadora de la misma y en forma definitiva a JESUSA IRIARTE OREJA.
Artigas, 26 de agosto de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35437 Set 03- Set 16 (0074)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución nº 2131 de fecha 30/07/97 se declaró en estadado de Incapacidad a MARY ELIZABETH ROSAS RODRIGUEZ (B/182/96), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA TERESA RODRIGUEZ FIGUERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de agosto de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74139 Set 03- Set 16 (0075)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ROSSANA LUCRECIA MOREIRA CACERES. Inc. y Aux. Pob.- Fa. 237/96 se hace saber que por Decreto Nº 4320 de fecha 30/07 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA LUCRECIA MOREIRA CACERES, designándose curadora a TERESA PAULINA CACERES. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de agosto de 1997.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74140 Set 03- Set 16 (0076)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

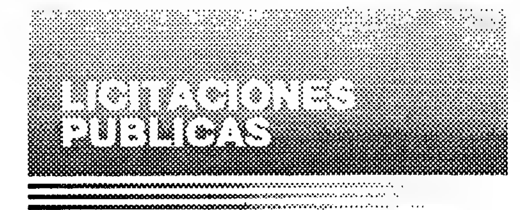
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA GABRIELA PALOMERA. Información de Vida y Costumbres." Fa. 477/97, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Martha Levy y Gabriella Novasco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 1997. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 35442 Set 03- Set 16 (0077)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "ALVEZ DE ASSIS, GERARDO RAFAEL. Información de vida y costumbre. Ficha B/2/97", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Gerardo Rafael Alvez de Assis a fin de optar los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Oscar Gustavo Werner Covalesky y Ramón Ferraro Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Rivera, 29 de agosto de 1997. Dra. Rossana Canclini.- Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
11) $ 900 10/p 35432 Set 03- Set 16 (0078)



MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRESAS LECHERAS
SUBPROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
CONVENIO O.P.P.-UTE-CONAPROLE
PRESTAMO BID 914/0C-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº ERL-1

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) invita a empresas constructoras provenientes de los países miembros del Banco Intermaericano de Desarrollo (BID) a participar en la licitación pública internacional de las obras civiles y de montaje así como la provisión de todos los suministros (materiales acopiables), destinados a la construcción de líneas de 30 y 60 kV y de subestaciones de 30/15 kV de acuerdo al siguiente detalle:
Obra Nº 1 - Líneas de 30 kV (aproximadamente 26,3 km) y Líneas de 60 kV (aproximadamente 31 km)
Obra Nº 2 - 3 Subestaciones nuevas de 30 kV completas; reformas en 4 subestaciones 30/15 kV existentes, y montaje de 1 puesto de regulación de tensión en 15 kV.
Plazo de terminación: 700 días calendario.
Las obras serán financiadas parcialmente con recursos del Préstamo 914/OC-UR del BID. La adquisición de bienes o la contratación de obras con dicho financiamiento deberá sujetarse a las disposiciones del correspondiente contrato de préstamo.
Las ofertas deberán ser presentadas en un solo sobre que deberá contener dos carpetas:
Carpeta 1: Antecedentes del oferente
Carpeta 2: Propuesta económica
Las empresas podrán presentar sus ofertas por una de las obras o por ambas.
La selección de las ofertas se hará con sujeción a lo establecido en el contrato de préstamo antes mencionado. La Licitación será adjudicada por CONAPROLE.
La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de octubre de 1997, a las 15:00 horas en el Salón de Reuniones de CONAPROLE, Magallanes esq. Nueva York, 3er. Piso, Montevideo, Uruguay y el inicio de las obras se estima para marzo de 1998.
La recepción de las ofertas se hará hasta la hora fijada para la apertura, en presencia de los oferentes o de sus representantes.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser examinados y adquiridos en el Departamento de Compras de CONAPROLE, Nueva York 1626, Montevdieo, Uruguay, a partir del día 8 de setiembre de 1997, previo pago de la suma de $ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).
Para mayor información los interesados deben dirigirse a:
DIPRODE
Luis A. de Herrera 3350
Edificio Libertad 2do. piso, Montevideo
Tel: (598-2) 47-2110 ext. 1210 a 1213
Fax: (598-2) 81-4511.

12) (Cta. Cte.) 1/p 74127 Set 03- Set 03 (0079)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 34/997

OBJETO: RENOVACION DE LA FLOTA AUTOMOTORA DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE.
APERTURA:........14....10....1997.....hora 15.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condicionese se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas., al precio de $ 639,00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 74119 Set 03- Set 03 (0080)

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 32/997

OBJETO: RECICLAJE DE LOCALES PARA EL CENTRO REGIONAL OESTE
APERTURA:........09.....10.....1997.....hora 14.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas., al precio de $ 1.000,00 (MIL PESOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 74120 Set 03- Set 03 (0081)



MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública nº 06/97.-

Llevó a su conocimiento que ésta Secretaría de Estado procedrá a realizar la LICITACION PUBLICA Nº 06/97, relacionada con la adquisición de 200 equipos "HANDY" con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo.-
La Apertura de Ofertas, se realizará en el Departamento de Proveeduría de ésta Secretaría, el día 16/09/97 Hora 15.30.-
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares, en el horario de 11.00 a 18.oo, en el Departamento de Proveeduría - Mercedes 993.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 74115 Set 03- Set 03 (0082)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. A.S.S.E.
HOSP. VILARDEBO
Licitación Pública
Contrato 1/98
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
1º LLAMADO 22/9/97 - H.10:00

Por pliegos dirigirse a Of. Compras, Millán 2515, de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs. Valor del pliego $500.
12) $ 126 1/p 35395 Set 03- Set 03 (0083)

M.S.P. A.S.S.E.
Licitación Pública
HOSP. VILARDEBO
CONTRATO 2/98
EMPRESA DE VIGILANCIA
1º LLAMADO 29/9/97-H. 10.00

Por pliegos dirigirse a Of. de Compras, Millán 2515.
De Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Valor del pliego: $ 500.
12) $ 126 1/p 35396 Set 03- Set 03 (0084)

M.S.P. A.S.S.E.
Licitación Pública
HOSP. VILARDEBO
CONTRATO 3/98
EMPRESA DE LIMPIEZA
1° LLAMADO 2/10/97-H. 10.00

Por pliegos dirigirse a Of. de Compras, Millán 2515.
De Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Valor del Pliego: $ 500.
12) $ 126 1/p 35397 Set 03- Set 03 (0085)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 3/97

OBJETO: "SUMINISTRO DE ITEM 1) HASTA 4 AUTOMOVILES TIPO SEDAN 4 PUERTAS.
ITEM 2) HASTA 12 AUTOMOVILES 3 O 4 PUERTAS
ITEM 3) HASTA 16 CAMIONETAS DOBLE CABINA (2 X 4) DIESEL
ITEM 4) HASTA 4 VEHICULOS TIPO MINIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS MINIMO 11 PASAJEROS
ITEM 5) HASTA 2 VEHICULOS TIPO MINIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS VIP
ITEM 6) HASTA 1 FURGON PARA CARGA
APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 18 de SETIEMBRE de 1997 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.000.- (pesos uruguayos DOS MIL).
Los Pliegos de Condiciones, podrán ser consultados y retirados en la Sección Licitaciones - Dpto. de Adquisiciones, Cno. Carrasco 5519 (Kmt. 18) los días hábiles en el horario de 08:30 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73929 Set 03- Set 03 (0086)

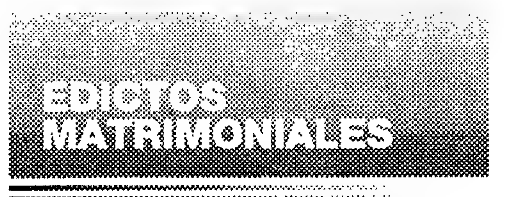
A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

LICITACION PUBLICA No. 13/97

"VENTA INMUEBLE ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 1321/25"
Apertura: 23 de setiembre de 1997
Hora: 14:00 (catorce)
Valor del Pliego U$s 300 (dólares americanos trescientos).
La recepción y apertura de propuestas de la Licitación, se efectuará en el Local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York Nº 1559 donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles en el horario de 10.30 a 15.30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74131 Set 03- Set 03 (0087)



Montevideo, setiembre 3 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD NESTO DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpincho 3051 Melilla y NELIS MARLENE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpincho 3051 Melilla.
14) $ 127 3/p 4227 Set 03- Set 05 (0088)

CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José Neira 3891 y BEATRIZ SILVIA BONANATA, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en José Neira 3891.
14) $ 127 3/p 4230 Set 03- Set 05 (0089)

JORGE EDUARDO ARMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 5961 y SILVIA MABEL CLAVIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garcia Lagos 565.
14) $ 127 3/p 4234 Set 03- Set 05 (0090)

LEONARDO ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3053 y SILVIA IVONNE SANCHEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 3053.
14) $ 127 3/p 4244 Set 03- Set 05 (0091)

NESTOR MARCELO ALORI, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1658 y MARIA SILVANA MOREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin de Urtubey 1332.
14) $ 127 3/p 4253 Set 03- Set 05 (0092)

OFICINA No. 2

ELBIO PABLO BRITOS, 27 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2966/304 y SILVIA ZULMA CASTIGLIONI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2966/304.
14) $ 127 3/p 4228 Set 03- Set 05 (0093)

FERNANDO BRUSCO, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1359/702 y ADRIANA TROCCOLI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Siman Bolivar 1359/702.
14) $ 127 3/p 4232 Set 03- Set 05 (0094)

OFICINA No. 3

MILTON PABLO CLAVIJO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bélgica 1928 y MARGARET YOEL BAUZA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campichuelo 443.
14) $ 127 3/p 4236 Set 03- Set 05 (0095)

GUSTAVO PABLO CAORSI, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2656/601 y ALICIA YANELA NEVES, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Paullier 1029.
14) $ 127 3/p 4238 Set 03- Set 05 (0096)

VICTOR WASHINGTON CARRION, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2268C/004 y EMMA JULIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2268/004.
14) $ 127 3/p 4241 Set 03- Set 05 (0097)

DANIEL CORNELIUS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Lezica 5814 y GIANELLA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, nutricionista-dietista, oriental, domiciliada en Iris 2094.
14) $ 127 3/p 4242 Set 03- Set 05 (0098)

FERNANDO WALTER CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 2926 y PATRICIA LOURDES PAEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1560.
14) $ 127 3/p 4246 Set 03- Set 05 (0099)

MARIO CENTURION, 35 años, sltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 586/4 y SILVIA ELENA SAURA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 604.
14) $ 127 3/p 4249 Set 03- Set 05 (0100)

OFICINA No. 4

MARIO HOMERO LIBONATTI, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lancaster 3875 y GLADYS NAIR BUSTILLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3875.
14) $ 127 3/p 4233 Set 03- Set 05 (0101)

OFICINA No. 5

CARLOS ALEJANDRO HERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Torres 6141 y PAULINA DE LOURDES MARCHETTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Torres 6141.
14) $ 127 3/p 4231 Set 03- Set 05 (0102)

FERNANDO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Cardozo 5136 C y KARINA JACQUELINE MORON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Cardozo 2000=207.
14) $ 127 3/p 4237 Set 03- Set 05 (0103)

RODOLFO GONZALEZ, 62 años, divorciado, militar (Ref.), oriental, domiciliado en Maldonado 1487 y LILIAN MARIA GRAJALES, 54 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2644/6.
14) $ 127 3/p 4239 Set 03- Set 05 (0104)

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1308 y MARIA NELIA ALBANO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3255.
14) $ 127 3/p 4240 Set 03- Set 05 (0105)

RONALD ANIBAL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4678 y LOURDES ELIZABETH CASANOVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3717=2.
14) $ 127 3/p 4243 Set 03- Set 05 (0106)

VICTOR HUGO IRIARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbin y Vallejo 4033 y ADRIANA NATALIA MENGUAL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Balbin y Vallejo 4033.
14) $ 127 3/p 4247 Set 03- Set 05 (0107)

FABIAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 137 y FLAVIA LORENA PUIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1616-303.
14) $ 127 3/p 4250 Set 03- Set 05 (0108)

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Solano López 1689 y VIVIANA ALEJANDRA ODERA, 26 años, soltera, asist. técnico, oriental, domiciliada en Mones Roses 6171.
14) $ 127 3/p 4251 Set 03- Set 05 (0109)

OFICINA No. 6

FRANCISCO PEDRO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 H/204 y TAMARA TORIBIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 H/204.
14) $ 127 3/p 4214 Set 03- Set 05 (0110)

HAMILTON AMIR MENDEZ, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Soriano 1725/704 y LAURA GONÇALVES, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en San Salvador 2059.
14) $ 127 3/p 4220 Set 03- Set 05 (0111)

RAUL MARCOS MERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975/105 y MARIA LAURA FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3167/201.
14) $ 127 3/p 4225 Set 03- Set 05 (0112)

CARLOS ALBERTO MOLINELLI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3663 y SANDRA VALERIA SÓÑORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1517/401.
14) $ 127 3/p 4229 Set 03- Set 05 (0113)

LEONARDO MON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 26 y ALICIA SILVIA SANCHEZ, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Vitoria 26.
14) $ 127 3/p 4235 Set 03- Set 05 (0114)

OFICINA No. 7

JESUS PEREIRA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno Corrales 3528 Block E/105 y PATRICIA CAZENAVE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose ramirez3522.
14) $ 127 3/p 4212 Set 03- Set 05 (0115)

HEBERT LEONEL PRADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4384 y MARIELA LUJAN BARLETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Batlle y Ordoñez 6580/j.
14) $ 127 3/p 4219 Set 03- Set 05 (0116)

RUBEN WILLIAM PICCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caonavo 266 y MARISOL ROXANA BRITOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonavo 266.
14) $ 127 3/p 4223 Set 03- Set 05 (0117)

OFICINA No. 8

CARLOS ERNESTO ZACHEO, 24 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2961/2 y DANIELA SANCHEZ, 26 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2970/4.
14) $ 127 3/p 4211 Set 03- Set 05 (0118)

JORGE RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1120/1 y NELLY CARABALLO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1120/1.
14) $ 127 3/p 4217 Set 03- Set 05 (0119)

OSCAR RODRIGUEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4070 y OFELIA SOFIA SILVEYRA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4127.
14) $ 127 3/p 4245 Set 03- Set 05 (0120)

CONO JAVIER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Sánchez 325 (Bro. Maracaná) y ALICIA LILLIAN MILLACET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Sánchez 327.
14) $ 127 3/p 4252 Set 03- Set 05 (0121)

FABIAN CLAUDIO ROCHA, 24 años, soltero, em pleado, oriental, domiciliado en Timote 5578 y SILVANA NOELIA GOMEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucuá 217.
14) $ 127 3/p 4254 Set 03- Set 05 (0122)

OFICINA No. 9

JOSE CARLOS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3917 y ROSALIA LEONOR GESUELE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo Salterain y Herrera 4520 bis.
14) $ 127 3/p 4218 Set 03- Set 05 (0123)

JOSE LUIS SANDIN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5091 y VERONICA ISABEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5091.
14) $ 127 3/p 4221 Set 03- Set 05 (0124)

ANGEL LEONARDO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1114 bis=1 y SILVIA ANDREA VICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1114 bis=1.
14) $ 127 3/p 4226 Set 03- Set 05 (0125)

OFICINA No. 10

JUAN PEDRO TESORO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Ansina 583 y MARIA GABRIELA OJEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Ansina 583.
14) $ 127 3/p 4210 Set 03- Set 05 (0126)

JOSE CARLOS NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2680/102 y PATRICIA CARDOSO, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Porongos 2680/102.
14) $ 127 3/p 4213 Set 03- Set 05 (0127)

ADRIAN MARCELO URIARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurmendes 2367 Ap 1 y ANDREA ROXANA VILA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 1211.
14) $ 127 3/p 4215 Set 03- Set 05 (0128)

JUAN CARLOS VEGA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Arena 5020 y SILVIA BEATRIZ RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2477.
14) $ 127 3/p 4216 Set 03- Set 05 (0129)

WASHINGTON GABRIEL ODERA, 46 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 26 48 apto 4 y SANDRA LORELEY BRUNO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2648 apto 4.
14) $ 127 3/p 4222 Set 03- Set 05 (0130)

JULIO CESAR VAZQUEZ, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Santa Lucia 5654 y MARIA CONSUELO TORRES, 37 años, soltera, publicista, colombiana, domiciliada en Santa Lucia 5654.
14) $ 127 3/p 4224 Set 03- Set 05 (0131)

ELOY GUILLERMO VIÑA, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Joaquin Artigas 4087/1 y MARIA CELSA LOPEZ, 48 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Celiar 3355/1.
14) $ 127 3/p 4248 Set 03- Set 05 (0132)



COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "ACCIMONTI BUFFIL, Ricardo Alberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 98/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricardo Alberto Accimonti Buffil, promoviendo acción de prescripción treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío empadronado con el Nº 1952, ubicado en Rosario, Depto. de Colonia, señalado con el Nº 41 de la manzana 121 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 6/4/31 con el Nº 31150 con una superficie de 375 m2. y se deslinda así: 12,5 m al SO con calle Fco. Medina; 30 m al NO con padrón Nº 1163 (solar 40); 12,5 m al NE con padrón Nº 1164 (solar 39); 30 m al SE con padrón Nº 1165 (solar 42), todos del mismo plano. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en especial al Sr. Bogil Tenis y/o sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, agosto 19 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.160 10/p 35452 Set 03- Set 16 (0133)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "Giménez Ferreira, Emir Isidro. Prescripción adquisitiva treintenaria.", Fa. C. 33/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Emir Isidro Giménez Ferreira, a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 10.614, antes en mayor área, padrón Nº 1875, identificado como fracción Nº 4, ubicado en la octava localidad Catastral de Rivera, (4a. sec. Judicial de Rivera), que según el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro, al 17 de junio de 1948, con el Nº 139, consta de un área de 19 Hás. 9797 m2. y linda al Norte, con padrones 10611 y 10612, al Oeste con padrón 10613 (padrones estos que en el plano mencionado se identificaban con los Nºs. 1, 2 y 3), al Sur con padrón 1874 y al Este con camino Departamental. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, especialmente a los linderos Ramon Justo Silva o Da Silva y a Josefina Rivero o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Vichadero, 20 de agosto de 1997.- Baltazar Gabino Olid Méndez-Blanco. (Juez de Paz).

16) $ 2.160 10/p 35421 Set 03- Set 16 (0134)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "Cardozo Martínez, Roque Gastón por Juan Ailtón Alvez. Prescripción adquisitiva treintenaria.", Fa. C. 29/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Ailton Alvez a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 1.407 ubicado en la octava localidad catastral de Rivera (4a. sec. Judicial), antes mayor área, padrón 355, manzana 62 de la planta urbana de villa Vichadero, que según plano del Agrimensor Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 7697, del 30 de noviembre de 1995, consta de un área de 302 m2., 64 cm2. y linda al Este, recta de 29 ms, 40 cms, con padrón 355, al Oeste recta de 33 ms. con padrones 46 y 333, al Norte, recta de 9 ms. 70 cms. con padrón 273 y al Sur, frente a la calle Convención, recta de 10 ms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente al lindero Joaquín Huget y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, con auxiliatoria de pobreza. Vichadero, 20 de agosto de 1997.- Baltazar Gabino Olid Méndez-Blanco (Juez de Paz).

16) (Cta. Cte.) 10/p 74138 Set 03- Set 16 (0135)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRER, Gladys Eduviges Rectificación de Partida de Defunción Ficha A/392/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de "Domingo, DE LEON SILVERA", en virtud de los siguientes méritos: 1º) Que según surge de la partida de defunción del señor Domingo, DE LEON SILVERA, del 13 de febrero de 1997, en la Oficina Nº 1, Acta 229, en Montevideo, el día 9 de febrero de 1997, falleció Domingo, DE LEON SILVERA.- 2º) Que se padeció de un error por que en donde dice su estado civil dice "DIVORCIADO", y debe decir "CASADO", por así corresponder.- Montevideo 8 de agosto de 1997.- OLGA CONDENANZA HAEDO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74126 Set 03- Set 16 (0136)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "GONZALEZ CASTRO, MARIO c/MALCOM GUILLERMO juicio ejecutivo ficha 18/95" se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1997 a las 15 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 207.636; el solar con construcciones ubicado en la 19 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana paraje "La Blanqueada" padrón 87.721 señalado con el número 50 en el plano del Ing. Agrimensor Donato Ganinara de setiembre de 1911 e inscripto en la Dirrección de Topografía el 9-10-1911, según el cual se compone de una superficie de 294 metros 60 decímetros y se deslinda: 10 m de frente al suroeste a calle Jaime Cibils Nº 2631 entre calles Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya, distando el punto medio 29 m 46 cm de la esquina formada con la primera, 28 m 32 cm al noreste con solar 51; 10m 30 cm al noreste con solar 61 y 30 m 60 cm al sureste con solar 49 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34 %. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. La titulación se encuentra depositada en el Banco Hipotecario, existiendo testimonio agregado en estos autos, depositados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.530 5/p 35470 Set 03- Set 09 (0137)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en autos: "DUARTE, Marcelo c/ SATURNINO MASCARO, juicio ejecutivo ficha 301/95" se hace saber: Que el próximo 16 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas en

el local de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate de: un Taladro de banco marca DELTA base $ 333 y un Torno Mecánico marca ATLAS base $ 2.533. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del 2,68%. En fe de ello se hace ésta publicación, que sello, signo y firmo. Montevideo, 18 de agosto de 1997. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 144 1/p 35469 Set 03- Set 03 (0138)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "Reyes, Ramón c/Julio César Damián-Juicio Ejecutivo" F. 103/96, se hace saber al público que el día viernes 19 de setiembre de 1997, desde la hora 15, en el depósito de la calle Brause Nro. 502 de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat.1846), a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 sierra eléctrica "Sujeusen" (U$S 150); 1 picadora carne eléctrica "Vigilosa" (U$S 100); 1 registradora "Tec" (U$S300); 1 Freezer "Consul 320L" (US$ 200); 1 balanza "Hitech" (U$S 200); 1 cámara de frio desmontable (U$S 2.000) instalada y funcionando en calle Treinta y Tres Nro.605, ciudad Canelones.- Se Previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta y el saldo a las 48 horas, además de la comisión de compra del Sr. Rematador más impuestos, o sea el 16,61% del precio del remate, en el acto y en efectivo.- 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 26 de agosto de 1997.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 702 3/p 35450 Set 03- Set 05 (0139)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instncia de 2do Turno de Flores, en los autos caratulados:""BANCO COMERCIAL C/MARIA AMELIA SILVEIRA MACEDO. Juicio ejecutivo.F.A. 20/97" se hace saber que el próximo 30 de SETIEMBRE de 1997, a las 15 horas en el local de calle Alfredo J. Puig No.447 de esta Ciudad, por parte del Sr. rematador Luis Alberto Ferrizo, matrícula No.918, RUC 060002922001 1 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación de los padrones: RURALES de la cuarta sección de Flores No. 74 con una tasación de $.3.341.915 y No. 202 con una tasación de $ 425.600.- PADRON 74, en dos parcelas que se describen A) con una superficie de 221 has 3643 mts y B) con una superficie de 507 has 5091 mts 56 dms (total728 has 8734 mts. 56 dms), lindando a Norte Arroyo Sauce; al Sur padrón 1053; al Oeste camino Vecinal por medio padrón No.111 y al Este padrón 3442 y 68.- PADRON 202, con una superficie de 100 has, qeu se deslinda al Norte Padrón 3472; al Sur padrón 74 y parte del Padrón 76; al Estepadrón 3155 y al Oeste padrón 3472.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar en el acto de la subasta el 30% de su oferta, más comisión de martillero e impuestos que la Ley pone a su cargo. b) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios de la misma, más impuestos de Ley.- c) que los padrones se encuentran en su actual estado de ocupación.- d) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Trinidad, 29 de agosto de 1997.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1.980 5/p 35400 Set 03- Set 09 (0140)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:"ETCHEVERRITO, María T. c/. José María ORLANDO FACCIOLO.- Juicio ejecutivo - F/A - 885/88"; se hace saber que el día 10 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Antonio Ma. Fernández No. 604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: La cuarta parte (1/4) indivisa de la fracción de terreno con las consturcciones y demás mejoras que posee, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona suburbana, Manzana No. 501, señalada con el No. 11 en el Plano respectivo, empadronada con el No. 7012 y con una superficie de 1254 m2. 24 cm2.- BASE:$ 253.333,32.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, agosto 13 de 1997.- Dr. HILARIO CASTRO.- Actuario Adjunto.
20) $ 918 3/p 35369 Set 03- Set 05 (0141)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "ERNESTO LOPEZ ORTIZ C/ AMALIA MOHANA Y SUCESORES DE JUDITY MOHANA AQUIQUE. JUICIO EJECUTIVO", A/166/96, se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 15 hs. en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, el Sr. rematador Enrique Díaz (mat.4636-RUC 140068510018) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación proporcional (tasación $ 66.952) el 50% del bien inmueble urbano Padrón 2773, manzana 298, con un área de 299 mts. ubicado en la 10a. Secc. Catastral de Rivera. Se previene que: 1) De la información registral agregada a estos autos no surgen antecedentes respecto del 50% indiviso objeto de esta ejecución 2) En autos no existe agregada la primera copia del título de propiedad (386 CGP). 3) Existen deudas en cuanto al impuesto de Ed. Primaria y a la Contribución Inmobiliaria. 4) No existen planos de la construcción. 5) Las construcciones son anteriores a 1960 y el bien se encuentra libre de ocupantes. 6) Los certificados de resultancia de autos no han sido inscriptos. 7) El mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto del remate. 8) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 26 de agosto de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.170 5/p 35433 Set 03- Set 09 (0142)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

MERCEDES

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos caratulados:"ROCHA INVERNIZZI MIGUEL ANDRES C/ LAURA DANIELA PREMAZZI RODRIGUEZ Y OTROS. Cesación de condominio. Fa.A/33/96", se hace saber que el día 15 de setiembre de 1997 a la hora 15.00 en el local de Avenida Lavalleja esquina Sánchez, se sacará a la venta en subasta pública por el martillero ALBERICO E. AUNDI, R.U.C. 1801 0414 0016, Matrícula N° 5124, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $34.000.oo, un camión marca AUSTIN año 1957, motor OEB/C 18025 a gas oil de 105 HP de 6 cilindros Padrón de Soriano 202.129, matrícula K 20-0305.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de la oferta, así como comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2- Se deja constancia que se desconoce la situación del camión con respecto a patente de rodados, impuestos a los ejes, impuesto a los vehículos a gas-oil (ley 16.170) y a los aportes al Banco de Previsión Social, los que serán de

cargo del comprador. 3- La titulación del vehículo se encuentra en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.
Se autoriza una sola publicación. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 234 1/p 35456 Set 03- Set 03 (0143)



COLON SYSTEM LIMITADA

CONTRATO: 27/6/97
INSCRIPCION: Nº 1124 Fº 1456 Lº 1 CONTRATO.
SOCIOS: GRACIELA MARIA ALONSO DIAZ 96 CUOTAS.
PABLO MARTIN GOMEZ ALONSO 4 CUOTAS.
CAPITAL: $ 30.000 100 CUOTAS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL.
22) $ 741 1/p 35384 Set 03- Set 03 (0144)

CANVI LTDA.

Contrato: 10.07.1997
Registro: Nº 1186 Fº 1488 Lº 2
Socios: José Cancela Porto (50%) y Roberto Vila Bentancor (50%).
Objeto: distribución de combustibles, fletes, transportes.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.-
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 741 1/p 35385 Set 03- Set 03 (0145)

Segumar S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 21 abril 1997
Inscripción: Nº 370 Fº 467 Lº 4 de contratos
Francisco Antelo Antelo a Jeanette Virgine Sapelli Soba 50%.
22) $ 494 1/p 35386 Set 03- Set 03 (0146)

ALRIJO S.R.L.

CONTRATO: 22/4/96
INSCRIPCION: Nº 665 Fº 814 a 815 Lº 3
CAMBIA DE DOMICILIO Y LLAMA A ACREEDORES A PRESENTARSE EN 18 DE JULIO 1314 LOC. 12
22) $ 494 1/p 35387 Set 03- Set 03 (0147)

"MIRACLE Ltda."
ACLARACION

En publicación Nº 43084 se omitió:
Administración: conjuntamente.
22) $ 247 1/p 35388 Set 03- Set 03 (0148)

CROMADOS AVENIDA S.R.L.

Contrato: 10.5.97
Inscripción: Nº 814 Fº 1035 Lº 1
Socios: Ruben Cidrás Maricondo, Luis Alfredo Cidrás Castro y Pablo Daniel Cidrás Picherno.
Capital: $ 30.000
Objeto: taller de cromados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Carlos María Ramírez 1108.
Administración: Luis Cidrás y Pablo Cidrás, indistintamente.
22) $ 741 1/p 35389 Set 03- Set 03 (0149)

"SABO S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/05/97
Inscripción: Nº 1073 Fº 1329 Lº 2
Cedente: Danilo Eduardo BONARI ROMERO
Cesionario: Marcelo Esteban SAFERN LANGER
Cuotas: 50% del capital total
Modificación: Art. 8º: Dirección, Administración y Uso de la firma social: Marcelo Esteban SAFERN LANGER.
22) $ 741 1/p 35390 Set 03- Set 03 (0150)

ARCOMIL LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15.12.1993 (15.12.1993)
Inscripción: Nº 629, Fº 766, Lº 2
Cedente: ELVIRA FREIRE COSTA
Cesionario: OSCAR COPPOLA FREIRE.
22) $ 494 1/p 35391 Set 03- Set 03 (0151)

"FUEL-O-MAT del URUGUAY LIMITADA.-

Contrato: 6/8/97
Inscripción: Nº 465-Fº 587 al 588-Lº 3
Otorgantes: José Grudzien Burstyn y Vivian Concepción Barretto Trillo.
Nombre y Denominación Nueva: "FUEL-O-MAT del URUGUAY LIMITADA"
Anterior: "Pinon Limitada".
22) $ 741 1/p 35392 Set 03- Set 03 (0152)

SILVER S.R.L.

Contrato: 13/06/94
Inscripción: Nº 187 Fº 289 Lº 33 de Contratos
Socios: MARIA ADELINA PEREZ LOPEZ Y GLADYS CARMEN CASELLA SANTOS.
Objeto: Inmobiliaria, compra venta y anexos de bienes inmuebles.
Capital: $ 6.000
Plazo: 2 años prorrgables automáticamente
Administración: María Adelina Perez Lopez
Domicilio: Maldonado.
22) $ 741 1/p 35404 Set 03- Set 03 (0153)

CONTACTOS LTDA.- Cesión de Cuotas

Acto: 16.05.97 cesión de cuotas y modificación
Inscripción: Nº 460 Fº 569 Lº 4 Contratos
Cedente: RUBEN ARIEL FERREIRA SANDIN
Cesionario: ROBERTO RUY DUTRENIT ZORRILLA (50 cuotas).
Modificación: Administración: RAFAEL PERRONE RICHARD.
Objeto: amplian en confeccionar, instalar, vender, importar y exportar moquette. Domicilio: Fructuoso Rivera 722, Rivera.
22) $ 741 1/p 35426 Set 03- Set 03 (0154)

"AGROGANADERA PERDIGON LIMITADA"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6/08/1997
Inscripción: Nº 1254, Fº 1628, Lº 1
Cedentes: Paulo de Souza Jardim, Mª Luisa Linck Jardim, Luis Paulo Linck Jardim, Betina Vasconcelos Jardim, Marino Cestari Filho y Heloisa Jardim Cestari.
Cesionarios: Luiz Pedro Vares Albornoz Filho (50%) y Mª Carmen da Cunha Albornoz (50%)
Adminstración: Ambos socios indist.
Plazo: 30 años a contar 16/9/1988.
22) $ 988 1/p 35431 Set 03- Set 03 (0155)

FRENTOL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.-

Contrato de fecha 7/8/97.-
Inscripción Registro: No. 1180, Fo. 1531, Lo. 1.-
Modificación: plazo 30 años a partir del 1º/3/84.
22) $ 494 1/p 35440 Set 03- Set 03 (0156)

VIEJO ROBLE LTDA.-

Modificación de contrato social.-
Contrato 17 de octubre de 1996.-
Inscripción nº 1913 folio 2442 Lº 2 de Contratos, legajo 3805/96.-
Modifica Plazo.- 30 años a conar del 25/11/87.-
Administración exclusiva de Lilián Daisy Basil Pimienta.
22) $ 741 1/p 35441 Set 03- Set 03 (0157)

CESION DE CUOTAS SOCIALES "AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

contrato: 24/06/97
inscripción: Nº 375 al Fº 472 del Lº 4 de Contratos. Legajo 2299/95
cedente: Mónica María Camarano Mayans.
cesionario: Humberto Dura Rodríguez.
22) $ 494 1/p 35458 Set 03- Set 03 (0158)

ZAPASUR S.R.L.

Contrato: 2/6/97, nº 1029, fº 1338, lº 1
Socios: José Ugartemendía 80 cuotas y Silvia Gallino 20 cuotas
Capital: $ 10.800 (100 cuotas de $ 108)
Objeto: fabricación de zapatillas y calzado
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Administración: José Ugartemendía.
22) $ 741 1/p 35463 Set 03- Set 03 (0159)

Previsora Departamental de Colonia Ltda.
Cesión de cuota Social.

Contrato: 26 de junio de 1997.
Inscripción: Nº 1077 Fº 1333 Lº 2 de contratos.
Cedente: Walter Naviliat Andreoli y Máxima Nelly Orgoroso.
Cesionarios: Roberto y Fernando Autino Naviliat.
22) $ 741 1/p 35471 Set 03- Set 03 (0160)

Previsora Departamental de Colonia Ltda.
Cesión de cuota Social.

Contrato: 26 de junio de 1997
Inscripción: Nº 1078 Fº 1334, Lº 2 de contratos
Cedentes: Ader Daniel Perini Gomez y Aroma Dupetit Bonti.
Cesionario: Milton Darío Tassara Berruti.
22) $ 741 1/p 35472 Set 03- Set 03 (0161)

Previsora Departamental de Colonia ltda.
Cesión de cuota Social.

Contrato: 30 de junio de 1997.
Inscripción: Nº 1079, Fº 1335, Lº 2 de contratos.
Cedentes: Eugenio Javier Villanueva Viera y Nilda Renée Leguisamo.
Cesionario: Douglas Darío Dalmás Ricca.
22) $ 741 1/p 35473 Set 03- Set 03 (0162)

Previora Departamental de Colonia, Ltda.
Cesión de cuota Social.

Contrato: 04 de julio de 1997
Inscripciión: Nº 1080, Fº 1336, Lº 2 de contratos.
Cedentes: Miguel Angel Barraza Chiozza y Nelly Martinez Castro.
Cesionario: Previsora Departamental de Colonia Ltda.
22) $ 741 1/p 35474 Set 03- Set 03 (0163)

JORGE PEREIRA Y ASOCIADOS LTDA.

CONTRATO: 10.7.97
INSCRIPCION: 1.8.97
SOCIOS: JORGE DANIEL PEREIRA DE LEON Y NANCY LORELEY RODRIGUEZ HERNANDEZ
CAPITAL: $ 20.000.- 19 CUOTAS PEREIRA Y UNA CUTOA RODRIGUEZ
PLAZO: 30 AÑOS
GIRO: HERRERIA DE OBRA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DOMICILIO: LAS GAVIOTAS 366
ADMINISTRACION: JORGE DNAIEL PEREIRA DE LEON
22) $ 741 1/p 35475 Set 03- Set 03 (0164)

GUSTAVO S R L
Cesión.

Contrato: 1 Agosto 1997
Inscripción: No. 1195 Fo. 1548 Lo. 1
Cedentes: MILTON BERRUTTI PICCINI y NANCY SALTRE MIGUEZ (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Ana María Azzi Vázquez, Doris Esther Sosa Flores.
22) $ 494 1/p 35497 Set 03- Set 03 (0165)

TAMI LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Abril 1997
Inscripción: No. 303 Fo. 380 Lo. 4 (Legajo 2921/96)
Cedente: GRACIELA NYBIA EBOLE MUIÑO (100 cuotas)
Cesionario: Diego San Martin Bruzzone
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 494 1/p 35498 Set 03- Set 03 (0166)

CEDYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 21/8/97. INSCRIPCION Nº 1235 Fo. 1543 Lo. 2
CEDENTE: SELVA GRACIELA SILVA SOSA (cinco cuotas)
CESIONARIO: HEBERT DANIEL BUSTAMANTE TELLAGORRY (cinco cuotas).
22) $ 494 1/p 35499 Set 03- Set 03 (0167)

ELITEL S R L

Contrato: 1 Agosto 1997
Inscripción: No.1195 Fo.1548 Lo.1
Socios: CARLOS WIDER SLODKI, CARLOS AREVALO LEAL, ALVARO DOTTA BARNECHE, VICTOR SALOME ILARIA (25 cuotas cada uno)
Capital: $10.800.-
Objeto: Instalación, reparación, venta de telefonía, transmisión, computación y afines; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 35500 Set 03- Set 03 (0168)

FIMA SRL

Contrato: 18 setiembre 1992
Inscripción: No. 1401 Fo. 5157 Lo. 1 (Legajo 8444/92)
Socios: TERESA MANUELA AZORIN ORTEGA (20 cuotas)
MARIA VIRGINIA CAL LUPI (20 cuotas)
Capital: N$ 2:000.000.- ($U 2.000).
Objeto: Servicio de remises y actividades relacionadas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Teresa Azorin, exclusivamente.
22) $ 741 1/p 35501 Set 03- Set 03 (0169)

KWAI LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Agosto 1997
Inscripción: No.1269 Fo.1644 Lo.1 (Legajo 5605/92)
Cedente: MARIA CRISTINA ZEN IRIARTE (855 cuotas)
Cesionaria: Alba Presa Rodríguez
Cedente: ALBA PRESA RODRIGUEZ
Cesionario: Pedro Domingo Peradotto Presa
Administración: Pedro Peradotto.
22) $ 741 1/p 35502 Set 03- Set 03 (0170)

B.A.T. LIMITADA
Cesión- Modificación

Contrato: 7 Agosto 1997
Inscripción: No. 1167 Fo. 1443 Lo. 2 (Legajo 372/93)
Cedentes: JAIME GARCIA LORENZO y MANUEL SANTIAGO CASTELLANO LORENZO (Totalidad: 60 cuotas)
Cesionarios: Antonio Cetrángolo Gerundo (40 cuotas)
Juan Manuel Couselo López (10 cuotas)
Eligio Figueroa García (10 cuotas)
Administración: Antonio Cetrángolo y Eligio Figueroa, conjuntamente.
22) $ 741 1/p 35503 Set 03- Set 03 (0171)

ASESORES CONTABLES LTDA

CONTRATO: 01/08/97
INSCRIPCION: Nº 1267 Fo. 1642 L. 1
SOCIOS: Nelson Ubaldo Viola Battaglia (50 cuotas)
Jorge Antonio Caprile Nicolini (50 cuotas)
CAPITAL: $ 11.000,= (100 cuotas de $ 110 c/u)
OBJETO: Estudio Contable
ADMINISTRACION: Ambos Socios conjuntamente
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 35514 Set 03- Set 03 (0172)

"BRASA LIMITADA."

Contrato: 18-12-1996.
Socios: CARLOS SANJURJO.
CECILIA BRANDA.-
REGISTRO: No 910 del Fo 1116 al 1117 Libro No 2.
Objeto: Compraventa de vehiculos cero kilometros y Usados, Consignaciones.-
Domicilio: MONTEVIDEO.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
CAPITAL: $ 40.000.-
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 741 1/p 35522 Set 03- Set 03 (0173)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 297.549. Agosto 13, 1997. MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita "CO-RUFEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 34417 Set 03- Set 16 (0174)

Acta 297756. Montevideo, 21 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por NITEBAN S.A. solicita:



clase 40.
23) $ 1.260 10/p 35461 Set 03- Set 16 (0175)

Acta 297970. Agosto 29, 1997. VANRELL Por FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:

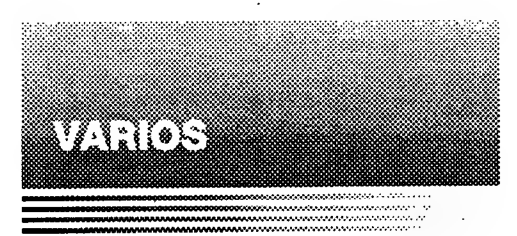


clase: 3 s/d.
23) $ 4.200 10/p 35462 Set 03- Set 16 (0176)



VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. NESTOR DEL RIO SILVA prometió vender a Alfemar S.R.L. la panadería sita en Camino Corrales 2807, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 35504 Set 03- Set 30 (0177)



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
NOMBRE CARGO-ESCALA-CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1185/9/994.
Magali ORICCHIO DI SANTOLO Contador C-2-B
Guillermo RODRIGUEZ YAÑEZ Auditor Ayudante D-2
Edgardo MARTINEZ RAMOS Microfilmador F-12
Rafael PONCE DE LEON PAGANI Abogado C-2-C
Viviana PEREZ BENECH Abogado. C-2-C
RES. (G.G.) Nº 165/7/997
Rafael BRUM CASTRO Abogado C-2-B
RES. (G.G.) Nº 166/7/997
Claudia SARALEGUI SILVA Abogado C-2-C
RES. (G.G.) Nº 182/7/997
Eduardo CENTENO CASTRO Herrero Oficial 2da. H-6
RES. (G.G.) Nº 189/8/997
Graciela LANDONI Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 190/8/997
Blanca MARTINEZ Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 191/8/997
Cecilia FERNANDEZ Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 192/8/997
Gabriela CATALURDA Asistente de Guardería F-12
RESC. (G.G.) Nº 193/8/997
Rosa PEDROSA Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 194/8/997
Gabriela BORBA PADRON Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 195/8/997
María Magdalena MATHON Asistente de Guardería F-12
RES. (G.G.) Nº 196/8/997
Susana MARTINEZ Asistente de Guardería F-12
RES. (G.P.) Nº 37/997
Carlos CORREA Operario Fabrica Portland 1ra. H-11-AP
RES. (G.P.) Nº 53/997
Enrique RODRIGUEZ Operario Fabrica Portland 2da. H-10-AP
RES. (G.P.) Nº 36/997
Obis PALLEIRO Operario Fabrica Portland 1ra. H-11-AP
RES. (G.P.) Nº 34/997
Ramiro GARAFONI Operario Fabrica Portland 1ra. H-11-AP
RES.(G.P.) Nº 33/997
Ricardo PAREDES Operario Fabrica Portland 1ra. H-11-AP
RES. (G.C.) Nº 91/997
Stella ACOSTA PINTOS Oficial F-9
Héctor VILLAVERDE Ayudante Técnico F-16-TI

PROMOCIONES
RES. (G.G.) Nº 122/6/997 OPERARIO PLANTA H-11
Luis SILVEIRA VEGA
Hermes RODRIGUEZ COSTA
Alcides GARCILAZO SUAREZ
Luis GULARTE CRISTALDO
RES. (D) Nº 414/7/997
Fernando NOZAR CABRERA Analista Informática B K-4

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974
RES. (G.C.) Nº 92/997
Cristina BEHERENS DEAGUSTINI Ayudante Ingeniero Químico C-3-H-AP

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/85 Y 230/1/91

RES. (D) Nº 495/7/997
Walter Marcelino ACUÑA EUGUI Albañil Medio Oficial H-4
RES. (G.C.) Nº 72/997
Níber FEIJO JACKON Capataz Seg. y Protección B - 3 - TI
Daniel GONZALEZ ARAUJO Operario Eq. Mecánica 2da. H-6
Ricardo PORTELA PEREIRA Super. Seguridad y Protección B-5 - TI
Jorge Egar PAIVA VIANNA Oper. Seguridad y Protección H - 9- TI
RES. (G.G.) Nº 62/997
Stella CHARRUTTI Informante F-11
RES. (G.G.) Nº 118/997
José PIEDRAHITA DAMESTOY Cajero F-11
RES. (G.G.) Nº 143/997
Mónica MORALES VIÑA Cajero F-11
RES. (G.G.) Nº 198/997
María Nélida SENA LEON Jefe Compras B-7.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74118 Set 03- Set 03 (0178)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ASESORIA JURIDICA

ANP intima a CLAVEMAR S.A. al pago de U$S 200 por factura No. 721969, por retiro de residuos de abordo del buque Bonito, bajo apercibimiento de ejecutar garantía consistente en Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay 906427 en O.H.R. Serie A - 700 (expediente 972.643).
27) (Cta. Cte.) 3/p 74136 Set 03- Set 05 (0179)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

De conformidad con la Resolución del Director Nacional de Hidrografía (M.T.O.P.) de fecha 04/08/97, intímase a Industrias Pesqueras del Carmen S.A. a abonar la deuda contraída con la Dirección Nacional de Hidrografía por servicios portuarios (mora e intereses) prestados a la embarcación "Del Carmen II".-
El monto de la deuda al día 15/07/98 asciende a U.R. 33,81, el que deberá ser cancelado en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales con sus recargos costas y costos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74067 Set 03- Set 05 (0180)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de agosto de 1997.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION
SOBRE DECLARACION DE ZONA LIBRE (ZONA D)

VISTO:
Los resultados alcanzados por el Programa de Lucha Contra la Garrapata en los departamentos de Colonia, Soriano, Flores y San José.
RESULTANDO:
I) Que las reglamentaciones vigentes disponen las medidas que la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos puede y debe aplicar para el control de la referida parasitosis.
II) Que la Comisión Honoraria Nacional de Salud Animal, en su sesión de fecha 4 de agosto de 1997, aprobó la declaración de zona libre de garrapata Boophilus Microplus los departamentos de Soriano, Colonia, Flores y San José.

CONSIDERANDO:
I) Oportuno tomar medidas especiales a efectos de otorgar a los productores de la zona integrada por los departamentos de Colonia, Soriano, Flores, y San José facilidades en el manejo de sus haciendas bovinas;
II) Necesario unificar los criterios sanitarios referentes al tránsito de haciendas bovinas hacia y desde dicha zona a efectos de preservar a la parasitosis de referencia.
ATENTO:
A lo dispuesto en la leyes Nos. 3606 de 13 de abril de 1910 y 12.293 de 3 de julio de 1956 y decretos de 25 de setiembre de 1956, Nos. 286/79 de 25 de mayo de 1979, de 20 de marzo de 1991 y No.45/93 de 25 de enero de 1993 y a la opinión favorable de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

LA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL RESUELVE

1º) Declárase zona libre para la garrapata Boophilus microplu, los departamentos de Soriano, Colonia, Flores y San José.
2º) Las haciendas bovinas que ingresen a estos departamentos con destino a campo, remates ferias, liquidaciones o exposiciones deberán:
a) realizar el despacho de tropas el que acompañará a la tropa a su destino final.
b) presentar copia del despacho realizado en la oficina de los servicios veterinarios mas próximos dentro de las 48 horas de realizado. La oficina que reciba dicha copia deberá enviar via fax dentro de las 24 horas a los servicios de destino.
Las haciendas que ingresen a la zona D con destino faena inmediata (con inspección veterinaria oficial) no se les exigirá despacho de tropa pudiendo transitar con declaración jurada por parte del propietario de "libre de garrapata" en la guía correspondiente.
3º) Las haciendas bovinas que salgan de estos departamentos a otras zonas podrán hacerlo sin el mencionado certificado, excepto aquellas que estén comprendidas en el artículo 9º de la ley Nº 12.293.
Quedan exceptuadas también del baño de salida los locales feria, salvo aquellos locales que a juicio de la CODESA, sean de riesgo, en los que se mantendrán las medidas sanitarias, debiendo la Dirección de Sanidad Animal ratificar dicha caracterización.
4º) Se autoriza el ingreso de haciendas bovinas a la zona libre sólo por los lugares que se detallan: Paso Mercedes (ruta 2 sobre Río Negro); Paso del Puerto (ruta 3 sobre el Río Negro, Paso de los Toros (ruta 5 sobre Río Negro) Santa Lucía (ruta 11 sobre el Río Santa Lucía, y Cerro Chato (ruta 7); Baygorria (sobre ruta 4) y peaje Soca (ruta 8).
5º) El ingreso de haciendas bovinas cualquiera sea su destino se autorizará solo por los citados lugares y en los horarios habilitados por cada puesto de paso.
6º) En los controles sanitarios de paso, a las haciendas bovinas que ingresen con destino a campo, locales ferias, exposiciones o liquidaciones, le será exigido para su fiscalización el certificado de Despacho de tropas pudiendo el funcionario actuante exigir en circunstancias que esta la justifique el descenso de la tropa para su correcta inspección.
7º) La falta o llenado incompleto del Certificado de Despacho de Tropa, dará lugar al retorno de las haciendas a origen, sin perjuicio de las sanciones previstas en las reglamentaciones citadas para la lucha contra la garrapata.
8º) La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.
9) Transcríbase la presente resolución a la División Campañas Sanitarias I, División Campo, CONHASA y CODESA.
10) Cumplido, dése difusión.
DR. HIPOLITO TAPIE REY
ENCARGADO DE DIRECCION
DEPTO. DE COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74129 Set 03- Set 03 (0181)

RESOLUCION DE ZONA EN SANEAMIENTO

VISTO:
El estado actual del Programa de Lucha contra la Garrapata Boophilus microplus y con el fin de proseguir con el cronograma previsto en el mismo:
RESULTANDO:
Oportuno tener medidas especiales a efectos de continuar con la marcha del programa:
CONSIDERANDO:
I) Necesario proceder a unificar los procedimientos sanitarios a nivel de país;
II) La necesidad de incrementar el control de los movimientos de haciendas en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres.
III) Que las reglamentaciones vigentes disponen las medidas a aplicar para el control y erradicación de la referida parasitosis de acuerdo a lo planificado por la Dirección de Sanidad Animal y Conahsa.
ATENTO:
A lo establecido por la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910, Ley Nº 12.293 art. 12º del Decreto del 25/9/56, Decreto Nº 286/79 art. 11º y 12º, Decreto del 20/3/91 que modifica el art. 9º del Decreto del 25/9/56 en la redacción dada por el Decreto Nº 286/79 del 23/5/79, la

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL RESUELVE:

PRIMERO: Declárase zona en saneamiento contra la garrapata Boophilus microplus el área comprendida por los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres.
SEGUNDO: Todo tenedor de haciendas a cualquier título deberá comunicar a la Dirección de Sanidad Animal o a la Policía la existencia o sospecha de garrapata.
TERCERO: La Dirección de Sanidad Animal determinará los tratamientos que se deberán realizar en la zona señalada así como en particular para los establecimientos infestados.
CUARTO: Para el ingreso a la zona se exigirá el "Despacho de Tropa" (Decreto del 25 de enero de 1995).
QUINTO: La extracción de haciendas de los establecimientos interdictos (categoría A y B) así como aquellos declarados de riesgo, se regirá por lo establecido por la autoridad sanitaria de acuerdo a las normas vigentes.
SEXTO: El incumplimiento de lo dispuesto dará lugar a las sanciones previstas en las reglamentaciones citadas para la lucha contra la garrapata.
SEPTIMO: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en 1 (un) diario de circulación nacional.
OCTAVO: Comuníquese la presente resolución a las Divisiones Campo, Campañas Sanitarias I, Conahsa y a las Codesas.
Dr. HIPOLITO TAPIE REY, ENCARGADO DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74130 Set 03- Set 03 (0182)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,808500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,091800
ESPAÑA	PESETAS	2100	152,600000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,087200
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S 1,623000
ITALIA	LIRAS	3500	1.768,600000
JAPON	YENS	3600	120,700000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,492000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,680	9,690
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,700	8,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,700	9,705
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,705	9,710
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,705	9,710

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74116 Set 03- Set 03 (0183)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
PROGRAMA "BORGIO"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a eventuales promitentes compradores del Programa "Borgio", Pta. 189.239, relativos a las unidades integrantes del citado edificio, ubicado en Soriano y Yaguarón, para que -dentro del término de 15 días a partir de la fecha- se presenten al Departamento de Reactivación de Viviendas (Entrepiso), munidos de originales o testimonios notariales de los documentos que acrediten los derechos que invoquen sobre las mismas, tales como compromisos de compraventa, cesiones (en su caso), cartas de pago de precios de cesiones, y recibos de pago emitidos por la empresa promotora; bajo apercibimiento de desconocerse los derechos de promitentes comprador a que refiere el art. 37 del Decreto Ley 14.261.- GCIA. GENERAL. MONTEVIDEO, SETIEMBRE DE 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74134 Set 03- Set 05 (0184)

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

El Consejo de Educación Técnico Profesional notifica al funcionario Lirio Gisleno Sarthou Martínez, C.I. 3.767.952-7, la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP recaída en Exp. 1310(2)/96 c/1310/96 c/(3): "I) Destituir al Sr. Lirio Gisleno Sarthou Martínez, Aux. Gdo. 1/1 del Esc. F en la Escuela Técnica de Salto por la causal omisión a los deberes inherentes al cargo e ineptitud moral." DIVISION JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74133 Set 03- Set 05 (0185)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Américo Gabriel CASTRO COLLAZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.- Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35370 Set 03- Set 03 (0186)

A los efectos de los dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Esther AMORIN FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de setiembre 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35515 Set 03- Set 03 (0187)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a elecciones para renovar los representantes de los tres órdenes en la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro, que actuarán en el período comprendido entre el 11/12/97 y el 10/12/99, así como una delegación que se elegirá de acuerdo al Art. 28 de la Ordenanza de Elecciones por el sistema de representación proporcional y actuará con voz pero sin voto en la Asamblea General del Claustro.
La elección se realizará el día 22 de octubre de 1997 de 8 a 20 horas. Se ha fijado como último plazo para la recepción de listas el día 30 de setiembre de 1997 a la hora 12.
Lic. MARITA FORNARO
DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74117 Set 03- Set 03 (0188)

RECTORIA

Se da vista a la Señora MARIA ANGELICA QUEPFERT de las actuaciones sustanciadas en el Expediente Nro. 694/97, referente a la solicitud del reválida de su título, por el plazo de 10 días.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74135 Set 03- Set 03 (0189)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados "MORATORIO CHIAZZARO GUSTAVO A. Y URRUTIA TRINCADO OLGA S. FICHA E 137/97 CESE DE LA SEP JUDICIAL DE BIENES DISOLUCION Y LIQ. DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO ANIBAL MORATORIO CHIAZZARO Y OLGA SUSANA URRUTIA TRINCADO citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. detro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 35517 Set 03- Set 16 (0190)

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, en autos "GASTON PERRIER CARRATO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 507/97/1/S" se cita, llama y emplaza a los posibles interesados y eventuales sucesores o herederos por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 35443 Set 03- Set 16 (0191)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE TAXIMETROS
(COTRATA)

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 Setiembre 1997 a las 15 horas en Montero Vidaurreta 675 bis.
Orden del dia.
-Elección general de autoridades.
27) $ 84 1/p 35482 Set 03- Set 03 (0192)

VARIOS

Aclaración.

En "Diario Oficial" No.24.853 del 26 agosto 1997 página 5354-C segunda columna, se publicó aviso No.34463 debiendo eliminarse en su Objeto el vocablo "importaciones" por haberse incluído por error. Queda salvado el error.
27) $ 84 1/p 35483 Set 03- Set 03 (0193)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica a la func. Sra. ALICIA OLIVERA DEL PUERTO la Resolución del Directorio Nro 1286/97, de fecha 22 de julio de 1997, la que se transcribe: ...'1º) DESTITUYASE a la Sra. ALICIA OLIVERA DEL PUERTO por la causal de omisión a los deberes del cargo. Firmada por el Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, y Prof. Julio Saettone Permuy, Director...'.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74132 Set 03- Set 05 (0194)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita de excepciones por el término legal, a GABRIEL RODRIGUEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a Derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo Ficha A/142/1997, les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo aperibimiento de designáreseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de agosto de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74121 Set 03- Set 16 (0195)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita de excepciones por el término legal, a PAULO DE SOUZA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a Derecho en el Juicio Ejecutivo que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, Ficha A/141/1997 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de agosto de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74122 Set 03- Set 16 (0196)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita de excepciones por el término legal, a ARACY PIMENTEL DE MAURENTE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a Derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA (Ficha A/146/1997), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de agosto de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74124 Set 03- Set 16 (0197)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

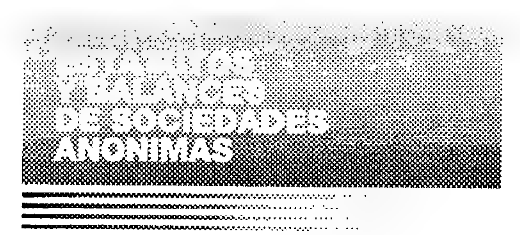
EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno de Rivera, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ASSIS DA ROSA, ROMULO y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/442/97", se notifica al señor Rómulo Assis da Rosa que por decreto N° 1812 de 28/7/97 se ha decretado y trabado embargo sobre inmueble padrón 6833, ubicado en la 6a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera. En consecuencia, se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de agosto de 1997.- Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74125 Set 03- Set 16 (0198)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BARCELLO, LUIS E. y/o sucesores. Juicio Ejecutivo. Ficha A/228/97", se le notifica que se ha trabado embargo sobre inmueble padrón N° 2582, ubicado en la 7a. sección judicial y 7ma. sección catastral Rivera y se le cita de excepciones por el término de diez hábiles. En consecuencia se le cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento. Rivera, 21 de julio de 1997. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1° turno- encargada.- Dra. Cristina Goitiño, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2° TURNO, RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74123 Set 03- Set 16 (0199)



URUGUAY ASISTENCIA S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3°. El capital formado con títulos de una a más acciones al portador de $ 1.000.- cada una, será de $ 3:470.000.oo (Pesos Uruguayos tres millones cuatrocientos setenta mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta la suma de $ 17:350.000.oo (Pesos Uruguayos diecisiete millones trescientos cincuenta mil) en una o más veces, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa según lo establece el art. 284 de la ley 16060. La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 15/07/97. N° 1729 F° 1787 L° 1 Estatutos.

28) $ 1.729 1/p 35438 Set 03- Set 03 (0200)

PORTO SEGURO SEGUROS DEL URUGUAY S.A.

Artículo 284 Ley 16.060

Resoluciones de Asamblea Extraordinaria Accionista y Auditoría Interna de la Nación de 27 diciembre 1996 y 20 junio 1997 fijaron capital social en $ 60:000.000.oo.-
Comunicación Registro de Comercio. 11/07/97 N° 422 F° 1344 L° 1 de Comunicaciones F4196/93.

28) $ 988 1/p 35439 Set 03- Set 03 (0201)

ANCLAR S.A.

Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)
Acta: 23/05/97
Inscripción: No. 475 Fo. 1539 Lo. 1 de Comunicaciones (F. 8286/92).
Capital: $ 300.000,oo.

28) $ 494 1/p 35449 Set 03- Set 03 (0202)

AGROINDUSTRIAS RIOPLATENSES A.C.I.S.A.
ACLARACION

En la edición del 01/09/97, donde dice AGROINDUSTRIAS RIOPLATENSES S.A. debe decir AGROINDUSTRIAS RIOPLATENSES A.C.I.S.A.

28) $ 494 1/p 35468 Set 03- Set 03 (0203)

ARAMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 N° 2009 F° 2047 Libro 2.

28) $ 1.482 1/p 35406 Set 03- Set 03 (0204)

GADERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 N° 2008 F° 2046 Libro 2.

28) $ 1.482 1/p 35407 Set 03- Set 03 (0205)

EDUNIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 N° 2007 F° 2045 Libro 2.

28) $ 1.482 1/p 35408 Set 03- Set 03 (0206)

DELAVIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles

permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2006 Fº 2044 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35409 Set 03- Set 03 (0207)

PLITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2005 Fº 2043 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35410 Set 03- Set 03 (0208)

PONTILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2004 Fº 2042 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35411 Set 03- Set 03 (0209)

AMITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2003 Fº 2041 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35412 Set 03- Set 03 (0210)

TUDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2002 Fº 2040 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35413 Set 03- Set 03 (0211)

TRAPEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2001 Fº 2039 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35414 Set 03- Set 03 (0212)

PODERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 2000 Fº 2038 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35415 Set 03- Set 03 (0213)

DEREBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 1999 Fº 2037 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35416 Set 03- Set 03 (0214)

CUREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 1998 Fº 2036 Libro 2.
28) $ 1.482 1 p 35417 Set 03- Set 03 (0215)

ALDENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 1997 Fº 2035 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35418 Set 03- Set 03 (0216)

ULMIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 1996 Fº 2034 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35419 Set 03- Set 03 (0217)

ULAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.1997 Nº 1995 Fº 2033 Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 35420 Set 03- Set 03 (0218)

MIBARIL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
U$S 3.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.8.1997 1952, 2021, Libro 1.
28) $ 1.235 1/p 35405 Set 03- Set 03 (0219)

RIBEMONT S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 19/08/97, Nº 1987, Fº 2024, Lº 2.
28) $ 2.470 1/p 35465 Set 03- Set 03 (0220)

RIBIERS S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 19/08/97, Nº 1985, Fº 2022, Lº 2.
28) $ 2.470 1/p 35466 Set 03- Set 03 (0221)

GELVES S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas

sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o aquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 19/08/97, Nº 1986, Fº 2023, Lº 2.
28) $ 2.470 1/p 35467 Set 03- Set 03 (0222)

KORWELL SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 5/8/97 Nº. 1962, Fº 2031, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 35505 Set 03- Set 03 (0223)

FINANCIAL INVESTMENT & LEGAL CONSULTING S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 7/1/97 Nº. 2, Fº 2, Lº 2.
28) $ 1.729 1/p 35506 Set 03- Set 03 (0224)

PAPERMAN SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 7/8/97 Nº. 830, Fº 935, Lº 3.
28) $ 1.729 1/p 35507 Set 03- Set 03 (0225)

INVERSORA CAPHIS SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 5/8/97 Nº. 1963, Fº 2032, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 35508 Set 03- Set 03 (0226)

FLAMINIUS SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 5/8/97 Nº. 1964, Fº 2033, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 35509 Set 03- Set 03 (0227)

SOUTHGRASS

SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: Su objeto en el exterior será : A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 5/8/97 Nº. 1961, Fº 2030, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 35510 Set 03- Set 03 (0228)

REFORMAS

OCEAN FISH COMPANY S.A.

(antes OCEAN INDIEN COMPANY S.A.)

Reforma Estatutos
Modificación art. 1º. Cambio de nombre a: OCEAN FISH COMPANY S.A.
Registro: 27/8/97, Nº 906, Fo. 1018 Lo. 3.
28) $ 741 1/p 35393 Set 03- Set 03 (0229)

COMPAÑIA GADIL S.A.

Reforma Estatutos
Modificación art. 27: Limitación de facultades del Directorio para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes.
Registro: 27/8/97, Nº 736 Fo. 824 Lo. 3.
28) $ 741 1/p 35394 Set 03- Set 03 (0230)

ULTIMO MOMENTO

FE DE ERRATAS

I) En el Decreto de 29 de agosto de 1997, publicado el 1 de setiembre de 1997 en el Anexo I se omitieron las siguientes incorporaciones a la NCM:

2933.51.94	Vinilbital ("Vinylbital") y sus sales	2
2933.51.99	Los demás	2
2933.59.17	Loprazolam y sus sales	2
2933.59.18	Zipeprol y sus sales	2
2933.59.24	Meclocualona y sus sales	2
2933.59.93	Metacualona ("Methaqualone") y sus sales	2
2933.79.20	Clobazam	2
2933.79.30	Metiprilona ("Methyprylon")	2
2933.90.26	Camazepam	2
2933.90.27	Clonazepam	2
2933.90.28	Clorazepato	2
2933.90.48	Pirovalerona ("Pyrovalerone") y sus sales	2
2933.90.58	Midazolam y sus sales	2
2933.90.7	Otros cuya estructura contenga un ciclo diazepina (incluso hidrogenado); sales de estos productos	
2933.90.71	Delorazepam (7-Cloro-5-(2-clorofenil)-1,3-dihidro-2H-1,4-benzodiazepin-2-ona)	2
2933.90.72	Estazolam	2
2933.90.73	Fludiazepam	2
2933.90.74	Flunitrazepam	2
2933.90.75	Flurazepam y sus sales	2
2933.90.76	Halazepam	2
2933.90.77	Loflazepato de etilo	2
2933.90.78	Lorazepam	2
2933.90.79	Lormetazepam	2
2933.90.8	Los demás cuya estructura contenga un ciclo diazepina (incluso hidrogenado); sales de estos productos	
2933.90.81	Medazepam y sus sales	2
2933.90.82	Nimetazepam	2
2933.90.83	Nitrazepam	2
2933.90.84	Nordazepam (N-Desmetildiazepam)	2
2933.90.85	Pinazepam	2
2933.90.86	Prazepam	2
2933.90.87	Temazepam	2
2933.90.88	Tetrazepam	2
2933.90.89	Los demás	2
2934.90.17	Dextromoramida (D-Moramida) y sus sales	2
2934.90.18	Fendimetrazina ("Phendimetrazine") y sus sales	2
2934.90.27	Haloxasolam	2
2934.90.28	Oxazolam	2
2934.90.35	Aminorex y sus sales	2
2934.90.36	Pemolina y sus sales	2
2934.90.47	Sufentanil y sus sales	2
2934.90.55	Clotiazepam	2
2934.90.62	Brotizolam	2
2934.90.7	Otros, cuya estructura contenga un ciclo oxazina (incluso hidrogenado) o exclusivamente 3 heteroátomos de nitrógeno y oxígeno en conjunto, excepto los ácidos nucleicos y sus sales y los que contengan heteroátomo(s) de azufre	
2934.90.71	Fenmetrazina ("Phenmetrazine") y sus sales	2
2934.90.72	Mesocarb (3-(alfa-Metilfenetil)-N (fenilcarbamoil)-perhidro-1,2,3-oxadiazol-imina)	2
2939.10.16	Morfina	2
2939.10.17	Dihidrocodeína y sus sales	2
2939.10.18	Oxicodona ("Oxycodone") y sus sales	2
2939.10.2	Otros derivados de la Morfina; sales de estos productos	
2939.10.21	Nicomorfina y sus sales	2
2939.10.22	Oximorfona ("Oxymorphone") y sus sales	2
2939.10.23	Folcodina ("Pholcodine") y sus sales	2
2939.10.24	Tebacona ("Thebacon") y sus sales	2
2939.10.25	Tebaína ("Thebaine") y sus sales	2
2939.10.26	Hidromorfona ("Hydromorphone") y sus sales	2
2939.10.29	Los demás	2
2939.10.91	Buprenorfina y sus sales	2
2939.10.92	Concentrado de paja de adormidera	2
2939.10.93	Etorfina y sus sales	2
2939.10.99	Los demás	2
2939.49.10	Catina y sus sales	2
2939.49.90	Las demás	2
2939.50.30	Fenetilina y sus sales	2
2939.90.41	Cocaína y sus sales	2
2939.90.42	Ecgonina y sus sales	2
2939.90.49	Los demás	2
2939.90.5	Dimetilfenetilamina y sus derivados; sales de estos productos	
2939.90.51	Levometanfetamina (l-N,alfa-Dimetilfenetilamina) y sus sales	2
2939.90.52	Metanfetamina (d-N,alfa-Dimetilfenetilamina) y sus sales	2
2939.90.53	Racemato de Metanfetamina (dl-N,alfa-Dimetilfenetilamina) y sus sales	2
2939.90.59	Los demás	2
3002.90.93	Saxitoxina	8
3002.90.94	Ricina	8
3824.90.88	Mezclas constituidas esencialmente por dihalogenuros N,N-dialquilfosforoamídicos por N,N-dialquilfosforoamidatos de dialquilo, por N,N-dialquil-2-cloroetilaminas y sus sales protonadas, por N,N-dialquil-2-aminoetanol y sus sales protonadas, por N,N-dialquil-2-aminoctanotiol y sus sales protonadas (en todos los casos con grupos alquilo de C_1 a C_3), o por compuestos que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo alquilo (de C_1 a C_3), sin otros átomos de carbono	14

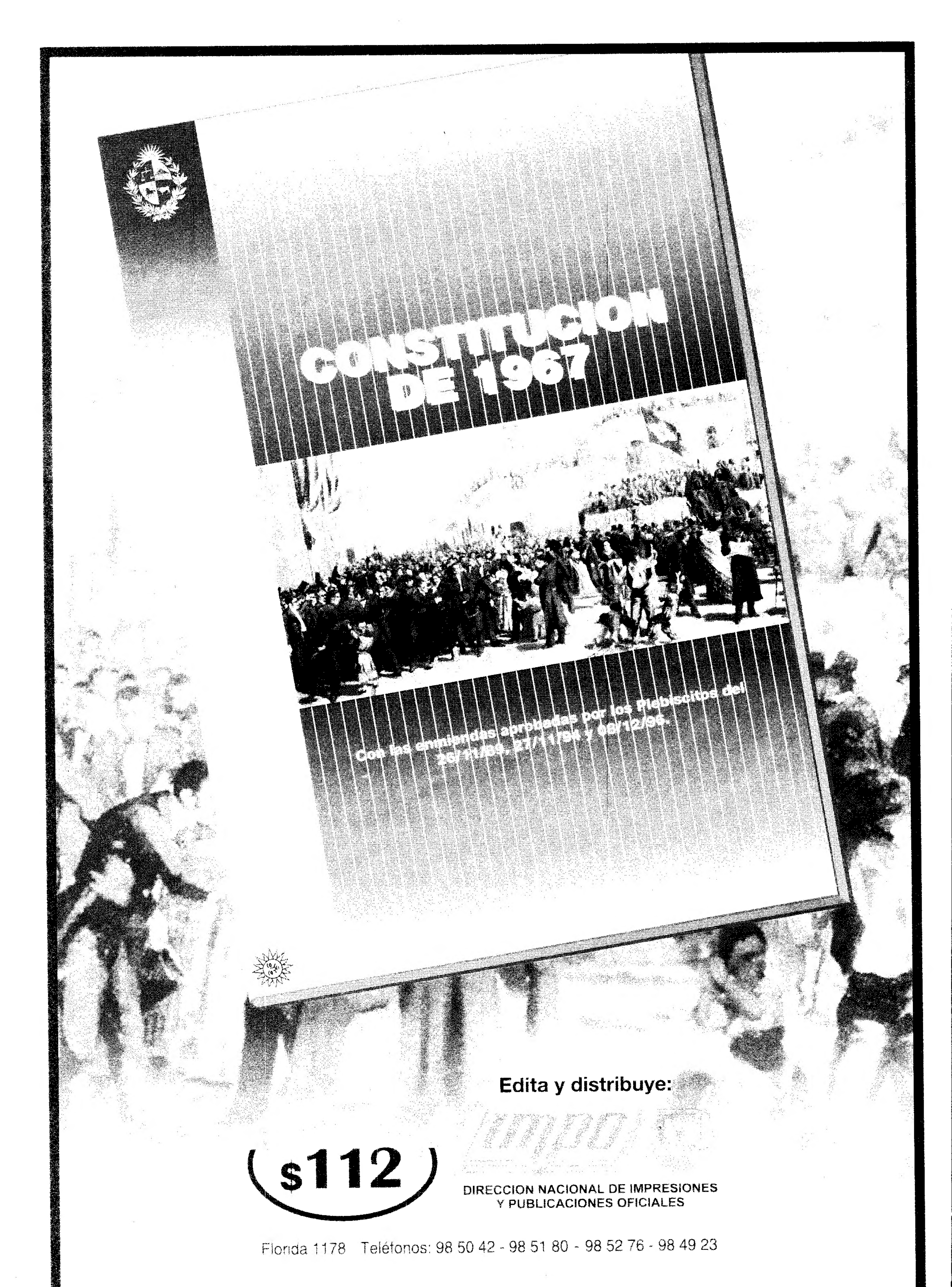
Código General del Proceso

Contiene las normas que han introducido modificaciones (sustituciones y/o agregados) al texto original.

- **Actualizado al 31/8/996 con información procesada por el Banco de Datos Electrónico de IM.P.O. (contiene, entre otras, las reformas introducidas por la Ley Nº 16.699 del 25 de abril de 1995 y referencias efectuadas por la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996).**
- **Incluye "Apéndice Normativo" con las disposiciones sancionadas con posterioridad a su promulgación y que hacen referencia expresa al articulado.**

Edita y Distribuye

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76



Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23